



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Corporación Autónoma Regional de La
Guajira-CORPOGUAJIRA

Plan de Acción Institucional





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ASAMBLEA CORPORATIVA

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador Departamento La Guajira.

JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ COTES
Alcalde Distrital Riohacha

NÉSTOR ALFONSO SÁENZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal Albania

IVÁN MAURICIO DE JESÚS SOTO BALAN
Alcalde Municipal Barrancas

MARLON AMAYA MEJÍA
Alcalde Municipal Dibulla

YESID JOSÉ PERALTA SUAREZ
Alcalde Municipal Distracción

JUAN PABLO VEGA ESCOBAR
Alcalde Municipal El Molino

HAMILTON RAÚL GARCÍA PEÑARANDA
Alcalde Municipal Fonseca

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Alcalde Municipal Hatonuevo

WALDIN SOTO DURAN
Alcalde Municipal La Jagua del Pilar

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal Maicao.

JUAN JOSÉ ROBLES JULIO
Alcalde Municipal Manaure

ÁLVARO JOSÉ DÍAZ GUERRA
Alcalde Municipal San Juan del Cesar

BONIFACIO HENRÍQUEZ PALMAR
Alcalde Municipal Uribia

URIEL GUERRA MOLINA
Alcalde Municipal Urumita

CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS
Alcalde Municipal Villanueva



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CONSEJO DIRECTIVO

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador departamento de La Guajira

HERNÁN JARAMILLO PINTO
Representante del Presidente de la República

LUIS FERNANDO OSPINA REYES
Representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ÁLVARO JOSÉ DÍAZ GUERRA
Alcalde Municipal San Juan del Cesar

CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS
Alcalde Municipal Villanueva

MARLON AMAYA MEJÍA
Alcalde Municipal Dibulla

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal Maicao.

ILDEMARO VEGA IBARRA
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro.

HAROLD MINDIOLA PÁEZ
Representante Entidades sin Ánimo de Lucro.

HAROLD PAVAJEAU OVALLE
Representante del Sector Privado

DALMER FUENTES MINDIOLA
Representante del Sector Privado

ZOILA BRITO INCIARTE
Representante Comunidades Indígenas

Representante Comunidades Negras



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Directivos

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Director Territorial del Sur

FANNY ESTHER MEJÍA RAMÍREZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

JULIO RAÚL VEGA RAMÍREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

MÓNICA MARÍA LÓPEZ DANGOND
Secretario General

Asesores

FARE JOSÉ ROMERO PELÁEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ARMANDO NICOLÁS PABÓN GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ
Jefa de Oficina de Control Interno

DAVIANIS PAULINA ACOSTA ÁVILA
Asesora de Comunicaciones

YELDIS ZUGEITH CELEDÓN VILLA
Asesora de Dirección



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Equipo Formulación Plan de Acción

JULIO SEGUNDO CÚRVELO REDONDO

Coordinador Grupo Administración Integral de Recurso Hídrico

JAIKER GÓMEZ SIERRA

Coordinador Laboratorio Ambiental

YURI PAULÍN HURTADO GARCÍA

Coordinadora Grupo Ecosistemas, Y Biodiversidad

MARÍA ANGÉLICA EGURROLA HINOJOSA

Coordinadora Grupo Educación Ambiental

MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN VIVAS

Coordinadora Grupo Marino Costero

FERNANDO PRIETO VARGAS

Coordinador Grupo Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental

CARLOS GUSTAVO LÓPEZ ÁVILA

Coordinador Grupo Seguimiento Ambiental

JELKIN JAIR BARROS REDONDO

Coordinador Grupo Licenciamiento Ambiental

YOVANY DELGADO MORENO

Coordinador Grupo Ordenamiento Ambiental y Territorial

CRISTIAN ANDRÉS ROYS BRITO

Coordinador Grupo Gestión Financiera

FABIÁN JAVIER MOLINA MARTÍNEZ

Coordinador Grupo Talento Humano

Grupo de Apoyo

ARELIS MARÍA BRITO TONCEL

Secretaria Ejecutiva

EDMUNDO PIMIENTA GONZÁLEZ

Profesional Especializado

EVERTO JESÚS DAZA CUELLO

Profesional Especializado



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ALBERTO JOSÉ GUTIÉRREZ MEJÍA
Profesional Especializado

MILADIS MURILLO CARRILLO
Profesional Especializado

KAROL GARCÍA BONILLA
Profesional Especializado

JOHANA MARÍA ACOSTA MAESTRE
Profesional Especializado

LUIS ALBERTO BASTIDAS PÉREZ
Profesional Universitario

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DAZA
Profesional Universitario

ERICK IVÁN MEJÍA ARREGOCES
Técnico Operativo

TOMAS SEGUNDO DÍAZ IGLESIAS
Técnico Administrativo

JOSÉ RAÚL DÍAZ GUERRA
Profesional Especializado

NORELVIS JOUSETH BRITO MEDINA
Profesional Especializado

ANGÉLICA MENDOZA REDONDO
Profesional Especializado

MANUEL MANJARRES ALTAHONA
Profesional Especializado

JOSÉ DEL CARMEN AYUZ RICARDO
Técnico Operativo

BREDY DAZA
Profesional Especializado

MARIO HENRÍQUEZ SIOSI
Profesional Especializado

CARLOS CUELLO
Profesional Especializado



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

GABRIELA LONDOÑO OSPINA
Profesional Especializado

PEDRO MILTON BARROS BUELVAS
Profesional Especializado

LUIS ALBERTO MEJÍA SALAZAR
Profesional Especializado

WIGBERTO HORACIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Profesional Especializado

EIDER JOSÉ GAMEZ FRIAS
Profesional Especializado

CLEMENTE SANTIAGO NUÑEZ VARGAS
Técnico Operativo

MARÍA ISABEL JIMÉNEZ LARA
Profesional Especializado

OLEGARIO ANTONIO CASTILLO BRAVO
Profesional Especializado



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

TABLA DE CONTENIDO

	Presentación	17
	Introducción	18
1	Direccionamiento Estratégico	21
1.1	Valores Institucionales	22
1.2	Sistema de Gestión Integrado	22
1.3	Alcance del Sistema de Gestión Integrado	22
1.4	Política Integral	22
1.4.1	Alcance de la Política Integral	23
1.5	Objetivos Integrales	23
2	Marco General	24
2.1	Marco Institucional	24
2.2	Generalidades del territorio	24
2.2.1	Jurisdicción	24
2.2.2	Características Ambientales	29
2.2.3	Características Socioeconómicas	34
2.2.3.1	Población	34
2.2.3.2	Vivienda y Servicios Públicos	41
2.2.3.3	Educación	42
2.2.3.4	Salud	44
2.2.3.5	Pobreza y Condiciones de Vida	47
2.2.3.6	Conflicto Armado y Seguridad	49
2.2.3.7	Economía	50
2.3	Estrategias de Articulación con Instrumentos de Planificación del Orden Nacional, Regional y Local	53
2.4	Articulación con los Planes de Desarrollo Territoriales, PDT, Plan de Desarrollo Departamental y Planes de Desarrollo Municipales, 2020 2023	64
2.5	Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Prosperidad, Paz y Sostenibilidad”	66
3	Síntesis Ambiental	69
3.1	Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	72
3.1.1	Generalidades de la Problemática Ambiental Señalada por la Comunidad en los Municipios del Departamento de La Guajira	89
3.2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	94



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.2.1	Generalidades de la Problemática Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira.....	123
3.3	Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad del Departamento de La Guajira.....	130
3.3.1	Zonas de Vida	130
3.3.2	Áreas Protegidas.....	133
3.3.3	Biodiversidad.....	137
3.3.3.1	Producción Sostenible.....	147
3.3.3.2	Generalidades de la Problemática Ecosistemas y Biodiversidad en los municipios del Departamento de La Guajira.....	150
3.4	Ecosistemas Marinos Costero del Departamento de La Guajira	152
3.4.1	Zona Costera.....	152
3.4.1.1	Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta	154
3.4.1.2	Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira	161
3.4.1.3	Generalidades de la Problemática Marino-costero en los municipios del departamento de La Guajira	168
3.5	Educación Ambiental	169
3.5.1	Generalidades de la Problemática Educación Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira.....	175
3.6	Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbanos.....	178
3.6.1	Generalidades de la Problemática Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbanos en los Municipios del departamento de La Guajira.....	178
3.7	Autoridad Ambiental	184
3.7.1	Generalidades de la Problemática Autoridad Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira.....	186
3.8	Calidad del Aire.....	190
3.8.1	Problemática Asociada a la Calidad del Aire en los Municipios del Departamento de La Guajira.....	191
4	Acciones Operativas.....	196
5	Plan Financiero.....	250
5.1	Análisis de Ingresos.....	250
5.1.1	Análisis de Ingresos 2012-2019.....	257
5.2	Análisis de Gastos y Funcionamiento e Inversión 2012-2019	258
5.2.1	Gastos de Personal 2012-2019	260
5.2.2	Análisis de Inversión Vigencia 2013-2019	260
5.3	Proyección de Ingresos y Gastos.....	265



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

5.3.1	Proyección de Ingresos de la Vigencia 2020-2023.....	265
5.3.2	Análisis de Inversión Vigencia 2020-2023	274
6	Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	281
6.1	Seguimiento y Monitoreo	297
6.2	Componentes de Seguimiento	297
6.3	Evaluación	298



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Municipios y Corregimientos del Departamento de La Guajira	26
Tabla 2	Zonificación Hidrográfica	31
Tabla 3	Población Indígena en Resguardos de La Guajira, certificada al DNP, 2018-2020	37
Tabla 4	Proyección de Crecimiento Poblacional.	40
Tabla 5	Nivel Educativo Más Alto Alcanzado	43
Tabla 6	Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018- 2020).	44
Tabla 7	Necesidades Básicas Insatisfechas por Departamento (2018).....	48
Tabla 8	Estrategias Articulación con Instrumentos de Orden Nacional: PND 2018 – 2022, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y Compromisos Ambientales Internacionales que Involucren el Departamento.	55
Tabla 9	Dimensión Ambiental	64
Tabla 10	Nivel de Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2016-2019	68
Tabla 11	Desarrollo de Mesas de Trabajo.....	69
Tabla 12	Asistentes a las Mesas de Trabajo.....	70
Tabla 13	Subzonas Hidrográficas y/o Niveles Subsiguientes y Estado de POMCAS	74
Tabla 14	Clasificación de los POT de los Municipios Departamento de La Guajira	76
Tabla 15	Municipio con Amenazas Naturales Identificadas	78
Tabla 16	Concertación, Presentación Plan de Gestión del Riesgo y Estrategia de Emergencia.....	80
Tabla 17	Generalidades de la Problemática de Ordenamiento Ambiental Territorial	89
Tabla 18	Problemática por municipio	92
Tabla 19	Estado de Ordenamiento de los Cuerpos de Agua	105
Tabla 20	Áreas de Ronda Hídrica por Municipio	110
Tabla 21	Ejecución de los Instrumentos del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao	119
Tabla 22	Problemáticas Señaladas en los Municipios	125
Tabla 23	Problemática en Tema Agua Identificada por la Comunidad	128
Tabla 24	Problemática Identificada por Municipios	130
Tabla 25	Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación	135
Tabla 26	Iniciativas Privadas de la Reserva Natural de la Sociedad Civil	136
Tabla 27	Avifauna Presente en La Guajira	138
Tabla 28	Familias del Orden Serpientes Presentes en La Guajira	140



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 29	Vegetación Arbórea Presente en La Guajira.....	142
Tabla 30	Especies de Arbustos y Herbáceas Presentes en La Guajira.....	143
Tabla 31	Especies vegetales Amenazadas y Categorías de Amenaza Tanto Nacional como UICN.	144
Tabla 32	Superficie Deforestada (ha) 2013-2018.....	144
Tabla 33	Componentes de la Red Ecológica para CORPOGUAJIRA Según Área y Porcentaje.....	147
Tabla 34	Categorización de los Negocios Verdes.....	147
Tabla 35	Negocios Verdes Existentes y su Nivel de Avance.....	148
Tabla 36	Iniciativas Productivas Existentes y su Nivel de Avance.....	148
Tabla 37	Problemática Identificada por la Comunidad.....	150
Tabla 38	Problemática identificada por cada municipio.....	151
Tabla 39	Acuerdo 0006 del 25 de abril de 2018: Estudio para la Delimitación de Cuatro (4) Humedales en Riohacha, Uno (1) en Dibulla, Uno (1) en Maicao y Uno (1) en El Molino, Departamento de La Guajira.....	158
Tabla 40	Problemática Tema Marino Costero Identificada por la Comunidad.....	168
Tabla 41	Problemática Tema Marino Costero Identificado en Cada Municipio.....	169
Tabla 42	Tipo de Acto Administrativo por el cual se han Conformado los CIDEA en el Departamento de La Guajira.....	171
Tabla 43	Entidades a Cargo de la Secretaría Técnica de los CIDEA en el Departamento de La Guajira.....	171
Tabla 44	Estado de la Formulación de los Planes de Educación de los CIDEA Departamental y Municipales, en el Departamento de La Guajira a octubre de 2019.....	173
Tabla 45	Relación de CIDEA en el Departamento de La Guajira.....	173
Tabla 46	Problemática en Educación Ambiental Identificada por la Comunidad.....	176
Tabla 47	Problemática en Educación Ambiental Identificada por la Comunidad.....	177
Tabla 48	Problemática en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana Identificada por la comunidad.....	179
Tabla 49	Problemática en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana identificada por cada municipio.....	182
Tabla 50	Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por la comunidad.....	186
Tabla 51	Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por cada municipio.....	187
Tabla 52	Problemática del Aire Identificada por la Comunidad.....	193
Tabla 53	Problemática del Aire identificada por la comunidad.....	194
Tabla 54	Mesas de Trabajo para Formulación del Plan de Acción.....	195
Tabla 55	Acciones Operativas.....	197



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 56	Potencial de Recaudo Sobretasa Ambiental	251
Tabla 57	Asignaciones Directas	253
Tabla 58	Total de Gastos 2012-2019	259
Tabla 59	Presupuesto de Inversión 2013 - 2019.....	264
Tabla 60	Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	281
Tabla 61	Indicadores Mínimos de Gestión	295



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Pirámide Poblacional y Población Desagregada por Sexo	34
Figura 2	Población Desagregada por Área.....	40
Figura 3	Distribución de las Viviendas según su Tipo	41
Figura 4	Desagregación de Coberturas en Educación	42
Figura 5	Cobertura en Educación Superior	43
Figura 6	Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).....	44
Figura 7	Cobertura Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).....	45
Figura 8	Cobertura de Salud por Municipios, Departamento de La Guajira (2020).....	45
Figura 9	Participación de Afiliados por Régimen (2020).....	46
Figura 10	Incidencia de la Pobreza Monetaria (2017).....	47
Figura 11	Evolución de la Pobreza Monetaria (2002-2017).....	48
Figura 12	PIB por Grandes Ramas de Actividad Económica	50
Figura 13	Comparativo PIB Según Actividad Económica, La Guajira (2017-2018).....	51
Figura 14	PIB del Departamento de La Guajira (2018).....	52
Figura 15	Formato de Identificación de Problemáticas Ambientales por Tema	71
Figura 16	Temperatura	81
Figura 17	Precipitación	82
Figura 18	Escenarios de Cambio Climático	82
Figura 19	Riesgos por Cambio Climático	83
Figura 23	Mapa de Recarga Potencial	114
Figura 24	Mapa de recarga potencial para el municipio de Albania.....	114
Figura 25	Mapa de recarga potencial para el municipio de Barrancas	114
Figura 26	Mapa de recarga potencial para el municipio de Dibulla.....	115
Figura 27	Mapa de recarga potencial para el municipio de Distracción	115
Figura 28	Mapa de recarga potencial para el municipio de El Molino	115
Figura 29	Mapa de recarga potencial para el municipio de Fonseca.....	115
Figura 30	Mapa de recarga potencial para el municipio de Hatonuevo	116
Figura 31	Mapa de recarga potencial para el municipio de La Jagua del Pilar	116
Figura 32	Mapa de recarga potencial para el municipio de Maicao	116
Figura 33	Mapa de recarga potencial para el municipio de Manaure.....	116
Figura 34	Mapa de recarga potencial para el municipio de Riohacha.....	117



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Figura 35	Mapa de recarga potencial para el municipio de San Juan del Cesar	117
Figura 36	Mapa de recarga potencial para el municipio de Uribia	117
Figura 37	Mapa de recarga potencial para el municipio de Urumita	117
Figura 38	Mapa de recarga potencial para el municipio de Villanueva	118
Figura 39	Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao	121
Figura 40	Estructura ecológica principal CORPOGUAJIRA	145
Figura 41	Unidades Ambientales Costeras en La Guajira	153
Figura 42	Delimitación de Humedales en el Departamento	157
Figura 43	Entidades a Cargo de la Secretaría Técnica de los CIDEA en el Departamento de La Guajira	172
Figura 44	Ingresos para Periodos Evaluados	257
Figura 45	Comportamiento de Rubros en Periodos Evaluados	257
Figura 46	Gastos por Fuente de Financiación 2012-2019	260
Figura 47	Gastos de Personal 2012-2019	260
Figura 48	Análisis de Inversión Programa 1 2013-2019	261
Figura 49	Análisis de Inversión Programa 2 2013-2019	261
Figura 50	Análisis de Inversión Programa 3 2013-2019	262
Figura 51	Análisis de Inversión Programa 4 2013-2019	262
Figura 52	Análisis de Inversión Programa 5 2013-2019	263
Figura 53	Análisis de Inversión Programa 6 2013-2019	263
Figura 54	Proyección de Ingresos 2020-2023	267
Figura 55	Proyección de Ingresos 2020-2023	267
Figura 56	Proyección de Gastos e Inversiones 2020-2023	275
Figura 57	Gastos e Inversión 2020-2023	275
Figura 58	Inversión por Programas 2020-2023	276
Figura 59	Inversión por Programas 2020-2023	276



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

LISTA DE MAPAS

Mapa 1	Jurisdicciones CORPOGUAJIRA y División Político Administrativa	25
Mapa 2	Subregiones Características Geográficas Departamento de La Guajira	27
Mapa 3	Cuenca Rio Ranchería.....	32
Mapa 4	Subzonas Hidrográficas y Niveles Subsiguientes Priorizados, Departamento de La Guajira	33
Mapa 5	Demografía por Municipios, Departamento de La Guajira.	35
Mapa 6	Población y Grupos Étnicos Departamento de La Guajira	39
Mapa 7	Subzonas Hidrográficas y Niveles Subsiguientes, Departamento de La Guajira	73
Mapa 8	Recurso Hídrico Superficial, Departamento de La Guajira.....	104
Mapa 9	Mapa de Rondas Hídricas.	111
Mapa 10	Recurso Hídrico Subterráneo Departamento de La Guajira.....	113
Mapa 11	Áreas Protegidas Departamento de La Guajira.....	134
Mapa 12	Ecosistemas continentales, marinos y costeros	167



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Presentación

Trabajar por la construcción de un territorio sostenible implica tener una visión de los recursos que forman parte integral de un sistema, el ambiente, siendo uno de ellos, el eje dinamizador y elemento determinante para crear equilibrio e impulsar el desarrollo de una región.

Atendiendo la necesidad de conservar los recursos naturales en el departamento, como Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, asumo una gestión ambiental del territorio confiable, ágil y creadora de conciencia social que impulse a los guajiros a valorar nuestra riqueza natural.

Nos complace presentar a la comunidad en general el Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, “La Sostenibilidad Ambiental, Un Compromiso de Todos”, con el cual pretendemos desarrollar durante los próximos cuatro años acciones tendientes a garantizar la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas a fin de satisfacer las necesidades ambientales de nuestro departamento.

En consecuencia, el llamado es a considerar la sostenibilidad ambiental como un compromiso asumido por toda la sociedad y a que los actores presentes en La Guajira trabajemos unidos en la implementación de este Plan. En ese sentido, es de valorar la construcción participativa de esta herramienta de planificación, para lo cual se realizaron en los 15 municipios del Departamento 18 reuniones de concertación con la participación de 1335 personas, quienes hicieron importantes aportes que fueron insumos para la formulación de este documento.

El Plan de Acción “La Sostenibilidad Ambiental, Un Compromiso de Todos” incluye los componentes definidos por el Gobierno Nacional y procura la adecuada articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando las decisiones judiciales se incorporaron las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los fallos judiciales.

Para CORPOGUAJIRA es fundamental el acompañamiento de las comunidades presentes en el territorio, pero sobre todo el concurso de los grupos étnicos en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad presente.

Conocedor del interés de trabajar a favor de la sostenibilidad ambiental que tienen nuestros Guardianes de Ambiente y Paz, Entidades Territoriales, Gobierno Nacional, Instituciones Educativas, Fuerza Pública, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, Gremios Productivos, Organizaciones Ambientalistas, Empresas de Servicios Públicos y Colectividad en General, les invito a que unamos esfuerzos que garanticen que las actuales y futuras generaciones puedan seguir gozando de los recursos naturales y un ambiente sano.

La presente situación mundial nos exhorta a trabajar unidos por el medio ambiente en procura de enfrentar pandemias, desastres naturales, cambio climático y demás fenómenos que amenazan la permanencia de la vida en todo sentido en el planeta tierra.

Llegó el momento de hacer equipo, porque la Sostenibilidad Ambiental, es un Compromiso de Todos.

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, para cumplir con la misión de administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro del área de su jurisdicción y propender por el desarrollo sostenible del país, debe adelantar un proceso dinámico de planificación ambiental que permita a la entidad y al departamento de La Guajira orientar mediante la coordinación y concertación el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables buscando alternativas de desarrollo sostenible acorde las características de la jurisdicción.

Para esta tarea cuenta con instrumentos de planificación de largo y corto plazo como son el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR y el Plan de Acción Institucional el cual debe reflejar las acciones que se materializarán sobre las prioridades que impactan el territorio en el contexto ambiental.

Para los próximos cuatro (4) años, 2020 – 2023 la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA articula su ejercicio con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, los objetivos de desarrollo sostenible, políticas ambientales nacionales, compromisos internacionales, Sentencias Judiciales, Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, Planes de Ordenamiento Territorial, POT, y Planes de Desarrollo territoriales (PDD, PDM) que nos lleve a una CORPOGUAJIRA, capaz de: fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad ambiental y la financiación del sector ambiental, robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad, implementar estrategias para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales basado en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental y mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores para una sostenibilidad ambiental en el territorio.

En aras de formular un Plan de Acción Institucional participativo e incluyente y con enfoque diferencial, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, convocó a diecinueve (19) mesas de trabajo que se desarrollaron en los 15 municipios del Departamento de La Guajira y contó con la participación de las entidades territoriales, actores sociales, económicos, académicos y comunidad en general una adicional en Puerto Estrella (Uribia, Alta Guajira), comunidades indígenas Wayuu, SNSM (Koguis, Wiwas y Arhuacos) y las comunidades Negras y/o afrodescendientes del Departamento, las cuales contribuyeron exponiendo la problemática ambiental que han identificado, así como también las probables causas, posibles alternativas de solución, actores (tanto para las causas como para las soluciones) y los diferentes obstáculos que se han presentado hasta el momento y que han impedido darle solución. Las temáticas expuestas en las mesas de trabajo fueron: Ordenamiento Ambiental y Territorial, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático; Gestión Integral del Recurso Hídrico superficial y subterráneo relacionados con la administración, ordenamiento y calidad; Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Negocios Verdes Sostenibles; Ecosistemas Marino Costeros en los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla; Calidad del Aire, además de contaminación, ruido, vibración y olores ofensivos; Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbanos; Educación Ambiental y el Ejercicio de la Autoridad Ambiental.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

En el desarrollo de este ejercicio de construcción se identificaron problemas ambientales presentes en el departamento de La Guajira. Recurso hídrico: Desabastecimiento, mala calidad del agua, captaciones ilegales, contaminación, delimitación y deterioro de rondas hídricas, disminución del recurso hídrico, manejo y uso inadecuado del agua, pérdida de humedales.

El Plan de Acción 2020 – 2023 se formula por una Guajira con LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS y tiene los siguientes componentes:

Marco General

En este componente se identifican y determinan las principales características ambientales y socioeconómicas del departamento, jurisdicción, direccionamiento estratégico de la Entidad y objetivos ambientales regionales, las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación con las políticas nacionales e internacionales, con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, con el Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Municipal, Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos, POMCAS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Planes de Gestión del Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental y de Desarrollo Forestal, entre otros. También se establece el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional de los dos períodos anteriores (2012 – 2015 y 2016 – 2019) y el impacto de los programas y proyectos implementados en el logro de los objetivos regionales de desarrollo sostenible y el estado actual del ambiente.

Síntesis Ambiental.

Se identifican, priorizan y ubican los problemas ambientales actuales o potenciales, se focalizan los sitios de intervención y se identifican los aspectos institucionales o de gobernabilidad que puedan afectar la realización de las acciones o del Plan de Acción.

Acciones Operativas.

Se identifican las líneas de acción los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación.

Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los tres años de gestión. Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación.

La Corporación deberá organizar y coordinar las acciones requeridas para obtener la información suficiente para implementar los indicadores asociados a las metas. Dichas acciones deberán ser incorporadas en el Plan de Acción.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Con base en los programas y proyectos definidos en el Plan de Acción, las Corporaciones Autónomas Regionales conformarán y consolidarán sus bancos de programas y proyectos de inversión.

Plan Financiero.

Se identifica la estrategia de financiación con indicación de las fuentes propias y mecanismos de articulación de recursos provenientes de otras fuentes. Contiene la proyección de los ingresos por fuentes y de gastos por funcionamiento e inversión debidamente desagregada.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Se establecen los instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, soportados en los diferentes indicadores de gestión, de resultado y de evaluación del desempeño, así como la programación de audiencias públicas de seguimiento anual.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

1 Direccionamiento Estratégico

Las Corporaciones Autónomas Regionales cuentan con la herramienta de la planificación ambiental para coordinar y articular los procesos regionales de gestión ambiental, es decir, más que la dirección unilateral por parte de la Corporación, lo que se busca es la descentralización y el incentivo a la participación de diferentes iniciativas de cuidado, protección y manejo del ambiente y los recursos naturales. Para ello, son necesarios mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, así como de cumplimiento de los planes, para mejorar de manera permanente el desempeño del sistema.

La pérdida sectorial de competitividad del departamento, por ejemplo, o las diferentes problemáticas de las comunidades tales como la carencia de agua potable, son explicadas en gran parte por las dificultades ambientales más representativas en La Guajira: La contaminación hídrica de fuentes superficiales y subterráneas, contaminación hídrica de fuentes subterráneas, contaminación atmosférica por emisiones, alteración y/o destrucción de ecosistemas, contaminación por ruido, alteración del paisaje, contaminación del suelo, cambio en los patrones de consumo, intervención sobre áreas protegidas y vulnerabilidad a las amenazas naturales, son los causantes de esta pérdida sectorial de competitividad.

Sobre esta perspectiva que traza el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- podemos anotar los siguientes elementos:

- El PGAR parte de un diagnóstico que incluye los diferentes actores sociales para generar un escenario de sostenibilidad ambiental, haciendo énfasis en los retos y objetivos para garantizar el desarrollo regional de La Guajira.
- El PGAR adoptó una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedias o parciales determinadas por los periodos de gestión de los directores de la Corporación a partir de sus respectivos Planes de Acción.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.
- Desde el PGAR y su visión se trazan las pautas para la relación armónica que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones atribuidas por la ley a los entes territoriales.
- Es importante que las instituciones del sistema ambiental en La Guajira propendan por conservar y aprovechar sus recursos naturales y biodiversidad. Ello permite lo siguiente:
 - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
 - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
- Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control y el manejo integral de los residuos sólidos, la adecuada disposición de aguas servidas y el conocimiento y monitoreo de los riesgos ambientales urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.

1.1 Valores Institucionales

- Colaboración
- Compromiso
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Diligencia
- Justicia

1.2 Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado en la forma como en la Corporación enfocamos, decidimos y realizamos nuestras actividades para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente. A través suyo gestionamos en armonía todos los aspectos de interés de la organización, nuestros colaboradores, la sociedad y el logro de los fines esenciales del Estado. Lo hacemos desde la mejora continua que eleve la eficacia y eficiencia de nuestra misión institucional. Así cumplimos con la Política de Gestión Integral.

1.3 Alcance del Sistema de Gestión Integrado

Implementación de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en la jurisdicción del departamento de La Guajira, asegurando su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforma a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y cubriendo los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de actividades realizadas por la Corporación.

1.4 Política Integral

En CORPOGUAJIRA proporcionamos igualdad de oportunidades a todos nuestros grupos de interés con calidad, transparencia, participación social y gestión interinstitucional, que garantice el acceso a los bienes y servicios ambientales ofertados, en aras del desarrollo sostenible de la región.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Para ello nos comprometemos a:

- Ejercer la autoridad ambiental de manera justa
- Cumplir los requisitos legales y demás requisitos aplicables
- Prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos producto de nuestra actividad.
- Actuar con integridad y transparencia en contexto de nuestra cultura del autocontrol, autogestión, seguimiento y evaluación para ser más eficientes y eficaces y generar calidad de vida en la población atendida.
- Satisfacer requerimientos, necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, de acuerdo con las competencias institucionales y el respeto a la libertad de culto, la diversidad étnica y los derechos humanos fundamentales de la población.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado, no solo para el seguimiento, sino también para la prevención y formulación de estrategias y actuaciones.
- Estimular la participación ciudadana en escenarios incluyentes y diversos acodes con la idiosincrasia y cultura de la población Guajira, salvaguardando la libertad, igualdad, dignidad humana, libertad de conciencia y de culto, solidaridad y el respeto a la naturaleza.
- Gestionar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección de la salud e integridad de todos nuestros colaboradores y visitantes.

1.4.1 Alcance de la Política Integral

La presente política aplica a todos los colaboradores de la Corporación quienes están llamados a cumplirla y velar por su gestión y cumplimiento.

1.5 Objetivos Integrales

- Administrar con efectividad los recursos naturales renovables y el ambiente, logrando el incremento de la satisfacción de nuestros grupos de interés.
- Prevenir la contaminación generada por los procesos y actividades que se realizan en CORPOGUAJIRA.
- Proteger la seguridad y salud del talento humano a través de la identificación, evaluación y control de riesgos, lo que fortalece la cultura organizacional de la prevención y el autocuidado.
- Garantizar los recursos para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado.
- Gestionar la sustentabilidad de la Corporación en defensa y conservación del capital natural de La Guajira y en acogida a los principios del Pacto Global, bajo lineamientos de ética, transparencia y buen gobierno en una relación de confianza, progreso y de largo plazo con los grupos de interés.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

2 Marco General

2.1 Marco Institucional

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira –CORPOGUAJIRA- fue creada mediante Decreto No. 3453 del 17 de diciembre de 1983 y cuenta con jurisdicción en todo el Departamento de La Guajira. Tiene su sede principal en la ciudad de Riohacha y una sede territorial en el municipio de Fonseca. Es reordenada a partir de las disposiciones de la Ley 99 de 1993 como ente corporativo de carácter público, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS.

2.2 Generalidades del territorio

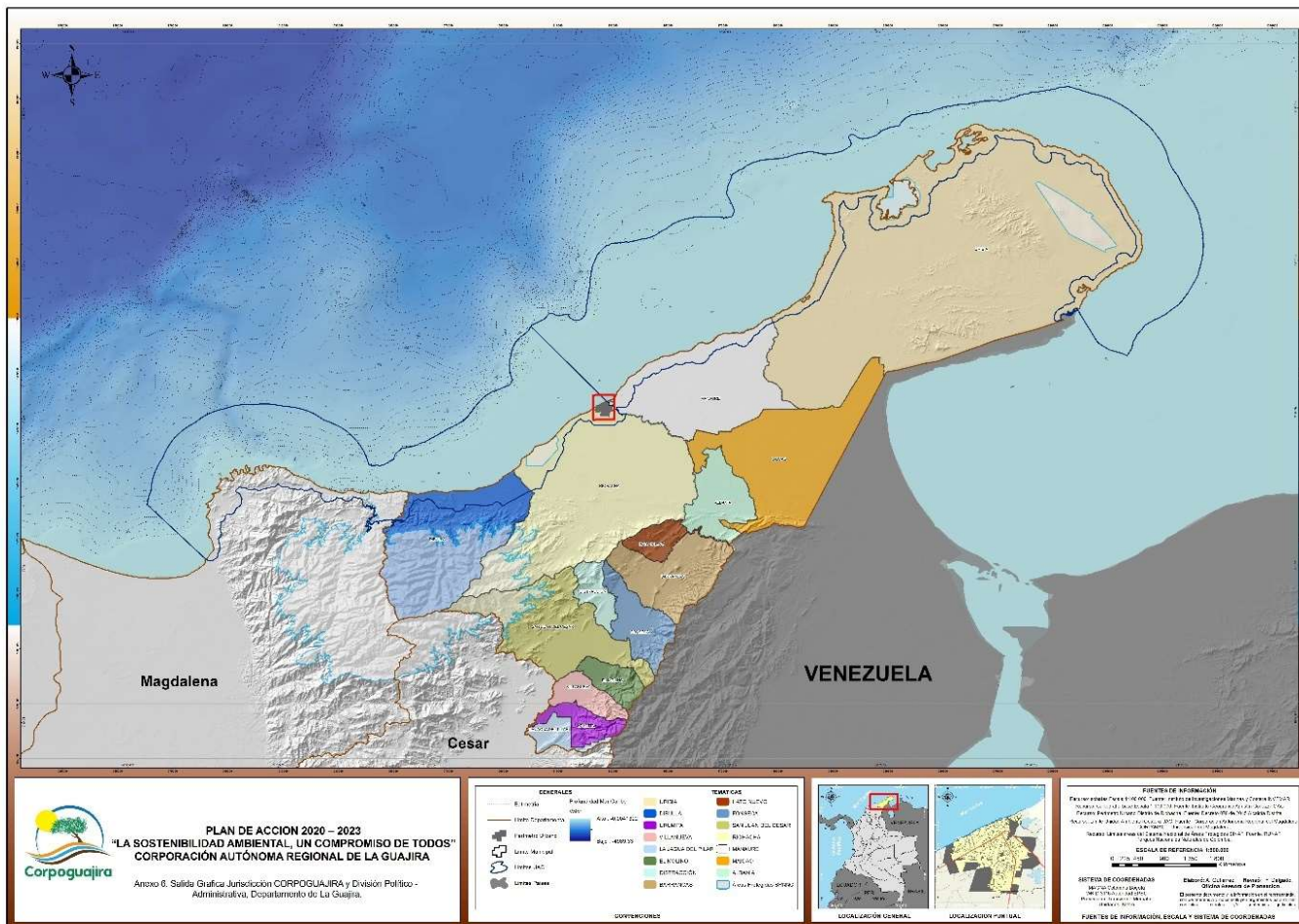
2.2.1 Jurisdicción

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA tiene jurisdicción en el departamento de La Guajira, exceptuando las áreas de Parques Nacionales Naturales (Sierra Nevada de Santa Marta, Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, Serranía Macuira, Bahía Portete). El departamento se encuentra localizado en el extremo septentrional de Colombia y de América del Sur. Se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.506 km², que representa el 15,25% de la Región Caribe colombiana y el 1,76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el Mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los departamentos de Cesar y Magdalena; y al Sur con la República Bolivariana de Venezuela y departamento del Cesar.

El departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, 79 corregimientos, 69 inspecciones de policía y numerosos caseríos y rancherías. Los municipios que conforman el departamento son: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva (**Mapa 1, Tabla 1**).

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Mapa 1 Jurisdicciones CORPOGUAJIRA y División Político Administrativa



Fuente. Oficina Asesora de Planeación, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 1 Municipios y Corregimientos del Departamento de La Guajira

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	CANTIDAD
Riohacha	Arroyo Arena, Barbacoas, Camarones, Cerrillo, Cotoprix, Choles, Galán, Juan y Medio, La Palmas, Matitas, Monguí, Tigreras, Tomarrazón y Villa Martín	14
Albania	Cuestecitas, Los Remedios, Porciosa, Wareware	4
Barrancas	Carretalito, Guayacanal, Papayal, San Pedro,	4
Dibulla	La Punta de los Remedios, Las Flores, Mingueo, Rio Ancho y Palomino	5
Distracción	Buenavista, chorreras, Los hornitos y la Duda	4
El Molino	No tiene Corregimientos	0
Fonseca	Conejo, El Hatico y Sitio Nuevo	3
Hatonuevo	Tabaco	1
La Jagua del Pilar	El Plan	1
Maicao	Paraguachón, Carraipia, La Majayura.	3
MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	#
Manaure	1. Aremasahin, 2. El Pájaro, 3. Manzana, 4. Mayapo, 5. San Antonio, 6. Musich, 7. Shiruria, 8. La Gloria, 9. La Paz.	9
San Juan del Cesar	Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, El Totumo, Guayacanal, La Junta, La Peña, Los Haticos, Los Pondores y Villa del Río	10
Uribia	1. Nazaret, 2. Puerto Estrella, 3. Siapana y 4. Cabo de la Vela. Y sin relacionar en orden de importancia son centros poblados menores: 5. El Cardón, 6. Wimpeshi, 7. Guarerpa, 8. Bahía Honda, 9. Carrizal, 10. Punta Espada, 11. Castilletes, 12. El Paraíso, 13. Taroa, 14. Casuso, 15. Taguaira, 16. Porshina, 17. Irraipa, 18. Taparajin, 19. Urú, 20. Jojoncito y 21. Puerto López.	21
Urumita	No tiene Corregimientos	0
Villanueva	No tiene Corregimientos	0
Total		79

Fuente: PDM, 2020-2023

La Guajira cuenta con 650 kilómetros de línea de costa y en su superficie se pueden encontrar planicies semidesérticas en una gran proporción, tierras ubérrimas en el sur, mesetas, valles pequeños y nieves perpetuas en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuente primordial de agua. El río Ranchería es la corriente principal de agua que atraviesa diez (10) municipios (Riohacha, San Juan del Cesar, El Molino, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao y Manaure), más de la mitad del territorio.

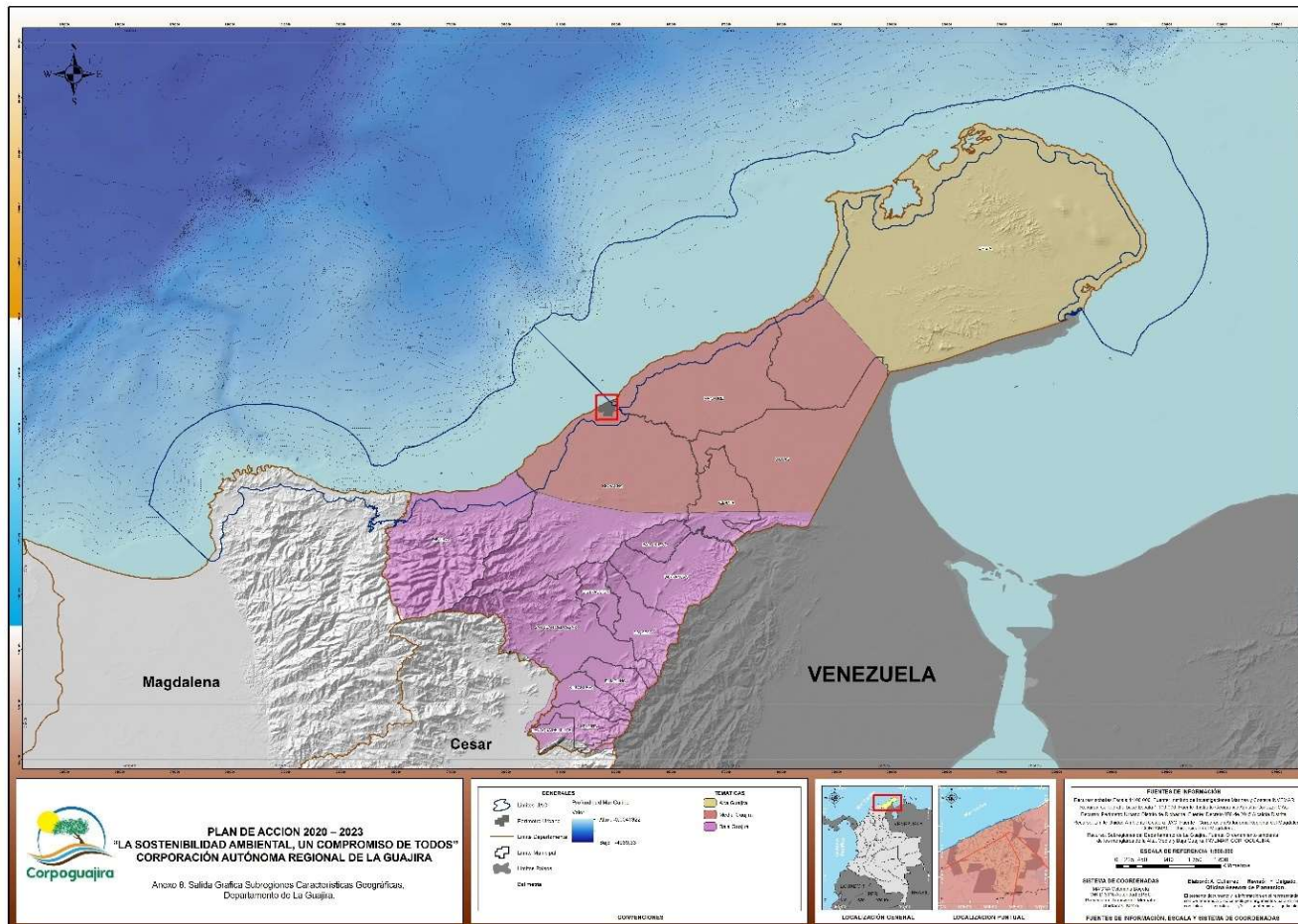
La Guajira ha sido subdividida en tres grandes subregiones de acuerdo a la diversidad de sus características físicas, agroecológicas y humanas presentes en el territorio: Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira (**Mapa 2**).

Alta Guajira

La subregión de la Alta Guajira se ubica en el extremo peninsular y está delimitada por los límites que en el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noroeste, hasta El Cardón y Matajuna en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Su territorio coincide en gran medida con el territorio del municipio de Uribia y en menor medida con la superficie del municipio de Maicao.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Mapa 2 Subregiones Características Geográficas Departamento de La Guajira



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Esta subregión se caracteriza por ser de tipo semidesértico y se encuentran algunos cerros y serranías como La Teta, Cojoro, Carpintero, Cocinas, Jarara y Macuira, siendo el viento el principal agente de moldeado.

La Alta Guajira cuenta con recursos mineros como el yeso, barita y talco. A su vez, se encuentran Puerto Bolívar, como puerto Carbonífero, proyectos de generación de energía eólica JEPÍRACHI, de Empresas Públicas de Medellín - EPM. SA. ESP.; JOUNTAIN de ISAGEN- Wayuu SA. ESP.; IRRIPA JEMEIWAA KAI SAS y otros en procesos de licenciamiento como Casa Eléctrica, Carrizal, APOTOLORU y JOTOMANA de JEMEIWAA KAI SAS.

La población está conformada en un 95% por la etnia Wayuu, los cuales se dedican principalmente a la actividad pastoril ovino-caprina, explotación de la sal, las artesanías, la agricultura y la pesca.

El territorio en sí mismo es un atractivo único por su paisaje abrupto y semidesértico de grandes extensiones, vegetación exótica, playas solitarias de aguas cálidas, inmensos médanos o dunas, imponentes serranías y cerros. Recorriendo los casi 200 km de litoral del norte de la península, se encuentran lagunas saladas, bahías, cabos y ensenadas y Punta Gallinas extremo norte de Suramérica.

La etnia Wayuu se ubica principalmente en la Península de La Guajira, al norte del departamento del mismo nombre, que a su vez se localiza en el extremo norte de Colombia. Esta región se conoce como Alta Guajira y está conformada en gran parte por el municipio de Uribia cuyo centro urbano lo separan 90 km de Riohacha, la capital del departamento. Las zonas visitadas en promedio están al nivel del mar, a excepción de algunos pequeños macizos montañosos, como la Serranía de Macuira con alturas máximas de 850 m.

Es una región semiárida y desértica, con fuertes vientos que impiden la acumulación de fuentes de agua superficiales. Escasa vegetación, donde predominan los cactus y los cardonales. Las serranías con alturas promedio de 600 M.S.N.M, suministran a la región de agua dulce como es el caso de la Macuira, exótico ecosistema de bosque de niebla en medio del desierto. La temperatura promedio es de 29 °C clasificado en ardiente y seco, con ciclos lluviosos en dos épocas bien definidas. La época lluviosa presente entre mayo y junio del primer semestre y octubre a noviembre del segundo semestre.

El resto del año hay temporada de sequía. Existen modificaciones de las brisas marinas, causadas por los vientos Alisios del noreste que soplan durante la mayor parte del año, haciendo variaciones en estos ciclos.

Media Guajira

Esta subregión se localiza en la parte central del departamento y sus límites se extienden desde El Cardón y Matajuna, hasta Riohacha, y la Cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una región plana de tipo semidesértica a causa de la sequía, los vientos y la alta salinidad del suelo en algunas áreas, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Está conformada por los municipios de Manaure, Maicao en su mayor extensión y parte de los municipios de Riohacha y Uribia. Posee recursos naturales como la sal, el gas y el oro. La población está representada por razas mestizas, negras y blancas con vocación agropecuaria y comercial.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

En la Media Guajira existen también proyectos eólicos como. Camelia, Camelia 1, Camelia 2, Acacia 2 de Begonia POWER SAS; ALPHA, Vientos del Norte SAS ESP; Beta, EOLOS Energía SAS ESP; WINDPESHI, ENEL GREEN POWER Colombia SAS y en proceso de licenciamiento EO 200i, Empresas Públicas de Medellín - EPM. SA. ESP; Guajira 2, ISAGEN y JOTOMANA, JEMEIWAA KAI SAS.

Baja Guajira

Por su parte, esta subregión se encuentra al sur del departamento y se extiende desde el occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y César, los dos más largos de La Guajira y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el Mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. En contraste con las subregiones anteriores, esta subregión es húmeda y rica en flora y fauna, ya que tiene un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles, lo que la hace más diversa en cultivos. Está conformada por los municipios de Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La población está compuesta por mezclas de origen indígenas, negras y blancas.

En esta zona en el municipio de San Juan del Cesar, existen dos (2) proyectos fotovoltaicos San Juan y WINKE.

2.2.2 Características Ambientales

El clima del departamento, especialmente en la península, es árido, seco tropical y de altas temperaturas, modificadas un poco con la brisa marina y los vientos alisios del noreste que soplan durante la mayor parte del año; en la zona de los sistemas montañosos ubicados al sur del departamento se encuentra una variabilidad de clima desde el bosque tropical hasta los nevados. La temperatura promedio de la capital del departamento de La Guajira es de 28°C.

El suelo, mayormente es franco arcilloso que es de fácil saturación y así mismo facilita la presencia de inundaciones. Las lluvias son escasas y se presentan generalmente dos temporadas invernales al año, la primera comprendida entre los meses de abril a mediados junio y una segunda temporada que inicia a finales septiembre y culmina aproximadamente a mediados del mes de diciembre; todo esto influenciado por la presencia de la Zona de Convergencia Tropical (ZCIT) que se desplaza hacia el norte.

La zona más lluviosa del departamento es el flanco nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente establecida en la cabecera del río Tapias, municipio de Riohacha.

El departamento de La Guajira desde años tras años se ve influenciado por la temporada de huracanes comprendidas entre los meses de junio a noviembre a través de fenómenos meteorológicos tales como: ondas tropicales, sistemas de baja presión, depresiones, tormentas eléctricas y huracanes.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

La brisa marina y los vientos alisios del noroeste están presentes durante la mayor parte del año e influyen en el régimen climático en esta zona del país, con periodos lluviosos cuando disminuyen su intensidad, entre junio y noviembre, y periodos secos cuando ésta se incrementa, entre diciembre y mayo. Por esto, la Alta y la Media Guajira tienen acentuadas condiciones de aridez ya que las nubes son transportadas hacia el sudoeste del departamento, región donde se registran las mayores lluvias.

Debido a la existencia de diferentes pisos térmicos, que van desde superficies demasiado cálidas hasta nieves perpetuas, en los municipios de San Juan del César, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla se presentan variaciones significativas de clima. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, es decir, con dos tipos mayores de lluvia (abril-junio y septiembre-diciembre), alternado con dos de menores lluvias (diciembre-marzo y julio-agosto)¹.

En cuanto a la oceanografía de la región, la península de La Guajira hace parte del sector centro-meridional de la cuenca del Caribe, caracterizada por tener aguas cálidas a poca profundidad y una orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade, 2000). La mayor parte del año el oleaje es característico de un buen tiempo, de leve a moderado, con brisa suave a fresca, lo que origina un mar de tipo marejada (Douglas, 1917), acorde con la mayor frecuencia de altura de la ola registrada. En la época seca, el oleaje se dirige perpendicularmente a la línea de costa (noroeste), mientras en la de lluvias se dirige de noreste a suroeste (Javelaud, 1987). Bajo la presencia de lluvia y chubascos se generan cambios bruscos y de corta duración, en ráfagas, con magnitudes de tormenta, donde el oleaje alcanza hasta dos metros de amplitud con periodos cortos (entre 2 o 3 segundos), que persisten únicamente durante el tiempo de duración del fenómeno (Molares et al., 2001).

Por otro lado, con respecto a las corrientes marinas superficiales, en cercanías a la península de La Guajira se tiene la influencia de la corriente del Caribe, la cual se mueve a una velocidad promedio de 57-81 cm/s con dirección este-oeste, cuando los vientos Alisios están en su mayor actividad, entre diciembre y abril, y entre 40-60 cm cuando ésta disminuye entre julio y agosto. En el momento en el cual la corriente Caribe choca contra la plataforma continental de Nicaragua se genera la contracorriente de Colombia, que se desplaza en sentido oeste-este. En la mayor temporada de lluvias, entre septiembre y noviembre, ésta alcanza el Cabo de La Vela bordeando la costa.

En La Guajira las mareas son de tipo mixto, semidurno y micromareal. La variación de la temperatura superficial del mar (TSM) es significativa a lo largo del año. Los cuatro primeros meses del año son los más fríos, época que coincide con el periodo en que los vientos Alisios alcanzan su mayor influencia y se desarrolla la surgencia. Por otro lado, las temperaturas son más altas cuando los vientos Alisios son débiles y la contracorriente de Colombia se hace sentir en la costa (Molares et al., 2001; Bernal et al., 2006).

La Guajira hidrográficamente se divide en tres vertientes: Cesar – Ranchería, Mar Caribe y Golfo de Maracaibo. De ellas se desprenden corrientes de agua que cruzan el territorio de la Media y Alta

¹ Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Guajira. Los ríos de Tomarrazón, Lagarto – Maluisa, Ranchería, Ancho, Cañas, Carraipia, Cesar sector de La Guajira, Jerez, Palomino, Tapias, San Salvador – Negro, Carraipia y Limón son los más importantes. En La Alta Guajira se presenta un sistema natural de escurrimientos que opera en la época de lluvias.

En la Sierra Nevada de Santa Marta, nacen los más importantes ríos del departamento: el Cesar y el Ranchería. Ambas fuentes de agua están localizadas en la vertiente sur oriental y riegan principalmente los territorios agrícolas y pecuarios de la Baja Guajira, precisamente en donde se construyó la represa y se prospecta el distrito de riego del Ranchería (**Mapa 3**).

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012, en cuanto a que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de igual nivel o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM, CORPOGUAJIRA definió la siguiente zonificación hidrográfica (**Tabla 2, Mapa 4**).

Tabla 2 Zonificación Hidrográfica

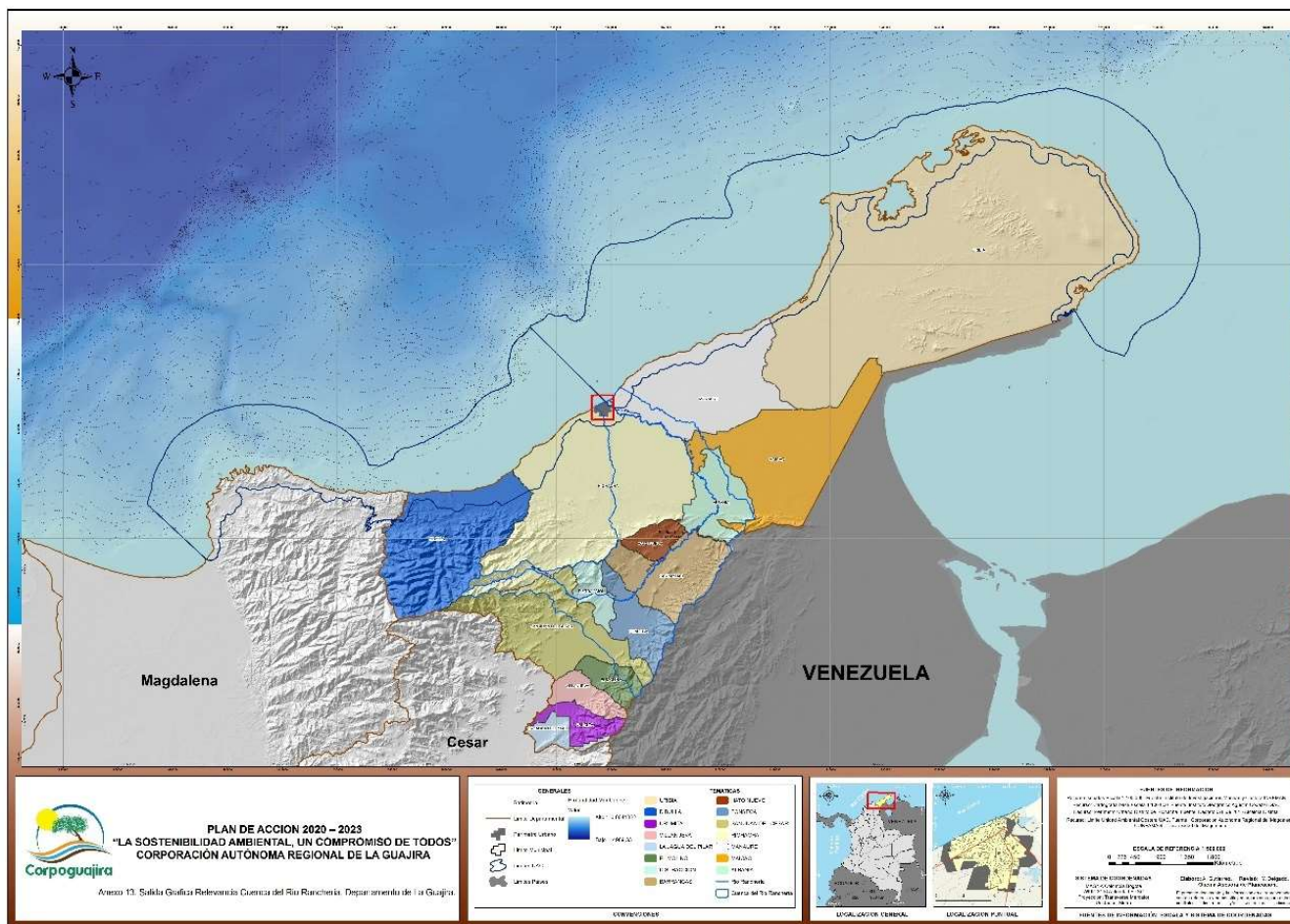
CÓDIGO	NIVELES	NOMBRE
1506	SZH	Cuenca del Río Ranchería
1504	SZH	Cuenca del río Tapias.
1505	SZH	Cuenca del río Camarones y otros directos al Caribe.
1503 - 01	NSS	Cuenca del río Palomino.
1503 - 02	NSS	Río Ancho y otros directos al Caribe
1507 - 01	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1507 - 02	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana
1507 - 03	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1507 - 04	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1508 - 01	NSS	Cuenca del río Carraipia
1508 - 02	NSS	Directos al Golfo Maracaibo
1508- 03	NSS	Río Paraguachón.
1508-04	NSS	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS
2801 - 03	NSS	Río Alto Cesar.
2801 - 02	NSS	Río Badillo y otros directos río Cesar (md) - NSS
2802 - 03	NSS	Río Chiriamo y río Manaure - NSS

Fuente: Decreto 1640 de 2012

En CORPOGUAJIRA se priorizaron las Subzonas Hidrográficas 1504 - Río Tapias y 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe-SZH, para formular el ajuste de sus planes de ordenación y manejo, para incorporar el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010 – 2011, en la actualidad están pendiente de consulta previa para su aprobación.

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

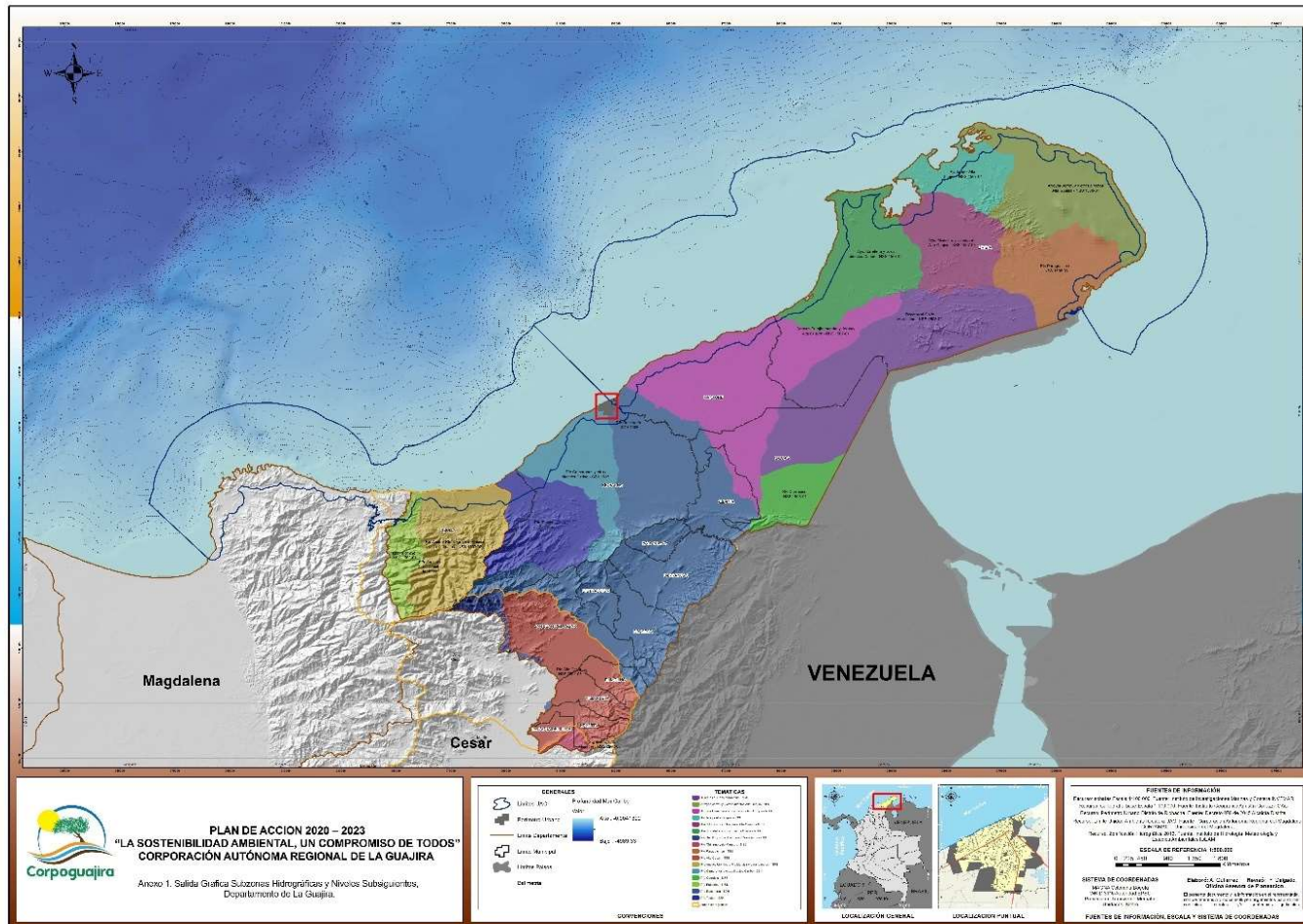
Mapa 3 Cuenca Rio Ranchería



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Mapa 4 Subzonas Hidrográficas y Niveles Subsiguientes Priorizados, Departamento de La Guajira



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

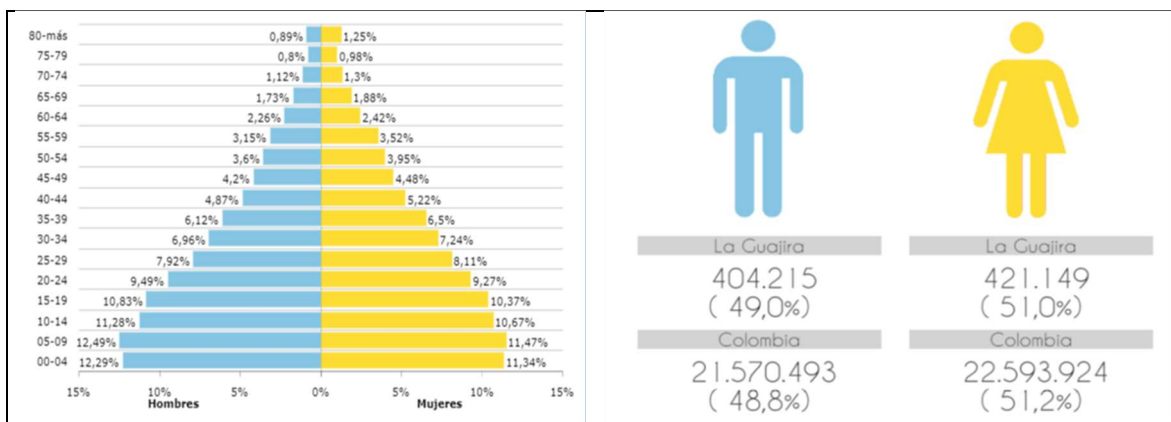
2.2.3 Características Socioeconómicas.

2.2.3.1 Población

En el año 2018, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- (2018), el departamento de La Guajira cuenta con 825.364 personas efectivamente censadas pero un estimado de población total de 880.560 habitantes (DANE, 2018), lo cual equivale a una densidad poblacional de 42,24 Hab / Km². Esta cifra representa el 1,82% de la estimación total de personas a nivel nacional, que según las mismas cifras está en 48´258.494 personas. Para el año 2020, año de referencia de inicio del presente plan de acción, según estas mismas cifras, el estimado del total de la población es de 965.718 personas aproximadamente.

En cuanto a la pirámide poblacional del departamento, esta es de tipo progresiva puesto que sus escalones más bajos en la estructura por edad son considerablemente más anchos que los escalones más altos. Incluso, se puede notar que en proporción la mayor parte de la población la componen los cuatro primeros niveles (0-4 años, 5-9 años, 10-14 años y 15-19 años) con porcentajes que van desde el 12,29% hasta el 10,83%. Según estas estadísticas (DANE, 2018), el departamento tiene un índice de juventud del 27,99% y un índice de envejecimiento del 14,33%; al tiempo que, el índice de dependencia muestra que por cada 100 personas en edad de trabajar (14-64 años), hay 65,93 personas en edades inactivas (0-14 años y 65 años en adelante). La tasa de mortalidad infantil es una de las más altas del país con un 16,2% frente al 10,7% nacional (Citado en: TerriData – Departamento Nacional de Planeación -, 2018), tal como lo deja ver que el nivel más bajo de la estructura por edad (0-4 años) sea más angosto que el nivel siguiente (5-9 años) (**Figura 1**).

Figura 1 Pirámide Poblacional y Población Desagregada por Sexo.



Fuente: Citado en: TerriData – Departamento Nacional de Planeación – 2018



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

La población desagregada por sexo arroja que, de la población efectivamente censada del departamento, el 51% corresponde a personas del sexo femenino (421.149 personas), mientras que el 49% restante son personas del sexo masculino (404.215). Esto quiere decir que en esta última medición del 2018 se confirma la tendencia a la inversión de la distribución de la población por sexo, que en 1985 indicaba la existencia del 50,8% de población masculina frente al 49,2% de población femenina, y que en el censo inmediatamente anterior del 2005 apuntaba a un 49,5% de hombres y 50,5% de mujeres. En este mismo sentido, el índice de masculinidad es de 95,98 y el de feminidad de 104,19, lo cual quiere decir que por cada 100 mujeres hay 96 hombres y por cada 100 hombres hay 104 mujeres, respectivamente (DANE, 2018) (**Mapa 5**).

Sobre la población étnica se puede decir que desde el Censo General del 2005 hubo un incremento de la población indígena que va del 42,41% (278.212 personas) de la población total de ese momento al 47,8% (394.523 personas) para el 2018, lo que representa una variación porcentual del 12,7% (DANE, 2019a). Para el caso del autorreconocimiento censal de población negra, afrocolombiana, raizal y Palenqueras, hubo una disminución considerable ya que pasó del 13,98% (91.773 personas) en 2005 al 7,32% (60.575 personas) en 2018 (DANE, 2019c). La población Rrom pasó de 1 personas autorreconocida en 2005 a 29 personas en 2018, lo que sigue siendo un grupo bastante reducido (DANE, 2019b). Todo lo anterior indica que la población étnica sigue siendo mayoritaria en el departamento con un aproximado del 55,13% del total de la población censada, es decir, 455.027 personas.

La existencia de diferentes etnias y grupos sociales de diferentes orígenes hacen de La Guajira una región pluricultural y multilingüe. Los principales grupos étnicos que habitan en el departamento de La Guajira son los Wayuu, Koguis, Arzarios y Arhuacos. La mayoría de los Wayuu ocupan la frontera colombo venezolana en el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Los Kaggaba o Koguis, ocupan las vertientes norte y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en La Guajira, Magdalena y Cesar. El 80% habitan en La Guajira, cerca de las corrientes de los ríos Palomino y Ancho, representando el 3% de la población de este departamento. Los Wiwas y Arhuacos son las comunidades indígenas con menor número de miembros en todo el departamento. Según los datos más recientes del Sistema de Consulta de Resguardos Indígenas (DANE) se cuenta con 26 resguardos ubicados en 11 municipios del departamento (DNP, 2017), distribuidos de la siguiente manera (Ver **Tabla 3**). En el **Mapa 6** se presentan la población y grupos étnicos del departamento de La Guajira.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 3 Población Indígena en Resguardos de La Guajira, certificada al DNP, 2018-2020

DPTO_MPIO	COD_DANE RESGUARDO	DPTO_MPIO COD_DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2018	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2019	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2020
44001	1190	440011190	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Kogui-Malayo-Arhuaco	3.013	3.073	3.135
44001	1324	440011324	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Alta Y Media Guajira	16.966	17.306	17.650
44001	1326	440011326	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Las Delicias	2.219	2.264	2.308
44001	1531	440011531	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Monte Harmon	606	618	630
44001	1540	440011540	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Mañature	40	41	42
44001	1605	440011605	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Soldado Parate Bien	87	89	91
44001	1606	440011606	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Una Apuchon	319	325	332
44001	1740	440011740	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Perratpu ²⁴	623	635	648
44035	1324	440351324	LA GUAJIRA	ALBANIA	Alta Y Media Guajira	5.799	5.914	6.031
44035	1325	440351325	LA GUAJIRA	ALBANIA	Cuatro De Noviembre ¹⁴⁵	844	861	878
44035	1605	440351605	LA GUAJIRA	ALBANIA	Soldado Parate Bien ²⁶⁰	212	216	220
44078	1316	440781316	LA GUAJIRA	BARRANCAS	El Zahino Guayabito Muriaytuy	1.070	1.091	1.112
44078	1317	440781317	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Provincial	819	835	851
44078	1318	440781318	LA GUAJIRA	BARRANCAS	San Francisco	361	368	375
44078	1319	440781319	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Trupiogacho-La Meseta	2.114	2.156	2.197
44078	1641	440781641	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Cerrodeco	1.700	1.733	1.767
44090	1190	440901190	LA GUAJIRA	DIBULLA	Kogui-Malayo-Arhuaco	9.880	9.853	9.901
44098	1320	440981320	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	Caicemapa	1.609	1.641	1.673
44098	1321	440981321	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	Potrerito	314	320	327
44279	1322	442791322	LA GUAJIRA	FONSECA	Mayabangloma ⁴⁵	95	97	99
44378	1323	443781323	LA GUAJIRA	HATONUEVO	Wayuu De Lomamoto	3.690	3.762	3.833
44378	1633	443781633	LA GUAJIRA	HATONUEVO	Cerro De Hatonuevo	850	867	883
44378	1677	443781677	LA GUAJIRA	HATONUEVO	Wayuu Rodelto El Pozo	724	738	752
44430	1324	444301324	LA GUAJIRA	MAICAO	Alta Y Media Guajira	29.325	29.910	30.500
44430	1588	444301588	LA GUAJIRA	MAICAO	Okochi	6.749	6.884	7.019
44430	1810	444301810	LA GUAJIRA	MAICAO	Wopumuin Junain Maikou ¹²¹	1.824	1.860	1.897
44560	1324	445601324	LA GUAJIRA	MANAURE	Alta Y Media Guajira	61.279	62.474	63.669
44650	1190	446501190	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Kogui-Malayo-Arhuaco	3.397	3.390	3.410
44847	1324	448471324	LA GUAJIRA	URIBIA	Alta Y Media Guajira	149.337	152.245	155.149
44078	1830	440781830	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Nuevo Espinal ¹⁹⁷ *	336	343	349
44430	1843	444301843	LA GUAJIRA	MAICAO	Alberto Pushaina ²¹⁶ *	220	224	229



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

DPTO_MPIO	COD_DANE RESGUARDO	DPTO_MPIO COD_DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2018	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2019	POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS 2020
44430	1605	444301605	LA GUAJIRA	MAICAO	Soldado Parate Bien			Sin Certificación
44279		44279	LA GUAJIRA	FONSECA	Tamaquito II		178	Sin Certificación
44078		44078	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Tamaquito II			Sin Certificación

Fuente: Sistema de Consulta de Resguardos Indígenas – DANE – 2020



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

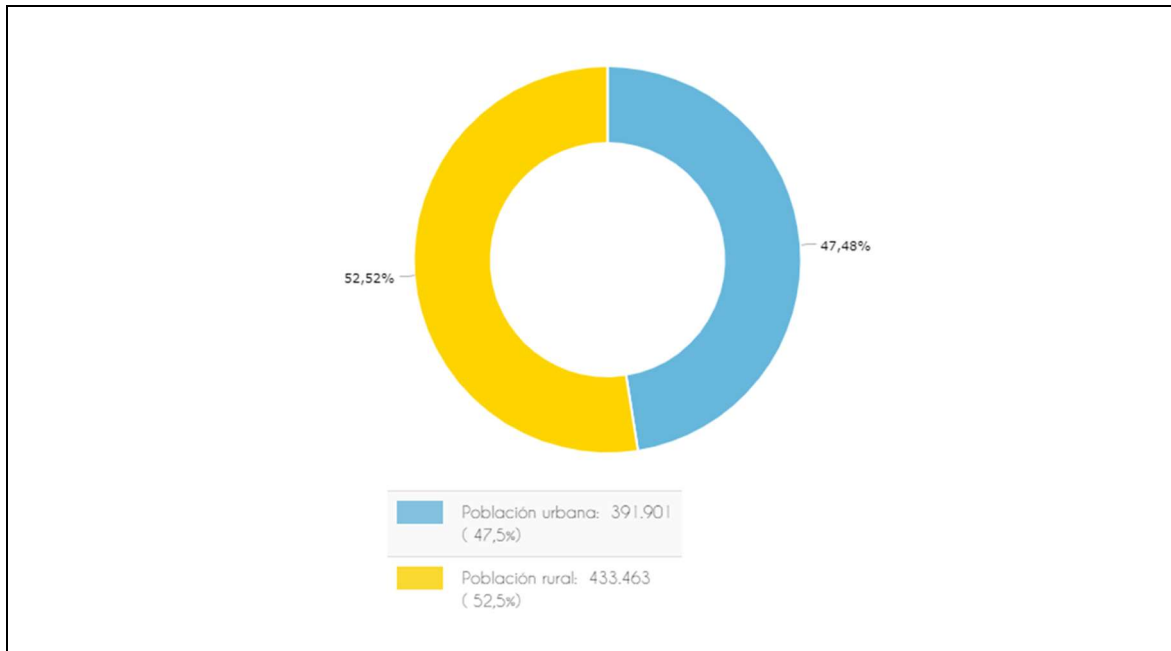
La distribución poblacional en el 2018 por municipios nos muestra que la mayor parte de la población está concentrada en Riohacha, Maicao y Uribia con 188.014, 170.582 y 163.462 personas, respectivamente; y que para 2020, las cifras alcanzan los 201.839, 185.072 y 190.084, respectivamente (**Tabla 4**). Ahora, del total de personas efectivamente censadas en 2018, la mayor parte de la población se encuentra ubicada en la ruralidad con un 52,5% (433.462 personas), frente a un 47,5% (391.901) de población urbana (**Figura 2**).

Tabla 4 Proyección de Crecimiento Poblacional.

Municipio	Nombre del Municipio	Total Población			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
44001	Riohacha	188.014	195.747	201.839	126.103	137.799	147.244	61.911	57.948	54.595
44035	Albania	29.148	30.848	32.265	15.783	17.402	18.836	13.365	13.446	13.429
44078	Barrancas	35.743	37.170	38.348	15.818	17.285	18.469	19.925	19.885	19.879
44090	Dibulla	37.740	40.051	42.060	4.884	5.373	5.796	32.856	34.678	36.264
44098	Distracción	13.016	13.706	14.248	5.871	6.452	6.947	7.145	7.254	7.301
44110	El Molino	7.185	7.574	7.879	6.383	6.975	7.453	802	599	426
44279	Fonseca	42.772	43.728	44.544	35.754	37.898	39.662	7.018	5.830	4.882
44378	Hatonuevo	20.044	21.151	22.033	11.905	13.055	14.014	8.139	8.096	8.019
44420	La Jagua del Pilar	3.498	3.686	3.834	2.162	2.361	2.522	1.336	1.325	1.312
44430	Maicao	170.582	178.832	185.072	103.354	112.088	118.889	67.228	66.744	66.183
44560	Manaure	83.072	88.881	93.431	8.625	9.935	11.284	74.447	78.946	82.147
44650	San Juan del Cesar	46.953	48.387	49.584	30.385	33.014	35.079	16.568	15.373	14.505
44847	Uribia	163.462	177.815	190.084	7.698	8.412	8.989	155.764	169.403	181.095
44855	Urumita	10.985	11.114	11.261	9.423	9.811	10.146	1.562	1.303	1.115
44874	Villanueva	28.346	28.816	29.236	26.488	27.298	27.752	1.858	1.518	1.484
	Total	880.560	927.506	965.718	410.636	445.158	473.082	469.924	482.348	492.636

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

Figura 2 Población Desagregada por Área



Fuente: Terridata, DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

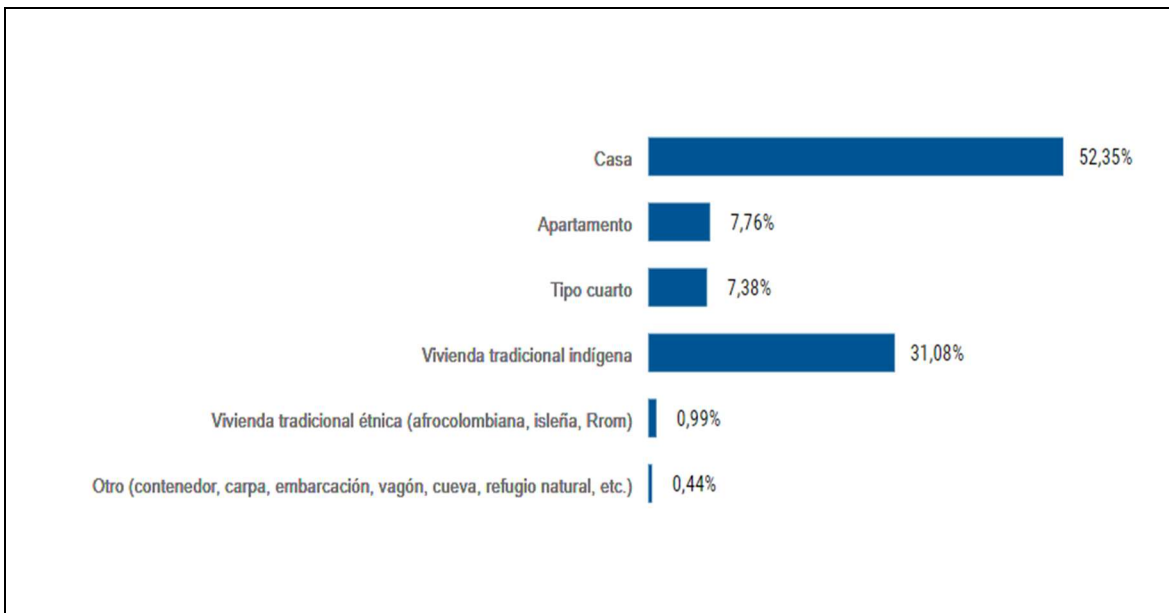
Fuera de las personas efectivamente censadas y contando el total de la población estimada, que es de 880.560 habitantes, la población urbana es un poco menor con el 46,63% (410.636 personas) y

la población rural asciende al 53,36% (469.924 personas). Volviendo al año 2020 como punto de referencia, la tendencia marca un leve incremento en proporción de la población urbana o en cabecera con el 48,98% (473.082 personas), mientras que la población rural está proyectada en un 51,01% (492.636 personas).

2.2.3.2 Vivienda y Servicios Públicos

En el departamento de La Guajira se tienen calculadas 239.534 unidades de vivienda frente a 227.367 hogares particulares (DANE, 2018). De este total de unidades de vivienda, los tipos de vivienda mayoritarios son casas con el 52,35% y la vivienda tradicional indígena con el 31,08% (**Figura 3**). Por otro lado, desde el Censo General del 2005 hasta el Censo del 2018 hubo una reducción del tamaño de los hogares particulares puesto que en el 2005 el 52,43% de los hogares estaba compuesto por 5 personas o más, mientras que en el 2018 esta cifra se reduce al 27,95% y se empieza a distribuir con un 14,15% de hogares con una persona, 18,40% de hogares con 2 personas, 20,87% de hogares con 3 personas y 18,63 de hogares con 4 personas.

Figura 3 Distribución de las Viviendas según su Tipo



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Los últimos datos que se tienen del déficit de vivienda del departamento arroja que, por un lado, hay un déficit cuantitativo del 24% y, por otro lado, un preocupante déficit cualitativo del 52,4%, es decir, de la calidad de las viviendas, frente al 23,8% del nivel nacional (DANE, 2005). Esto se evidencia cuando hablamos también del porcentaje de cobertura de servicios públicos, el cual sigue siendo uno de los más bajos a nivel nacional, llegando incluso a niveles por debajo de la mitad de la población, y que se compara con departamentos como Amazonas, Chocó, Guainía, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada, los cuales conformarían lo que podríamos denominar el cinturón “periférico” del país.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

La cobertura de acueducto en La Guajira alcanza el 46,56%, en alcantarillado el 41,87%, en energía eléctrica el 60,66%, en gas el 40,17%, en recolección de basuras el 46,15% y en internet apenas el 10,78% (DANE, 2018). Esto quiere decir que existe una tendencia a que más de la mitad de la población de La Guajira no cuenta con los servicios públicos esenciales y la cifra puede aumentar si discriminamos las cifras por áreas; por ejemplo, cuando hablamos de cobertura de energía eléctrica rural apenas el 33,3% de la población rural cuenta con este servicio.

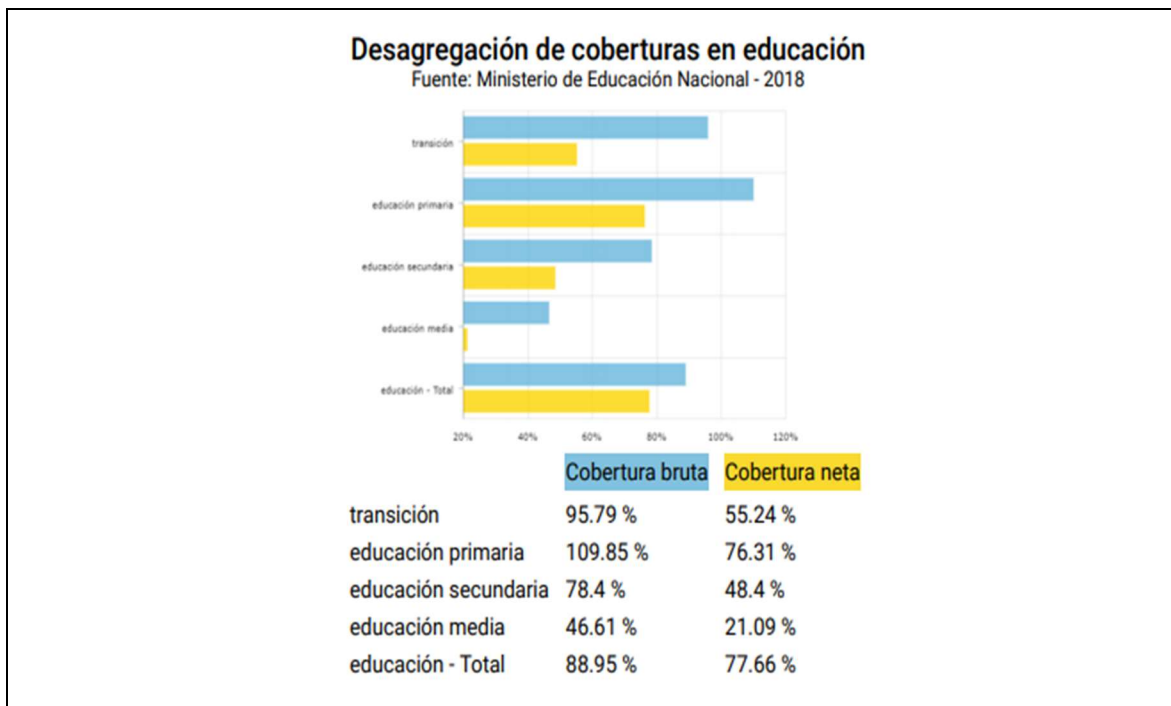
2.2.3.3 Educación

En materia educativa, La Guajira tiene el porcentaje de analfabetismo más alto del país con un 17,02% frente al 5% nacional, y que en el caso de la población rural es más alto con el 29,41% (DANE, 2018).

Además, este porcentaje es levemente mayor en las mujeres con el 17,66%, mientras que en los hombres es del 16,34%.

Según las cifras que nos presenta el Ministerio de Educación Nacional (2018), en el departamento hay una tasa de cobertura bruta total del 88,95% y una tasa de cobertura neta total del 77,66%. El nivel educativo con mayor cobertura es la educación primaria con una tasa de cobertura bruta del 109.85% y una tasa de cobertura neta del 76,31%. Los niveles educativos con menor cobertura son los más altos, con un 46,61% en educación media y apenas 21,02% en educación superior, notando una tendencia muy alta a que las personas no culminen su proceso educativo (**Figura 4**).

Figura 4 Desagregación de Coberturas en Educación



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación – 2018



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Además, estas cifras contrastan radicalmente con los datos aportados por el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 que indican porcentajes muy bajos de los niveles educativos más altos alcanzados. En el caso de la educación universitaria apenas representa el 6,22% de la población y el nivel educativo más destacado es la educación media con un 14,87% (Ver **Tabla 5**).

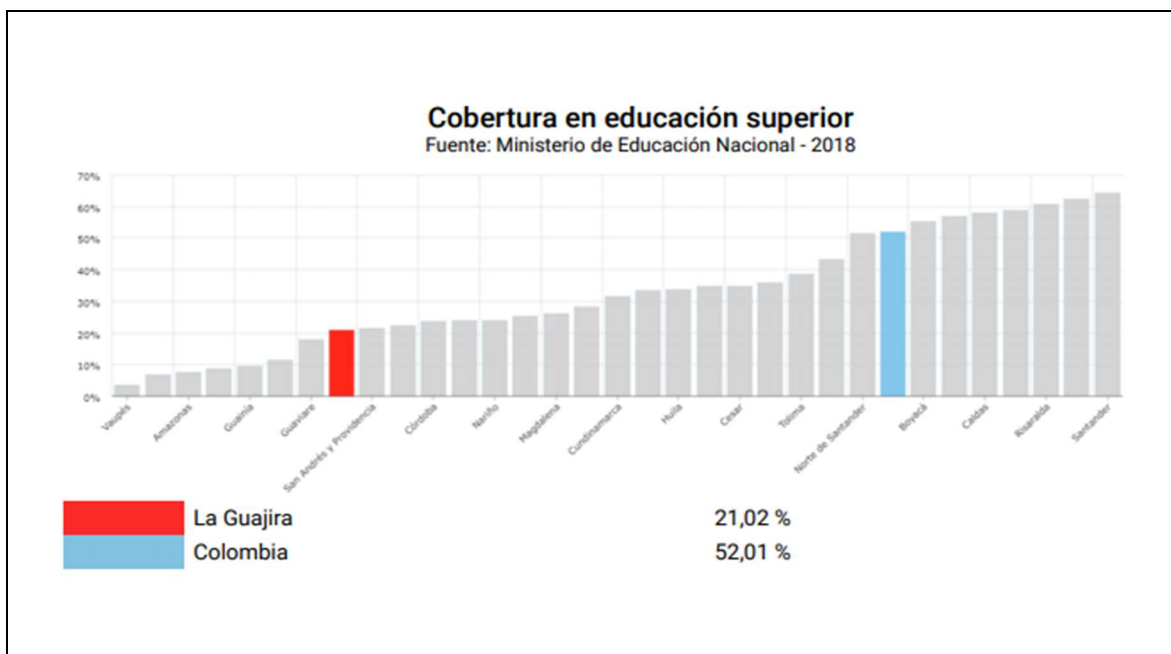
Tabla 5 Nivel Educativo Más Alto Alcanzado

	TOTAL (%)	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Preescolar	3,49	3,75	3,25
Primaria	9,53	9,87	9,21
Secundaria	3,42	3,4	3,45
Media	14,87	15,09	14,67
Normal	0,14	0,07	0,21
Técnico	4,03	3,32	4,71
Tecnológico	1,21	1,11	1,31
Universitario	6,22	4,97	7,4
Ninguno	13,94	13,36	14,5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda- DANE -2018

Los indicadores de calidad de la educación en nuestro país normalmente están ajustados o tienen como referente las pruebas estandarizadas. Las pruebas Saber 11 indican al menos en los componentes de matemáticas y lectura crítica el departamento se encuentra por debajo de la media nacional. En matemáticas el promedio del departamento es de 44,45 puntos mientras que en el país es de 50,42 puntos, y en el caso de la lectura crítica, el puntaje promedio es de 47,32 y a nivel nacional de 52,79 puntos (ICFES, 2018) (**Figura 5**).

Figura 5 Cobertura en Educación Superior



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación – 2018



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

2.2.3.4 Salud

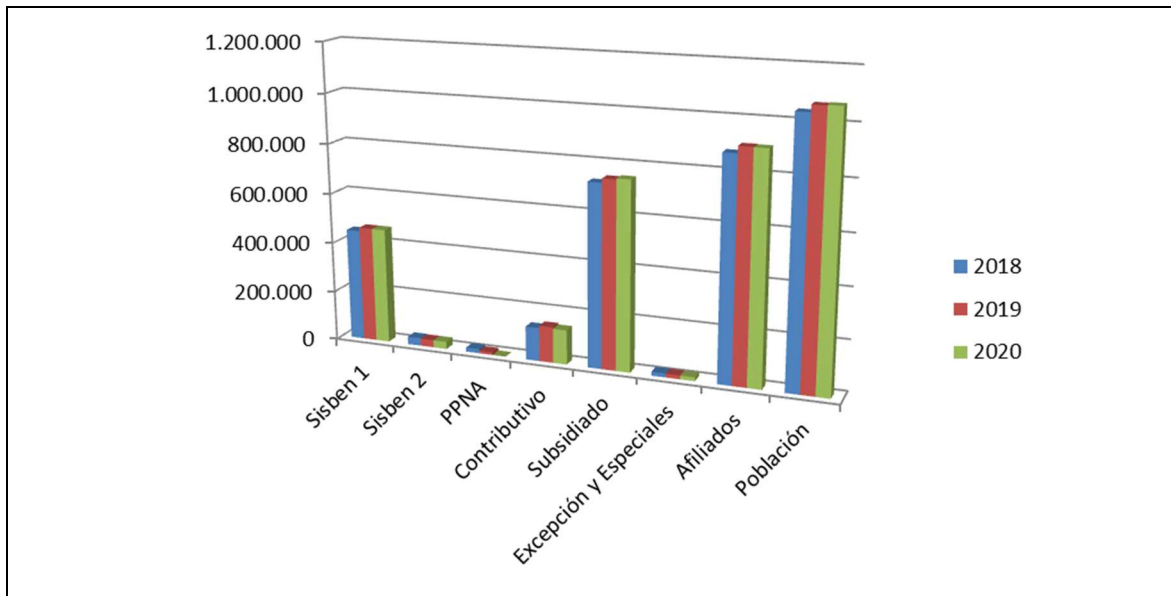
Para enero de 2020, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, el Sistema de Salud en el departamento tenía una cobertura del 84,39%, correspondiente a 902.352 afiliados de 1.069.252 de habitantes estimados por la misma entidad (Ver **Tabla 6**). Esta cifra ha sido relativamente constante en los últimos años, reflejando una disminución frente al 2019, al tiempo que se encuentra por debajo del promedio nacional que es del 94,58% en el 2020 (**Figura 6**).

Tabla 6 Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).

	Nacional			Departamento La Guajira		
	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	enero 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	27.867.556	448.041	462.283	462.283
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	2.920.321	30.873	29.398	29.398
PPNA	525.698	312.696	0	16.792	10.240	0
Contributivo	22.378.384	22.909.679	22.557.009	133.794	143.814	137.960
Subsidiado	22.658.108	22.808.930	22.885.046	727.566	744.560	749.247
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	2.243.974	15.359	15.296	15.145
Afiliados	47.174.609	47.962.950	47.686.029	876.719	903.670	902.352
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.418.886	1.040.157	1.067.063	1.069.252
Cobertura	94,66%	95,21%	94,58%	84,29%	84,69%	84,39%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Figura 6 Cifras de Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020



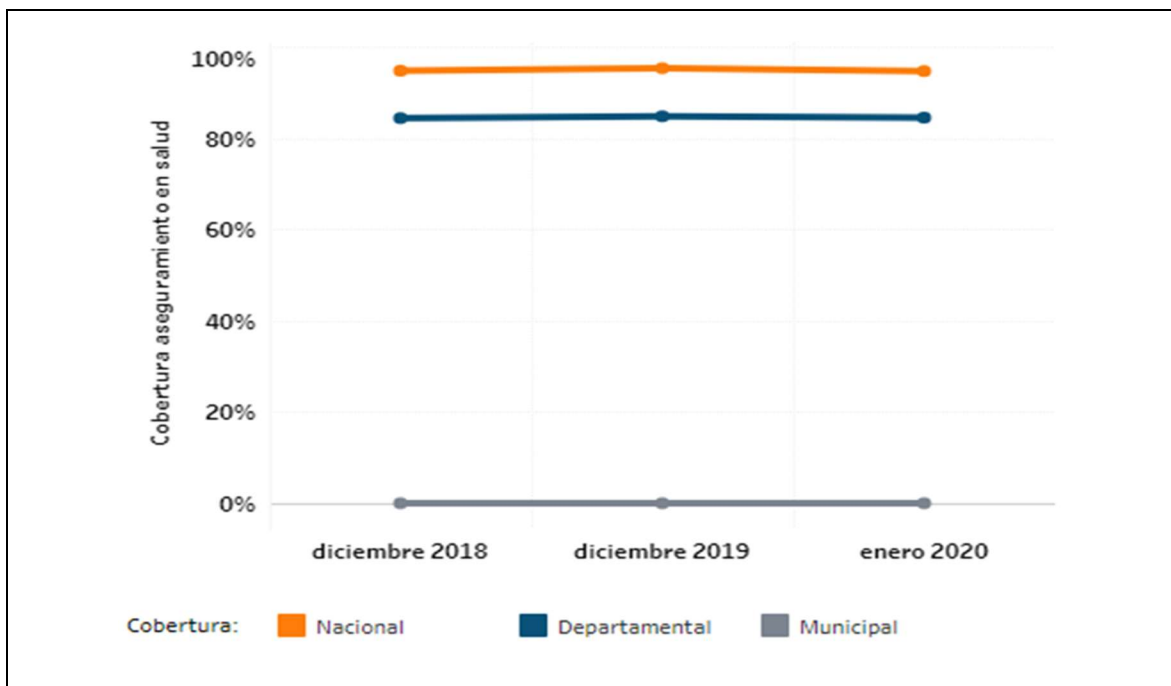
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Los municipios con mayor cobertura o por encima del 90% son Maicao, San Juan del César y Fonseca, le siguen Uribia, Riohacha, Albania y Villanueva en un rango del 80 al 90%; El Molino y Barrancas se ubican en tercer lugar entre el 70 y el 80%; y finalmente, los municipios con mayor déficit de cobertura son La Jagua del Pilar, Urumita, Distracción, Hatonuevo y Manaure (**Figura 7 y Figura 8**).

En enero de 2020 se reportaban 462.283 personas en el Sisbén 1 y 29.398 en el Sisbén 2, lo que suma 491.681 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y potenciales beneficiarios de programas sociales, lo cual es casi la mitad de la población del departamento o el 45,98%, según lo estimado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Del total de afiliados, 83,03% pertenecen al régimen subsidiado, 15,29% al régimen contributivo y 1,68% al régimen contributivo (**Figura 9**).

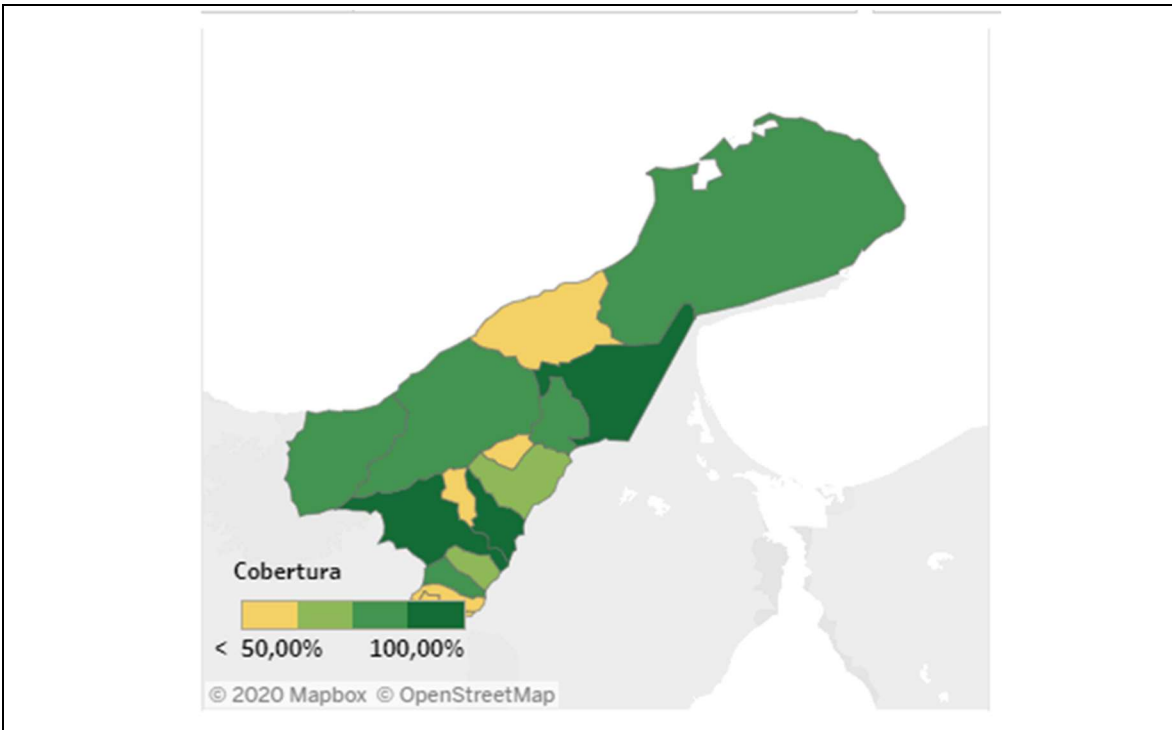
La tasa de mortalidad en el departamento se calculaba en 2017 en 2,18% por cada 1.000 habitantes, en comparación con el 4,62% a nivel nacional. No obstante, la tasa de mortalidad infantil es una de las más altas del país, como hemos dicho, con el 16,2% por cada 1.000 nacidos vivos, coincidiendo con una cobertura de la vacunación pentavalente en menores de 1 año del 80,2%, siendo uno de los departamentos con menor tasa de vacunación. A su vez, es crítica la razón de mortalidad materna a 42 días que es de 147,08 defunciones por cada 100.00 nacidos vivos, en contraste con las 51,01 defunciones en promedio a nivel nacional. Por otra parte, la tasa de fecundidad se encuentra en 62,33 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

Figura 7 Cobertura Aseguramiento en Salud en el Departamento de La Guajira (2018-2020).



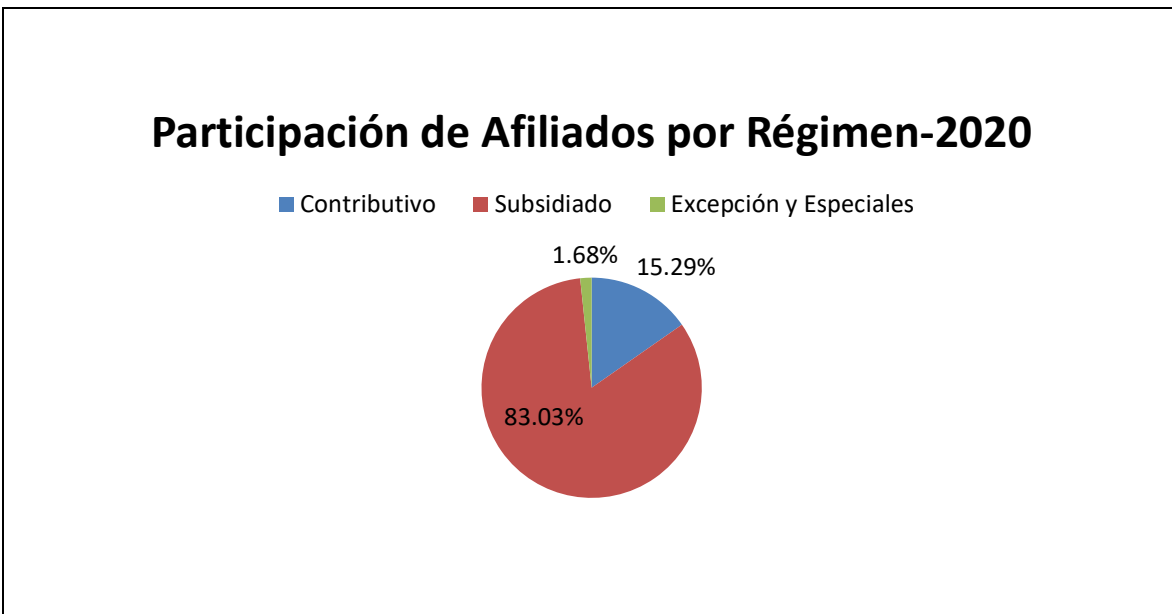
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Figura 8 Cobertura de Salud por Municipios, Departamento de La Guajira (2020).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Figura 9 Participación de Afiliados por Régimen (2020).



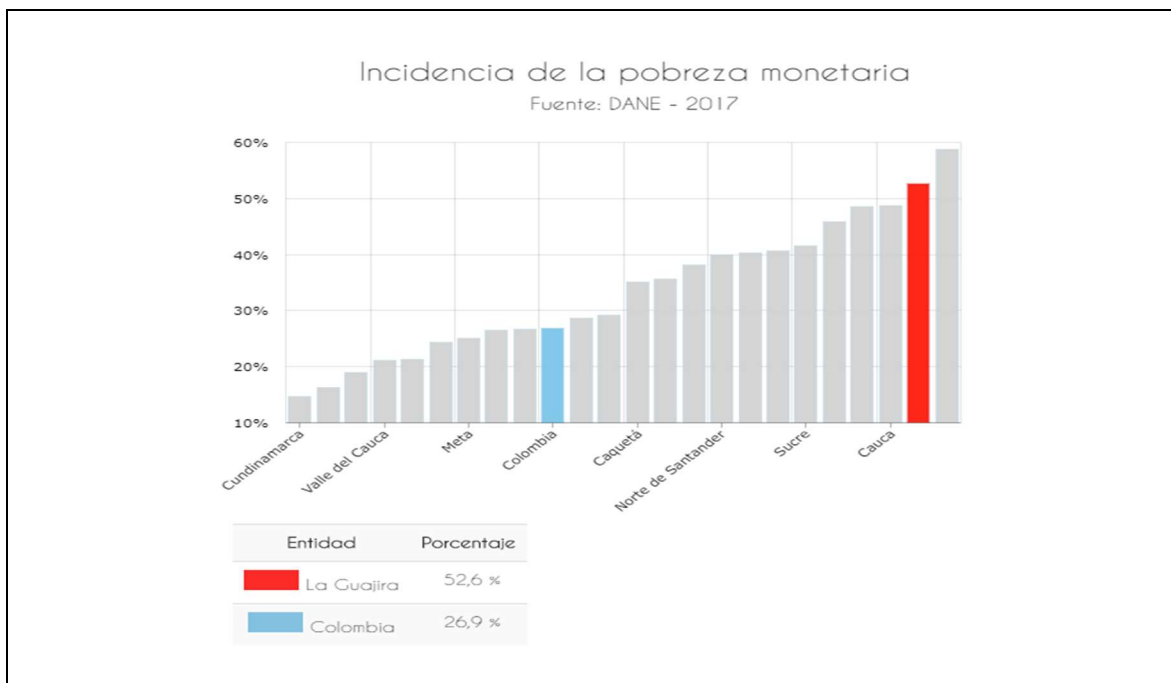
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

2.2.3.5 Pobreza y Condiciones de Vida

En La Guajira, la incidencia de la pobreza monetaria, que mide la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, se calcula en 52,6%, teniendo en cuenta los datos aportados por el DANE para el 2017. Esta cifra para ese momento es mucho mayor al promedio nacional que llegaba 26,9% (**Figura 10**). Desde el 2008, año en que la incidencia monetaria llegaba casi al 70%, esta cifra ha bajado progresivamente hasta estabilizarse sobre el 50% desde el 2014 (**Figura 11**). El último reporte que da el Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360° sobre la incidencia de la pobreza monetaria en La Guajira en el 2018 indica que esta subió al 53,7%.

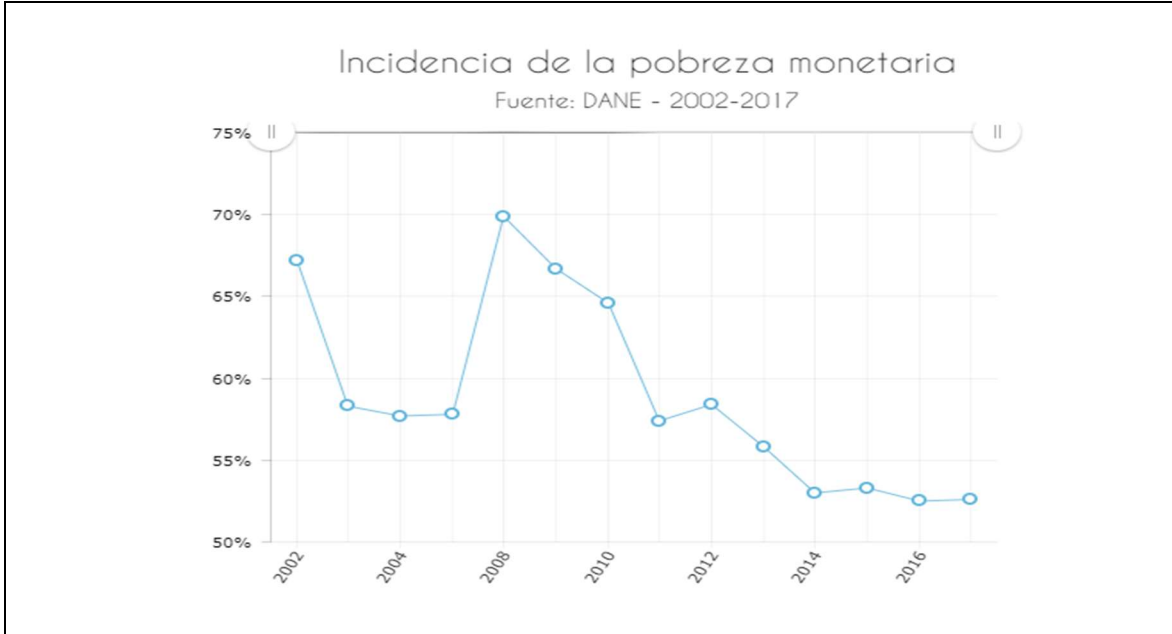
Por otro lado, las estadísticas sobre Necesidades Básicas Insatisfechas (**Tabla 7**) dejan un gran saldo rojo para el departamento: 53,01% de personas en condición de Necesidad Básicas Insatisfechas y 30,22% en condición de miseria. Estas dos cifras contrastan radicalmente con el 14,13% y el 3,74% del total nacional. Esto quiere decir que La Guajira es uno de los 5 departamentos en los que más de la mitad de la población se encuentra en condición de Necesidades Básicas Insatisfechas, pero es el cuarto a nivel nacional en cuanto a personas en condición de miseria. Los componentes de hacinamiento y vivienda son los más altos con 32,33% y 29,24%, respectivamente.

Figura 10 Incidencia de la Pobreza Monetaria (2017).



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación – 2018

Figura 11 Evolución de la Pobreza Monetaria (2002-2017).



Fuente: TerriData – Departamento Nacional de Planeación - 2018

Tabla 7 Necesidades Básicas Insatisfechas por Departamento (2018).

Departamento	Total						
	Prop de Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Haciamiento	Componente Inasistencia	dependencia económica
ANTIOQUIA	10,67	2,48	3,53	1,89	2,73	1,71	4,13
ATLÁNTICO	11,28	2,16	2,16	1,49	4,01	2,92	3,36
BOGOTÁ, D.C.	3,36	0,24	0,36	0,1	1,35	1,01	0,79
BOLÍVAR	26,56	8,02	13,16	9,55	4,68	3,15	6,12
BOYACÁ	10,04	1,89	2,33	1,8	3,13	1,31	4,49
CALDAS	8,91	1,52	1,74	1,55	2,04	1,21	4,34
CAQUETÁ	23,48	6,16	10,12	5,91	4,61	2,91	7,59
CAUCA	18,27	3,15	5,99	5,87	3,71	1,52	4,93
CESAR	22,82	7,17	9,31	5,04	7,88	3,09	7,59
CÓRDOBA	34,82	11,16	25,99	6,16	6,9	1,81	8,4
CUNDINAMARCA	6,26	0,72	1,41	0,63	1,85	1,33	1,85
CHOCÓ	65,4	20,22	8,52	57,42	12,71	4,54	10,86
HUILA	12,68	1,93	4,02	1,7	2,68	1,39	5,14
LA GUAJIRA	53,01	30,22	29,24	15,23	32,23	6,73	17,88
MAGDALENA	26,5	8,61	11,54	8,03	7,64	3,24	7,89
META	13,31	3,61	6,99	2,67	3,36	1,72	3,8
NARIÑO	21,59	4,4	3,3	10,1	6,21	1,88	5,57
NORTE DE SANTAN	18,26	4,67	5,65	3,29	6,42	2,53	6,44
QUINDIO	6,73	0,67	1,14	0,34	1,33	1,41	3,3
RISARALDA	8,14	1,66	0,82	1,25	2,4	1,77	4,18
SANTANDER	9,45	1,43	2,92	0,86	2,49	1,42	3,46
SUCRE	28,98	7,94	16,6	4,46	6,19	1,57	9,96
TOLIMA	12,06	2,18	3,26	1,61	3,42	1,84	4,57
VALLE DEL CAUCA	6,18	0,68	0,7	0,68	1,35	1,6	2,66
ARAUCA	32,26	9,29	24,2	2,96	8,22	2,6	6,81
CASANARE	15,89	3,6	7	1,33	5,95	1,6	4,49
PUTUMAYO	18,41	3,34	3,54	7,53	5,2	1,53	4,56
ARCHIPIÉLAGO DE	14,84	1,09	0,8	9,4	3,55	1,86	0,38
AMAZONAS	34,92	10,81	5,72	19,06	15,98	3,66	6,01
GUAINÍA	59,21	35,3	32,84	39,61	22,39	5,85	14,06
GUAVIARE	27,8	8,97	14,76	11,79	4,88	2,22	6,87
VAUPÉS	68,89	43,34	37,33	56,66	28,42	8,83	11,78
VICHADA	67,62	50,68	56,59	45,78	33,2	9,76	16,24
TOTAL NACIONAL	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

2.2.3.6 Conflicto Armado y Seguridad

La Corporación Nuevo Arco Iris (s.f.) afirma que en el departamento diversos grupos y actores armados han hecho presencia desde la década de los ochenta. Las guerrillas, particularmente las FARC y el ELN, empezaron a hacer presencia desde 1980 en el corredor establecido entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. Al mismo tiempo, el narcotráfico empezó a irrumpir con el frente insurgente de Hernán Giraldo, radicado en la Sierra Nevada dedicándose a la producción de marihuana y coca y operando hasta La Guajira.

En el 2003 surge el Frente Resistencia Tayrona tras la derrota militar de las autodefensas campesinas del Magdalena y La Guajira a manos de los hermanos Castaño y Jorge 40. A partir de allí este frente pasa a hacer parte de la unificación de todas las estructuras paramilitares del norte del país: “Bloque Norte” de las AUC. La confrontación entre guerrillas y paramilitares ha repercutido especialmente en el asesinato y desplazamiento de una buena parte de la población.

Algunas de las cifras presentadas por el Departamento Nacional de Planeación, teniendo en cuenta las estadísticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, sobre el Conflicto Armado muestran que para el año 2017 el número de personas secuestradas se reducía a 0 pero el total acumulado desde 1984 hasta el 2017 es de 418 personas. De igual forma, para el 2017 no se registran víctimas de minas antipersona y el acumulado desde 1990 es de 60 personas. Por otra parte, para el año 2017 se cuentan 430 personas desplazadas.

En materia de seguridad, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2017 se encontraba en 22 personas y la tasa de hurtos en 209 casos por cada 100.000 habitantes. Por su parte, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes se ubica en 58,9 casos (DNP, 2018).

En el 2017 con la promulgación de la Ley 893 por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, que permitirán impulsar la presencia del Estado especialmente en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz por los efectos del conflicto.

De acuerdo con la normativa, la implementación de los PDET “implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos y todos los involucrados en el proceso de construcción de paz en las regiones, junto al Gobierno Nacional y las autoridades públicas, construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades, de acuerdo al enfoque territorial acordado entre todos”.

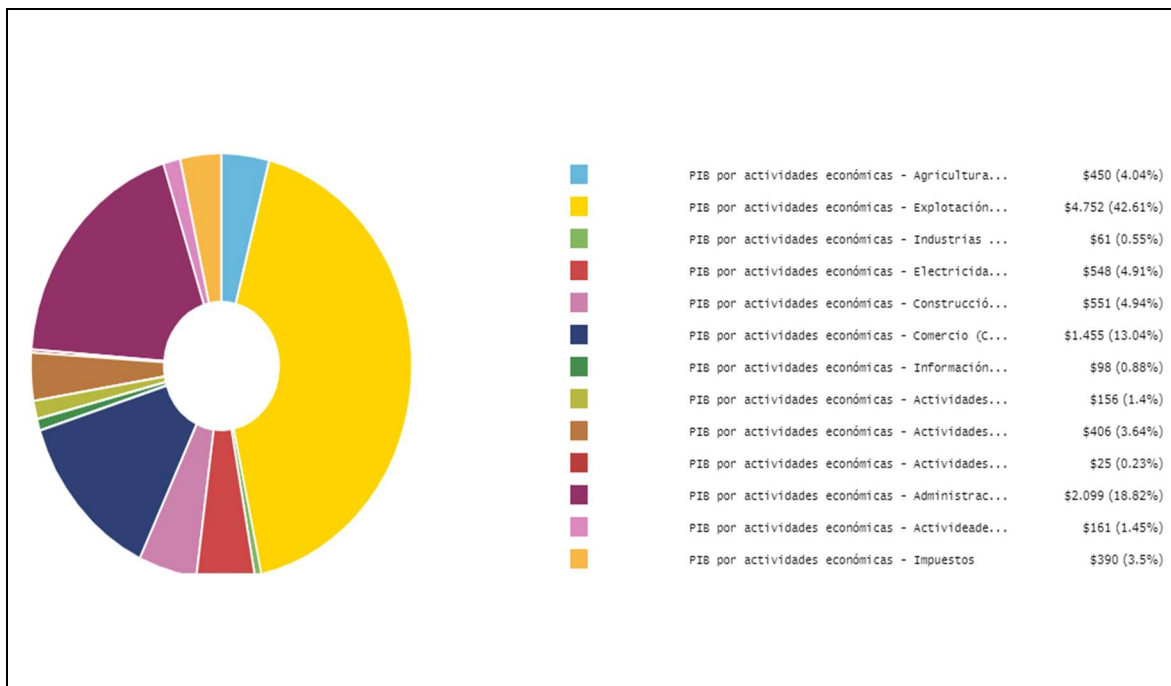
Así mismo, los PDET “se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio”.

Finalmente, el Decreto Ley 893 prevé que se desarrollarán 16 PDET en 170 municipios agrupados en subregiones, entre las que se encuentran la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, SNSM, donde se incluyen los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca y Dibulla.

2.2.3.7 Economía

La economía del departamento de La Guajira depende en mayor medida de la explotación minera, especialmente del subsector de extracción del carbón, seguido de las actividades relacionadas con la administración pública y la defensa y el sector del comercio (DANE, 2018; Cámara de Comercio de La Guajira, 2020; Cerrejón, 2019). Si vemos más de cerca las cifras sobre el porcentaje del PIB del departamento por grandes ramas de actividad económica para el 2018 (DANE, 2018), nos daremos cuenta que la dependencia al sector minero es de grandes proporciones con una participación del 42,61% y un estimado 4.752 miles de millones de pesos, mientras que la administración pública y la defensa y el sector del comercio apenas llegan al 18,82% y el 13,04%, respectivamente (**Figura 12**). El resto de actividades económicas no superan el 5% del PIB departamental, destacando que la agricultura apenas tiene un 4,04% y un aproximado de 450 miles de millones de pesos y, según la Cámara de Comercio de La Guajira (2020), el sector con cifras más negativas es el de la construcción que pasó de 685 miles de millones de pesos en 2017 a 551 miles de millones en el 2018.

Figura 12 PIB por Grandes Ramas de Actividad Económica

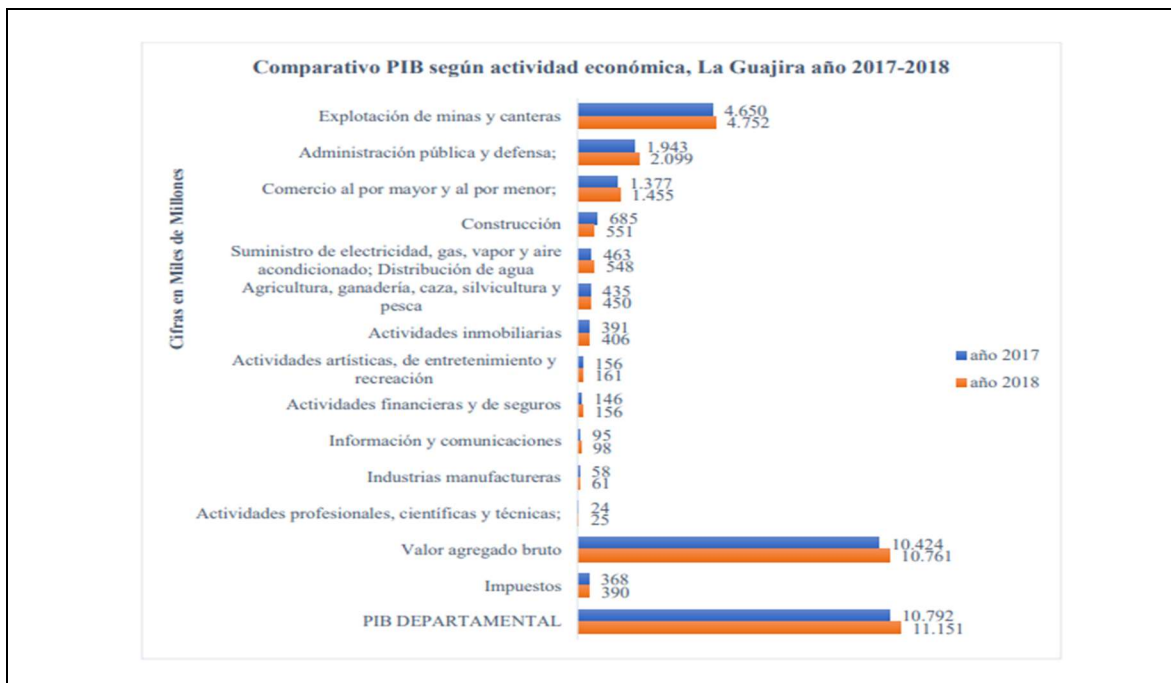


Fuente: DANE, TerriData, 2018

En cuanto al PIB como tal de la región, este se ubicó en total en la cifra de 11.151 miles de millones de pesos en el 2018, frente a los 10.792 miles de millones de pesos del 2017. La participación del PIB departamental en el nacional se calcula entonces en el 1,14% (DANE, 2018) Esto da un resultado de 10.720.854 pesos con respecto al PIB per cápita del mismo año. No obstante, la Cámara de Comercio de La Guajira (2020), tomando cifras del DANE, registra que La Guajira tuvo una tasa

de crecimiento negativa con respecto al 2017 del -1,0%, junto a departamentos como Chocó (-5,7%) y César (-1,3%). Hay que resaltar que la tasa de crecimiento del país para el 2018 fue de 2,6% (Figura 13).

Figura 13 Comparativo PIB Según Actividad Económica, La Guajira (2017-2018).



Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, 2020

Como se ha dicho, el subsector del carbón es el más importante ya que en 2017 alcanzó a representar más del 67% del PIB del sector y aumentó 1,48 veces el valor de su producción en pesos constantes. En relación a esta área de la economía, el Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360° estimó que las regalías presupuestadas para el periodo 2019-2010 ascienden a 807 miles de millones de pesos (Figura 15).

La distribución de la actividad productiva del departamento por municipios se da de la siguiente manera:

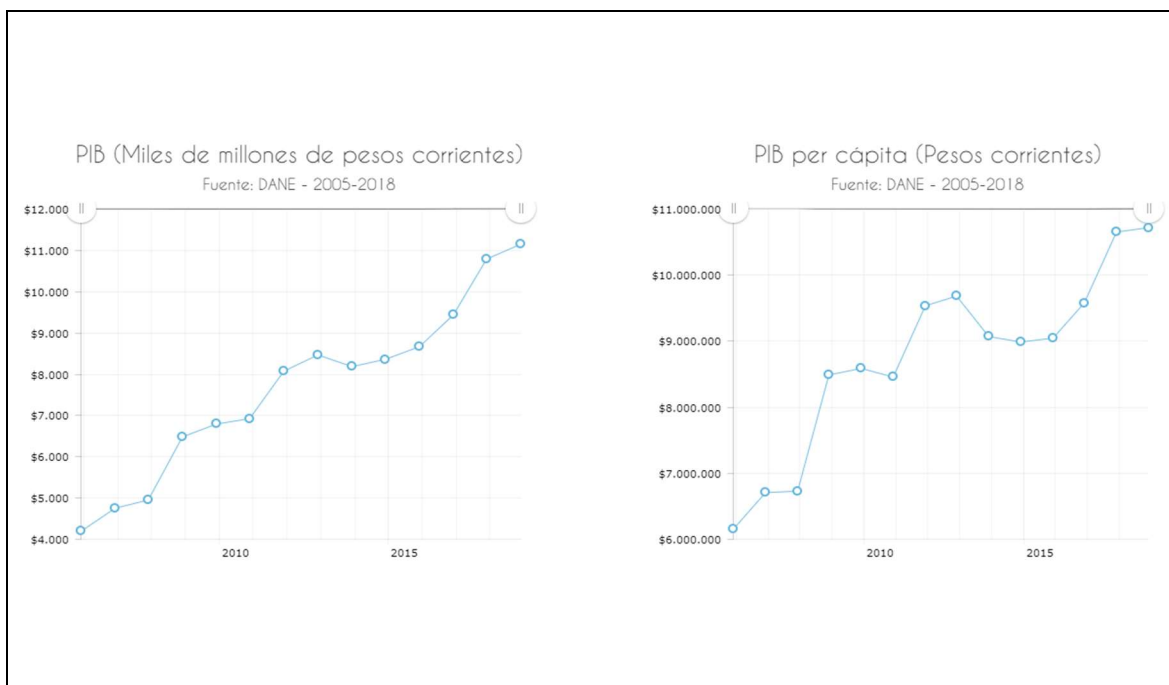
En La Guajira se explota carbón en las minas del Cerrejón, en los municipios de Barrancas y Hatonuevo, y sal en Manaure. Se cultiva arroz, maíz, frijol, café, caña de azúcar, yuca, algodón, ajonjolí, plátano, sorgo y tabaco en los municipios de El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar, Uribia y Villanueva. La ganadería desarrollada es de cría y levante de ganado caprino, aunque también existen algunas cabezas de ganado vacuno en los municipios de Uribia, Urumita y Villanueva. El comercio se efectúa en Maicao y Riohacha. (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Teniendo como referencia el último Censo Nacional Agropecuario, del área total de La Guajira (2.060.598 ha), 1.191.310 ha tienen un uso agropecuario y aproximadamente 127 mil ha tienen un uso agrícola específicamente (DANE, 2016). De esta estructura agrícola, por un lado, del porcentaje de cultivos permanentes los más representativos son el banano (56,6%) y la yuca (20,4%); y por otro lado, del porcentaje de cultivos transitorios destacan el maíz (42%) y el arroz (19,5%) (MinComercio, 2020).

Figura 14 PIB del Departamento de La Guajira (2018).



Fuente: DANE, TerriData, 2018

El mercado laboral arrojó las siguientes cifras para el 2018: una tasa de ocupación del 65,5%, una tasa global de participación del 68,6% y una tasa de desempleo del 4,6%, lo cual es una disminución de dos puntos porcentuales respecto al 2017, el cual fue de 6,5% (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020). El sector que más personas tiene ocupados en el departamento es el del comercio, los hoteles y los restaurantes, tal como sucede, por ejemplo, en Riohacha con el 32,3% de las personas ocupadas en este sector (MinComercio, 2020).

Justamente uno de los sectores de los cuales se espera más para el desarrollo del departamento es el del turismo ya que en los últimos años, gracias al gran atractivo de destinos como Palomino, el Cabo de la Vela, Punta de Gallinas, etc., ha ido creciéndose al punto de convertirse en uno de los destinos preferidos por visitantes no residentes y extranjeros, pasando de recibir 82.225 visitantes en el 2018 a 100.780 en el 2019, al tiempo que aumentó en un 43,7% la llegada de pasajeros aéreos internacionales (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Uno de los puntos más preocupantes dentro del diagnóstico económico son los índices de competitividad e innovación. En primer lugar, en cuanto al índice de competitividad del departamento para el 2019, este tuvo un puntaje de 3,95, ubicándolo en la posición 27 a nivel nacional y retrocediendo 2 puestos con respecto a lo obtenido en 2018 (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020). En segundo lugar, La Guajira es el segundo peor departamento en la escala del índice departamental de innovación con un puntaje de 18,32, muy por debajo del 31,97 como promedio del país (DNP, 2017).

Gran parte de esto se refleja lo podemos notar en el análisis de la actividad empresarial del departamento ya que la primacía está en el comercio al por mayor y menor con 8.120 empresas (45,7%), seguido del alojamiento y servicios de comida con 2.102 empresas (11,8%) y la industria manufacturera con 1.180 empresas (6,6%) (Cámara de Comercio de La Guajira, 2020).

2.3 Estrategias de Articulación con Instrumentos de Planificación del Orden Nacional, Regional y Local

Para la formulación del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 se tuvo en cuenta los lineamientos, políticas y estrategias de carácter tanto regional como nacional e internacional en materia ambiental, con el objetivo de apuntalar los propósitos comunes dirigidos hacia la sostenibilidad del desarrollo en el departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, está compuesto por objetivos de política pública denominados “pactos”, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia Equitativa.

En estos términos, los Pactos que contempla el PND, buscan consolidar acciones que permitan posicionar a la riqueza natural del país como un activo estratégico de la Nación; apalancándose en una institucionalidad ambiental moderna, el pacto por la sostenibilidad logrará materializar el principio de producir conservando y conservar produciendo. Para esto, es necesario contrarrestar las dinámicas actuales de deforestación y degradación de ecosistemas y articular acciones del Estado para gestionar integralmente las áreas ambientalmente importantes del país. Para lograrlo se requieren acciones encaminadas a ejercer control y presencia del Estado en territorios donde se concentran las mayores amenazas para el medio ambiente.

El PND contempla tres Pactos Estructurales, trece Pactos Transversales y nueve por la Productividad y Equidad de las Regiones. Cada uno de ellos tiene sus correspondientes componentes: introducción, lineamientos, diagnóstico, objetivos y estrategias. Para algunos de ellos se han definido las metas y los indicadores.

En la categoría de Pactos Transversales se encuentra incluido el Pacto por la Sostenibilidad (IV), producir conservando, conservar produciendo, el cual consta de cuatro lineamientos y 14 objetivos acompañados de las correspondientes estrategias, metas e indicadores.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El Pacto por la sostenibilidad tiene los siguientes lineamientos:

1. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.
3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
4. Institucionales ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos.














El Plan Nacional de Desarrollo está estructurado bajo estrategias regionales o lo que denomina “pactos regionales”. El pacto para la región Caribe se mueve bajo dos consignas: “Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema” y “transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad”. Dentro de este pacto está el objetivo de promover el ordenamiento de los usos del territorio, incorporando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Para la formulación de esta iniciativa de política se consideraron los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos con el mandato de Rio+20. Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas son integrales e indivisibles, de alcance mundial y de aplicación universal, a partir de las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, al tiempo que respetan sus políticas y prioridades nacionales.









Al igual, se tuvo como referencia los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional de La Guajira 2009 – 2019, el cual delinea instrumentos de planificación de largo plazo y marcan el derrotero de la formulación del plan de acción.

La estrategia de articulación del presente plan se desarrolla de la siguiente manera (**Tabla 8**).









Tabla 8 Estrategias Articulación con Instrumentos de Orden Nacional: PND 2018 – 2022, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y Compromisos Ambientales Internacionales que Involucren el Departamento.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS	
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Consolidar una economía sostenible, productiva, innovadora y competitiva, en donde se armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de producir conservando y conservar produciendo.		1) Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	d) Reconversión tecnológica para una industria sostenible y baja en carbono	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	9%	12%			Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	
						e) Provisión de edificaciones e infraestructura sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible							
						f) Compromiso sectorial con la mitigación del cambio climático	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario referencia nacional*(T)	0 millones de tCO2eq	36 millones de tCO2eq		 	Gestión del Cambio Climático	
					b. Calidad del aire, el agua y el suelo	2) Objetivo 2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos	a) Mejor calidad del aire para proteger la salud	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10)	22%	35%		 	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana
							b) Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo	29	20			Gestión Integral del Recurso Hídrico
							d) Gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo	218.427 ton	565.995 ton		 	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana










PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS












ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS					
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo				c. Economía circular	3) Objetivo 3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos	a) Fomento a la economía circular en procesos productivos												
						b) Aumento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	8,70%	15,40%			Gestión Ambiental Sectorial y Urbana					
					d. Financiamiento, instrumentos económicos y mercados para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	4) Objetivo 4. Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	a) Instrumentos financieros para incentivar el sector productivo en su transición a la sostenibilidad											
							b) Financiación para la mitigación del cambio climático	Ambiente y Desarrollo Sostenible										
							c) Tasas ambientales	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Puntos de monitoreo que pasan de categoría mala y muy mala a aceptable o buena del Índice de Calidad del Agua (ICA)	29	20			Gestión Integral del Recurso Hídrico				
B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Convertir la biodiversidad y el y el capital natural como activos estratégicos activos de la nación. Se busca evitar y reducir la transformación de los ecosistemas, al tiempo que se generan alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.	a. Deforestación y degradación de ecosistemas	1) Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación	a) Ejercer control territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	0%	30%					Gestión del Cambio Climático					

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS












ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo						b) Gestión transectorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)	2	5	   	Gestión del Cambio Climático	
						c) Conservación de ecosistemas	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	701.000 ha	1.402.900 ha		Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	
				2) Objetivo 2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan	a) Consolidar el Sinap	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis Ecosistemicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio	0%	15%	 	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana		
					b) Intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0%	20%		Gestión Ambiental Sectorial y Urbana		

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS





ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo				b. Incentivos a la conservación y pago por servicios ambientales	3) Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural	a) Desarrollo de incentivos a la conservación	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	0%	30%	  		Gestión Ambiental Sectorial y Urbana
						b) Fortalecimiento del Programa Nacional de PSA	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicio Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	65.000 ha	260.000 ha	 		
					c. Productos y servicios basados en el uso de la biodiversidad	4) Objetivo 4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad	a) Impulso de la bioeconomía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nuevos bioproductos registrados por el Programa Colombia Bio	84	126	  	Negocios Verdes Sostenibles

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS	
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo						b) Fomento y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Negocios verdes verificados	429	1865		 		
						c) Impulso a la economía forestal	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Crecimiento de la deforestación a nivel nacional respecto al año anterior (T)	23%	0%		 		
						d) Turismo sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible							
		C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático		Prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr la adaptación al clima, aportando a la construcción de un país que tiene el compromiso de minimizar los impactos de los desastres y de mejorar las condiciones de seguridad para el territorio, la población, y sus medios de vida.	a. Conocimiento del riesgo	1) Objetivo 1. Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo	a) Generación de conocimiento	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	0%	100%		 	Gestión del Cambio Climático
								Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	0%	100%			Gestión del Cambio Climático






PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo						b) Escalonamiento y gradualidad	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales.	0%	100%		 	Gestión del Cambio Climático
						c) Seguimiento y evaluación para el cambio climático	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	0	8		   	Gestión del Cambio Climático
				b. Responsabilidad frente a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático	2) Objetivo 2. Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático	a) Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales	0%	100%		 	Gestión del Cambio Climático





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS	
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo						b) Sectores resilientes y adaptados	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	260.626 ha	398.175 ha			Gestión del Cambio Climático	
				c. Movilización de recursos para la gestión del riesgo y la adaptación	3) Objetivo 3. Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres	a) Movilización de recursos para el financiamiento climático								
						b) Movilización de recursos para la gestión del riesgo de desastres								
						c) Protección financiera ante desastres								
					d. Manejo de desastres y reconstrucción	4) Objetivo 4. Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente	a) Respuesta ante situaciones de desastre	Presidencia	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (por cada 100.000 habitantes)	1.048	987		 	Gestión del Cambio Climático
						b) Reconstrucción resiliente ante desastres								
						c) Culminar procesos de reconstrucción de zonas afectadas por desastres de gran magnitud								

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo		D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales	Modernizar la institucionalidad y la cultura ambiental para posicionar el principio de producir conservando y conservar produciendo. Permitirá renovar las CAR para su despolitización, y generar una cultura nacional de la protección de la biodiversidad, que permita manejar conflictos, socio -ambientales en el territorio.	a. Institucionalidad y financiamiento	1) Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental	a) CAR: reforma, fortalecimiento y financiación	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales	84%	90%			Línea 6. CORPOGUAJIRA como Entidad Líder y Articuladora de la Gestión Ambiental en La Guajira.
				b. Licenciamiento ambiental y otros instrumentos de control y manejo ambiental		b) Fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental y la evaluación de permisos y otros instrumentos de control ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	75%	95%	   	Línea 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira	
				c. Articulación y coordinación	2) Objetivo 2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad	a) Mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados	0	8			Línea 6. CORPOGUAJIRA como Entidad Líder y Articuladora de la Gestión Ambiental en La Guajira.
						b) Ajustes para el fortalecimiento institucional para la sostenibilidad							

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS	OBJETIVO DE LA LÍNEA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS ASOCIADO (PRIMARIO)	ODS ASOCIADO (SECUNDARIO)	TEMAS		
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo				d. Conflictos socioambientales, educación y participación	3) Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental	a) Educación para la transformación ambiental							    Línea 4. Participación para el Desarrollo y Divulgación de una Cultura Ambiental más Amigable con Nuestro Entorno		
						b) Participación para contribuir a la prevención de los conflictos socio ambientales									
						c) Gestión de conflictos socio ambientales	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	75%	95%					
						d) Cumplimiento de las sentencias relacionadas con la extracción ilícita de minerales, la deforestación y degradación ambiental									
				e. Información	4) Objetivo 4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores	a) Consolidación del Sistema de Información Ambiental de Colombia									Línea 3. Planificación Ambiental para la Orientación de la Sociedad hacia la Eficiente Ocupación del Territorio
						b) Gestión de información y estadísticas para sectores estratégicos para el crecimiento verde y la sostenibilidad									
						c) Información integrada y de fácil acceso en materia ambiental, del riesgo de desastres y ante el cambio climático									



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

2.4 Articulación con los Planes de Desarrollo Territoriales, PDT, Plan de Desarrollo Departamental y Planes de Desarrollo Municipales, 2020 2023.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MDS con el apoyo de USAID, formuló un Documento para el Ordenamiento Ambiental Territorial, titulado “Orientaciones para la incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023”.

La adopción de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo de las entidades territoriales (plan de desarrollo departamental, distrital o municipal) tiene el propósito de lograr que el ambiente se constituya en un eje estructurante para alcanzar un desarrollo sostenible, procurando que sea la base a partir de la cual se definen las estrategias, el plan de inversiones, el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial. La dimensión ambiental requiere, como lo menciona el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (DNP, 2018), considerar la riqueza natural como activo estratégico de la Nación y por ende de los territorios.

El Plan de Desarrollo Territorial es el instrumento de planificación que le permite a los mandatarios locales abordar, en el marco de la Ley, la ruta para dirigir el destino de su territorio durante la vigencia constitucional próxima a iniciarse, 2020 – 2023 anunciado en el programa de gobierno por el cual fue electo, razón por la cual la solidez de su formulación es relevante para el logro de los objetivos.

Por lo anterior los Planes de Desarrollo Territorial deben tener en cuenta dos mensajes o premisas claves:

- La dimensión ambiental debe ser considerada como un eje estructurante de la planificación territorial para llegar al desarrollo sostenible y por tanto debe incluirse como una dimensión del desarrollo.
- Considerar la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo territorial es el primer eslabón para garantizar el cierre de brechas territoriales, la superación de la pobreza y la consecución del bienestar integral hombre - naturaleza.

En aras de la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS, el PND 2018 2022, y Las Líneas Estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, los Planes de Desarrollo Territoriales deben incluir la siguiente Dimensión Ambiental (**Tabla 9**).

Tabla 9 Dimensión Ambiental

UN	DIMENSIÓN AMBIENTAL PND 2018-2022 Y MADS		POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL
ODS	EJES TEMÁTICOS	ACCIONES PRIORITARIAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PGAR
15. Vida y Ecosistema Terrestre. 14. Vida Submarina	Bosques y Biodiversidad	Restauración de ecosistemas degradados	Línea Estratégica Transversal 2. Recuperar y mantener los ecosistemas estratégicos. Línea Estratégica Transversal 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de La Guajira.
		Uso sostenible de los bosques	
		Apoyo a la implementación de la estrategia de Áreas protegidas (CORPOGUAJIRA)	



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

UN	DIMENSIÓN AMBIENTAL PND 2018-2022 Y MADS		POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL
ODS	EJES TEMÁTICOS	ACCIONES PRIORITARIAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PGAR
6. Agua Limpia y Saneamiento. 15. Vida y Ecosistema Terrestre	Recurso Hídrico	Implementación y gestión de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCAS	Línea Estratégica Transversal 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de La Guajira.
		Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico	
		Contribución a la mejora de la calidad de los cuerpos de agua.	
		Acotamiento de la Ronda Hídrica	
6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 7. Energía Asequible y no contaminante.	Asuntos Ambientales Urbanos	Impulso de la economía circular, PGIR, RCD.	Línea Estratégica Transversal 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de La Guajira.
		Formular e implementar PSMV.	
		Promover el uso de estufas limpias	
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 15. Vida y Ecosistema Terrestre	Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Apoyo a proyectos de Pagos por Servicios Ambientales -PSA	Línea Estratégica Transversal 2. Recuperar y mantener los ecosistemas estratégicos. Línea Estratégica Transversal 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de La Guajira.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 12. Producción y Consumo Responsable. 15. Vida y Ecosistema Terrestre	Negocios Verdes	Fomento y promoción de los negocios verdes	Línea 5. Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Ordenamiento Ambiental Territorial	Actualización y ajuste de los POT/PBOT/EOT	Línea 3. Planificación ambiental para la orientación de la sociedad hacia la eficiente ocupación del territorio
		Estructura Ecológica Principal (EEP)	
13. Acción por el Clima. 1. Fin de la Pobreza. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo en los POT/PBOT/EOT	Línea 3. Planificación ambiental para la orientación de la sociedad hacia la eficiente ocupación del territorio
		Ciencia, tecnología e innovación	
		Incorporar acciones del PIGCCT departamental	
4. Educación de Calidad	Educación, Participación y Cultura Ambiental	Educación ambiental	Línea 4. Participación para el desarrollo y divulgación de una cultura ambiental más amigable con nuestro entorno.
		Participación para la gestión ambiental	
		Cultura ambiental	
14. Vida Submarina	Mares Costas y Recursos Acuáticos	Control del comercio y aprovechamiento de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos	Línea Estratégica Transversal 2. Recuperar y mantener los ecosistemas estratégicos. Línea Estratégica Transversal 1. Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible de La Guajira.
		Implementar Plan de Manejo de Erosión costera - Medidas de adaptación.	
		Implementar directrices establecidas en la norma de vertimientos puntuales a aguas marinas	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

2.5 Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Prosperidad, Paz y Sostenibilidad”.

Con el diseño, adopción e implementación del Plan de Acción 2016 – 2019, La Corporación Autónoma Regional de La Guajira “CORPOGUAJIRA”, en cumplimiento de su objeto misional y más específicamente directrices legales definidas en la ley 99 de 1993, y la evolución política ambiental del estado colombiano a la fecha, aporta al desarrollo sostenible de su jurisdicción, definiendo políticas de ocupación del territorio, uso sostenible de los recursos naturales, monitoreo y conservación de la biodiversidad y como autoridad ambiental regional.

La Corporación en su plan de acción define programas y proyectos con los que cumple su objeto misional, utilizando recursos que provienen de Recursos Propios de la Corporación, Aportes de Presupuesto General de la Nación APN, Fondo de compensación Ambiental FCA y Sistemas General de Regalías, SGR, principalmente, y gracias a la gestión institucional aportes de cooperantes, y otras instituciones.

El Plan de Acción de CORPOGUAJIRA 2016 – 2019, cuenta con seis programas y una vigencia de cuatro años.

En general en PAI de CORPOGUAJIRA 2016 – 2019, tiene una ejecución alta, obteniendo resultados sobresalientes en algunos programas, como se muestra a continuación:

El programa 1. Ordenamiento ambiental del territorio, alcanzó en promedio una ejecución física superior al 90%, y ejecución financiera del 85,42%, siendo este programa crucial en el cumplimiento de las políticas de ocupación del territorio el cual es un importante reto en tiempos de cambio climático.

El programa 2. Gestión Integral del Recurso hídrico, alcanzó una ejecución física del 79,50 %, y financiera del 78,38%, a pesar de ser una ejecución alta, representa para el territorio unos retos importantes, debido al déficit hídrico natural de la península y las condiciones de variabilidad y cambio climático, para lo cual el departamento de La Guajira, requiera de acciones para la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

El programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, alcanzó una ejecución física del 93,25 %, y financiera del 73,42%, un resultado sobresaliente, teniendo en cuenta que con la implementación de este programa, se contribuye transversalmente con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y es el resultado del compromiso de la institución y la comunidad.

El programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, alcanzó una ejecución física del 95,63 %, y financiera del 93,13 %, esta sobresaliente gestión, muestra la evolución que ha tenido toda la implementación de la política ambiental urbana en el país, y los niveles de apropiación de los territorios en el departamento, cuyos efectos seguramente se verán reflejados en el mediano y corto plazo, redundando en la calidad de vida de los ciudadanos.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El programa 5. Educación Ambiental, alcanzó una ejecución física del 92,75 %, y financiera del 77,50 %, la transversalización de toda la información, conocimiento, ciencia y tecnología, y la transferencia de tecnología, es la aplicación del programa 5, por tal motivo es de suma importancia el sobresaliente resultado de la ejecución de este programa, es importante que continúe en acción y financiamiento la presencia de CORPOGUAJIRA, en el territorio mediante la educación ambiental.

El programa 6. Calidad Ambiental, alcanzó una ejecución física del 74,63 %, y financiera del 83,63 %, es necesario para evidenciar el impacto de la ejecución de las políticas ambientales en el territorio de la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, se continúe con el monitoreo de los recursos naturales, de ahí la importancia de este programa, por tal motivo el reto es alcanzar niveles de ejecución sobresalientes y continuar con el compromiso en asocio con el sector productivo del registro público y el monitoreo de los recursos naturales.

El Plan de Acción Institucional de CORPOGUAJIRA durante la vigencia 2016 – 2019 presentó los siguientes avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción (**Tabla 10**).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Tabla 10 Nivel de Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2016-2019

PROGRAMAS / PROYECTOS	2016		2017		2018		2019		PROMEDIO CUATRIENIO	
	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO (COMPROMISOS)	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO (COMPROMISOS)	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO (COMPROMISOS)	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO (COMPROMISOS)	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO (COMPROMISOS)
Total Programa 1	89,33	81,67	95,33	93,67	96,67	79,67	92,00	86,67	93,33	85,42
Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	88,00	58,00	90,00	97,00	92,00	54,00	83,00	93,00	88,25	75,50
Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	80,00	91,00	96,00	86,00	98,00	97,00	93,00	73,00	91,75	86,75
Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	100,00	96,00	100,00	98,00	100,00	88,00	100,00	94,00	100,00	94,00
Total Programa 2	80,50	69,00	80,50	87,50	93,00	91,00	64,00	66,00	79,50	78,38
Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	75,00	46,00	67,00	82,00	100,00	87,00	34,00	69,00	69,00	71,00
Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico	86,00	92,00	94,00	93,00	86,00	95,00	94,00	63,00	90,00	85,75
Total Programa 3	95,67	71,00	94,33	85,67	95,67	61,67	90,67	75,33	93,25	73,42
Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	97,00	93,00	100,00	92,00	98,00	87,00	74,00	75,00	92,25	86,75
Protección y Conservación de la Biodiversidad	100,00	20,00	83,00	65,00	89,00	98,00	98,00	77,00	90,00	65,00
Negocios Verdes y Sostenibles	90,00	100,00	100,00	100,00	100,00		100,00	74,00	97,50	68,50
Total Programa 4	93,00	83,50	99,00	97,00	100,00	99,50	90,50	92,50	95,63	93,13
Gestión Ambiental Urbana	86,00	88,00	98,00	97,00	100,00	100,00	81,00	90,00	91,25	93,75
Gestión Ambiental Sectorial	100,00	79,00	100,00	97,00	100,00	99,00	100,00	95,00	100,00	92,50
Total Programa 5	95,00	70,00	96,00	68,00	83,00	93,00	97,00	79,00	92,75	77,50
Cultura Ambiental	95,00	89,00	96,00	81,00	83,00	100,00	97,00	84,00	92,75	88,50
Participación Comunitaria	95,00	51,00	96,00	55,00	83,00	86,00	97,00	74,00	92,75	66,50
Total Programa 6	92,50	94,00	83,00	96,00	67,50	96,00	55,50	48,50	74,63	83,63
Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	88,00	91,00	83,00	100,00	80,00	100,00	81,00	87,00	83,00	94,50
Calidad del Aire	97,00	97,00	83,00	92,00	55,00	92,00	30,00	10,00	66,25	72,75
Total Ejecución Vigencia									88,18	81,91



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3 Síntesis Ambiental

Metodología

Para formular un Plan de Acción Institucional 2020 - 2023 participativo e incluyente y con enfoque diferencial, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, convocó a diecinueve (19) mesas de trabajo que se desarrollaron en los 15 municipios del departamento de La Guajira y contó con la participación de las entidades territoriales, actores sociales, económicos, académicos y comunidad en general (incluida la comunidad indígena y afro descendiente del departamento), las cuales contribuyeron exponiendo la problemática ambiental que han identificado en sus respectivos municipios, así como también las probables causas, posibles alternativas de solución, actores (tanto para las causas como para las soluciones) y los diferentes obstáculos que se han presentado hasta el momento y que han impedido darle solución.

Las mesas de trabajo temáticas se desarrollaron de acuerdo a la **Tabla 11**.

Tabla 11 Desarrollo de Mesas de Trabajo

DÍA	MESA	FECHA	HORA	LUGAR
1	La Jagua	18/02/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Punto Vive Digital - Colegio Anauro Manjarrez
2	Urumita	18/02/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Colegio Inmaculada Liñán
3	Villanueva	19/02/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Casa de la Cultura
4	El Molino	19/02/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Centro Regional de Víctimas
5	San Juan	26/02/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Casa de la Cultura
6	Distracción	26/02/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Auditorio Municipal
7	Fonseca	27/02/2020	9:00 - 12:00 a.m.	CREM Auditorio
8	Barrancas	27/02/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Parque Romero Gámez
9	Hatonuevo	28/02/2020	9:00 - 12:00 a.m.	I.E Nuestra Señora del Carmen
10	Albania	28/02/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Auditorio Colegio San Rafael
11	Maicao	2/03/2020	9:00 - 12:00 m.	Casa de la Cultura
12	Riohacha	3/03/2020	8:00 - 12:00 m.	Auditorio CORPOGUAJIRA
13	Uribe Casco Urbano	4/03/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Centro Cultural
14	Uribe Puerto Estrella	5/03/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Colegio de Bachillerato de Puerto Estrella
15	Manaure	6/03/2020	9:00 - 12:00 m.	Casa de la Cultura
16	Dibulla	9/03/2020	9:00 - 12:00 a.m.	Salón múltiple Alcaldía Municipal
17	Comunidades SNSM	9/03/2020	2:00 - 5:00 p.m.	Salón múltiple Alcaldía Municipal
18	Comunidades Wayuu	10/03/2020	8:00 - 12:00 m.	Auditorio CORPOGUAJIRA
19	Comunidades Negras.	11/03/2020	1:30 - 5:00 p.m.	Nautic Club. Aplazada

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Cabe resaltar que la última mesa que correspondía a las comunidades Afrodescendientes, programada inicialmente para el día 11 de marzo, no se llevó a cabo toda vez que se presentó baja afluencia de participantes, razón por la cual se decidió concertadamente con los asistentes reprogramar dicha mesa para el día 18 de marzo de 2020. Sin embargo, y de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la Circular Externa No. 0018 de 2020, Resolución No.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social y la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Presidente de la República, con respecto a las medidas para atender la contingencia generada por la pandemia del COVID – 19, la mesa con las comunidades Afro descendientes no se realizó de forma presencial, pero considerando la importancia de contar con la valiosa información con que dicha comunidad podía contribuir en la formulación del Plan de Acción Institucional, se optó por solicitar sus aportes a través de correos electrónicos.

Las mesas de trabajo abarcaron ocho (8) Temáticas: 1) Agua, para tratar lo relacionado con administración del recurso hídrico, aguas superficiales y subterráneas, calidad del agua y vertimientos; 2) Aire, para tratar lo relacionado con calidad del aire, contaminación, ruido, vibración y olores ofensivos; 3) Autoridad ambiental, tratando asuntos ambientales y atención a quejas ambientales; 4) Ecosistemas, biodiversidad, y negocios verdes; 5) Educación ambiental; 6) Gestión ambiental sectorial y urbana. 7) ordenamiento ambiental territorial, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y 8) Ecosistemas Marino costeros (Desarrollada en los Municipios de Riohacha, Uribia Casco Urbano, Uribia Puerto Estrella, Manaure y Dibulla).

De manera general para cada mesa, al iniciar se realizó una introducción que incluía la definición y soporte normativo del Plan de Acción, la presentación del diagnóstico ambiental del respectivo Municipio y la metodología de trabajo que permitiría identificar y recopilar las problemáticas ambientales en cada temática.

El promedio de duración de las mesas fue de 4 horas, al final de las cuales, se procedía a socializar la información obtenida y a dar las conclusiones (Incluidas las observaciones) del evento.

La participación en las mesas de trabajo se resume en la **Tabla 12**.

Tabla 12 Asistentes a las Mesas de Trabajo

FECHA	MUNICIPIO/COMUNIDAD	NO. DE ASISTENTES
26-02- 2020	San Juan del Cesar	90
26-02- 2020	Distracción	36
27-02-2020	Fonseca	73
27-02-2020	Barrancas	41
28-02-2020	Hatonuevo	52
28-02-2020	Albania	39
18-02-2020	La Jagua del Pilar	47
18-02-2020	Urumita	68
19-02-2020	Villanueva	101
19-02-2020	El Molino	83
02-03-2020	Maicao	87
03-03-2020	Riohacha	78
04-03-2020	Uribia	151
05-03-2020	Puerto Estrella Uribia	91
06-03-2020	Manaure	46
09-03-2020	Dibulla	45
10-03-2020	Riohacha (Indígenas Wayuu)	227
TOTAL ASISTENTES		1355




**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Las mesas se desarrollaron de acuerdo a la programación establecida, previa invitación a entidades territoriales, Entes de Control, Minorías Étnicas, actores sociales, económicos y académicos y comunidad en general (**Figura 15**).

Figura 15 Formato de Identificación de Problemáticas Ambientales por Tema

		FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES MESAS TEMÁTICAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023					
Municipio:						Fecha:	
Mesa Temática:						Hora:	
Responsables de Mesa:							
No.	PROBLEMAS PRIORIZADOS	POSIBLES CAUSAS DEL PROBLEMA	ACTORES CAUSANTES	OBSTACULOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ACTORES POSIBLE SOLUCION	RECURSOS NECESARIOS
1							
2							

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020

En el formato los asistentes consignarán: los problemas ambientales que detectan en su comunidad, las posibles causas, actores involucrados en dicha problemática, los obstáculos encontrados para resolver los problemas, las posibles alternativas de solución, principales actores que pueden intervenir para mejorar la problemática encontrada y los recursos necesarios para hacerlo posible. La problemática identificada la podrán adherir al mapa de acuerdo a la ubicación geográfica del problema.

Mesas Temáticas.

- Ordenamiento Ambiental y Territorial, Gestión Del Riesgo y Cambio Climático.
- Ecosistemas, Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Negocios Verdes.
- Agua
- Autoridad Ambiental
- Educación Ambiental
- Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- Aire
- Marino Costero (4 Municipios)

Nota: Para los municipios costeros (Riohacha, Dibulla, Manaure, Uribia) se realizó una mesa adicional con la temática: MARINO – COSTERO.

Desarrollo de las mesas.

- Se realiza la presentación del diagnóstico ambiental general, a cargo de cada uno de los líderes de las mesas temáticas.
- Conformación de grupos de trabajo: el facilitador y el equipo de apoyo de la Corporación, organizan los grupos de trabajo por áreas temáticas de acuerdo al interés de los asistentes.
- Tiempo de trabajo en las mesas temáticas: 90 minutos
- Al finalizar, se realiza una socialización ante todos los asistentes de la información recopilada en cada mesa por parte del Coordinador. 5 minutos por mesa.

Finalización

- El equipo de Planeación recoge los productos de las mesas (mapas, formatos de identificación de problemáticas)
- Se consolida y analiza la información para su incorporación en el Documento Preliminar del Plan de Acción.

3.1 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

Un modelo espacial para el ordenamiento coherente de las cuencas hidrográficas se da a partir del Decreto 1640 de 2012, basándose en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Allí se establece que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo corresponden a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM (**Mapa 7**).

Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS- se establecen como instrumentos de planificación ambiental y territorial, que tienen por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, mediante la implementación y ejecución de programas y proyectos, los cuales tienen como finalidad la conservación, preservación, protección y restauración de la cuenca, lo que los constituye como reglas de superior jerarquía y determinación ambiental para los ordenamientos territoriales.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Atendiendo lo anterior se vienen realizando procesos de formulación de los POMCAS para las cuencas priorizadas que se encuentran conformando el área de jurisdicción CORPOGUAJIRA, es así como ya hasta el año 2015 y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional se cuenta con cuatro (4) cuencas con Planes de Ordenamiento y Manejo formulados.

Dentro del proceso de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas para todo el territorio de Colombia, el IDEAM estableció una zonificación hidrográfica. En el caso del departamento de La Guajira se dividió en tres (3) Sub Zonas Hidrográficas (SZH) y cuatro (4) Niveles Subsiguientes.

Para el caso de CORPOGUAJIRA, atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1640 de 2012, se deben formular y/o ajustar planes de ordenación para las áreas que se observan en la **Tabla 13**.

Tabla 13 Subzonas Hidrográficas y/o Niveles Subsiguientes y Estado de POMCAS

Código	Sub Zonas Hidrográficas o Niveles Subsiguientes	Área (Ha)	Fase Actual POMCA	Fecha Aprobación	Observaciones
1505	Rio Camarones y otros directos Caribe - SZH	89.447,44	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 01 de diciembre de 2008	POMCA en proceso de actualización y/o ajuste
1504	Rio Tapias - SZH	107.853,50	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 28 de julio de 2011	POMCA en proceso de actualización y/o ajuste
1506	Rio Ranchería - SZH	428.556,83	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 29 de julio de 2011	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1508-01	Rio Carraipia - NSS	51.609,20	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 0913 del 28 de abril de 2009	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1503-02	Rio Ancho y otros directos - NSS	117.222,07	Fase de formulación		POMCA en proceso de formulación
1503-01	Rio Palomino - NSS	38.837,56			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2801-03	Rio Alto Cesar - NSS	150.075,38			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2801-02	Rio Badillo y otros directos rio Cesar (md) - NSS	16.628,65			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2802-03	Rio Chiriamo y rio Manaure - NSS	8.301,60	Fase de Formulación		POMCA en proceso de formulación
1508-04	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS	154.852,70			Cuencas no priorizadas para ordenación, puesto que ya se ha avanzado en la formulación e implementación de Planes de Manejo específicos para los ecosistemas y
1507-03	Ays. Mouasiro y Juluapua - Alta Guajira - NSS	98.675,60			
1508-02	Directos al Golfo Maracaibo - NSS	250.296,50			
1508-03	Rio Paraguachón - NSS	109.334,08			



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Código	Sub Zonas Hidrográficas o Niveles Subsiguientes	Área (Ha)	Fase Actual POMCA	Fecha Aprobación	Observaciones
1507-01	Arroyos Parajiramarahu y Jorotuy Alta Guajira - NSS	245.261,94			zonas que por sus condiciones ecológicas y socioeconómicas de verdad lo ameritan
1507-02	Ays. Uareteha y otros directos Caribe - NSS	133.854,84			
1507-04	Ay. Taray - Alta Guajira - NSS	60.868,73			

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Al hacer un análisis riguroso de los avances en la formulación de POMCA's en jurisdicción de CORPOGUAJIRA podemos llegar a la conclusión de que es necesario hacer ajustes. A continuación, se resumen estos avances y su tratamiento según el régimen de transición:

1. El POMCA de la cuenca del río Ranchería (1506) se encuentra cobijada por el numeral 1 del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, al ser una cuenca con Plan aprobado y/o en ejecución, según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002. Para tal efecto CORPOGUAJIRA debe revisar y ajustar el Plan conforme a lo establecido en dicho decreto, en un plazo de cinco (5) años, contados a partir del mes de agosto de 2012, fecha de su publicación, así como los estudios y resultados de los planes previamente formulados serán tenidos en cuenta durante la etapa de ajuste del respectivo Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.

2. Las cuencas que cuentan con planes de ordenación y manejo en desarrollo, en las fases de diagnóstico, prospectiva o formulación, aprobados o en ejecución según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002, cuya área de ordenación actual no corresponde a una cuenca hidrográfica sujeta de ordenamiento según lo dispuesto en el artículo 20 de la nueva normatividad, no corresponde a las Subzonas Hidrográficas definidas en el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia o su nivel subsiguiente:
 - a) La cuenca del río Tapias que cuenta con POMCA aprobado; no obstante, su área de ordenación no corresponde a la determinada por la zonificación hidrográfica, designada como SZH 1504, que incluye además de la cuenca del Tapias, la microcuenca del río Eneal y, por tanto, se fija un plazo para el ajuste del POMCA.

 - b) Los ríos Negro y San Salvador cuentan con POMCA formulado, pero no fueron aprobados por parte de la Corporación debido a la entrada en vigencia del Decreto 1640 de 2012, el cual señala que deben agruparse, junto con la cuenca del río Cañas, en el nivel subsiguiente 1503-01, para hacer los ajustes correspondientes y tener un solo Plan para dicho nivel subsiguiente.

 - c) Igual situación ocurre con las cuencas de los ríos Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez que se encuentran inmersas en el nivel subsiguiente 1503-02 y su proceso de ordenación está en la fase de diagnóstico. En el caso de la cuenca del río Cañas y las otras dos ya cuentan con planes de ordenación y manejo, formulados bajo el régimen de la anterior legislación, por lo que deben hacerse los ajustes correspondientes para la formulación de un solo POMCA en el nivel subsiguiente señalado.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- d) Río Tomarrazón-Camarones y otros directos que ya cuenta con POMCA formulado. Debe ampliarse ese POMCA para toda la SZH 1505, que incluye además las microcuencas de los arroyos Perico y Guerrero.
- e) El río Carraipia – Paraguachón y directos al Golfo Maracaibo también cuenta con POMCA formulado, por lo que se debe hacer los ajustes requeridos para el NSS 1508-01, que constituye un área diferente al del actual POMCA formulado.
- f) En el caso de las subcuencas de los ríos El Molino, Villanueva, Quemaos-Quebra Palos, Urumita-Mocho y Marquezote, localizadas en la cuenca alta del Cesar, cuentan con POMCA formulado y sin aprobación por la entrada en vigencia de la nueva reglamentación del ordenamiento de cuencas. Estas subcuencas deben unirse con las subcuencas de los ríos San Francisco, Badillo, Las Palomas, Pereira y el sector más alto de la cuenca del Cesar, ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de conformar el nivel subsiguiente 2801-01, denominado por el IDEAM como Alto Cesar, el cual es sujeto de POMCA, por lo que es preciso realizar los ajustes que correspondan.
- g) Con los lineamientos que debe producir el IDEAM para la priorización de cuencas, debería quedar seleccionada la subzona hidrográfica denominada “Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira”, ubicada en el municipio de Manaure, dado a que esa área reviste especial importancia por hacer parte del ecosistema estratégico “bosque seco tropical” y encontrarse en grave estado de deterioro ecológico que amerita su inclusión como subzona objeto de Plan de ordenación y manejo (POMCA).

Proceso de Ajuste de POTs

La asistencia técnica en los temas de revisión y ajuste de los POT, la corporación ha venido acompañando a los municipios, acciones dirigidas no solo a la administración municipal, sino a los miembros de los consejos territoriales de planeación, se han establecido determinantes ambientales para los ajustes y se han evaluado los asuntos ambientales de los Planes de Ordenamiento. La asesoría también se ha referido en los casos de modificación excepcional.

Los POT de primera generación se formularon así: tres (3) POT los municipios de Riohacha, Uribia y Maicao; 2 PBOT de los municipios de Manaure, San Juan del Cesar y se generaron 10 EOT para el resto de municipios de La Guajira, se muestra un cuadro de ilustración por municipio del tipo de plan de ordenamiento (**Tabla 14**).

Tabla 14 Clasificación de los POT de los Municipios Departamento de La Guajira

Nº	Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT	Primera Generación	Estado Actual	Segunda Generación
1	Riohacha	206 de 30/01/2002	02/02/2002	POT	Revisó y Ajustó 2015	POT
2	Maicao	2716 de 16/10/2002	22/11/2002	POT	Desactualizado	POT
3	Uribia	1319 de 12/06/2001	27/06/2001	POT	Desactualizado	POT



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Nº	Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT	Primera Generación	Estado Actual	Segunda Generación
4	Manaure	1241 de 27/05/2002	11/06/2002	PBOT	Desactualizado	POT
5	Dibulla	1909 de 29/07/2002	22/09/2002	EOT	Desactualizado	PBOT
6	Albania	3641 de 9/12/2003	12/04/2004	EOT	Revisó y Ajustó 2014	EOT
7	Hatonuevo	0744 de 3/04/2002	08/06/2002	EOT	Desactualizado	EOT
8	Barrancas	1585 de 2/07/2002	10/09/2002	EOT	Desactualizado	PBOT
9	Fonseca	3728 de 29/09/2005	07/12/2005	EOT	Desactualizado	PBOT
10	Distracción	2221 de 28/07/2003	15/08/2003	EOT	Desactualizado	EOT
11	San Juan del Cesar	3754 de 29/12/2003	07/04/2004	PBOT	Desactualizado	PBOT
12	El Molino	2805 de 8/08/2002	05/09/2002	EOT	Desactualizado	EOT
13	Villanueva	2155 de 22/08/2002	07/09/2002	EOT	Desactualizado	EOT
14	Urumita	2004 de 8/08/2002	30/11/2002	EOT	Desactualizado	EOT
15	La Jagua del Pilar	045 de 12/01/2006	12/04/2004	EOT	Revisó y Ajustó 2018	EOT

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Desde el enfoque de la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático, para el departamento se pretende fortalecer las acciones propias de la prevención, a partir de los siguientes principios:

1. Aumento del conocimiento del riesgo y fenómenos naturales.
2. Análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo, y el monitoreo de las mismas.
3. Mejora en los canales de difusión y divulgación para el conocimiento del riesgo.
4. Incremento de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
5. Conocimiento del cambio climático y sus efectos a nivel sectorial

CORPOGUAJIRA, ha realizado acciones en el marco del conocimiento y la reducción del riesgo mediante:

- Sistema Activo de Alertas Tempranas – SAT
- Participación en consejos municipales y departamental de gestión de riesgos de desastres
- Obras para la reducción de riesgo por inundaciones en zonas vulnerables del departamento de La Guajira.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

- Obras para el control de la erosión costera en los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Dibulla.
- Capacitaciones y talleres para fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a los fenómenos naturales.
- Apoyo en la implementación de planes sectoriales de cambio climático y plan departamental de cambio climático de La Guajira.
- Proyectos y obras para la adaptación y mitigación de GEI en La Guajira.

Fenómenos Naturales – Amenazas y Riesgos²

El departamento de La Guajira, se considera a través de los tiempos como uno de los más afectados por los eventos naturales como las inundaciones, la sequía, movimientos en masa, vendavales, huracanes, erosión costera.

En la **Tabla 15** se presenta por municipio las amenazas naturales identificadas, de acuerdo a lo establecido en el Plan Departamental de Gestión de Riesgos de La Guajira, 2015.

Tabla 15 Municipio con Amenazas Naturales Identificadas

Municipio	Amenazas Naturales
Riohacha	Inundaciones, vendavales, huracanes, erosión costera, sequia, incendios forestales, sismos.
Albania	Sequias, inundaciones, vendavales, deslizamientos, sismos.
Barrancas	Inundaciones, sequias, vendavales, deslizamientos, sismos.
Dibulla	Avenidas torrenciales, vendavales, inundaciones, huracanes, sequias, tormentas eléctricas, erosión costera, incendios forestales, deslizamientos, sismos.
Distracción	Inundaciones, vendavales, Sismo, deslizamientos, incendios forestales.
El Molino	Sequias, inundaciones, vendavales, movimientos en masa, sismos, incendios forestales.
Fonseca	Inundaciones, sequias, incendios forestales, vendavales, tormentas eléctricas, movimiento en masa, sismo.
Hatonuevo	Sequias, incendios forestales, vendavales, inundaciones, movimiento en masa, sismos.
La Jagua del Pilar	Inundaciones, tormentas eléctricas, por residuos sólidos, incendios forestales, vendavales, movimiento en masa, erosión laminar, sismos.
Maicao	Inundaciones, vendavales, incendios forestales, sequias, huracanes, movimiento en masa.
Manaure	Inundaciones, sequias, Huracanes, Tormentas eléctricas, vendavales, erosión costera.
San Juan del Cesar	Inundaciones, incendios forestales, avenida torrencial, vendavales, erosión laminar, movimiento en masa.
Uribia	Inundaciones, Huracanes, Tormentas tropicales, vendavales, sequias, erosión costera.
Urumita	Inundaciones, movimiento en masa, sismos, incendios forestales.
Villanueva	Inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, vendavales.

Fuente: Gobernación de La Guajira. PDGRD, 2015

² Gobernación de La Guajira. Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de La Guajira.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Los municipios deben tener actualizados los censos y las afectaciones a infraestructuras, EDAN, por lo que se hace necesario que éstos implementen un sistema de información, que permita tener los datos suficientes para la toma de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, puesto que la información que se presenta a nivel nacional, no es acorde con los eventos ocurridos.

Planes de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, los municipios deben de elaborar e incorporar los planes de gestión del riesgo en los planes de Ordenamiento Territorial. De igual forma se deben integrar en los POMCAS y los planes de Desarrollo de los municipios.

En el departamento de La Guajira, de los 15 municipios, tan solo seis (6) tienen actualizados sus planes de gestión de riesgos de desastres y tres (3) municipios con incorporación del mismo en los POT.

Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias (EMRE)

En el departamento seis (6) municipios cuentan con la estrategia actualizada. CORPOGUAJIRA exhorta a los entes territoriales a mantener actualizados sus planes como estrategias municipales.

Prevención de Incendios Forestales

Con relación a los incendios forestales, se han realizado convenios con entidades de socorro como cuerpo de Bomberos, con el fin de concientizar a la población sobre la prevención ante los incendios forestales.

CORPOGUAJIRA, elabora año tras año un Plan de contingencia ante incendios forestales, y desarrolla en el primer trimestre de cada año sensibilización, prevención y capacitación a la comunidad, al sector agropecuario a la prevención de incendios, el código de policía, los comparendos ambientales y enseña las buenas prácticas de manejo y control de incendios en la preparación de los suelos. De igual forma asesora a los municipios para que tengan los planes de contingencia ante incendios forestales.

Control de Erosión Costera

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, viene adelantando en el conocimiento del riesgo acciones para hacer frente a los procesos de erosión costera identificados en cuatro municipios del departamento de La Guajira y promoviendo acciones conjuntas con otras instituciones del departamento y el país.

Incorporación del Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Territorial

CORPOGUAJIRA de manera permanente brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el POT, sin embargo, de los 15 municipios, solo 3 municipios tienen incorporado la gestión del riesgo en sus Planes de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo Municipal, todos los municipios incluyen acciones para la gestión del riesgo



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

y presupuesto para el mismo, el cual generalmente es insuficiente teniendo en cuenta las características del departamento.

Participación Institucional en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012).

Como integrante del consejo departamental y los municipales de Gestión del riesgo, CORPOGUAJIRA participa generando conocimiento, aportando información a través de los estudios que realiza y del Sistema de Alertas Tempranas - SAT y brindado apoyo técnico con visitas y conceptos que permitan tomar decisiones en estos espacios.

Es importante resaltar la responsabilidad del departamento y en especial de los municipios, a través del alcalde, los cuales deben garantizar la protección del ambiente; la prevención de desastres y su incorporación en los procesos de planeación y ordenamiento territorial; mantener actualizada la información relacionada con la población en condiciones de riesgo; garantizar la seguridad de los habitantes así como la integridad de los bienes; considerar las apropiaciones necesarias para efectos presupuestales (creación fondo común de gestión del riesgo); establecer mecanismos para promover el ordenamiento de su territorio y definir normas urbanísticas de conformidad con el POT.

En conclusión, los municipios que han presentado proyecto de revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial para adelantar procesos de concertación con la Corporación en los asuntos ambientales, presentar resultados de la concertación, exponer el plan de gestión del riesgo y diseñar la estrategia de respuesta a emergencia (**Tabla 16**).

Tabla 16 Concertación, Presentación Plan de Gestión del Riesgo y Estrategia de Emergencia

Municipios	Asunto	Resolución Concertación	Con Modificación Excepcional	Plan Gestión de Riesgo	Estrategia Respuesta Emergencias
Riohacha	POT	R. No 0404 del 10-03/2015		X	X
Maicao	POT				
Uribe	POT	R. No 0147 del 22/01/2016			X
Manaure	PBOT			X	X
Dibulla	EOT		R. No 02265 del 13/11/2015	X	
Albania	EOT	R. del 27/08/2013		X	X
Hatonuevo	EOT				
Barrancas	EOT		R. No 02066 del 13/11/2015		
Fonseca	PBOT				
Distracción	EOT			X	X
San Juan del Cesar	PBOT				
El Molino	EOT			X	
Villanueva	EOT			X	
Urumita	EOT				
La Jagua del Pilar	EOT				

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

El Cambio Climático en el Departamento de La Guajira

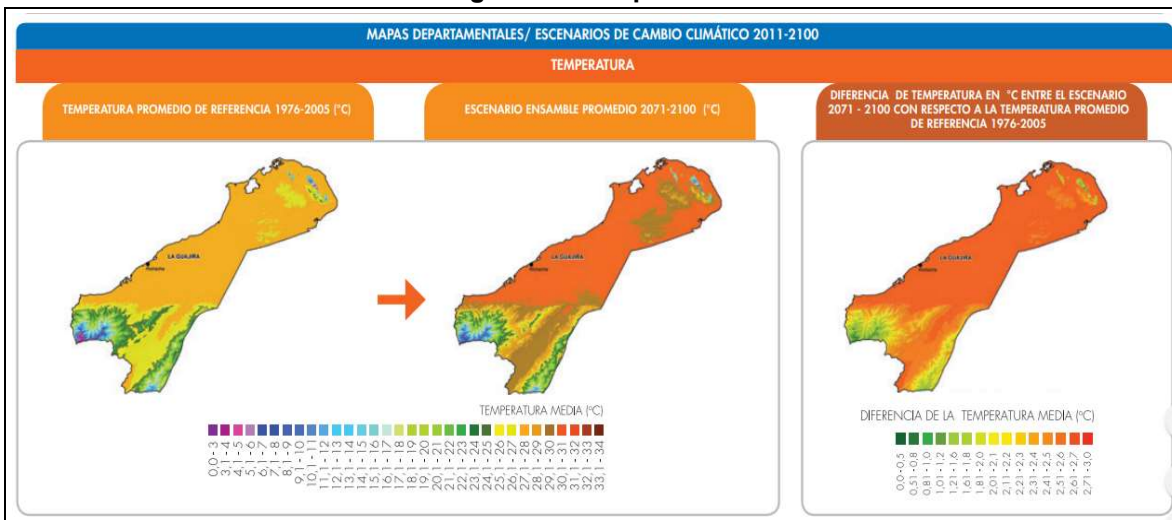
El panel intergubernamental de cambio climático (IPCC, 2007) señala que algunas actividades antropogénicas generan un forzamiento radiactivo, positivo o negativo, ocasionando el aumento o la disminución en la temperatura del aire.

El departamento de La Guajira, es uno de los departamentos más vulnerables frente al cambio climático, de acuerdo a los escenarios de temperatura y precipitación establecidos por el IDEAM, en forma general se presentará al año 2100 un aumento en la temperatura y una reducción considerable de las precipitaciones en la zona, lo cual sin duda alguna ocasionará afectaciones en los sistemas productivos, medios de vida, la salud y el ambiente.

Los principales efectos podrían verse representados en el sector agrícola y ganadero, así como en los cultivos de pan coger debido a los aumentos representativos de temperatura a través del siglo, así como en las reducciones de precipitación particularmente hacia el sur del departamento. La disminución del servicio ecosistémicos de provisión hídrica podría continuar siendo uno de los principales efectos en el departamento, afectando el sector salud por factores nutricionales conexos a seguridad alimentaria. Podrían acentuarse enfermedades asociadas a vectores generándose nuevas condiciones de riesgo.

Los escenarios de la variable temperatura para el departamento de La Guajira refleja un incremento a través de los años que puede llegar hasta 2,3°C por encima de lo que hoy registra el departamento, siendo las zonas con mayor probabilidad de aumentos los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y porción de Dibulla y Maicao (**Figura 16**).

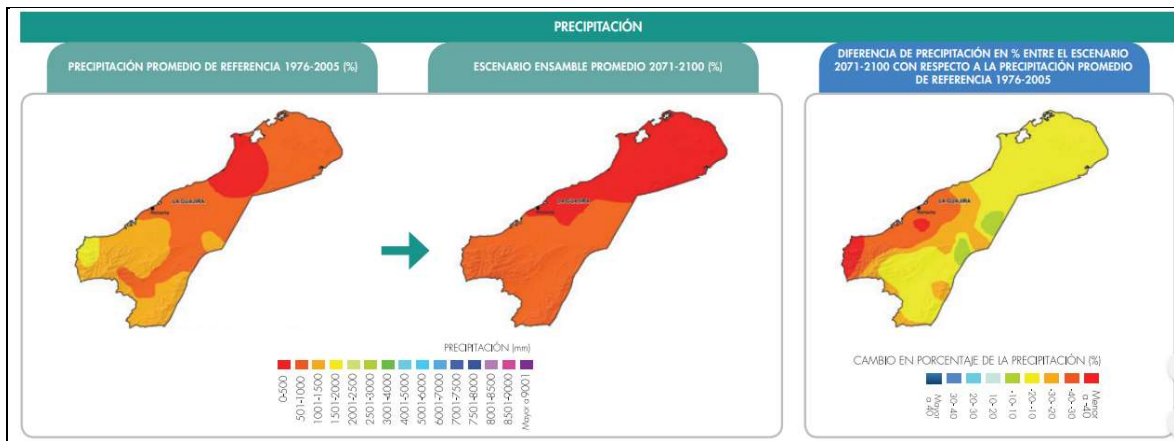
Figura 16 Temperatura



Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

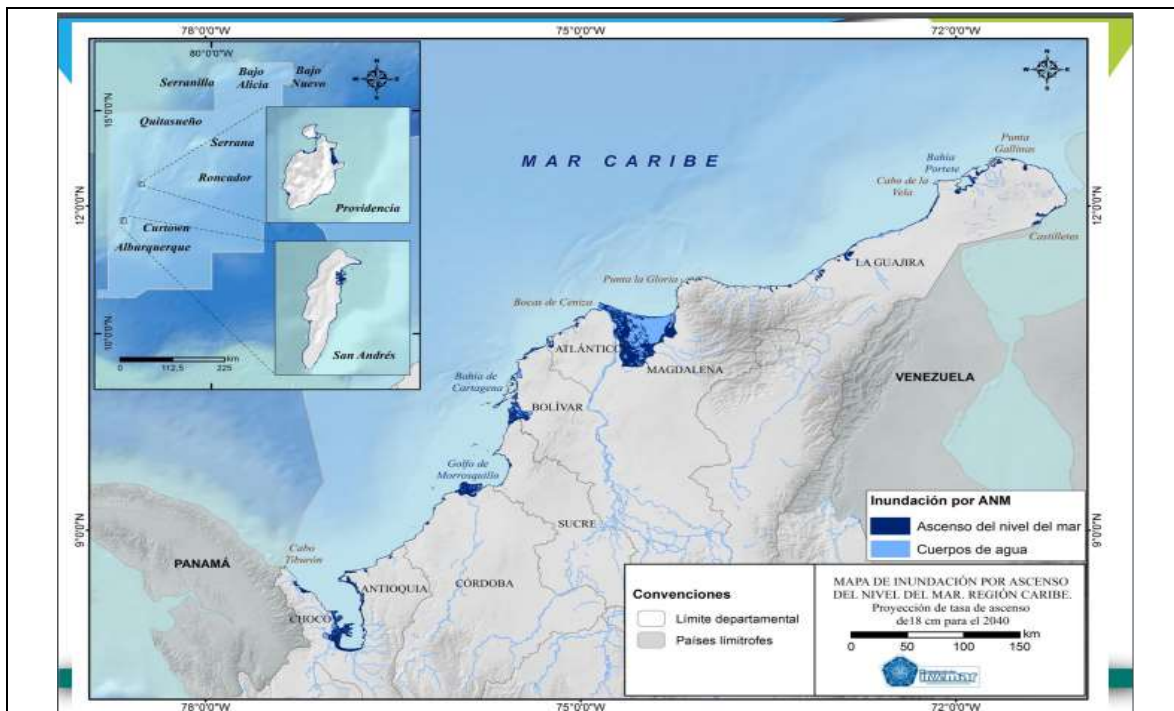
En cuanto a la variable precipitación, en el departamento de La Guajira se evidenciará una reducción del mismo, que al año 2110 llegara hacer de hasta un 20% en promedio, en particular para el sur del Departamento y los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla podrían presentarse reducciones entre un 30% y 40% respecto al valor actual (**Figura 17**).

Figura 17 Precipitación



Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

Figura 18 Escenarios de Cambio Climático



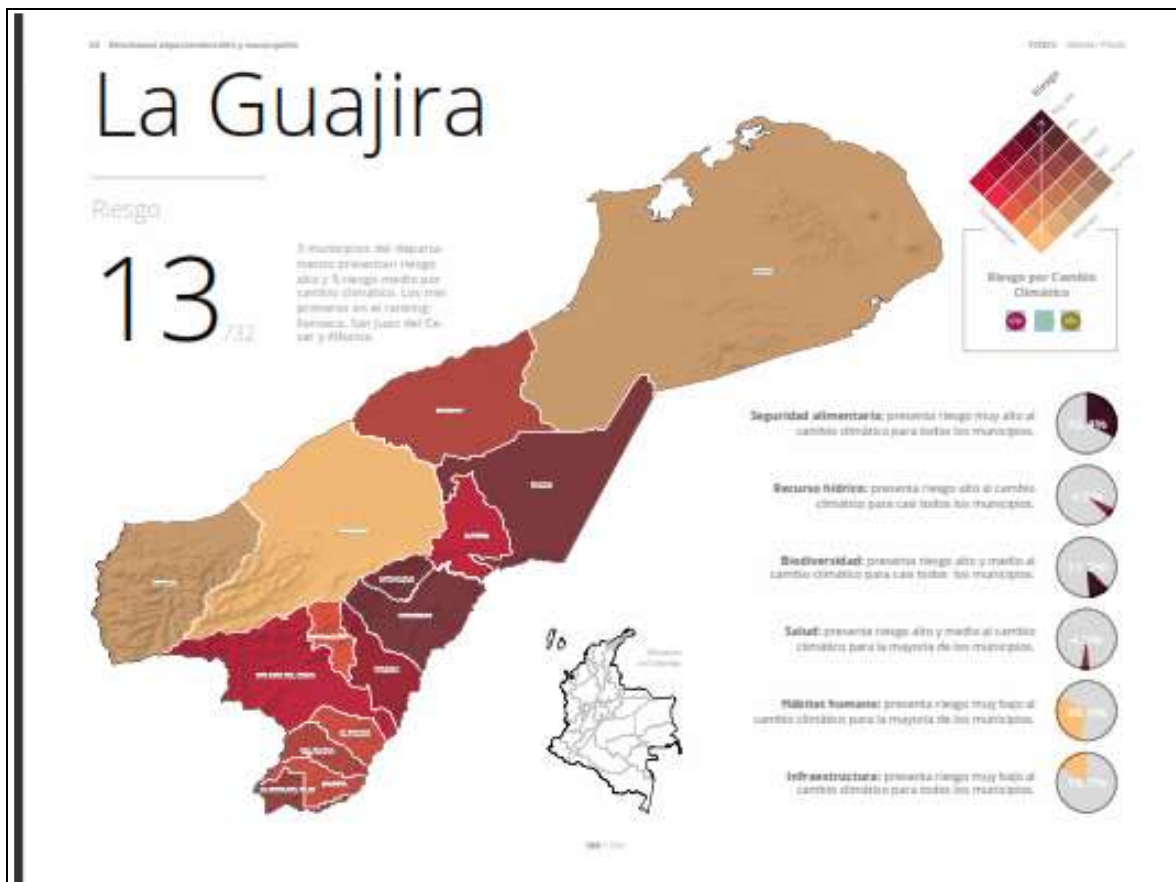
Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

De acuerdo a los escenarios de cambio climático, el departamento de La Guajira también se verá afectado por el ascenso en el nivel del mar, sin duda alguna terminará afectando poblaciones dedicadas a la pesca, turismo, infraestructura (**Figura 18**).

Al año 2040 será evidente el aumento del nivel del mar de alrededor de 18 centímetros, siendo bahía Portete, Castilletes, Punta Gallinas, algunos sectores de Manaure (El Pájaro, Mayapo) y Riohacha.

El mapa de riesgo por cambio climático del departamento de La Guajira, refleja que tres (3) municipios (Fonseca, San Juan del Cesar y Albania), presentan riesgo alto, nueve (9) municipios riesgo medio (**Figura 19**).

Figura 19 Riesgos por Cambio Climático



Fuente: TCNCC, IDEAM, 2015

El riesgo a las dimensiones del recurso hídrico, la seguridad alimentaria, salud y biodiversidad, mientras que hábitat humano e infraestructura presentan riesgo muy bajo, es decir que no existe mayor influencia de afectaciones en estos sectores para el departamento.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA en el año 2018 formuló el Plan Integral de Cambio Climático para el departamento de La Guajira, el cual tiene una visión a 20 años y presenta un portafolio de proyectos con medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación para hacer frente a este fenómeno y promoviendo un departamento menos vulnerable y más resiliente al clima.

Así mismo CORPOGUAJIRA ejerce la secretaria técnica del Nodo Regional de Cambio Climático Región Caribe e Insular desde hace varios años, alcanzando con ello la sinergia regional e interinstitucional que propicia espacios para la reflexión, la conciencia y el desarrollo de acciones conjuntas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta de las comunidades, los ecosistemas y medios de vida.

El Cambio Climático en el Ordenamiento del Territorio

En el departamento de La Guajira, la dimensión de cambio climático no se le ha dado la importancia que merece, en este sentido CORPOGUAJIRA promueve a través de asesorías y asistencia técnica para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación del territorio como lo es Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Así mismo promueve la conciencia y reflexión en el conocimiento del cambio climático a los sectores productivos y a la comunidad en general a través de charlas, talleres, capacitaciones y foros con participación de otras instituciones de orden local, regional y nacional.

A nivel de municipios, tan solo el municipio de La Jagua del Pilar contempla consideraciones de cambio climático en el POT, los 14 municipios restantes no.

La Gestión del Riesgo de Desastres³

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, la Gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Así, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar con precaución, solidaridad y autoprotección, así como con el acatamiento de lo dispuesto por las autoridades.

El riesgo de desastres se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

La gestión del riesgo se basa en tres procesos:

³ Ley 1523 de 2012 Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA, en el marco de lo establecido en la ley 1523 de 2012, artículo 31, aúna esfuerzos con los demás integrantes del consejo de riesgos de desastres en el conocimiento, en la reducción del riesgo, y atención de la emergencia, es por ello que la institución en su quehacer avanza en:

Conocimiento del riesgo

- Asesorías y asistencia técnica a los entes territoriales en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el POT y en el PDM y PDD.
- Capacitaciones en el conocimiento de los fenómenos naturales y prevención de incendios forestales.
- Participación como miembro del consejo de riesgos municipales y el departamental para la toma de decisiones.
- Generación de conocimiento a través de Sistema de Alertas Tempranas (SAT)
- Estudios para el conocimiento de fenómenos y como mitigar sus posibles daños.

En los instrumentos de ordenamiento ambiental, ha venido actualizando los Planes de Ordenación Manejo de Cuencas Hidrográficas de los ríos Tapias, Ancho y Camarones y otros directos al Caribe con incorporación de la gestión de riesgos de desastres.

Se encuentra en proceso de formulación los POMCAS de los ríos Palomino y Ranchería, a los cuales se les incluirá la gestión de riesgos de desastres.

Con estos estudios la Corporación apoya a los entes territoriales en la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

Actualmente los entes territoriales, en su totalidad tienen planes de gestión de riesgos de desastres y estrategias municipales de respuesta ante emergencias, así como plan departamental de riesgos de desastres, sin embargo, se encuentran actualizados seis (6) de ellos.

El instrumento de ordenamiento del territorio conocido como POT, en el departamento se evidencia que dos POT han sido actualizados (Riohacha y La Jagua del Pilar) con incorporación de la gestión de riesgo de desastres como condicionante del uso del territorio.

En la actualidad los entes territoriales, gracias a los procesos de asesoría y asistencia técnica se han generado conciencia sobre la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el instrumento de planificación, dado que la vigencia de todos ya ha terminado.

CORPOGUAJIRA cuenta con un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para la generación de conocimiento en el riesgo al territorio Guajira, con este sistema se acompaña a los consejos municipales de gestión de riesgos de desastres y al departamental para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

CORPOGUAJIRA realiza estudios para el conocimiento del riesgo y mediante procesos de difusión y divulgación de la comunicación, entrega y socializa a los entes territoriales, en aras de que puedan ser incorporados en el proceso de ordenamiento de sus territorios.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Igualmente, CORPOGUAJIRA realiza visitas de monitoreo en compañía de las administraciones municipales para mitigar los efectos de eventos naturales como inundaciones, sequías, incendios forestales, erosión costera.

Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables⁴.

Por otro lado, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) lo define como cualquier cambio en el clima con el tiempo debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas.

En la gestión del cambio climático, se abordan dos variables de intervención, una es la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y la otra es la adaptación al cambio climático.

Los gases de efecto invernadero (GEI) o gases de invernadero son los componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad produce el efecto invernadero.

En la atmósfera de la Tierra los principales GEI son el vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃). Hay además en la atmósfera una serie de GEI creados íntegramente por el ser humano como los halocarbonos y otras sustancias con contenido de cloro y bromo regulados por el Protocolo de Montreal, como el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) que terminan siendo perjudiciales para la atmósfera y con ello a la salud de los seres humanos, la oferta de bienes y servicios ambientales, los sistemas productivos.

El Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para la Tercera Comunicación Nacional de Colombia, comprende la actualización de las estimaciones por fuente y sumidero para los años 2010 y 2012. Se realiza conforme a lo establecido en la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero⁵.

Para el departamento de La Guajira, el sector que mayores emisiones genera es Energía seguido del sector Agropecuario, y frente a los escenarios de temperatura y precipitaciones, al año 2100 se

⁴ Convención Marco de Las Naciones Unidas para el Cambio Climático

⁵ IDEAM - Tercera Comunicación de Cambio Climático Para Colombia. Año 2016



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

prevé un aumento de la temperatura que alcanzaría hasta 2,3°C y las precipitaciones podría llegar en una reducción de hasta el 40% en municipios como Uribia, Manaure y Maicao.

Frente a los impactos que desde ya el departamento de La Guajira padece por el cambio climático, CORPOGUAJIRA formulo el Plan Integral de Cambio Climático para el departamento estableciendo una serie de medidas por sectores de acuerdo a las líneas de intervención de mitigación y adaptación con una visión al año 2030⁶.

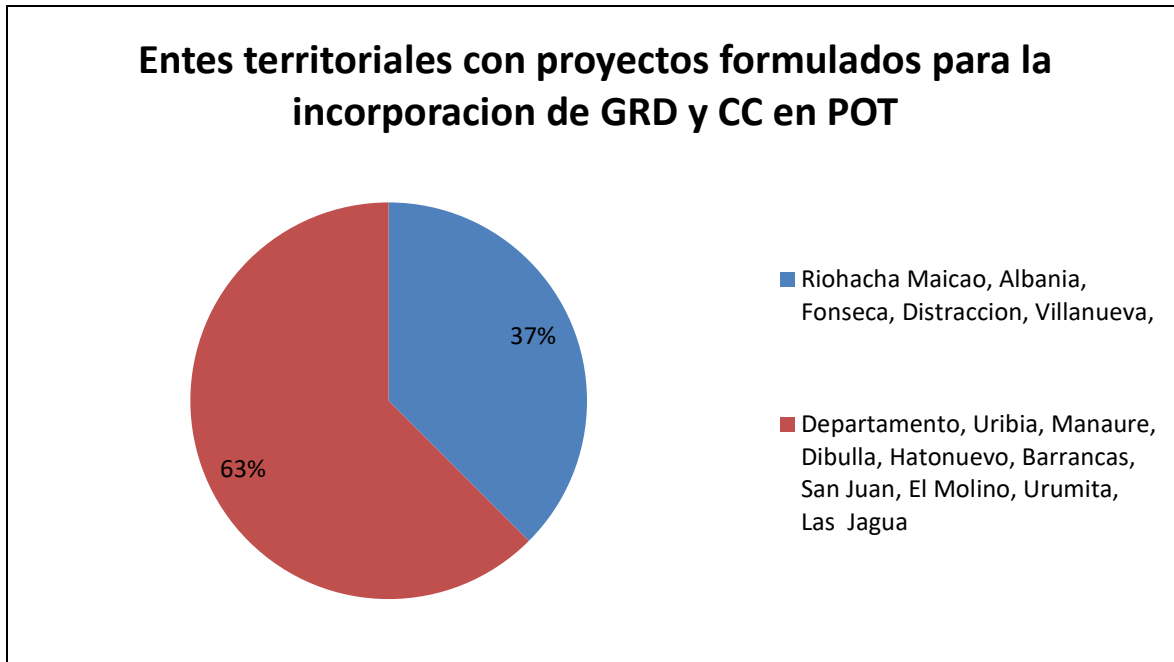
Así mismo participa como secretaria técnica del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular – NORECCI en aras de articular acciones conjuntas en la región para hacer frente a los impactos del cambio climático y por una región menos vulnerable y más resiliente al clima.

A 31 de diciembre de 2019, todos los municipios del Departamento de La Guajira cumplieron su vigencia de POT de primera generación, durante ese tiempo solo un municipio, La Jagua del Pilar logro actualizar su Plan incluyendo Gestión de Riesgo de desastres y Cambio climático, se realizaron mesas técnicas con los Municipios de Manaure y Uribía, pero no lograron culminar el proceso de aprobación.

Existen actualmente varios municipios que están formulando proyectos con esta variable para posterior financiación de recursos que permita su ejecución en el corto plazo, estos municipios son: Maicao, Riohacha, Albania, Fonseca, Distracción y Villanueva (**Figura 20**).

⁶ IDEAM – Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático- Año 2016

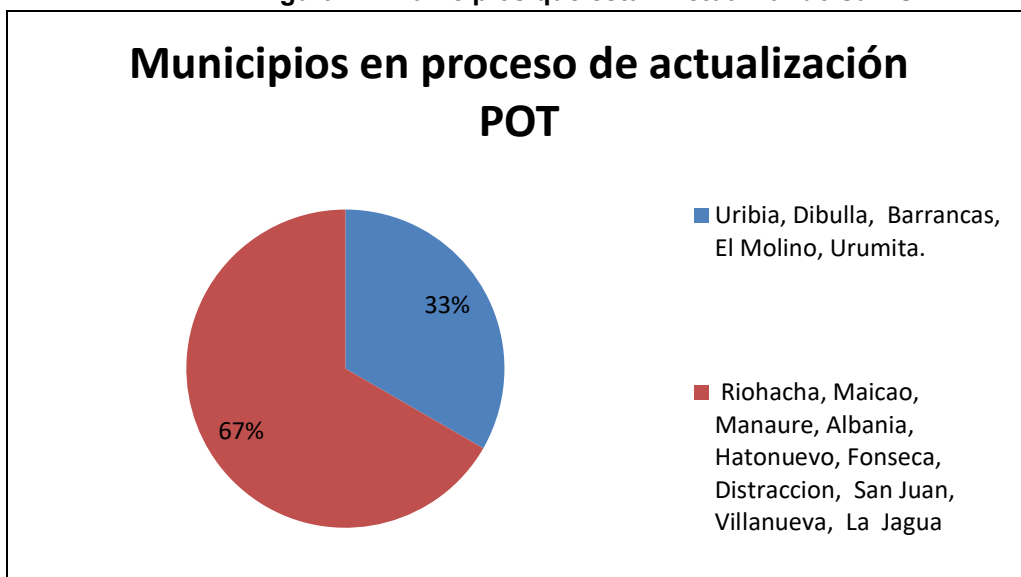
Figura 20 Municipios con Proyectos Formulados para Incorporación de GRD y CC en su POT



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los municipios que se encuentran actualizando su Plan de Ordenamiento del territorio (POT) son: Uribe, Dibulla, El Molino y Urumita (**Figura 21**).

Figura 21 Municipios que están Actualizando su POT



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.1.1 Generalidades de la Problemática Ambiental Señalada por la Comunidad en los Municipios del Departamento de La Guajira

En la **Tabla 17** se presentan las generalidades de la problemática ambiental señalada por la comunidad en los municipios de La Guajira y en la **Tabla 18** se muestra la problemática por municipio.

Tabla 17 Generalidades de la Problemática de Ordenamiento Ambiental Territorial

Municipio	Problemática en tema Ordenamiento Ambiental Territorial identificada por la comunidad.
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación parte alta en Cerro Pintao • Deslizamiento y fuertes vientos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión • Tala en Ronda Hídrica
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación • Pérdida de especies Piscícola.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios y quemas. • Poca presencia institucional.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) desactualizado. • Inexistencia del POMCA
	<ul style="list-style-type: none"> • Alta incidencia de incendios forestales. • Desertificación de suelos.
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del Plan de Ordenamiento Territorial • Desactualización del Plan de Gestión del Riesgo y la estrategia de la Respuesta ante el Municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas protegidas están desprotegidas y los moradores se adueñan del terreno y talan y queman los bosques. • Formulación del POMCA (Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca del alto del Río Cesar).
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales. • Inundaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de Remoción en masa (Deslizamientos). • Inexistencia de un Sistema de alerta temprana.
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). • Ejecución de Proyectos que establezcan los POMCAS Ranchería y formulación del POMCA César.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales e incendios de cobertura vegetal. • Emergencias por abejas africanizadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones de las Acequias y el Río
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • No hay actualización del plan de ordenamiento territorial, no incluye el cambio climático y gestión de riesgo. • POMCA desactualizado del Ranchería. Elaboración del río César.
	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en los organismos de Socorro para la atención de emergencias de desastres. • Grandes periodos de sequía.
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y sensibilización a la población en general. • Desertificación de los suelos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización de EOT
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización de EOT



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática en tema Ordenamiento Ambiental Territorial identificada por la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Sequía • Inundaciones • Cambio climático
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del esquema de ordenamiento territorial. • Actualización del plan municipal de gestión de riesgo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales. • Inundaciones Acequia Penso y otras corrientes del municipio. • Desactualización del POMCA del Ranchería.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento hídrico por daño en el pozo profundo de la vereda de Sabaneta. • Sequía.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de alerta temprana
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del plan de ordenamiento territorial. • Desactualización del POMCA del Río Ranchería.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sequía. • Degradación de suelos.
Hatunuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del esquema del ordenamiento territorial. • Deterioro del pozo como fuente del Acueducto de Hatunuevo.
	<ul style="list-style-type: none"> • No están activas las entidades de Socorro en el Municipio de Hatunuevo. • Sequía y desabastecimiento hídrico.
Albania	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del esquema de ordenamiento territorial. • Agrietamiento de las paredes de las viviendas urbanas del municipio de Albania.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio forestal en el Arroyo Tabaco.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> • Sedimentación disminución del Canal del flujo de Los Arroyos Majupai y Parrantial. • Aumento de periodos de sequía en el municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la norma. • Oficina de cambio climático (no existe)
	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del POT con enfoque diferencial. • Riesgo de salud pública por mala ubicación de la estación de bombeo y poca capacidad.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación de área protegida y destrucción de la estructura principal del municipio. • La no inversión del 1% de los ingresos corrientes del presupuesto municipal para la protección de las cuencas abastecedoras.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos ilegales en la ronda hídrica de Los Arroyos Majupay y parrandear y Parrantial. • Arroyo Parrantial
	<ul style="list-style-type: none"> • Canal San José
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del POT distrito de Riohacha. • Poca implementación de planes de manejo ambiental. • No inversión del 1% de los ingresos corrientes del presupuesto Distrital.
	<ul style="list-style-type: none"> • Poca conocimiento de la EEP del Distrito. • Poca preparación ante eventos naturales en el Distrito.
	<ul style="list-style-type: none"> • Poca capacidad adaptativa ante eventos extremos derivados del cambio climático.
Uribia Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del POT (Proyecto de Ordenamiento Territorial).



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática en tema Ordenamiento Ambiental Territorial identificada por la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • No hay planificación para el trazo de energías alternativas. • Sequía extrema
	<ul style="list-style-type: none"> • Mal manejo de los residuos sólidos. • Taponamiento de los cauces fluviales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Clausura de zonas con acuíferos por la construcción de torres de energía. • Catastro de aguas subterráneas para monitoreo.
Uribia Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación para la declaratoria de una zona amortiguadora alrededor de las áreas protegidas y/o áreas de importancia ecológicas.
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del plan de ordenamiento territorial PBOT • Desborde del arroyo el Limón en época invernal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Excesiva vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos.
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del POBT del municipio de Dibulla. • Erosión costera
	<ul style="list-style-type: none"> • Sequia • Incendio Forestal
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones
Indígenas Wayuu	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones en el Km 43, Lejano Oriente, Copoyomana, Punta Sierra, Parcela Josaica y Cometinamana vía Valledupar. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cucurumana, difícil acceso por inundaciones. ✓ Salina de Carrizal, cardón por apertura de la obra. ✓ Souripa inundaciones de los jagüeyes en Albania, comunidad Ipoca. ✓ Vía Mayapo Km 2 Moschón Autoridad Yolanda. • Inundación por Laguna de oxidación en época de invierno, detrás del aeropuerto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Laguna de oxidación nueva en las Comunidades. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Km 54 arroyo Yunai vía Maicao (izquierda) Comunidad la Arenosa, Autoridad José Tiller • Inundación Arroyo Limón que fue desviado en 1960. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipio Manaure, problema de sedimentación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación en el casco urbano de Uribia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundación Km 21 Comunidad Cochinchá Aremashain -Manaure. • Colorado –Riohacha. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundación Comunidad de Metchón Km 16 vía de Valledupar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación en sector Sabana Manaure en época de invierno. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundación por arroyo el Ciruelo a 2 horas de Cucurumana. Guillermina Epiayú. • Inclusión de lo establecido en la Sentencia T-302 para las Comunidades indígenas de Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación por invierno, Comunidad Montecai, sector Cucurumana. • Marcos Líder 3106609184. • Inundación por Laguna, Comunidad Piuraca vía Mayapo Km 7. Margen Derecho.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 18 Problemática por municipio

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Deforestación	1																	1
Áreas protegidas desprotegidas.			1															1
Asentamientos ilegales en Rondas Hídricas.											1							1
Baja presencia institucional	1																	1
Cambio climático						1												1
Clausura de Zonas con Acuíferos por la Construcción de Torres de Energía.													1					1
Daño en viviendas por explosiones mineras sin control.										1								1
Debilidad en el diseño de la estación de bombeo.											1							1
Debilidad en la atención de emergencias y desastres.					1				1			1						3
Degradación de suelos								1										1
Desabastecimiento de agua.							1		1									2
Desactualización sistema de alerta temprana			1				1								1			3
Desconocimiento de la estructura ecológica principal del distrito.												1						1
Desertificación de suelos.		1			1													2
Deslizamientos	1		1															2
Deterioro de fauna	1																	1
Deterioro del canal san José											1							1
Deterioro fuentes de agua									1									1
Emergencias por abejas africanizadas.				1														1
Erosión	1																	1
Erosión costera																1		1
Esquema de ordenamiento territorial (eot) desactualizado.		1		1		1	1		1	1								6
Falta de capacitación y sensibilización.					1													1
Falta de sistema local de áreas protegidas.											1							1
Falta declaratoria de zonas amortiguadoras alrededor de áreas protegidas.														1				1
Falta formulación POMCA		1	1	1	1													4
Incendios	1	1	1	1		1	1			1						1		8

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Incumplimiento de normatividad.											1							1
Incumplimiento o desacato de la sentencia t 302 en materia de agua.																	1	1
Inundaciones	1		1	1		1	1									1	1	7
La no inversión del 1% de los ingresos corrientes del presupuesto municipal.											1	1						2
Mal manejo de los residuos sólidos.													1					1
No existe oficina de cambio climático.											1							1
No existe plan de adaptación al cambio climático.												1						1
No hay planificación para el trazo de energías alternativas.													1					1
No se implementan los POMCAS												1						1
No se realiza identificación de pozos de agua subterráneas.													1					1
Plan de gestión del riesgo desactualizado.			1				1											2
POMCA desactualizado.					1		1	1										3
POT desactualizado.			1		1			1			1	1	1		1	1		8
Sedimentación de arroyos											1				1			2
Sequía					1	1	1	1	1		1		1			1		8
Tala	1																	1
Taponamiento de los cauces fluviales.													1					1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.2 Gestión Integral del Recurso Hídrico

El agua ha sido, desde siempre, el fundamento de la vida. El agua está en todas las cosas y el destino del recurso lo está rigiendo en gran parte la supervivencia humana. Por ello, no resulta nada nuevo que el hombre haya gastado grandes cantidades de su tiempo personal e histórico en la búsqueda de soluciones para el aprovechamiento del agua. Sin lugar a dudas el agua es un recurso natural básico e insustituible, sin el cual no es posible la vida ni la actividad del hombre. Además de ser el componente principal de todos los organismos vivos, es el principal regulador del clima, purificador de la acumulación periódica de residuos a través de las lluvias y la escorrentía y sustrato de numerosos sistemas vitales como lagos, quebradas, ríos, ciénagas y mares.

El agua ha sido priorizada como el eje articulador de la Política Ambiental, debido a su importancia estratégica en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos del país; y por el convencimiento de que la conservación y recuperación de la capacidad de regulación de los sistemas hídricos son condiciones para rescatar y garantizar la sostenibilidad de la oferta natural y ésta es a su vez el elemento fundamental que hace posible la producción de bienes y servicios para el consumo y el mercado.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico está basada en los lineamientos de la Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos, un proceso que tiene como objetivo promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

La Gestión Integral de los Recursos Hídricos en cuencas hidrográficas debe afrontar una multiplicidad de problemas, entre los que se destacan el manejo de oferta hídrica para aumentar la disponibilidad de agua en el tiempo y en el espacio; la gestión de la demanda para lograr la más alta eficiencia en la utilización del agua, las interacciones sectoriales con las actividades económicas; el equilibrio de la demanda de los diferentes sectores, la preservación de la integridad de los ecosistemas que dependen del agua y el control de los acuíferos de poca profundidad.

Aspectos claves para para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

- Ciclo hidrológico,
- Unidad de gestión: cuenca hidrográfica,
- Interacción de las aguas superficiales y subterráneas,
- Uso y conflictos de uso,
- Contaminación
- Riesgos.
- Transición entre la cuenca hidrográfica y la zona costera.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

En el proceso de la Gestión Integral del Recurso Hídrico están los servicios ecosistémicos, que son aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el humano como beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico), directo o indirecto:

- Aprovechamiento (ej. comida, agua, etc.)
- Regulación (ej. Regulación de la inundación, la sequía, degradación del terreno y enfermedades)
- Soporte (ej. Formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes)
- Culturales (ej. recreacionales, espirituales, religiosos, u otros beneficios no materiales).

A pesar de los grandes esfuerzos nuestras cuencas se caracterizan por la deforestación que perturba la distribución y la función de ésta, erosión producto de los movimientos en masa, pérdida de biodiversidad; avalanchas y pérdida de suelos; la expansión de frontera agrícola que genera deforestación; la construcción de bocatomas, trincheras, barricadas que interrumpen el cauce natural de los ríos, disminuyen el caudal y cambian los patrones de flujo natural en las partes bajas de las cuencas. La alteración de la calidad de agua cuenca abajo; la minería, que produce un cambio del uso del suelo, modificación del paisaje, contaminación de los recursos naturales; sobreexplotación que lleva a agotamiento y degradación de los recursos naturales; contaminación de las fuentes hídricas que genera deterioro de la calidad del agua, reducción de la oferta hídrica, problemas sanitarios, alteración de la biodiversidad acuática; inundaciones presentando menor área agrícola y de producción, degradación química, física y biológica en los suelos, daños en la infraestructura, problemas sanitarios; abatimiento del nivel freático produciendo agotamiento del recurso hídrico; contaminación del aire.

Las cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, se encuentran en proceso de deterioro por la continua deforestación y ampliación de zonas de ganadería y agricultura, sin la utilización de tecnologías limpias. A esto se suma la creciente contaminación de los recursos hídricos por las descargas con escaso control de residuos sólidos y líquidos sin ningún tratamiento, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial. Igualmente, el uso indiscriminado de agroquímicos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, limitando el uso de las aguas; causando la muerte de la fauna acuática y problemas sanitarios a la población.

A manera de síntesis las aguas de estas subzonas hidrográficas son en general para el uso agrícola, pecuario y doméstico.

En muchas de estas zonas existen conflictos por el uso del agua, principalmente debido las estructuras que algunos usuarios construyen sobre el cauce del río y sus tributarios. La expansión de la frontera agropecuaria, ha ocasionado pérdida de biodiversidad y de áreas boscosas y vegetación protectora de nacimientos y cauces de las quebradas y arroyos de las cuencas como resultado de las permanentes talas y quemas de bosque natural, deforestación parcial y total, especialmente de aquellas zonas abastecedoras de agua para acueductos rurales, generando disminución de la capacidad reguladora de dicho recurso y limitando el uso para consumo humano



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

y actividades agropecuarias. Además, la falta de recursos económicos, el desconocimiento del valor social, ambiental y cultural de los bosques, el escaso nivel educativo de la mayor parte de la población rural, ha incidido en el uso inadecuado de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades básicas, ocasionando con ello el deterioro de dichas áreas estratégicas.

La mayor parte de las causas de la problemática que se evidencian en los ríos de estas subzonas hidrográficas están dadas en primer lugar por: disminución de la calidad del agua para consumo humano, y en general, para las demás actividades en que su uso fuese necesario; el escaso conocimiento de la destinación y posibilidades de aprovechamiento de las aguas de estos ríos y en segundo lugar por: el bajo control sobre los actores de la cuenca, para que cumplan las condiciones de recolección, abastecimiento, conducción y calidad de las aguas así como el desconocimiento de los casos en que debe prohibirse, condicionarse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos y desperdicios en los ríos.

Las primeras causas de la problemática derivan en la causa principal “Deterioro de las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ríos”, las segundas derivan en la causa principal “Baja gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico en los ríos”, donde a su vez las dos causas principales derivan en el problema central del departamento de La Guajira.”, del cual se generan los siguientes efectos: Contaminación incontrolada del recurso hídrico por las descargas de residuos sólidos y líquidos, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial; Disminución de la capacidad reguladora del recurso hídrico, limitando el uso para consumo humano y actividades agropecuaria y, aumento de quejas y reclamos entre los pobladores aledaños al cuerpo de agua por el uso del agua; estos efectos contribuyen a su vez a los problemas de salubridad en muchas de las poblaciones y deterioro de la biodiversidad ambiental en los ríos.

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tiene un horizonte de 12 años (2010 – 2022) y para su desarrollo se establecen ocho principios y seis objetivos específicos. Para alcanzar dichos objetivos se han definido estrategias en cada uno de ellos y directrices o líneas de acción estratégicas que definen el rumbo hacia donde deben apuntar las acciones que desarrollen cada una de las instituciones y de los usuarios que intervienen en la gestión integral del recurso hídrico, en la formulación de la política.

Esta política fue proyectada como el instrumento direccionador de la gestión integral del recurso, incluyendo las aguas subterráneas, establece los objetivos y estrategias del país para el uso y aprovechamiento eficiente del agua, el manejo del recurso por parte de autoridades y usuarios; los objetivos para la prevención de la contaminación hídrica, considerando la armonización de los aspectos sociales, económicos y ambientales, y el desarrollo de los respectivos instrumentos económicos y normativos.

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, establece directrices unificadas para el manejo del agua en el país, que además de apuntar a resolver la actual problemática del recurso hídrico, permitan hacer uso eficiente del recurso y preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Objetivo de la política:

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante gestión y un uso eficiente y eficaz, articulación con ordenamiento y uso del territorio, conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, implementación de procesos de participación equitativa e incluyente.

Objetivos específicos:

Objetivo 1: Oferta: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.

Objetivo 2: Demanda: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.

Objetivo 3: Calidad: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.

Objetivo 4: Riesgo: Desarrollar la gestión integral de riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua.

Objetivo 5: Fortalecimiento Institucional: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional de la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Objetivo 6: Gobernabilidad: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para una gestión integral del recurso hídrico.

Estrategias de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico:

- Oferta: Esta estrategia tiene que ver con el conocimiento, planeación y conservación.
- Demanda: Medición de consumos, Gestión Integral del Recurso Hídrico en sectores y uso eficiente y ahorro del agua.
- Calidad: Ordenamiento del recurso, reducción de la contaminación, monitoreo y seguimiento.
- Riesgos: Divulgación de riesgos, incorporarlo en la planeación, reducción y adaptación.
- Fortalecimiento institucional: Mejoramiento de la gestión, formación, investigación, revisión normativa y sostenibilidad financiera.
- Gobernabilidad: Participación, cultura del agua y manejo de conflictos.
- Cada estrategia tiene sus líneas de acción.

El Plan Hídrico Nacional contempla además de los objetivos, estrategias y líneas de acción, programas por fases.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico, posee una estructura jerárquica para la planificación ambiental alrededor del recurso hídrico, considerando un marco trasdisciplinario y una aproximación multi-étnica y participativa, tal como lo establece el Decreto 1640 de 2012.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Los Decretos 1640 de 2012 y 1076 de 2015 establecen una estructura espacial de la planificación del recurso hídrico a saber:

- Planes estratégicos de macro cuencas.
- Programa nacional de monitoreo (Zonas hidrográficas).
- Planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas (Subzonas y Niveles Subsiguientes).
- Planes de Manejo Ambiental de microcuencas (microcuencas y acuíferos).

Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico:

- Mejorar el conocimiento de la dinámica hidrológica
- Evaluar la cantidad y calidad de las aguas superficiales
- Determinar la alteración del recurso hídrico, debido a procesos de contaminación y agotamiento del recurso
- Soportar la información para el control de las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento del recurso
- Mejorar el conocimiento sobre condiciones de amenaza y vulnerabilidad asociados a la oferta hídrica.

Avances en la Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico

Avances en la Oferta:

Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 1640 de 2012 que reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos; la Resolución # 509 de 2013 que establece los lineamientos para la conformación de los consejos de cuencas como instancia de participación de los actores de la cuenca. Se sacó la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.

Se establecieron instrumentos de planificación como los Planes Estratégicos de Macrocuencas, instrumento de planificación ambiental a largo plazo, de estos se encuentra formulado El Plan Estratégico de la Macrocuenca Magdalena – Cauca y Caribe y en proceso de construcción (fase III y IV) Macrocuenca del Pacífico, Amazona, Orinoco; Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas se encuentran en proceso de formulación y ajustes de sesenta POMCAS, Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas, insumos por parte del IDEAM para la elaboración de la Guía Técnica para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas; Planes de Manejo para Acuíferos Estratégicos que se encuentren por fuera de cuencas prioritarias objeto de ordenación cuyo objetivo es establecer lineamientos para el manejo de acuíferos, como avance se tiene asistencia técnica y financiera a seis autoridades ambientales, para avanzar en la formulación o implementación en los planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos (CORPOGUAJIRA, CORPOURABA, CORANTIOQUIA, CORPOBOYACA, CVS).

Avances en la demanda:



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

De los instrumentos técnicos establecidos como programas de uso eficiente y ahorro del agua en empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica principalmente, este instrumento tiene como objetivo optimizar el uso del agua en el país, como avance está la propuesta de reglamentación de la Ley 373 de 1997, en la promoción de uso eficiente del agua; otro es el instrumento reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro de agua cuyo objetivo es dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua, se ha avanzado en el proceso de construcción.

Avance en la calidad:

Se establecieron instrumentos normativos como el Decreto 3930 de 2010, que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el ordenamiento del recurso hídrico y control de los vertimientos al recurso hídrico, al suelo asociado a un acuífero y a los alcantarillados, aplicando de esta manera a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo Tercero del citado decreto), las cuales deberán implementar el plan ordenamiento del recurso hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos, define objetivos de calidad, establece normas de preservación de la calidad del recurso hídrico, fija zonas en la que se prohibirá y condicionará, la descarga de aguas residuales, establece programas de seguimientos. Se sacó la guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico.

Se establecieron instrumentos técnicos como la Guía de Modelación del Recurso Hídrico para Aguas Superficiales y Subterráneas, la cual se encuentra en elaboración.

Se estableció otro instrumento normativo como la resolución de vertimientos expidiéndose el número 0631 de 2015; definición de criterios de calidad y usos del recurso hídrico, está en propuesta para construcción definitiva; norma de vertimiento al suelo asociado a un acuífero, se suscribió convenio con el IDEAM y Universidad del Valle/CINARA; norma que regula el reuso del agua expedida mediante Resolución # 1207 de 2014.

Avance en riesgos:

Como instrumento técnico se expidió la Resolución # 1514 de 2012, que fija los términos de referencia para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos para el Manejo de Vertimientos; Lineamientos de Gestión del Riesgo, criterios incluidos en las guías técnicas de POMCAS y Acuíferos; reglamentación de los Artículos 202 y 206 de la Ley 1450 de 2011, proceso que está en revisión por parte del MADS.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Avances en Fortalecimiento Institucional – Gobernanza

Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico.

Se establecerán instrumentos de planificación como Programa Nacional de Legalización y Registros de Usuarios, cuyo objetivo es definir y apoyar la implementación de los lineamientos para la reglamentación, y revisión de usos y de vertimientos en fuentes hídricas prioritarias, cargue de información a través del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico; se establecieron instrumentos técnicos como el sistema de información de recurso hídrico en el marco del SIAC, como parte del Programa Nacional de Monitoreo, sobre este instrumento se ha avanzado en el convenio suscrito con el IDEAM para desarrollar los aplicativos de captura y reporte de información de usuarios del recurso hídrico, procesos de ordenamiento del recurso hídrico y ordenación de cuencas hidrográficas, expedición del Decreto 303 de 2012, Por el cual se Reglamenta el Registro de Usuario del Recurso Hídrico, expedición de la Resolución # 955 de 2012 Por la cual se Adopta el Formato del Registro de Usuario del Recurso Hídrico, Convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales.

Como instrumento técnico, en el programa de cultura del agua, se tiene como avance programa nacional de la cultura del agua, el cual se encuentra en proceso de ajuste, campaña audiovisual nacional de ahorro y uso eficiente y ahorro del agua, en proceso de implementación el observatorio de gobernanza del agua.

Planificación Ambiental Regional

1. Ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación y/o revisión de la reglamentación del uso de las aguas

La influencia practicada por el hombre, principalmente con actividades de deforestación en la parte alta de las cuencas de los ríos, para la mercantilización ilícita de madera, y con prácticas inadecuadas como la tala y quema con el fin de ampliar la frontera agrícola, actividades cotidianas que causan efectos reflejados en la parte media de dichas cuencas.

En la parte media y baja de las cuencas se manifiesta la problemática más común de la región marcada por las épocas de invierno con el desbordamiento y en la época de sequía por la reducción de los caudales; situación que trae consecuencias, ambientales, sociales y económicas. Sin embargo, el desconocimiento de la situación ambiental actual, de la problemática frente a la oferta, demanda y bienes y servicios presentados en el área de influencia de las cuencas de los ríos, se presta para una planificación no acorde con la realidad de éstas.

Por lo tanto, se hace necesario conocer de mejor forma la problemática ambiental de las cuencas, priorizadas, de allí la necesidad de formular una herramienta de planificación, que permita realizar acciones coherentes y efectivas, propendiendo por el uso sostenible de los recursos naturales de



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ésta, en especial el recurso hídrico, debido a que solo se tiene un bosquejo de la situación ambiental existente.

La Ley 99 de 1993, en su Artículo Segundo, establece que el Ministerio es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. De acuerdo con el Artículo 30 de la citada ley, las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio.

Las CARs en alianza con el Estado deben garantizar la calidad del agua, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de las cuencas hidrográficas y particularmente de sus recursos hídricos.

Según lo dispuesto en los Numerales 10 y 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) y ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua y el suelo, lo cual comprenderá el vertimiento o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas o a los suelos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos y concesiones.

Es necesario dar cumplimiento al Decreto 3930 de 2010, que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los Usos del Recurso Hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los Vertimientos al Recurso Hídrico, al Suelo y a los Alcantarillado, aplicando de esta manera a las Corporaciones Autónomas Regionales (Artículo Tercero del citado Decreto), las cuales deberán implementar el Plan Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el Artículo Noveno del presente Decreto.

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Mediante este proceso de planificación la autoridad ambiental competente deberá:

- Establecer la clasificación de las aguas.
- Fijar su destinación y sus posibilidades de uso, con fundamento en la priorización definida para tales efectos en el Artículo 41 del Decreto 1541 de 1978.
- Definir los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
- Establecer las normas de preservación de la calidad del recurso para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.
- Determinar los casos en que deba prohibirse el desarrollo de actividades como la pesca, el deporte y otras similares, en toda la fuente o en sectores de ella, de manera temporal o definitiva.
- Fijar las zonas en las que se prohibirá o condicionará, la descarga de aguas residuales o residuos líquidos o gaseosos, provenientes de fuentes industriales o domésticas, urbanas o rurales, en las aguas superficiales, subterráneas, o marinas.
- Establecer el programa de seguimiento al recurso hídrico con el fin de verificar la eficiencia y efectividad del ordenamiento del recurso.

Con este plan, que se elabora para un período de mínimo diez años, se garantiza la buena administración, manejo y uso del agua, considerando aspectos como el riesgo al desabastecimiento. El proceso de formulación deberá realizarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los municipios en sus planes de ordenamiento territorial deberán incluir lo dispuesto en los PORH como determinante ambiental que regula el uso y aprovechamiento de las corrientes hídricas superficiales en sus territorios, teniendo en cuenta los usos potenciales para los tramos en los que se dividen los drenajes objetos del PORH que se describen a continuación y, que sirven de elemento estructurante para definir las actividades que se pretendan llevar a cabo sobre el territorio en pro de alcanzar las metas de desarrollo y ocupación del suelo sin que afecten la calidad y cantidad de las fuentes hídricas (**Mapa 8**).

Es así como en aplicación de este decreto, CORPOGUAJIRA realizó los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Corrientes y Vertimientos de las Cuencas de los Ríos Ranchería, Tomarrazón – Camarones, Carraipia y Cesar, actividades desarrolladas en los años 2011, 2012 y 2013. Se encuentra que el objeto del proyecto a ejecutar, contribuye al cumplimiento de funciones asignadas a CORPOGUAJIRA a través de la implementación del Decreto 3930 de 2010, en el cual se establece que las Autoridades Ambientales deben iniciar el ordenamiento del recurso hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos y sus posibilidades de aprovechamiento. También CORPOGUAJIRA durante los años 2016 y 2017 ha cumplido con todas las actividades exigidas en la Guía para la Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, en Las cuencas de los ríos Tapias y Cañas, (Alistamiento Institucional y la fase de Declaratoria, Fase de Diagnóstico, Fase denominada identificación de usos potenciales (“Fase de Prospectiva”),



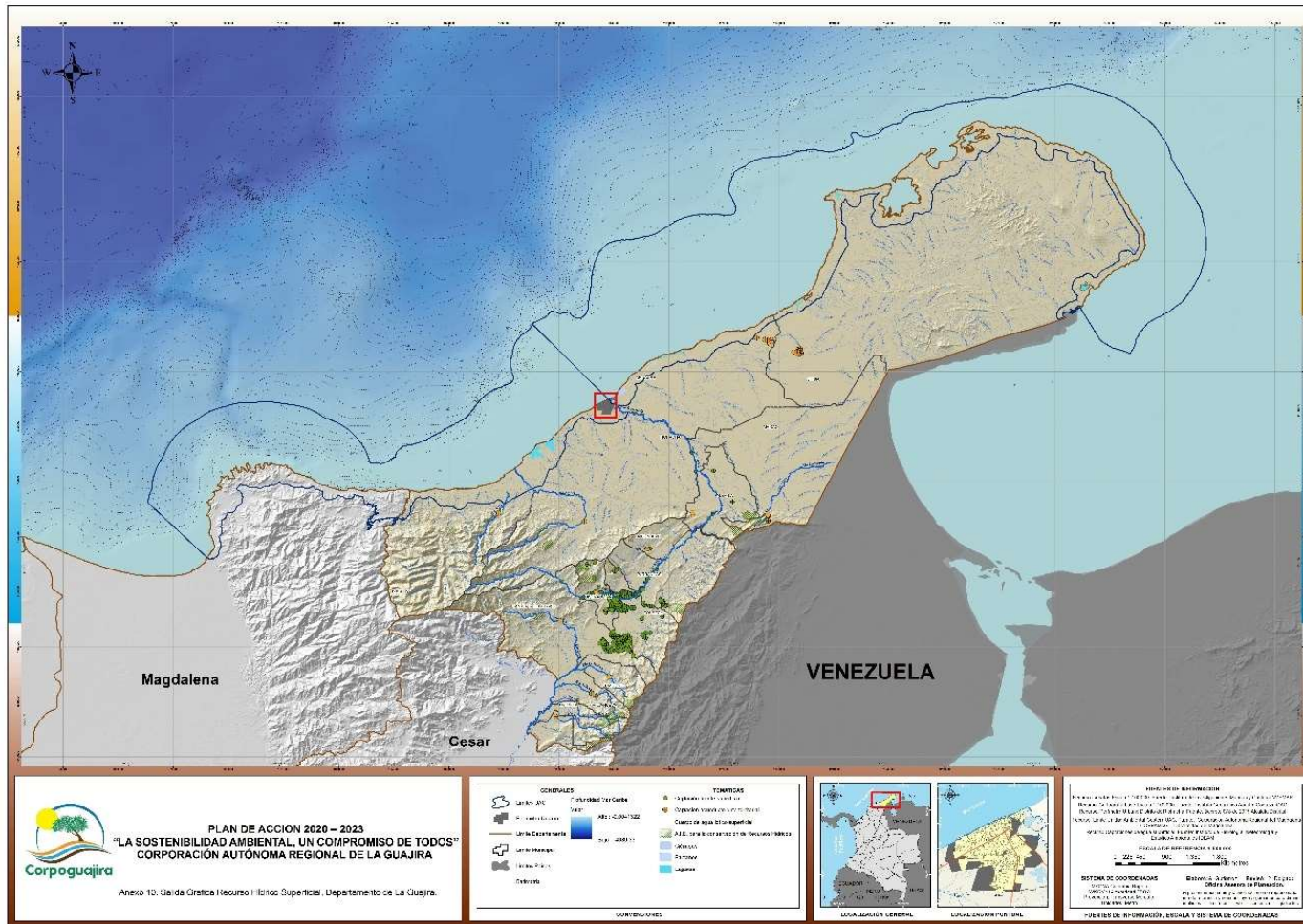
PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (Fase Formulación), sólo falta por ejecutar la consulta previa para los ríos Cañas y Tapias y la publicación final del proyecto, para que posteriormente el documento sea adoptado.

CORPOGUAJIRA en el marco de sus funciones formuló y ha adoptado cuatro Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, y tres más se encuentran en proceso de formulación, cuyo detalle se muestra en la **Tabla 19**.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Mapa 8 Recurso Hídrico Superficial, Departamento de La Guajira



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 19 Estado de Ordenamiento de los Cuerpos de Agua

#.	Corriente Hídrica	Declaratoria de Ordenamiento	Estado Proceso de Ordenamiento
1	Rio Ranchería	Resolución 00495 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01057 del 14 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.
2	Rio Carraipia-Paraguachón	Resolución 01640 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01077 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.
3	Rio Tomarrazón-Camarones	Resolución 01639 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01078 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.
4	Rio Alto Cesar	Resolución 0495 del 2013. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 1615 del 18 de octubre de 2013. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.
5	Rio Tapias	Resolución 01252 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Rio Tapias, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
6	Rio Cañas	Resolución 01251 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Rio Cañas, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
7	Rio Lagarto Maluisa	Resolución 0465 del 13 de marzo de 2017. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico los Ríos Lagarto-Maluisa, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019.

Por otro lado, en el año 2017 CORPOGUAJIRA ejecutó la Primera Etapa del Plan de Ordenamiento Del Recurso Hídrico de la corriente Lagarto – Maluisa y en la actualidad se adelanta la segunda etapa

También CORPOGUAJIRA durante los años 2007, 2008 y 2009, identificó a los usuarios captadores de agua en las cuencas de los ríos Tapias, Jerez y Cañas mediante reglamentación de estas corrientes.

Hoy CORPOGUAJIRA adelanta la actualización de la reglamentación del uso de las aguas en la subzona hidrográfica del río Tapias y está próximo a iniciar la actualización de la reglamentación del uso de las aguas en la subzona hidrográfica del río Cesar.

Monitoreo de calidad de fuentes hídricas

CORPOGUAJIRA, ha venido realizando desde hace algunos años campañas de muestreos y análisis de los más importantes parámetros fisicoquímicos de calidad en las principales fuentes de abastecimiento de los centros poblados del área de Jurisdicción de la Corporación. Se requiere garantizar la continuidad en la recolección de los datos, el aumento de puntos de monitoreo, el procesamiento y almacenamiento apropiado de la información, para asegurar un buen programa de monitoreo de la calidad.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El MADS suscribió un convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez Corporaciones Autónomas Regionales, en la que se encuentra CORPOGUAJIRA.

CORPOGUAJIRA realizó el diagnóstico de la calidad del recurso hídrico de La Guajira, para lo cual se monitorearon cuerpos de agua y vertimientos líquidos durante el año 2019, con el objeto de tomar decisiones encaminadas a la protección del recurso hídrico y prevenir problemas asociados a los usos del agua más aún, definir la prioridad para emprender las acciones de protección del recurso hídrico. En el documento se presentan los resultados de actualización del Índice de Calidad del Agua (ICA) de las principales corrientes hídricas del departamento según dos metodologías, National Sanitation Foundation (NSF) e IDEAM.

Para determinar el estado de contaminación de los cuerpos de agua considerados en el informe mencionado, se hizo un análisis a partir de los usos y objetivos de calidad definidos y a través de los índices de calidad del agua (ICA).

La actualización del índice de calidad del agua (ICA) utilizando la metodología (NSF) se realizó para las siguientes corrientes principales: Río Cesar y sus afluentes, río Tapias, río Ranchería, Ríos Jerez, Cañas, Ancho y Palomino, Carraipia y Camarones. Así mismo, los resultados de los Índices de Calidad del Agua (ICA) según la metodología IDEAM tuvo en cuenta además de los ya mencionados las siguientes corrientes: acequia La Sorpresa, arroyo Majacinta, río Villanueva, arroyo El Plan, río Marquezote, río Mocho, río El Molino, arroyo La Quebrada, arroyo El Pozo y arroyo El Bajero.

Con respecto al Mar Caribe se muestrearon los tramos de Riohacha: frente al Muelle, frente al Hotel Arimaca y frente al vertimiento de aguas residuales de Riohacha; igualmente el tramo Termoguajira frente al vertimiento de las aguas residuales industriales de Gecelca (Mingueo) y el tramo frente a Ballenas en Manaure.

Se monitorearon 45 fuentes abastecedoras de acueducto (17 superficiales y 298 subterráneas) con el objetivo de vigilar la calidad del agua suministrada y emprender acciones que permitan conservar o mejorar la calidad de estas fuentes.

Adicionalmente se monitorearon pozos subterráneos de la red de monitoreo IDEAM-CORPOGUAJIRA y fuentes cercanas a rellenos sanitarios.

Los resultados de este diagnóstico evidenciaron que las aguas superficiales de jurisdicción de CORPOGUAJIRA, en su mayoría presentan buena y media calidad, afectadas principalmente por coliformes fecales. El único tramo que presentó calidad excelente fue el río Cañas en el tramo aguas arriba de captación del acueducto. En el monitoreo realizado al río Cesar, se evidenció que la mayoría de sus tramos presentan media y buena calidad. El tramo más contaminado corresponde al río Cesar, límite entre La Guajira y el Cesar, entre otros.

De los tramos muestreados del río Ranchería el más contaminado a 500 m después del afluente PTAR Albania (mala calidad) y el tramo menos contaminado es Caserío Piñoncito (San Juan del C-



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Caracolí que presenta buena calidad. Los ríos que se encuentran ubicados en la media Guajira, Jerez, Cañas, Palomino y Ancho, ostentan ICAs que evidencian buena calidad, excepto el tramo del río Cañas aguas arriba de captación del acueducto único que presenta excelente calidad. Según la metodología del IDEAM de las principales corrientes hídricas, el río Ranchería, Caserío Piñoncito es la corriente hídrica que presentó mejor calidad; el manantial Cañaverales presentó calidad regular, afectado principalmente por la presencia de sólidos en suspensión.

Según la norma de vertimientos, Resolución 0631 de 2015, se evidencia que los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de los municipios monitoreados se encuentran cumpliendo con dicha norma. Excepto los municipios de Urumita, Dibulla, Hatonuevo, Manaure, Uribia y el corregimiento de Aremashain (Manaure) que no cumplen. El vertimiento de aguas residuales domésticas del distrito de Riohacha no cumple por presentar valores que exceden para los parámetros de DBO, SST y DQO.

Los tramos monitoreados en el año 2019, cumplen con el objetivo de calidad definido, en lo que corresponde a la cuenca del río Cesar, solo el arroyo El Plan y el río Cesar, aguas arriba de la bocatoma (San Juan del Cesar) presentan cumplimiento con los objetivos de calidad (Resolución 01319 de 2016). El único tramo del río Ranchería que cumple con el objetivo de calidad establecido por Resolución 01319 de 2016, es el tramo 500 metros después de la laguna de oxidación (Aremashain- Manaure) presenta buena calidad y cumple con el uso agrícola.

En las estaciones del mar Caribe monitoreadas, se observó un incumplimiento de los objetivos de calidad, por presentar valores elevados del parámetro sólidos suspendidos totales.

Las fuentes superficiales abastecedoras de acueducto monitoreadas en este periodo, presentaron calidad media de los ríos El Molino, Mocho, Villanueva y arroyo El Pozo por presentar contaminación generada por la presencia de coliformes fecales, el resto de estas fuentes presentan buena calidad, por lo tanto, requieren tratamiento convencional para el consumo humano.

Las fuentes subterráneas de jurisdicción de CORPOGUAJIRA según el Índice de Riesgo de la Calidad para Consumo Humano – IRCA, es agua no apta para consumo, los pozos presentaron nivel de riesgo alto, medio e inviable sanitariamente debido a la presencia de coliformes totales y *Escherichia Coli*, teniendo en cuenta que éste es el parámetro más importante, en lo que se refiere a las características del agua para el consumo humano.

Las estaciones del mar Caribe que presentan calidad inadecuada es Bahía Hondita que corresponde a la Alta Guajira. Las estaciones de muestreo que presentan mejor calidad en el departamento son: frente a Manaure mar afuera; seguido, frente a Muelle Salinas y frente al río Palomino, las cuales contienen agua marina con excelentes condiciones para la vida acuática.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Implementación de la Red Hidrométrica en Cuencas

La Red Hidrométrica es un conjunto de estaciones limnimétricas, las cuales son puntos de medición, cuyo objetivo principal es cuantificar el volumen de agua disponible en las corrientes superficiales, mediante la elaboración de una curva característica que correlaciona nivel del agua y caudal, lo cual se logra mediante una serie de registros continuos de niveles y aforos (mediciones directas de caudal) en los sitios donde se ubican las estaciones.

CORPOGUAJIRA no tiene implementada una Red Hidrométrica que esté correspondida con los diferentes usos del agua; como doméstico, agrícola, industrial y pecuario, por lo que se requiere de la instalación de varias estaciones limnimétricas en diferentes puntos de las cuencas con el objeto de obtener información valiosa para el cálculo de la oferta hídrica, lo que permite una mejor gestión integral del recurso hídrico.

Evaluación Regional del Agua

La entrega de este producto pretende generar conocimiento del estado actual, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos regionales, resultantes de la interacción de los procesos naturales y antrópicos, que sirva de base a la adecuada administración del uso y manejo sostenibles del recurso.

La Evaluación Regional del Agua, ERA debe cubrir los diversos aspectos relativos al uso del agua, a saber:

- La oferta y disponibilidad espacio-temporal de la cantidad del recurso hídrico.
- La demanda actual del recurso y sus tendencias en el tiempo y el espacio.
- La calidad del recurso, que afecta tanto la disponibilidad como el uso.
- Las amenazas de origen natural y antrópico sobre el recurso y la vulnerabilidad de éste a tales amenazas.

Los resultados del ERA deben ser susceptibles de expresarse en forma de un sistema coherente de indicadores, susceptibles de seguimiento y actualización periódicas, por lo tanto, en su elaboración se deberán seguir los lineamientos conceptuales y metodológicos elaborados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.

Si bien la evaluación regional del agua se sustenta en disposiciones tan antiguas y vigentes como el Decreto Ley 2811 de 1974, y la Ley 99 de 1993, su implementación, a cargo de las autoridades ambientales regionales, fue establecida por el Decreto 1640 de 2012, que además dio un plazo de tres años a estas entidades para su desarrollo, a partir de la expedición de la metodología correspondiente por parte del IDEAM.

Actualmente CORPOGUAJIRA adelanta el estudio regional del agua en la subzona hidrográfica del río Tapias.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Instrumentos Económicos

Tasas por Uso de Agua: CORPOGUAJIRA en cumplimiento a los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, implementó desde el año 2005 el Sistema de Liquidación, Facturación y Recaudo de la Tasa por Uso de Agua. Desde entonces se ha venido liquidando y facturando la tasa por uso de agua semestralmente. Ahora se complementa con el Decreto 1155 de 2017 el cual modificó los Artículos 2.2.9.6.1.9; 2.2.9.6., 10 y 2.2.9.6.1, 12 del Libro 2, Parte 2, Título 9, Sección 1, del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la Tasa por Utilización de Aguas.

Tasa Retributiva: En cumplimiento del Decreto 3100 de 2003, modificado por el Decreto 3440 de 2004 y 2667 de 2010, CORPOGUAJIRA ha venido facturando desde el año 2005 el cobro de tasa retributiva de acuerdo a los usuarios vertedores. Cabe destacar que con los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Vertimientos se incrementará el número de usuarios sujetos a la aplicación de este instrumento económico.

Rondas Hídricas

El artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (hoy vigente, según lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015), dispuso que "Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional." El mencionado artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 establece que "Salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado: a.- El álveo o cauce natural de las corrientes; b.- El lecho de los depósitos naturales de agua; c.- Las playas marítimas, fluviales y lacustres; d.- Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho (subrayado fuera de texto); e.- Las áreas ocupadas por los nevados y por los cauces de los glaciares; f.- Los estratos o depósitos de las aguas subterráneas.

A continuación, se muestran los datos sobre áreas de ronda hídrica para los municipios en el departamento de La Guajira (**Tabla 20, Mapa 9**).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

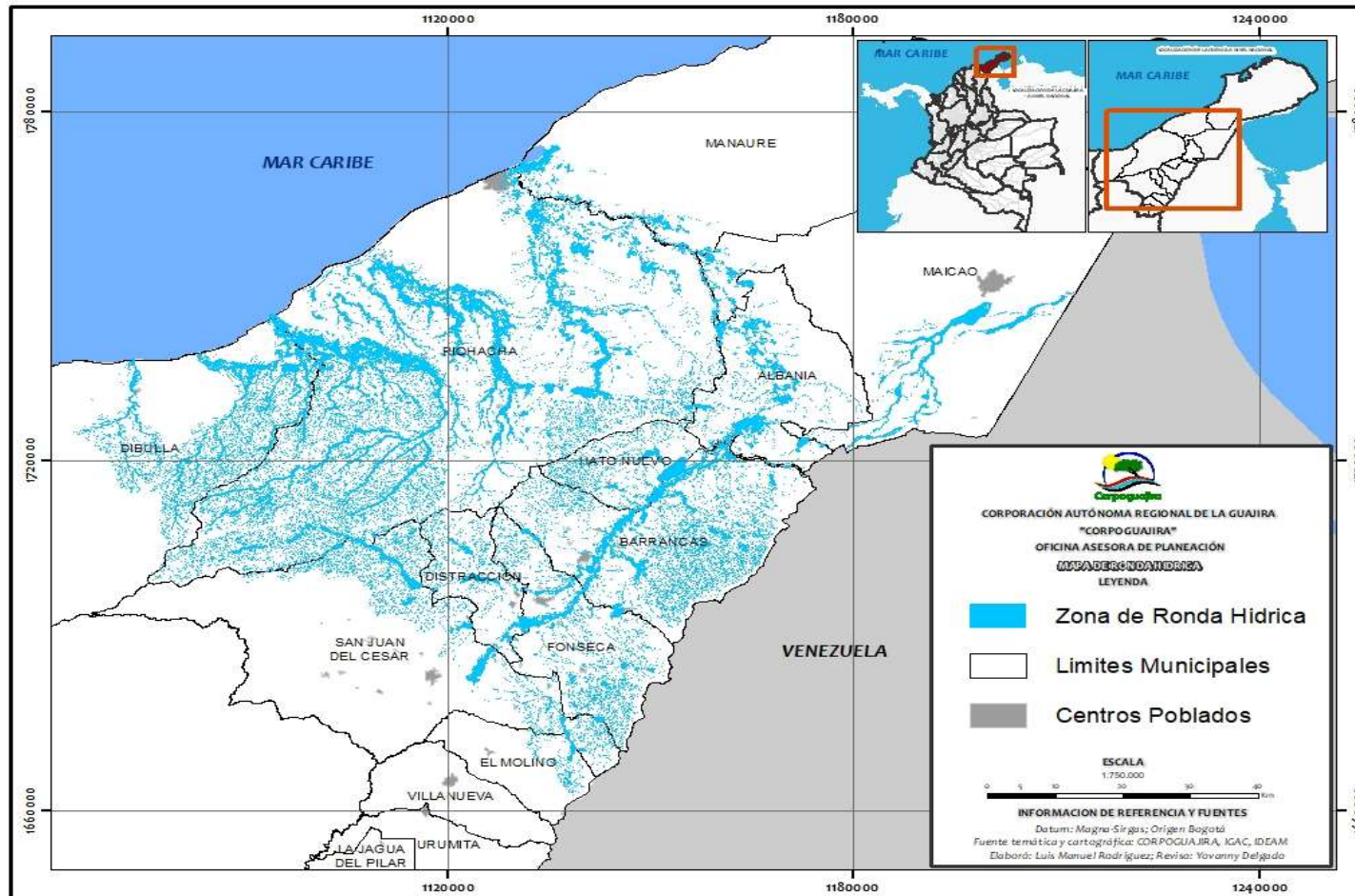
Tabla 20 Áreas de Ronda Hídrica por Municipio

MUNICIPIO	ÁREA DEL DA EN EL MUNICIPIO (HA)	REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ÁREA TOTAL DEL DA (%)	REPRESENTACIÓN DEL DA EN EL ÁREA TOTAL MUNICIPIO (%)
Albania	7450,44	4,76	13,69
Barrancas	20573,19	13,13	25,70
Dibulla	17257,42	11,02	9,85
Distracción	4232,99	2,70	18,17
El Molino	1154,70	0,74	4,76
Fonseca	8909,10	5,69	18,85
Hatonuevo	4888,31	3,12	22,72
Maicao	7330,40	4,68	4,14
Manaure	3275,43	2,09	2,02
Riohacha	71239,45	45,48	23,09
San Juan del Cesar	10333,78	6,60	7,87
TOTAL	156.645,26	100	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2011

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Mapa 9 Mapa de Rondas Hídricas.



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2011.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

2. Gestión para el Abastecimiento del Recurso Hídrico

Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

Con la expedición de la Ley 373 de 1997 por la cual se reglamentan los programas de uso eficiente y ahorro del agua, CORPOGUAJIRA ha venido solicitando a los prestadores de servicios de acueductos y alcantarillados de los quince municipios del Departamento de La Guajira al igual que a los usuarios del recurso hídrico, la presentación de estos Programas y es así como ya catorce de los quince municipios tienen aprobados los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua al igual que varios de los corregimientos de estos municipios.

Está en proceso de construcción de la reglamentación de la Ley 373 de 1997, en relación a los programas de uso eficiente y ahorro del agua, para dar claridad al contenido y procedimiento de los programas de uso eficiente del agua.

Aguas Subterráneas

En el departamento de La Guajira se habían realizados estudios hidrogeológicos a partir de la década del 50, que habían permitido conocer las características hidrogeológicas de los acuíferos de la región, más no la recarga, el flujo subterráneo, la vulnerabilidad, la contaminación etc., de los acuíferos que permitieran tener un Plan de Manejo Integral de las Aguas Subterráneas en el área de jurisdicción de la Corporación (**Mapa 10**).

Con los estudios hidrogeológicos realizados se han explorados y explotados estas fuentes hídricas, en busca de soluciones a la problemática de abastecimiento de agua con fines agropecuarios en la Baja Guajira, y para consumo y abrevaderos en la Alta y Media Guajira.

En la actualidad se cuenta con el Modelo Hidrogeológico del Departamento de La Guajira, realizado en convenio con el Servicio Geológico Colombiano, en el año 2016.

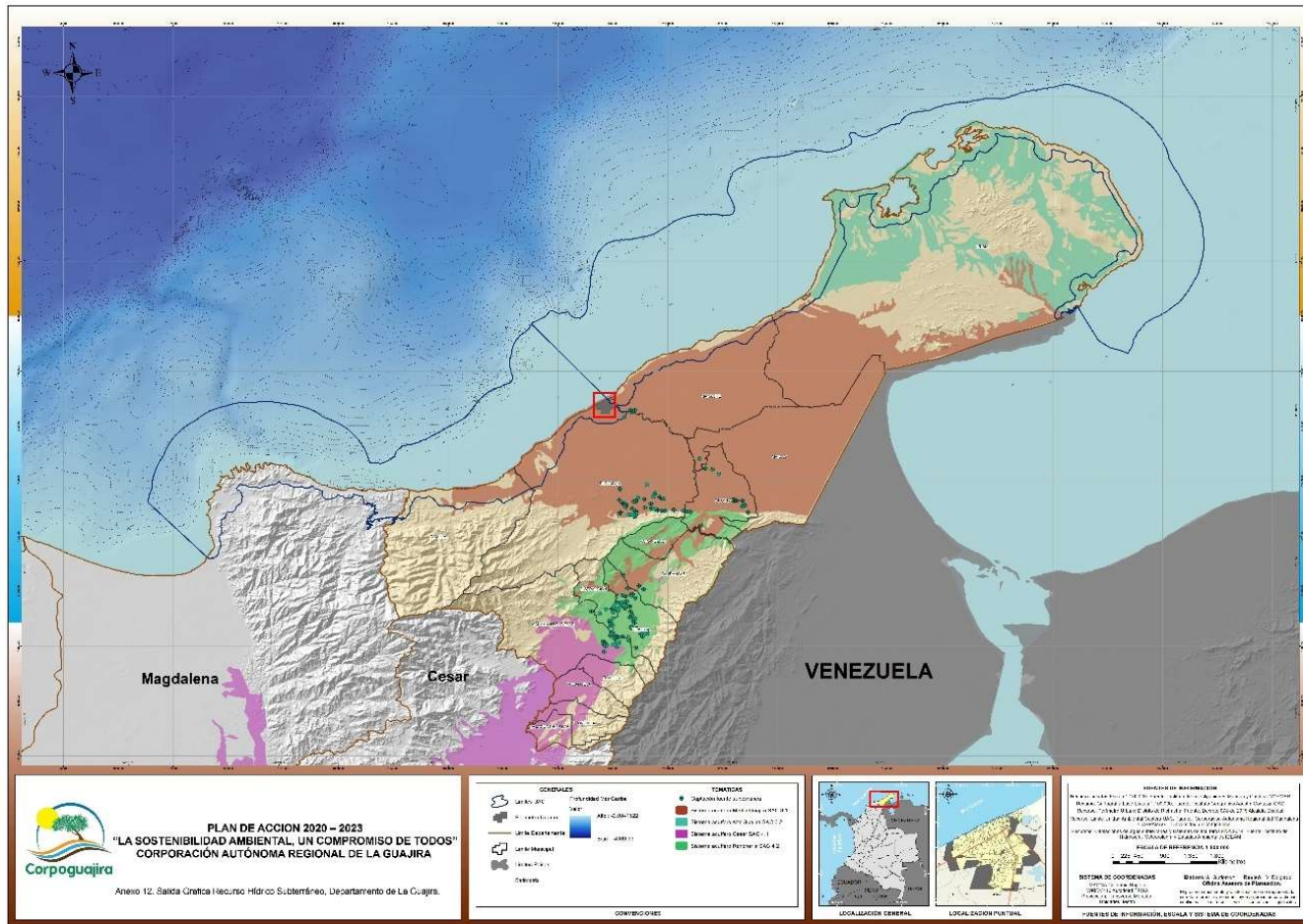
Zonas de Recarga Potencial de Acuíferos en el Departamento de La Guajira

La estimación de la recarga potencial de agua subterránea se realiza teniendo en cuenta la precipitación caída, la precipitación interceptada por la cobertura vegetal, la Evapotranspiración Potencial (ETP) y las características de los suelos, para finalmente estimar la lámina de agua que lograría llegar al suelo y que dependiendo de la composición estratigráfica y textural de la zona vadosa o no saturada, podría llegar a recargar el acuífero.

En el año 2016 el Servicio Geológico Colombiano – SGC en apoyo de CORPOGUAJIRA, realizó un Modelo Hidrogeológico para el departamento de La Guajira, en el que se estimó la recarga potencial de acuíferos, tal como se muestra en la **Figura 20**.

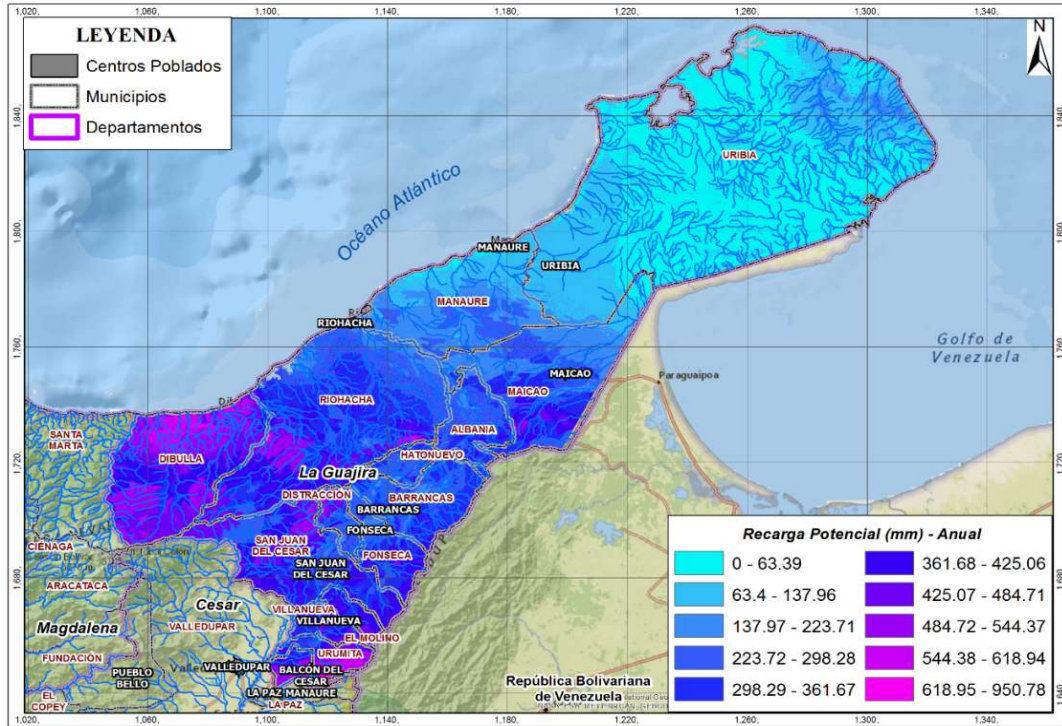
**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Mapa 10 Recurso Hídrico Subterráneo Departamento de La Guajira



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020

Figura 20 Mapa de Recarga Potencial

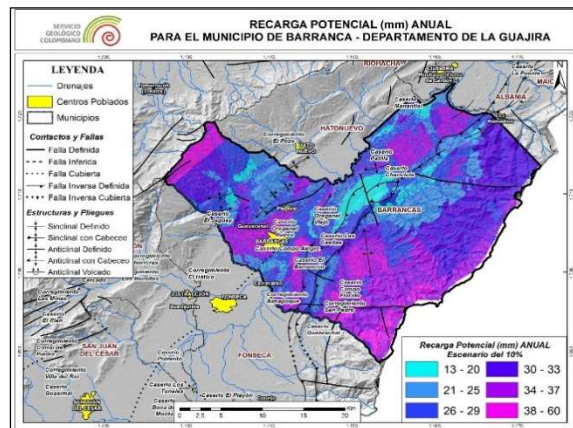
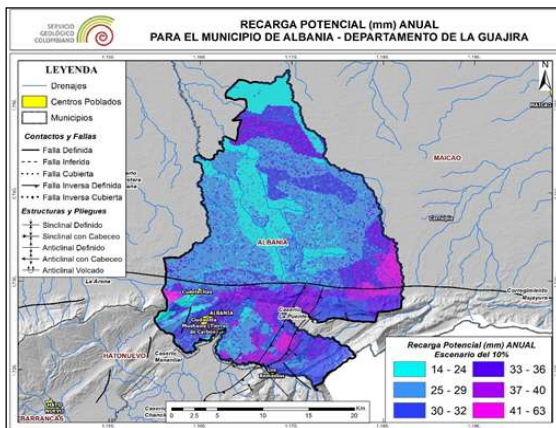


Fuente: SGC

Como se observa en la figura anterior, la recarga de los acuíferos se presenta con mayor intensidad hacia el sur de La Guajira en los límites con el departamento del Cesar y sobre el sector sur occidental en cercanías a la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente sobre los municipios de Dibulla, Riohacha, Albania y Maicao (Figura 21 a Figura 35).

Figura 21 Mapa de recarga potencial para el municipio de Albania

Figura 22 Mapa de recarga potencial para el municipio de Barrancas



Fuente: SGC

Figura 23 Mapa de recarga potencial para el municipio de Dibulla

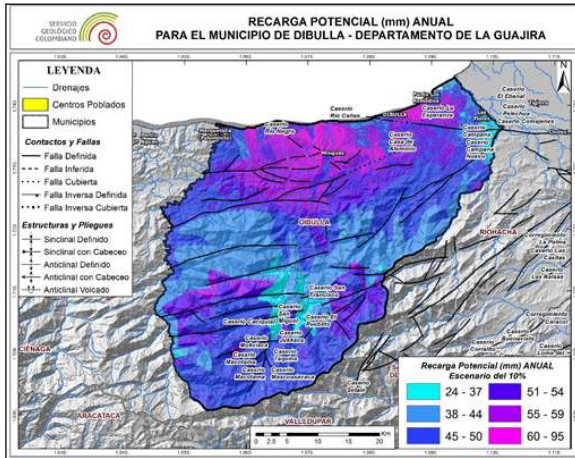


Figura 24 Mapa de recarga potencial para el municipio de Distracción

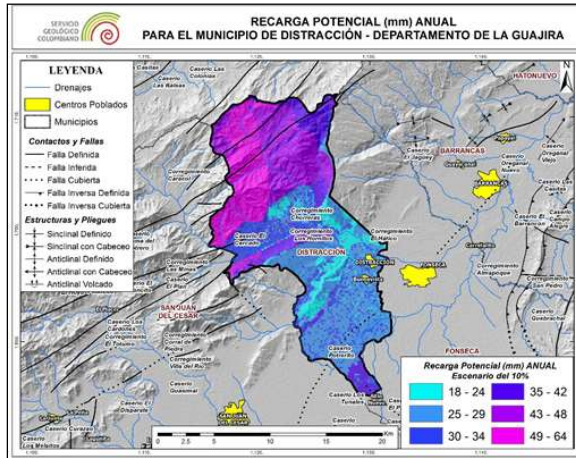


Figura 25 Mapa de recarga potencial para el municipio de El Molino

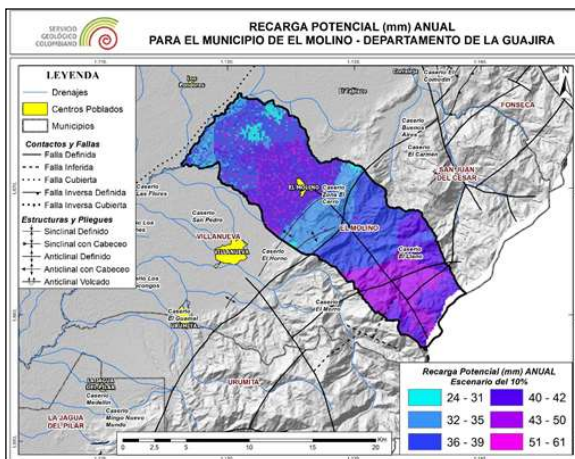


Figura 26 Mapa de recarga potencial para el municipio de Fonseca

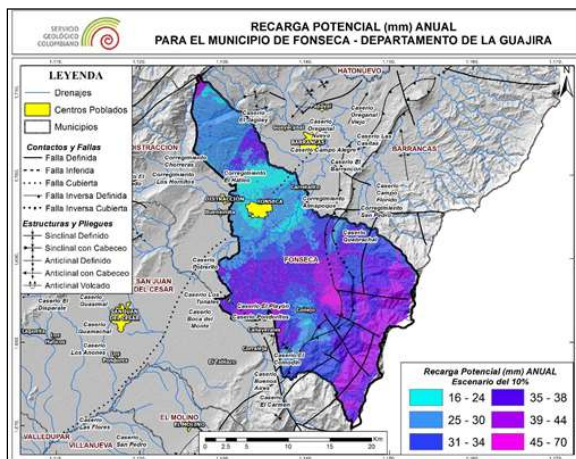


Figura 27 Mapa de recarga potencial para el municipio de Hatonuevo

Figura 28 Mapa de recarga potencial para el municipio de La Jagua del Pilar

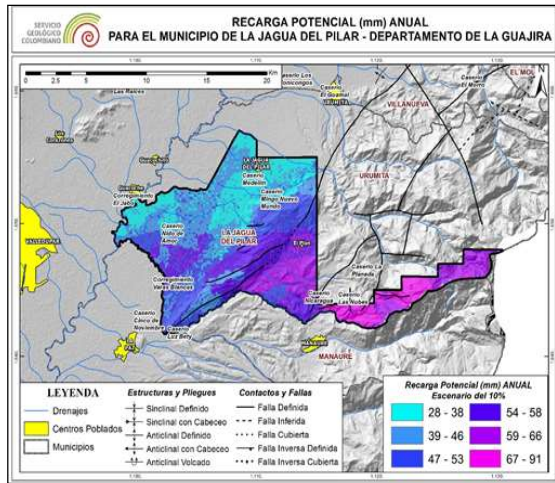
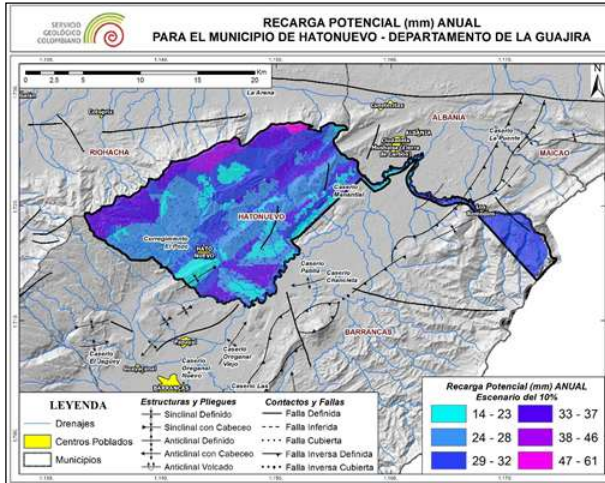


Figura 29 Mapa de recarga potencial para el municipio de Maicao

Figura 30 Mapa de recarga potencial para el municipio de Manaure

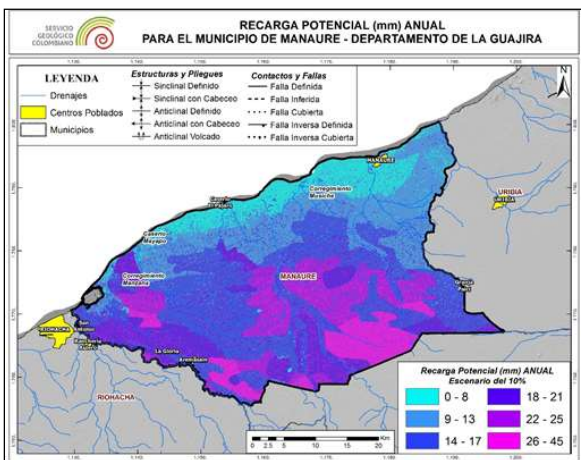
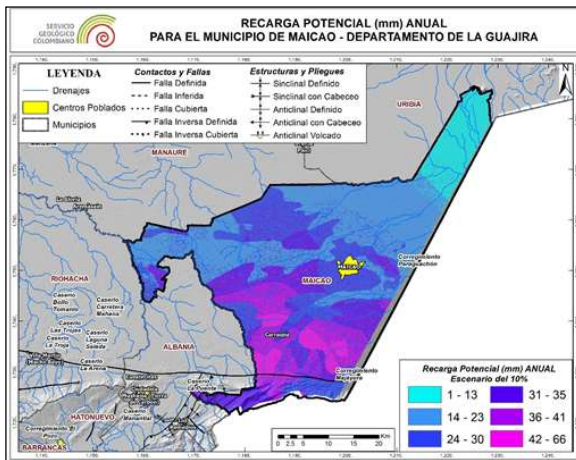


Figura 31 Mapa de recarga potencial para el municipio de Riohacha

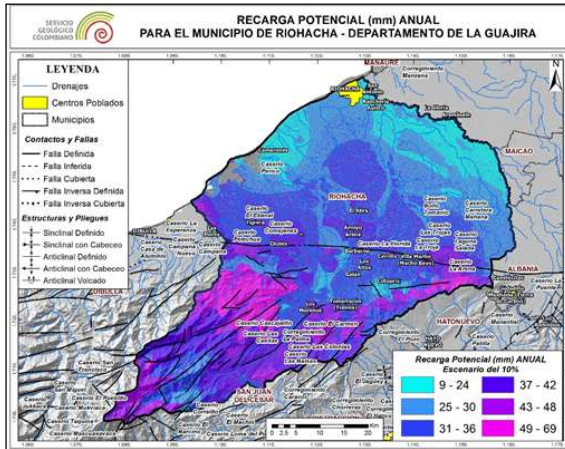


Figura 32 Mapa de recarga potencial para el municipio de San Juan del Cesar

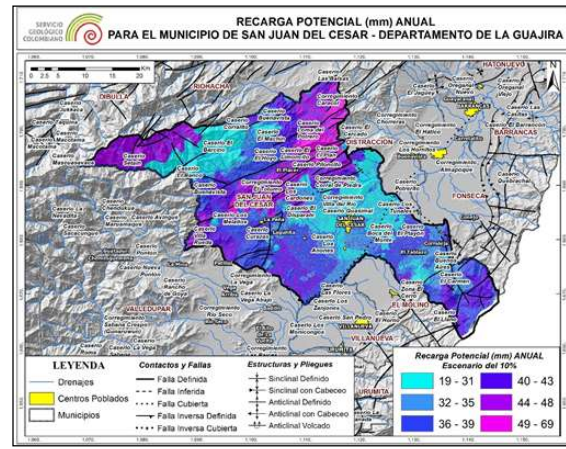


Figura 33 Mapa de recarga potencial para el municipio de Uribia

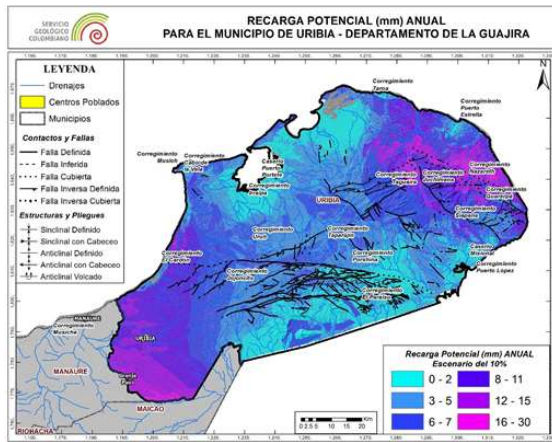


Figura 34 Mapa de recarga potencial para el municipio de Urumita

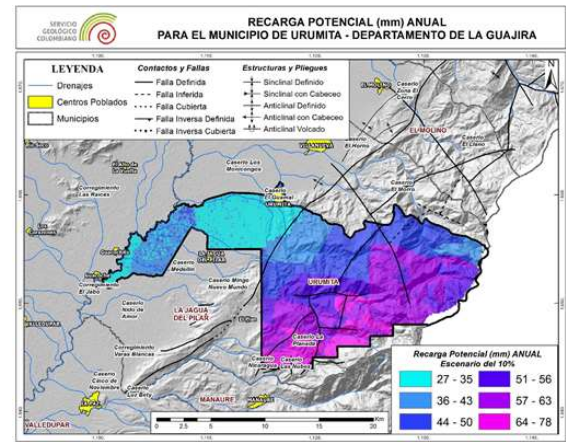
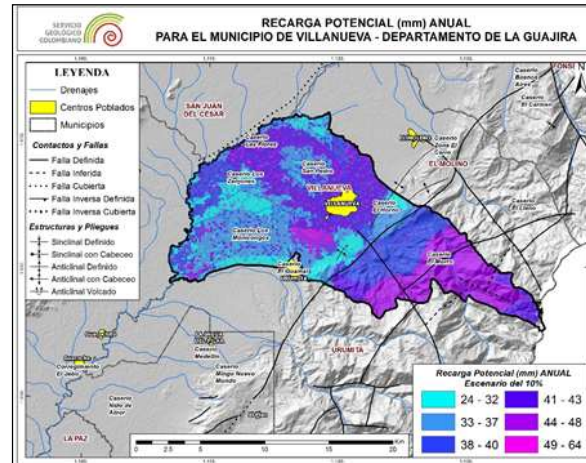


Figura 35 Mapa de recarga potencial para el municipio de Villanueva



Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos

Con la formulación del Plan de Manejo de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, se buscó definir herramientas orientadas a preservar, administrar, explorar, o remediar uno o varios acuíferos en un sitio determinado, conseguir fuentes alternas de agua potable, y mitigar los impactos al recurso hídrico subterráneo generados por su explotación incontrolada.

En el marco de esta formulación, la Corporación llevó a cabo un inventario de captaciones de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, actualizado en el año 2006. Existen aproximadamente 421 captaciones, de las cuales el 61% se encuentran activas, el 24% abandonada, el 14% dañada y el 1% inactiva. De las mencionadas captaciones el 61% son aljibes y 39% pozos profundos. Los usuarios extraen el agua a través de bomba eléctrica sumergible, molino de viento y en forma manual utilizando un sistema de poleas tirado por cuerdas en lo alto de la captación. El mayor uso y demanda del agua subterránea es para uso doméstico en un 35%, para riego de cultivos en un 0,5%, ganadería 9% y uso público 1,5%, y un 37% no tiene uso determinado o posiblemente estén abandonados. La explotación se ha venido desarrollando en forma masiva y muy pocas captaciones se han construido con permisos de exploración otorgado por la Corporación y un mínimo porcentaje posee permiso de concesión de aguas.

En la formulación del Plan de Manejo de Aguas Subterráneas de Maicao, se definieron doce (12) instrumentos de planificación que tuvieron en cuenta aspectos técnicos, normativos, sociales, económicos. Algunos de estos instrumentos se encuentran en etapa de implementación.

Es un instrumento de planificación y administración del agua subterránea, mediante la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso. Una vez aprobado el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero, el municipio correspondiente deberá tener en cuenta lo definido en el Plan, al momento de elaborar, ajustar y adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Con la entrega de este producto se pretende crear un instrumento de planificación y administración del agua subterránea, así como la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso.

Teniendo en cuenta el Decreto 1640 de 2012, se formuló el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de la cuenca del río Ranchería, instrumento de planificación para abordar la identificación de las problemáticas o amenazas que permitan proyectar medidas de mitigación a través del desarrollo de procesos participativos para realizar un aprovechamiento sostenible de este importante recurso. Se presentan además líneas estratégicas de acción, programas y proyectos para este Plan.

Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos

La Corporación ha formulado dos (2) Planes de Manejo de Ambiental de Acuíferos, el plan de manejo del acuífero de Maicao formulado y adoptado en el año 2011 mediante acuerdo 020 del mismo año; y el Plan de manejo del acuífero Ranchería, formulado en el año 2015 pero sin adopción.

Estado de ejecución del Plan de Manejo del Acuífero de Maicao

En el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao se establecieron once instrumentos administración y manejo teniendo en cuenta las estrategias de conocimiento, planificación, conservación, uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua.

A la fecha se ha logrado consolidar los proyectos ejecutados por CORPOGUAJIRA, que apuntan al cumplimiento de este Plan, así como también los proyectos ejecutados por el municipio de Maicao; logrando determinar el avance en la ejecución por cada instrumento (**Tabla 21 y Figura 36**).

Tabla 21 Ejecución de los Instrumentos del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	INVERSIÓN	EJECUCIÓN
Manejo y protección de acuíferos	Manejo y protección de Acuífero	Diseñar y construir un proyecto piloto para la conservación de acuíferos y manejo de zonas de recarga en el municipio de Maicao.	Obtención de un proyecto piloto para la conservación y contribución al desarrollo de diferentes proyectos en el departamento de La Guajira.	Realización de estudios y pruebas que permitan identificar, recopilar, y analizar información para la obtención del proyecto piloto.	\$54.000.000	35%
Monitoreo y seguimiento	Manejo de captaciones abandonadas	Sellado de pozos abandonados, hasta el punto que sea factible	Número de captaciones selladas	Diseñar e implementar medidas para la identificación de captaciones abandonadas	\$18.000.000	0%
Conservación	Uso eficiente del agua	Establecer un uso eficiente y ahorro del agua, tomando acciones que se enmarquen en la reducción de pérdidas, ahorro del agua, el recurso del agua y el uso de aguas lluvias, en el municipio de Maicao.	Ahorro % de reducción de volumen usado	Adoptar programas y tecnologías de reducción de pérdidas de agua y mejoramiento de la infraestructura obsoleta existente en los sistemas de abastecimiento de agua.	\$ 7.200.000	20%

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	INVERSIÓN	EJECUCIÓN
Conocimiento	Construcción series históricas de datos	Al año 2016 se tendrán series históricas de datos de mínimo nueve años de duración respecto a niveles estáticos, calidad del agua y extracciones	Número de fuentes monitoreadas	Optimizar, complementar y mantener en operación permanente la red de monitoreo de calidad y cantidad del agua subterránea.	\$ 8.000.000	30%
Técnica	Exploración geo eléctricas	Al año 2016 se tendrá un modelo geo eléctrico del municipio de Maicao, obtenido a partir de mínimo un SEV por cada kilómetro cuadrado del municipio	Número de estudios geo eléctricos realizados en el municipio de Maicao	Modelación geo eléctricas con los SEV en el área del municipio de Maicao.	\$ 5.400.000	12%
Monitoreo y seguimiento	Modelo numérico	Al año 2016 se tendrá un Modelo Numérico Hidrogeológico probado	Margen de error entre el modelo matemático y el comportamiento real de los acuíferos.	Seguimiento, actualización y calibración del modelo numérico.	\$ 7.000.000	0%
Planificación	Equipamiento a comunidades indígenas	Adelantar obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas en el área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA para consumo humano y abrevadero, mediante la construcción de reservorios de agua, construcción de tanques de almacenamiento, suministro e instalación de molinos de viento, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento y construcción de captaciones de agua subterránea para producción (pozos y aljibes)	Número de obras realizadas a las comunidades indígenas en el municipio de Maicao	Seguimiento y monitoreo a las comunidades indígenas para motivarlos a notificar ante la Corporación cualquier eventualidad en las infraestructuras de suministro de agua (filtraciones, daños, etc.)	\$ 6.000.000	50%
Jurídica	Tasa por uso de agua	Al año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesión para su aprovechamiento estarán pagando la respectiva tasa por uso del agua	Número de usuarios facturados	Implementar programas de legalización de los usuarios.	\$ 1.800.000	10%
Jurídica	Permiso de exploración de agua subterránea	A partir de 2010, el 100% de captaciones nuevas construidas con permiso de la corporación	Número de permisos solicitados, permisos concedidos.	Desarrollar modelos que permitan mostrar la disponibilidad de agua en los acuíferos del municipio de Maicao	\$ 1.800.000	10%
Jurídica	Concesiones de agua subterránea	Para el año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesiones para su aprovechamiento tendrán dicho permiso	Número de concesiones solicitadas, concesiones otorgadas	Orientar e incrementar las acciones de legalización de las captaciones de aguas subterráneas.	\$ 1.800.000	10%

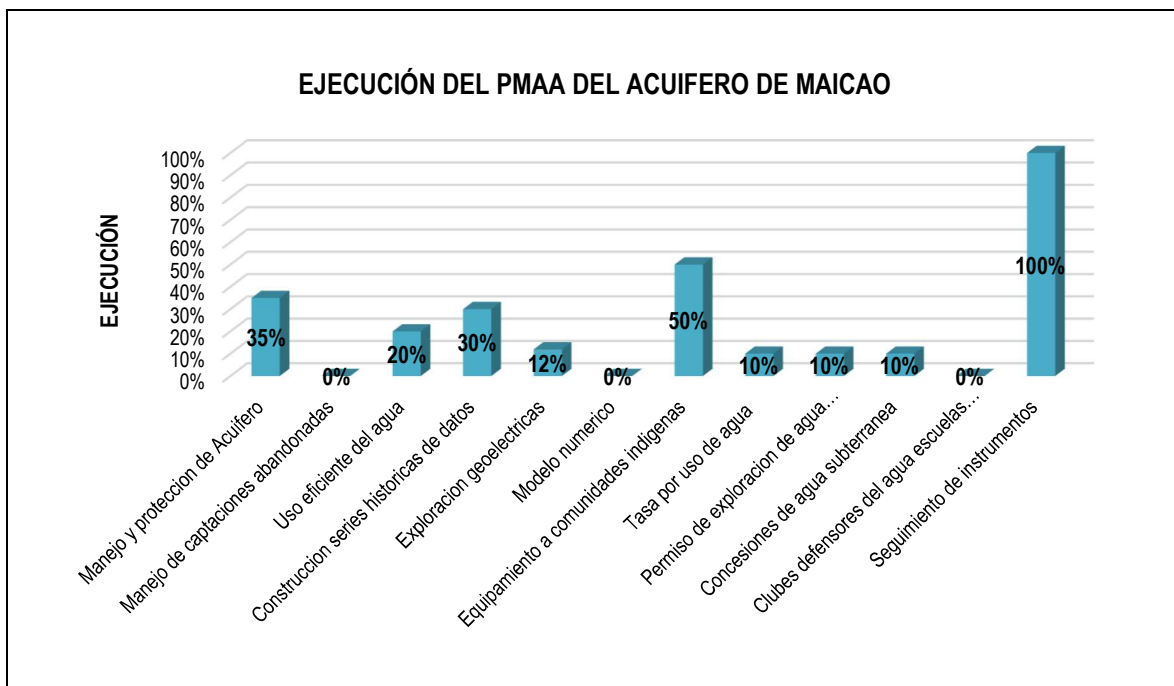


**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Estrategia	Instrumento	Meta General	Indicador	Líneas de Acción Estratégicas	Inversión	Ejecución
Conocimiento	Clubes defensores del agua escuelas cuenca alta	Instituir un club de niños y niñas de edad preescolar y los alumnos de educación básica primaria, con el fin que comprendan el papel que juega el agua no solo para la supervivencia del hombre sino también para la regulación de los ecosistemas.	Número de instituciones educativas y alumnos que han sido vinculados al club	Incrementar la capacidad de participación de todos los actores involucrados en el plan de manejo de aguas subterráneas.	\$ 3.600.000	0%
Monitoreo y seguimiento	Seguimiento de instrumentos	Seguimiento y evaluación a cada uno de los instrumentos	Número de indicadores logrados en cada instrumento de acuerdo con la meta.	Diseño de una base de datos en la cual se consolide toda la información de los instrumentos.	\$ 5.400.000	100%

Fuente: Informes ejecución Planes de manejo de acuíferos. OAP CORPOGUAJIRA, 2019

Figura 36 Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao



Fuente: Informes ejecución Planes de manejo de acuíferos. OAP CORPOGUAJIRA, 2019



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Abastecimiento de Agua Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

En la actualidad algunas de las comunidades indígenas y afrodescendientes aún presentan deficiencias en el suministro de agua para consumo doméstico. Desde el punto de vista de disponibilidad de agua, en estas zonas la constante es la carencia de cuerpos de agua superficiales perennes. Por las condiciones geográficas y climatológicas, es de suponer que el principal problema para las comunidades asentadas en estas regiones y en particular en la zona rural es la falta de agua disponible para el uso doméstico y las actividades agropecuarias de las que derivan su sustento. La ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de las rancherías en la zona rural dificultan la adopción de soluciones de abastecimiento de agua a gran escala como la construcción de sistemas convencionales de acueducto, siendo necesario recurrir a acciones puntuales como la construcción y mantenimiento de albercas, reservorios o jagüeyes, pozos con instalación de molinos de viento, adecuación de sistemas de abastecimiento de agua, dotación de tanques y suministro de agua mediante camiones cisternas.

En las comunidades afrodescendientes, uno de los problemas más significativos es el desabastecimiento de agua potable, generadas por la inexistencia de sistemas alternos de acueductos, inexistencias de sistemas para la potabilización de agua y de inexistencias de sistemas de almacenamiento de agua, la anterior situación, conlleva a que la población se deba trasladar hacia las fuentes de agua cercanas y transportar el líquido en bestias hasta sus viviendas, generando así problemas de morbilidad asociados a la mala calidad del agua y desmejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

La población indígena es muy vulnerable a los problemas de desabastecimiento de agua. En algunas comunidades es posible hallar agua dulce subterránea, pero en otras ésta no es una alternativa de suministro. Los molinos de viento utilizados para la extracción de agua subterránea demandan grandes esfuerzos para su mantenimiento, a veces desbordando la capacidad de respuesta de las entidades encargadas de velar por el bienestar de las comunidades indígenas (departamento, municipios, CORPOGUAJIRA). La insuficiente asistencia a las rancherías se debe en parte a una mala coordinación entre las entidades territoriales y la Corporación, que en algunos casos lleva a una ejecución ineficiente de los recursos financieros.

Las comunidades ubicadas en la Alta Guajira, especialmente en los sectores retirados de las principales carreteras, tienen que desplazarse a grandes distancias (más de tres kilómetros) para obtener agua. El abasteciendo mediante camiones cisterna se dificulta por el mal estado de las vías de acceso.

El aprovechamiento de la escorrentía superficial en época de lluvias en la Alta Guajira es otra alternativa de abastecimiento a las comunidades indígenas.

Control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Las inundaciones se convierten en catástrofes cada vez con mayor frecuencia, aun en países desarrollados. En Colombia, cada año, se repite la destrucción de vidas, viviendas, cosechas e infraestructuras, con su secuela de miseria.

Las inundaciones son procesos naturales en las planicies de grandes ríos. Su conversión en catástrofes resulta sobre todo de la acción humana, por una parte, debido al descontrol de las aguas producido por la deforestación y manejo inadecuado de cuencas y planos de inundación y, por otra parte, a causa de desequilibrios sociales y económicos, que obligan a la población deprimida a ocupar zonas de riesgo. Aunque hay una creciente influencia de cambios climáticos globales, que irán agravando la situación, estos no explican todos los procesos recientes.

Ante todo, hay que reiterar que las inundaciones son, en lo fundamental, fenómenos naturales. Las inundaciones ocurren periódicamente por el desbordamiento de los ríos hacia su planicie de inundación, un sistema formado por ciénagas, depresiones y tierras bajas. Las planicies inundables se distinguen por su geomorfología y vegetación. La sedimentación en los cauces de las fuentes fluviales origina ampliación en las áreas inundables en zonas de influencia de las fuentes permanentes, no obstante, las pendientes longitudinales sean adecuadas.

En las cuencas hidrográficas del departamento de La Guajira, se presentan desbordamientos periódicos de los ríos, arroyos y quebradas, evidenciados en la alta rata de sedimentos, la pérdida de los cauces naturales y, por consiguiente, la inundación de zonas aledañas a las márgenes de dichos ríos, arroyos y quebradas, afectando el desarrollo agrícola, vial y económico del Departamento.

CORPOGUAJIRA ha asumido el compromiso de proteger las márgenes y controlar las erosiones e inundaciones que se presentan en los cauces de los ríos y arroyos, y emprender las acciones que sean necesarias para la defensa y adecuado manejo de las cuencas.

3.2.1 Generalidades de la Problemática Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira

En los municipios del departamento de La Guajira se presentan una sucesión de problemáticas derivadas de la poca capacidad de intervención con criterios de sostenibilidad y buen uso de los recursos naturales.

A continuación, se especifican las diferentes problemáticas señaladas en los quince (15) municipios del departamento de La Guajira, en el área de jurisdicción de la Corporación (**Tabla 22 a**



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 24).

Tabla 22 Problemáticas Señaladas en los Municipios

Municipios	Problemática	Causas	Efectos
Riohacha	Disminución de las fuentes hídricas, poca administración y distribución del recurso hídrico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tala y quema indiscriminada de árboles en las riberas de los ríos y arroyos y en los nacimientos hídricos. 2. Deforestación y desprotección de nacederos, rondas y zonas de recarga. 3. Practicas inadecuadas en el manejo del recurso hídrico. 4. Inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua. 5. Ausencia de reglamentación de corrientes. 	<p>Conflictos entre los usuarios del recurso hídrico.</p> <p>Altos índices de ilegalidad en el uso del agua.</p> <p>Pérdida del recurso hídrico.</p> <p>Erosión del suelo.</p>
Dibulla			
Distracción			
El Molino	Disminución de las fuentes hídricas, poca administración y distribución del recurso hídrico	<ol style="list-style-type: none"> 6. Captaciones ilegales del recurso hídrico mediante estructuras artesanales y conexiones con mangueras de diferentes diámetros. 7. Rezago en tecnología de riego. 8. Falta de revisión de las concesiones de agua. 9. Sedimentación por colocación de trincheras muy tupidas y con plásticos impermeables. 10. Ausencia de árboles en las orillas de los ríos. 11. Procesos de reforestación y desviaciones en los causes de los ríos. 12. Manejo y uso inadecuado del agua en zona urbana y rural 13. Falta de conciencia sobre el uso y manejo del agua. 14. Malas infraestructuras en las redes hidráulicas del casco urbano (redes muy antiguas). 15. Falta de capacitación del campesino para evitar quema y tala de árboles en las orillas de los ríos. 	
Fonseca			
La Jagua Del Pilar			
Riohacha	Desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, en las comunidades indígenas y afro descendientes, y en las comunidades que se surten de aguas de pozos y molinos de viento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones geográficas y climatológicas desfavorables. 2. Ausencia de fuentes superficiales de agua. 3. La dispersión de la población en la zona rural. 4. No se dispone de los recursos necesarios. 5. Daños de los molinos de viento. 6. Falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos. 7. Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua. 8. Mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana. 9. Abatimiento de agua subterránea en la zona rural. 10. Sedimentación de reservorios y jagüeyes. 11. Socavones en los complejos mineros. 12. Mala operación en el sistema de acueducto local. 	<p>Enfermedades gastrointestinales , dermatológicas, de salud en general.</p> <p>Disminución en los niveles de calidad de vida.</p>
Albania			
Barrancas			
Fonseca			
Hatonuevo			
Maicao			
Manaure			
Urumita			

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipios	Problemática	Causas	Efectos
Uribia		13. Abatimiento de pozos artesanales por las posibles exploraciones sísmicas por las multinacionales. 14. Las explotaciones de pozos profundos construidos en la zona del país venezolano.	
Villanueva	Deforestación de los bosques y ríos, deforestación ilegal de bosques protectores de cuerpos de agua principalmente en la cuenca alta (afecta la cantidad y regulación hídrica).	1. Usos inadecuados de los recursos destinados a la conservación del medio ambiente. 2. Prácticas productivas inadecuadas. 3. Falta de tecnologías apropiadas en la producción agrícola.	1. Deslizamientos de tierra. 2. La erosión en los cauces de los ríos.
El Molino			
La Jagua Del Pilar	Deforestación de los bosques y ríos, deforestación ilegal de bosques protectores de cuerpos de agua principalmente en la cuenca alta (afecta la cantidad y regulación hídrica).	4. Falta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento en sistemas productivos sostenibles. 5. Tráfico ilegal de flora y fauna. 6. Ausencia de control y vigilancia a la disposición y quema de basuras en cuerpos de agua (afecta calidad del agua), 7. Falta de oportunidades de trabajo a los campesinos. 8. Se desconocen los esquemas de conservación como fuentes alternas de ingresos y protección de bosques.	3. Disminución de la productividad. 4. Deterioro de la calidad y disponibilidad del agua. 5. Conflicto social. Extinción de especies.
Maicao			
Villanueva	La escasez de agua	1. Incremento en la demanda del recurso hídrico. 2. Proliferación de usos fraudulentos del recurso hídrico. 3. Desaparición de quebradas, arroyos, y ríos. 4. No hay otra fuente de abastecimiento para las comunidades rurales. 5. La falta de generación de políticas que solucionen la problemática. 6. Falta de tratamiento de las aguas de los pozos y de la acequia. 7. No se hace mantenimiento al sistema de almacenamiento. 8. No se tiene cobertura de alcantarillado. 9. Desbordamiento del agua de las acequias por derrumbes en ésta. 10. Conexiones fraudulentas sin ningún control. 11. Fenómenos climáticos 12. Falta de inversión pública. 13. Falta de estudios para la construcción de pozos profundos.	Enfermedades gastrointestinales, dermatológicas, de salud en general. Disminución en los niveles de calidad de vida.
Fonseca			
Hatonuevo			
San Juan del Cesar			
Distracción			
El Molino	Riesgo de contaminación de las fuentes Hídricas.	1. Falta de vigilancia, control y educación, por parte de las autoridades departamentales y municipales. 2. Despulpe y vertimiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en forma inadecuada a la fuente hídrica. 3. Actividades de lavado de plantas de tratamiento por parte de operadores del servicio de acueducto, que vierten material del lavado a los ríos.	Enfermedades gastrointestinales, dermatológicas, de salud en general. Disminución en los niveles de calidad de vida.
Fonseca			



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Municipios	Problemática	Causas	Efectos
Riohacha		4. Las basuras y los desechos del sacrificio del ganado vacuno (mataderos) que arrojan a los ríos. 5. Vertimiento de aguas negras y al vertimiento a los ríos de agroquímicos por parte de arroceros. 6. Falta de tratamiento del agua e inexistencia de acueductos (pozos, albercas). 7. Desconocimiento de normas ambientales. 8. Falta de conciencia.	
Urumita			
Dibulla	Pérdida del cauce de la cuenca del río tapia, pérdida de autonomía de las comunidades negras ubicadas en el río tapias para realizar prácticas tradicionales, deficiencia en la utilización de distritos de riego.	1. Otorgamiento de títulos mineros a empresas privadas. 2. Desvió del río en un 90% a las bananeras.	Bajo nivel de agua en los causes de los ríos.
Riohacha			
Villanueva	Deterioro de las fuentes hídricas (manantiales que fueron afluentes de los ríos), de la arborización y de la fauna.	1. Fumigación con glifosato de los cultivos por parte del gobierno en la época de las bonanzas de marihuana y amapola.	Perdida de fertilidad se los suelos. Perdida de la biota.
Dibulla	Extracción de material de arrastre con maquinaria de los ríos.	1. Falta de monitoreo pertinente por parte de las autoridades.	Erosión de los causes de los ríos. Pérdida del cauce en los ríos. Inundaciones.
Riohacha			

Tabla 23 Problemática en Tema Agua Identificada por la Comunidad

Municipio	Problemática En Tema Agua Identificada Por La Comunidad
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del recurso hídrico a nivel de nacedero, a nivel de cauce, a nivel agua subterránea, a nivel atmosférica. • Calidad del recurso hídrico. • Contaminación del recurso hídrico en época de estiaje (marzo, abril, mayo). • Administración y distribución del recurso hídrico.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento de agua, para uso doméstico y actividades agropecuarias. • Disminución de las fuentes hídricas. • Inadecuada Administración y distribución del Recurso Hídrico.
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la fuente hídrica (Río Villanueva) • Desbordamiento de acequias en época de invierno: Acequias: Mata Oscura, La Compañía, 4 Caminos, San Agustín.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desbordamiento de un tramo del Río Cesar y Río Novalito (Juncalito, Las Flores, Veracruz y los Zanjones). • Pésima calidad del agua
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del caudal de las fuentes hídricas.
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Baja disponibilidad del recurso hídrico en la cuenca del Río Cesar, del Ranchería y otros del municipio de San Juan y afluentes de la serranía del Perijá. • Saneamiento básico cuenca alta río ranchería.
	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos sólidos por actividad agrícola cuenca alta río ranchería.
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Posible contaminación del recurso hídrico por vertimientos de agua residual del sistema de alcantarillado. • Contaminación del Recurso Hídrico por aguas residuales de origen no doméstico.
	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de la ronda hídrica de cuerpos de agua.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mala administración del recurso hídrico, captaciones ilegales y uso por encima o excesivo del recurso hídrico.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento del recurso hídrico tanto para uso doméstico y para producción agropecuaria. • Baja atención institucional en el norte (comunidad indígena).
Barrancas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de fuentes hídricas por falta de unidades sanitarias (zona rural de Barrancas). • Disminución de las fuentes hídricas.
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento de agua por disminución de las fuentes hídricas.
Albania	<ul style="list-style-type: none"> • Posible contaminación de las fuentes hídricas. • Desabastecimiento de agua y disminución de las fuentes hídricas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento y adecuación del sistema de abastecimiento existente en la comunidad 4 de noviembre.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias como en las comunidades indígenas y en la zona rural del Municipio de Maicao que se surten de agua de pozos y con Molinos de viento.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática En Tema Agua Identificada Por La Comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión y desbordamiento del Arroyo Parrantial. • Mala calidad del agua.
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de las fuentes hídricas. • Contaminación del recurso hídrico • Falta de acceso, disponibilidad y mala calidad del agua en comunidades étnicas del municipio de Riohacha. • Deterioro de las rondas hídricas en las cuencas.
Uribia Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento de Agua para uso doméstico y actividades Agropecuarias.
Uribia Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento hídrico para el uso doméstico y agropecuario. • Mala calidad del agua para el consumo humano.
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento del recurso hídrico. • Mala calidad del agua.
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del recurso hídrico o fuentes hídricas • Mala calidad del agua. • Perdida de los humedales
Indígenas Wayuu	<ul style="list-style-type: none"> • Desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias en las comunidades indígenas.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 24 Problemática Identificada por Municipios

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribia Casco Urbano	Uribia Puerto Estrella	Manaure	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total	
Baja atención institucional.							1												1
Baja calidad del agua	1		1								1	1		1	1	1			7
Captaciones ilegales de agua						1													1
Contaminación de recurso hídrico por residuos sólidos					1														1
Contaminación de recurso hídrico por vertimientos						1													1
Contaminación del recurso hídrico	1							1		1		1							4
Delimitación de ronda hídrica						1													1
Desabastecimiento de agua		1					1		1	1	1	1	1	1	1		1		10
Desbordamiento de cuerpos de agua			1								1								2
Deterioro de las rondas hídricas												1							1
Disminución del recurso hídrico	1	1	1	1	1			1		1		1					1		9
Falta de mantenimiento de sistemas de abastecimiento										1									1
Manejo y uso inadecuado del agua						1													1
Perdida de húmedales																1			1
Saneamiento básico					1														1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

3.3 Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad del Departamento de La Guajira

3.3.1 Zonas de Vida

Teniendo en cuenta la clasificación propuesta por Holdridge, en La Guajira se encuentran 15 formaciones vegetales que se listan a continuación, sin embargo, algunas de ellas han perdido esos elementos naturales que las definen, dadas las actividades de expansión de la frontera agrícola y deforestación que se llevan a cabo en el departamento. El Mapa muestra la distribución de las zonas de vida al interior del departamento de La Guajira.

Matorral Desértico Subtropical (md-ST). Se distribuye al Noroeste de la península de La Guajira en el municipio de Uribia y abarca Bahía Portete, Punta Gallinas, Punta Aguja, Bahía Honda y Punta



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Arenas, entre otras. Esta zona de vida se constituye como la más árida de Colombia, puesto que la acción de los vientos Alisios aumenta las condiciones de sequedad y contribuye con la aceleración de procesos erosivos. Adicionalmente, los volúmenes de evapotranspiración superan en gran medida los de agua precipitada, ocasionando que la disponibilidad hídrica sea casi nula durante la mayor parte del año. La vegetación característica no es muy abundante y se compone de hierbas, cactáceas, árboles, arbustos achaparrados y caducifolios. Algunas de las especies vegetales características de esta formación vegetal son: Palo brasil (*Haematoxylon brasiletto*) Higo (*Opuntia wentiana*), Cardón (*Lemnaireocereos griceus*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), etc. En algunos sectores de la costa se pueden evidenciar especies de Mangle Negro (*Avicenia germinans*), Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle Blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle Zaragoza (*Conocarpus erectus*).

Monte Espinoso Subtropical (me-ST). Esta formación vegetal se extiende desde los municipios de Riohacha, Manaure y Maicao. En la Media Guajira hasta el sector central del municipio de Uribia en la parte alta de la península, abarcando todo lo que se conoce como el Llano Guajiro. En estos sectores los déficits hídricos son notorios debido a los altos volúmenes de agua que se pierden por evapotranspiración y que superan los volúmenes de agua precipitada a lo largo del año. Algunos sectores encuentran situados dentro de la línea costera de La Guajira; estas zonas se caracterizan por la dominancia de vegetación xerofítica, representada por especies suculentas, árboles y arbustos espinosos. Algunas especies predominantes son: el vejigón o algodón lechero (*Calotropis procera*), dividivi (*Libidibia coriaria*), mosquero (*Croton ferruginea*), entre otras.

Bosque Muy Seco Tropical (bms-T). Se extiende desde los 0 hasta los 300 m.s.n.m. y se caracteriza por carecer de verdaderas masas boscosas, las cuales han sido reemplazadas por rastrojos, pastizales y cultivos generalmente anuales. Esta formación vegetal se distribuye desde la parte media, en los municipios de Riohacha y Maicao y algunos sectores de los municipios de Hatonuevo y San Juan del Cesar.

Bosque Seco Tropical (bs-T). Esta zona de vida abarca un sector importante de los municipios de Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas y Fonseca y otros sectores de menor extensión en los municipios de Dibulla, Maicao, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. Los municipios que no presentan esta formación al interior del departamento son Manaure y Uribia. La vegetación que caracteriza esta formación, presenta hojas compuestas, foliolos pequeños, presencia de espinas y pérdida de follaje en algunas ocasiones, principalmente como mecanismo de defensa para evitar la pérdida de agua en las temporadas de sequía prolongadas propias en esta zona de vida. Se desarrolla en zonas cuyos valores de evapotranspiración superan los niveles de lluvias, ocasionando un déficit hídrico la mayor parte del año; esto determina uno o dos periodos en donde la vegetación pierde parcialmente su follaje, como adaptación fisiológica para contrarrestar la pérdida excesiva de agua. La altura del dosel oscila entre 15 y 25 m y se presentan hasta cuatro estratos vegetativos incluyendo el herbáceo (IAVH, 1998). Estos bosques en La Guajira alcanzan alturas de 18 y 22 m y diámetros a la altura del pecho entre 16 y 40 cm. El Indio encuero, (*Bursera simaruba*) y Vara santa (*Triplaris americana*) constituyen las especies dominantes más conspicuas por su talla y su frecuencia.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Bosque Seco Subtropical (bs-ST). Esta formación vegetal se distribuye en la Media Guajira abarcando parte de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Albania y en un pequeño sector al norte del municipio de Uribia en la Alta Guajira. Esta zona de vida se caracteriza por presentar especies caducifolias, que pierden su follaje en los periodos más secos y que reverdecen cuando se reanudan los periodos de lluvia.

Bosque Húmedo Tropical (bh-T). Esta formación vegetal se encuentra en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y se extiende por los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar. Algunas de las especies vegetales más representativas de esta formación son el Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Puntelanza (*Vismia tomentosa*), Hobo (*Spondias mombin*), Cucharó (*Myrsine guianensis*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), entre otras.

Bosque Húmedo Subtropical (bh-ST). Esta formación vegetal se extiende al norte del departamento de La Guajira, formando pequeños parches en el municipio de Uribia y limitando con la zona de vida Bosque Seco Subtropical. No es una formación vegetal de gran representatividad en términos de área y está asociada a las zonas que presentan los mayores niveles de humedad de la Alta Guajira, situación que se evidencia en la existencia de relictos boscosos que se ubican en medio de las zonas áridas.

Bosque Húmedo Premontano (bh-PM). Comprende la faja altitudinal que se extiende desde los 1.000 hasta los 1.900 m.s.n.m. Presenta relictos de bosque secundario altamente intervenidos, debido a la expansión de la frontera agrícola en el departamento. Se encuentra en las estribaciones de la Serranía del Perijá y en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Distracción. Entre las especies forestales más comunes en esta zona de vida se encuentran: Yarumo (*Cecropia telealba*), Higuérón (*Ficus gigantocyce*), Guamo (*Inga edulis*), Cucharó (*Myrsine guianensis*), Trementino (*Cynometra schottiana*), Mastre (*Baxylosilom excelsum*).

Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PB). Se ubica en las laderas de Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar, limitando con el Bosque Húmedo Tropical. Las especies vegetales más representativas de esta formación son: Guamo, Cámbulo, Nogal, Aguacatillo, Balso, Gualanday, entre otras.

Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB). Se ubica en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en zonas cuya altitud varía entre 1.800 y 2.800 m.s.n.m. al sur de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino y San Juan del Cesar. También se encuentra distribuida en pequeños parches sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Dibulla y Riohacha. Algunas de las especies forestales que caracterizan a esta formación vegetal son el Cedro (*Cedrela montana*), Roble (*Quercus humboldtii*), Nogal (*Juglans neotropica*) y variedad de helechos. Sobre esta formación vegetal y unos metros más arriba, en la Serranía del Perijá se encuentra el sector de Cerro Pintao, el cual constituye el último páramo seco de la cordillera oriental. Abarca una extensión de 25.000 ha aproximadamente en territorio Colombiano y su cota máxima se encuentra en el Cerro del Avión (Cesar) a 3.688 m.s.n.m. Después de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Cerro Pintao es considerado como la segunda fuente hídrica de mayor importancia de la Costa Atlántica debido a que allí nacen 18 ríos de los cuales 13 discurren en territorio Colombiano.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB). Conocido también como bosque de niebla, se encuentra en el departamento de La Guajira sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente al sur del municipio de Dibulla, al suroeste del municipio de Riohacha y al norte del municipio de San Juan del Cesar; su distribución se condiciona a un rango altitudinal que va desde los 1.800 hasta los 2.800 m.s.n.m. El bosque natural primario está dominado por algunas especies de palma, como la Palma de Cera (*Ceroxylon quindiuense*) y otras especies vegetales tales como Pino Romerón (*Podocarpus oleifolius*), Cordoncillo (*Piper archeri*), Aliso (*Alnus acuminata*), Nogal (*Juglans neotropica*), Cariseco (*Billia colombiana*), Borrachero (*Brugmansia candida*), entre otras.

Bosque Pluvial Montano (bp-M). Se conoce también como bosque andino y se ubica sobre la Sierra Nevada de Santa Marta en un rango altitudinal que varía entre 3.000 y 3.500 m.s.n.m, al sur de Dibulla. Debido al alto contenido de humedad, los fustes de la vegetación arbórea suelen ser recubiertos por especies epifitas; de igual forma la estructura de dichos bosques no conforma estratos muy altos y el dosel se caracteriza por presentar copas estrechas. Algunas de las especies vegetales más características de esta zona de vida son: Gaque (*Clusia multiflora*), Encenillo (*Weinmania tomentosa*), Sanalotodo (*Baccharis tricuneata*), entre otras.

Paramo Pluvial Subnival (pp-SN), Tundra Pluvial Nival (tp-N) y Nival (N). Las zonas de páramo pluvial subnival, tundra pluvial nival y nieves del departamento de La Guajira pertenecen al complejo de páramos de Santa Marta que abarcan una superficie de 137.426 ha distribuidas en tres departamentos: Cesar, La Guajira y Magdalena. Se extienden en un rango altitudinal amplio que va desde 3.000 hasta 5.690 m.s.n.m., donde sobresalen los picos más elevados de Colombia.

3.3.2 Áreas Protegidas

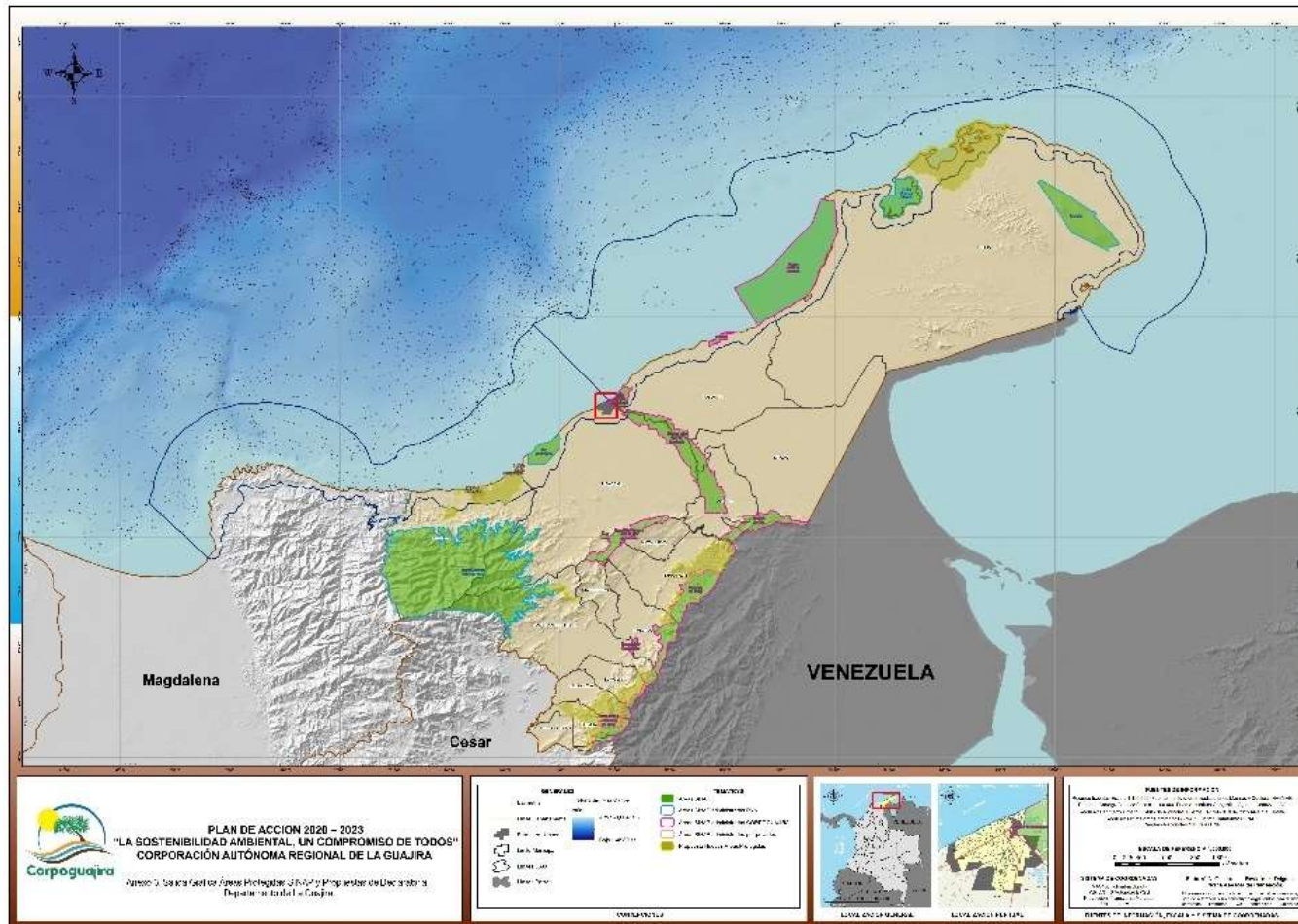
Sistema Nacional de Áreas Protegidas

En el ámbito nacional el SINAP es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

De acuerdo con el Portafolio de Áreas Prioritarias para la Conservación del Caribe Colombiano, en La Guajira se identificaron 46 sitios prioritarios con una superficie de 958.170 Has, que equivalen al 46% del Caribe (**Mapa 11**).

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Mapa 11 Áreas Protegidas Departamento de La Guajira



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Sistema Regional de Áreas Protegidas

Como estrategia de conservación de la biodiversidad, han sido creadas 4 áreas protegidas del orden nacional, 9 del orden regional y 6 del orden local, con el objeto de mantener la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y garantizar a la comunidad un mejor futuro para su desarrollo, las cuales se relacionan a continuación:

Actualmente la Corporación dentro de sus fundamentos legales ha declarado nueve (9) áreas protegidas de gran interés, las cuales poseen Planes de Manejo Ambiental adoptados. A continuación, se muestra la información referente a áreas fechas de adopción de los PMA (Tabla 25).

Tabla 25 Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación

Área Protegida	Ubicación Municipios	Área. Hectáreas	Acto Administrativo	Plan de Manejo	Adopción Plan de Manejo Ambiental
				(SI, NO)	
Reserva Forestal Protectora Montes de Oca	Albania, Maicao	12.294,15	Acuerdo 017/2007, 001 de 2010, 022/2014	Si	Acuerdo # 0001 28 de Enero de 2010; Acuerdo 022 de 19 de Diciembre de 2014
DMI Perijá	Fonseca, Barrancas, San Juan, Hatonuevo	23.882,70	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011	Si	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011
DMI Musichi	Manaure	1.494,40	031 22 de Diciembre de 2011	Si	031 22 de Diciembre de 2011
DMI Delta Rio Ranchería	Riohacha, Manaure	3.601,00	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014	Si	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014
Distrito de Manejo Integrado de Bañaderos	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción	10.820,20	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013	Si	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013
Reserva Forestal Protectora Cañaverales	San Juan del Cesar	975,70	Acuerdo 014 del 17 de mayo de 2012	Si	Acuerdo # 0008 31 de Mayo de 2018
DMI Cuenca Baja Rio Ranchería	Albania, Manaure, Riohacha	32.443,13	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014	Si	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014
Parque Natural Regional Cerro Pintao	El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua	9.301,00	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016	Si	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016
Pastos Marinos, SAWAIRU	Uribia y Manaure	67.177,00	Acuerdo 026 20 de diciembre de 2018	Si	Acuerdo # 013 30 de Abril de 2019
		161.989,28			

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Las 9 áreas protegidas de nivel regional han sido declaradas por parte de CORPOGUAJIRA, de las cuales 7 son de continentales y 2 marino costeras. Durante la vigencia 2016-2019 se llevaron a cabo los estudios para la declaratoria de 2.974 hectáreas representadas en 2 nuevas áreas protegidas continentales (DMI bosque seco y DMI Caracolí), las cuales se encuentran actualmente en proceso



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

de consulta previa con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Adicionalmente, se avanza en los estudios para el proceso de ampliación del DMI Perijá y la declaratoria de un área nueva para dicho sector.

Como estrategia complementaria para la conservación de la diversidad biológica, en el departamento de La Guajira existen 4 Áreas Importantes para la Conservación de Aves –AICAS, tales como: Parque Nacional Natural Macuira; Complejo de humedales costeros de La Guajira; Valle de San Salvador; Cerro Pintao y Montes de Oca.

La pérdida de cobertura por ampliación de la frontera agrícola, la extracción de madera (tala), la cacería de animales silvestres, la contaminación de fuentes abastecedoras de recurso hídrico, entre otras, se constituyen en las principales problemáticas asociadas a estas áreas estratégicas. Es por ello, que dentro de los retos que se deben abordar por parte de CORPOGUAJIRA se encuentra la ejecución de los planes de manejo de sus áreas protegidas declaradas, la articulación interinstitucional y la implementación de acciones de gobernanza para su gestión.

Reserva Natural de la Sociedad Civil, RNSC

El Decreto 1996 de 1999 Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil, define Reserva Natural de la Sociedad Civil. Denominase Reserva Natural de la Sociedad Civil la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil son la única categoría de área protegida privada incluida en el SINAP. En el departamento de La Guajira existen seis (6) iniciativas privadas de Reserva Natural de la Sociedad Civil (**Tabla 26**).

Tabla 26 Iniciativas Privadas de la Reserva Natural de la Sociedad Civil

RNSC	UBICACIÓN MUNICIPIOS	ÁREA. HECTÁREAS	ACTO ADMINISTRATIVO DE REGISTRO
Hacienda El Cequión	Dibulla	1.688,0	Resolución # 006 16 02 2015, MADS
La Esperanza	Dibulla	59,0	Resolución # 0066 04 07 2014, MADS
Refugio Guajiro	Riohacha, Camarones	13,66	Resolución # 0055 30 06 2014, MADS
Rivello	Dibulla	42,6	Resolución # 0069 04 07 2014, MADS
San Martín	Riohacha, Tomarrazón	13,0	Resolución # 009 29 12 2011, MADS
Vigo	Dibulla	43,9	Resolución # 0068 04 07 2014, MADS
Vista Hermosa	Dibulla	11,42	Resolución # 0023 13 03 2020. PNN
Total		1.871,52	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.3.3 Biodiversidad

La flora y fauna de La Guajira es variada y tiene elementos particulares según su pertenencia a tres subregiones distintas: La Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Perijá y la llanura costera del Caribe. Uno de sus elementos más representativos es la biota propia del cinturón árido pericaribeño y en menor proporción a la región andina; aunque, esta última aporta la mayor riqueza biológica y casi todos los elementos endémicos.

Fauna silvestre

De acuerdo con el Atlas Ambiental de La Guajira, la fauna silvestre en el departamento consta de los siguientes grupos:

Mamíferos terrestres: La comunidad de mamíferos del departamento podría estar conformada por cerca de 147 especies, repartidas en 12 órdenes, 35 familias y 102 géneros. El conjunto de especies terrestres que se encuentran en La Guajira se puede considerar típico principalmente de las zonas bajas del norte del país, así como del norte de Suramérica y representan casi el 32% de la mastozoofauna nacional. Una de las principales razones de esta importante riqueza y diversidad, se debe a su posición geográfica en el departamento de La Guajira en donde confluyen los elementos faunísticos típicos de la llanura costera del Caribe con los del piedemonte norte de los Andes y los de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De los mamíferos continentales posiblemente presentes en La Guajira Colombiana el 51 % de las especies pertenecen a los Chiropteros, el 17,7% a los roedores y el 11% a los carnívoros; adicionalmente se estima que el 7,5% de estas especies se encuentran amenazadas de acuerdo con UICN. Para las categorías nacionales, solo 8 especies de estos mamíferos, equivalentes al 5,4% están en peligro de extinción.

En términos generales, cuando se refiere a los mamíferos, se piensa solamente en los grandes: los mega mamíferos; por ejemplo en tigres, osos, dantas, chigüiros, venados, entre otros, los cuales están muy amenazados: las dantas de tierras bajas, antes abundantes, ahora solo se encuentran en el municipio de Dibulla y están representados en escasos individuos, igualmente ocurre con el Oso Andino (*Tremarctos ornatus*), el Jaguar (*Pantera onca*), el León de Montaña (*Puma concolor*) y los Venados de Cornamenta (*Odocoileus virginianus*).

Los mamíferos medianos o meso mamíferos, también se encuentran amenazados en todo el departamento; especies como los mapaches (*Procyon cancrivorous*), los tigrillos (*Leopardus wiedii*), los gatos pardos (*Puma yaguaroundi*), los zorroperreros (*Cerdocyon thous*), cusumbos o guaches (*Nasua nasua*) y los macos (*Potos flavus*), entre otros, aún están presentes en la fauna de La Guajira, pero cada vez en menos número. Los animales que son usados para la alimentación humana como los ponches (*Hydrochaeris hydrochaeris*), los pecaríes de collar (*Tayassu pecari* y *Pecari tajacu*) y los guardatinajos (*Agouti paca*), son muy cazados y sus individuos son muy escasos, por lo que es necesario implementar medidas de protección. Otros animales como los monos (*Alouatta seniculus*), los hormigueros (*Tamandua mexicana*), los perezosos (*Bradypus variegatus*), también presentes en La Guajira, están igualmente en riesgo de desaparecer por las actividades humanas.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

En el grupo de micro mamíferos se encuentran especies de distribuciones muy restringidas, que se denominan endémicas, como es el caso de los tunatos guajiros (*Marmosa xerophila*), especie endémica y propia de La Guajira, así como un pequeño murciélago insectívoro (*Myotis nesopolus*) y un ratón que habita en la Sierra Nevada de Santa Marta (*Thomasomys monochromos*). Otras especies, como la rata mochilera (*Heteromys anomalus*), la rata arbórea amarilla (*Oecomys flavicans*), la rata montañera venezolana (*Rhipidomys venezuelae*), una rata espinosa (*Proechimys canicollis*) y un Puercoespín (*Coendou sanctaemartae*) también tienen áreas de vida muy reducidas que incluyen la parte norte de los departamentos de Magdalena y Cesar en Colombia y el extremo norte de los estados Zulia y Falcón de Venezuela, por lo que son únicas en Colombia. Estas especies se denominan Casi Endémicas.

Los mamíferos más abundantes, incluso a nivel mundial son los más pequeños, que incluyen a los murciélagos y roedores. En este sentido en la fauna mamífera terrestre de La Guajira, el 73% corresponde a los micro mamíferos, el 20% a los meso mamíferos y solo el 7% a los mega mamíferos.

Algunos de los murciélagos representativos del departamento son: el murciélago trompudo cardonero (*Leptonycteris curasoae*), que es endémico de la región Guajira Colombovenezolana, es una especie migratoria, catalogada como vulnerable a nivel global, solamente se alimenta y poliniza los cactus; el murciélago migratorio rojo, (*Lasiurus blossevillei*), llega a Colombia desde las islas del Caribe, el murciélago patilargo (*Macrophyllum macrophyllum*), único murciélago de hoja nasal insectívoro obligatorio, que solo consume insectos acuáticos.

Aves: La avifauna del departamento de La Guajira está compuesta por 535 especies distribuidas en 21 órdenes y 65 familias, de las cuales las más importantes se relacionan en la **Tabla 27**.

Tabla 27 Avifauna Presente en La Guajira

FAMILIA DE AVES	NO. DE ESPECIES	%
Tyrannidae	68	13%
Acciptridae	33	6%
Trochilidae	31	6%
Parulidae	29	5%
Thraupidae	26	5%
Furnariidae	22	4%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

En cuanto a las especies de interés descritas como amenazadas, endémicas y migratorias, se registraron 22 especies amenazadas, las cuales están incluidas en el libro Rojo de Aves de Colombia (Renjifo et al. 2002); además se encontraron 15 especies endémicas y 99 especies migratorias.

Una de las especies de aves más emblemáticas de La Guajira es el flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*), que se ubica en las zonas costeras del departamento, especialmente en el corregimiento de Camarones y en el sector de Musichi en el municipio de Manaure. Se constituyen como una de las aves que se encuentran en categoría Vulnerable para Colombia.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Desde el punto de vista de la conservación, el 20% de la avifauna de La Guajira está bajo algún grado de amenaza, siendo las especies en Peligro Crítico las que están en menor porcentaje y el número de Vulnerables y En Peligro son proporcionales.

Con respecto a las especies endémicas, 10 están amenazadas de extinción y todas son exclusivas de la Sierra Nevada de Santa Marta, excepto dos especies, una es el colibrí manglero (*Lepidopyga lilliae*), endémico de las tierras áridas de la costa norte de Colombia y la otra es el pavón colombiano (*Crax alberti*) distribuido en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y en más de 9 departamentos de Colombia.

Anfibios: Para La Guajira, se registran 35 especies, que corresponden al 4,5% de las especies de Colombia, de las cuales, 7 son endémicas (1,1%). Del mismo modo, Colombia también posee el mayor número de especies de anuros amenazadas en el mundo con 208 especies, 4 de las cuales están en la fauna de La Guajira y corresponden al 2% de los anfibios amenazados del país.

Para La Guajira, la fauna de anfibios puede estar conformada por cerca de 36 especies representadas en 2 órdenes, 12 familias y 21 géneros, aunque es posible que estas cifras cambien a medida que se estudia más a fondo el departamento.

Las zonas con el mayor porcentaje de especies de anfibios reportadas son la Serranía del Perijá y los valles de los ríos Cesar y Ranchería, seguidas por La Sierra Nevada de Santa Marta. La zona con menor porcentaje de especies es la árida con el 31,43%. Cabe anotar, que solamente la Sierra Nevada de Santa Marta muestra estudios que relacionan la singularidad de este tipo de fauna.

Con respecto a las especies endémicas, para el departamento de La Guajira se tienen reportadas 7, de las cuales, 1 ocupa las tierras bajas y otra se encuentra en la Serranía de Macuira. La primera conocida localmente como “rana picuda” se encuentra en la región Caribe Colombiana y los valles interandinos y pertenece a la familia Microhylidae, (Galeano, 2006). Esta especie se encuentra en la zona baja de La Guajira, pero su situación actual es desconocida. La otra especie endémica conocida como rana wayúu, (*Allobates wayuu*), es bastante desconocida.

Las otras especies endémicas se localizan en las partes altas de la Serranía de Perijá y de la Sierra Nevada de Santa Marta y se distribuyen por encima de los 1.100 m.s.n.m.

Reptiles: La fauna reptil de La Guajira, esta principalmente conformada por elementos de la región Caribe o pericaribeña, pero también por especies de las regiones andina, en el caso de la serranía del Perijá, y de la Sierra Nevada de Santa Marta. En este sentido, pese a que el número de especies de reptiles existentes en La Guajira está representado solamente en 66 especies de las 129 presentes en la región Caribe, lo que representa cerca del 51,2%, la composición de su biota es muy particular, comparada con otras regiones del país.

Para el departamento de La Guajira, los Squamata (lagartos y serpientes) representan el 92%, mientras las tortugas, los cocodrilos y caimanes solo representan el 5 y 3% respectivamente. La única especie recientemente descubierta en el departamento es el camaleón de oca (*Anolis sp.nov*).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El Orden SERPENTES, el más reconocido y temido en todo el territorio nacional está representado en La Guajira por 5 familias (**Tabla 28**).

Tabla 28 Familias del Orden Serpientes Presentes en La Guajira

FAMILIA	NO. DE ESPECIES
Bóidos (Boas)	3
Colúbridos (Culebras)	23
Elápidos (corales verdaderas)	2
Leptofílidos (serpientes ciegas)	2
Víboras (serpientes venenosas)	3

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Las tortugas dulciacuícolas o terrestres son reptiles que juegan un papel como dispersores de semillas, mientras que todos los cocodrilos, debido a sus hábitos acuáticos y carnívoros son efectivos predadores de mamíferos terrestres que se acercan a las orillas por lo que son buenos reguladores de las poblaciones de sus presas (Paez et al, 2006; en IAvH, 2006).

Del total de reptiles presentes en La Guajira, 9 especies se encuentran bajo algún criterio de conservación, tanto a nivel nacional como internacional. En este caso, el caimán aguja y las tortugas dulceacuícolas están consideradas seriamente amenazadas, mientras que para la iguana y al menos tres serpientes, se tienen restricciones comerciales. En el caso de la iguana y la tortuga morrocoy, la restricción tiene que ver con el fuerte impacto sobre sus poblaciones naturales para el consumo.

Conservación de la Fauna Silvestre

El tráfico ilegal de especies es una de las principales problemáticas asociadas a la fauna silvestre. En el departamento se cuenta con el apoyo de la Policía Ambiental, que a través de operativos de control incauta más del 90% de los especímenes recuperados en el departamento. CORPOGUAJIRA cuenta con el Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez, en el cual se realiza la valoración, evaluación y rehabilitación de las especies de fauna incautadas por la Policía o entregadas voluntariamente a la Corporación, para proceder posteriormente a la liberación de los animales, garantizando así su capacidad para reincorporarse a su hábitat natural.

La conservación de las especies es una prioridad para la Corporación, para lo cual se cuenta con programas de conservación de especies de fauna en el departamento, tales como: danta colombiana (*Tapirus Terrestris*); flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*); nutria (*Lontra longicaudis*); cóndor andino (*Vultur gryphus*); guacamaya verde (*Ara militaris*); oso andino (*Tremarctos ornatus*); marimonda (*Ateles hybridus*); tortugas marinas; caimanes y babillas; anfibios; aves migratorias y residentes; felinos y cetáceos.

En este sentido, la conservación y recuperación de hábitats, la educación ambiental, el diagnóstico de poblaciones, son acciones prioritarias en las que se debe avanzar para la conservación de las especies silvestres.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Especies de fauna Invasora en el departamento de La Guajira: En el departamento de La Guajira se han registrado 3 especies invasoras, como son: caracol gigante africano (*Achatina fulica*); abejas melíferas “africanizadas” (*Apis mellifera*) y las palomas domesticas (*Columba livia*), sobre las cuales la Corporación realiza acciones de control, erradicación de focos y educación ambiental, con el fin de minimizar su impacto.

Flora

La vegetación silvestre presente en el departamento, dependiendo del hábito de las especies vegetales que la conforman, está distribuida en diferentes tipos de bosques, arbustales y herbazales. El Atlas Ambiental de La Guajira, establece los siguientes:

Bosque natural: Los bosques naturales en La Guajira, ocupan aproximadamente el 6,6% del área total del departamento y están clasificados en diferentes tipos, de los cuales, el bosque denso alto de tierra firme ocupa la mayor extensión (4,6% del área total del departamento) y su ubicación se centra principalmente sobre el municipio de Dibulla.

Según IGAC y CORPOGUAJIRA (2009), en lugares como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y en otros sitios localizados de la Baja y Alta Guajira, aún se conserva vegetación natural. No obstante, según Ulloa (2007), la vegetación natural en la Serranía del Perijá, casi ha desaparecido hasta los 2.000 metros de altitud y existen relictos boscosos entre los 2.500 y 3.200 metros, en el cerro Pintao.

La vegetación natural de tipo arbóreo que predomina al interior de La Guajira está representada por relictos de bosque seco ubicados al sur del departamento, en donde las condiciones de humedad son favorables para el desarrollo de vegetación de porte arbóreo. Sin embargo, a pesar de la existencia de condiciones naturales para el desarrollo de este tipo de vegetación, las actividades antrópicas tradicionales han ocasionado la pérdida de estas masas boscosas para dar paso al establecimiento de zonas destinadas a las actividades agropecuarias. Entre la vegetación arbórea de bosque seco que aún existe en el departamento se tienen algunas especies como se presenta en la **Tabla 29**.

Tabla 29 Vegetación Arbórea Presente en La Guajira

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Sauce guajiro	<i>Parkinsoniaaculeata</i>	Leguminosae
Palo Brasil	<i>Haemotoxylon brasiletto</i>	Fabaceae
Ceiba tolúa	<i>Pachira quinata</i>	Bombacaeae
Puy	<i>Tabebuia billbergii</i>	Bignoniaceae
Ébano	<i>Caesalpinea ébano</i>	Caesalpinaceae
Ceiba amarilla	<i>Ceiba pentandra</i>	Bombacaceae
Indio desnudo	<i>Bursera simaruba</i>	Burseraceae
Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	Sapindaceae

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Vegetación de tipo herbáceo o arbustivo: La vegetación herbácea y/o arbustiva del departamento, ocupa una superficie aproximada de 1.046.398 hectáreas, lo que representa el 50,6% del área, es decir, más de la mitad de la extensión total de La Guajira. Dentro de este tipo de vegetación silvestre se destaca el arbustal denso, con una representatividad del 29,8% con respecto al total del área del departamento y el arbustal abierto, que se extiende en un 18% del área total.

Este tipo de vegetación silvestre se compone por diversos tipos de especies xerofíticas, de composición y fisionomía típica de la formación vegetal subtropical desértica (IGAC, 2009). Los cardonales, espinares y matorrales subxerófilos, se encuentran repartidos en la Alta, Media y en menor proporción en la Baja Guajira. Los árboles son escasos, achaparrados y la mayoría espinosos, adaptación fisionómica de este tipo de vegetación para evitar la pérdida de agua en épocas de sequía extrema.

La vegetación herbácea y arbustiva que caracteriza gran parte de La Guajira, se ubica en el extremo Noroeste del departamento (Alta Guajira) y se amplía hacia el Norte de la península hacia Puerto López, Punta Espada, Nazareth, Puerto Estrella, Bahía Honda, Bahía de Portete, Cabo de la Vela, Carrizal y Ahuyama. Este tipo de cobertura también se encuentra ocupando amplios sectores de los municipios de Manaure y Riohacha en la parte media del departamento.

Este tipo de vegetación está dominada por cactus columnares, árboles y arbustos espinosos y caducifolios; de igual forma se encuentran zonas con coberturas de gramíneas en asociación con cactáceas suculentas. Algunas de las especies de arbustos y herbáceas que se encuentran en el departamento de La Guajira (**Tabla 30**).

Tabla 30 Especies de Arbustos y Herbáceas Presentes en La Guajira

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Tuna-Higo	<i>Opuntia wentiana</i>	Cactaceae
Cardón	<i>Lemaireocereus griceus</i>	Cactaceae
Guamacho	<i>Peireskia colombiana</i>	Cactaceae
Algodón lechero	<i>Calotropis procera</i>	Asclepiadaceae
Trupillo	<i>Prosopis juliflora</i>	Mimosaceae
Olivo o Naranjuelo	<i>Capparis odoratissima</i>	Capparidaceae
Dividivi	<i>Libidibia coriaria</i>	Caesalpinaceae

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Entre los impactos ambientales que se presentan sobre el recurso forestal en el departamento de La Guajira, se encuentran el incremento de la ganadería extensiva y la tala de bosques para usos de combustión doméstica, mientras que en los agroecosistemas se llevan a cabo actividades de tala de bosques para expandir las fronteras agrícolas; de igual forma, hay una realización de prácticas inadecuadas para el establecimiento de cultivos (tala, quema y uso de agroquímicos), como también hay pérdida de la cobertura vegetal, presencia de cultivos de uso ilícito y se presenta contaminación por fumigaciones aéreas de estos cultivos.

Humedales: Son áreas húmedas definidas en la convención sobre los humedales, Ramsar-Irán 1971, como “extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los 6 metros. Podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los 6 m en marea baja, cuando se encuentran dentro del humedal”.

Los humedales en La Guajira albergan una importante biodiversidad y constituyen el hábitat de numerosas especies de flora y fauna, entre ellas aproximadamente 68 especies de aves acuáticas de las cuales 43 son migratorias.

Actualmente, entre las problemáticas asociadas a los humedales se tiene la contaminación por vertimiento de residuos líquidos y sólidos, sedimentación, cacería ilegal, invasión de rondas hídricas, entre otros.

En más de 100 humedales, entre los cuales se encuentra el humedal de Cañaverales, la Laguna de Chirigua, la Laguna de Camarones, la Laguna Grande, la Laguna Washington, la Laguna Los Patos, entre otros.

Especies vegetales amenazadas: Al menos unas 7 especies, principalmente de porte arbóreo, se encuentran en algún grado de amenaza, tanto a nivel nacional (2010) como de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. En términos generales, todos los bosques de La Guajira han sido muy intervenidos; los bosques de la zona baja, han sido sobreexplotados para la ampliación de áreas de cultivo o para el manejo de la ganadería extensiva de caprinos y bovinos y



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

los bosques de ladera de montaña, han sido intervenidos para la apertura de áreas con fines agrícolas, pecuarios y para el establecimiento de cultivos ilícitos.

En la actualidad, la tala de árboles para la producción de carbón vegetal y para la venta ilegal de madera de alto valor comercial y demanda tanto nacional como internacional, se tornan en las principales amenazas de las coberturas existentes (**Tabla 31**).

Tabla 31 Especies vegetales Amenazadas y Categorías de Amenaza Tanto Nacional como UICN.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA NACIONAL	CATEGORÍA UICN
Apocynaceae	<i>Aspidosperma polyneurum</i>	Carreto	EN	EN
Arecaceae	<i>Bactris gasipaes</i> var. <i>Chichagui</i>	Chinamoto	VU	-
Caesalpinaceae	<i>Caesalpinia ébano</i>	Ébano	EN	-
Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba	CR	-
Podocarpaceae	<i>Prumnopitys montana</i>	Pino de montaña	VU	NT
Anacardiaceae	<i>Anacardium excelsum</i>	Caracolí	-	NT
Zygophyllaceae	<i>Bulnesia arborea</i>	Guayacán	-	EN

Conservación de la flora silvestre

CORPOGUAJIRA ha venido haciendo esfuerzos importantes en materia de reducción de la deforestación en los últimos años. De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, la deforestación en La Guajira pasó de 1.564 hectáreas en el 2013 a 286 en el 2017 (**Tabla 32**).

Tabla 32 Superficie Deforestada (ha) 2013-2018

DEFORESTACIÓN ANUAL (Ha)					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.564	650	205	290	286	601

Fuente: IDEAM, 2020

Es importante tener en cuenta que los incendios forestales producto de malas prácticas para la adecuación de tierras a cultivar, la expansión de la frontera agrícola y la tala ilegal son los principales factores para la deforestación en el Departamento.

Con el fin de restaurar áreas degradadas CORPOGUAJIRA implementó en el territorio del Departamento de La Guajira procesos de restauración activa y pasiva en 4.901 hectáreas, durante la vigencia 2016-2019, vinculando a la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las plantaciones. También se adquirieron 3.400 hectáreas para conservación en el PNR Cerro Pintao/Serranía de Perijá y RFPR Montes de Oca.

Así mismo, se han llevado a cabo en el territorio, procesos de Pagos por Servicios Ambientales, a través de la estrategia BanCO2, con el apoyo de aliados estratégicos. En el marco de esta estrategia



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

se ha podido conservar 406 hectáreas ubicadas en los municipios de Hatonuevo, Riohacha, Fonseca, y Barrancas.

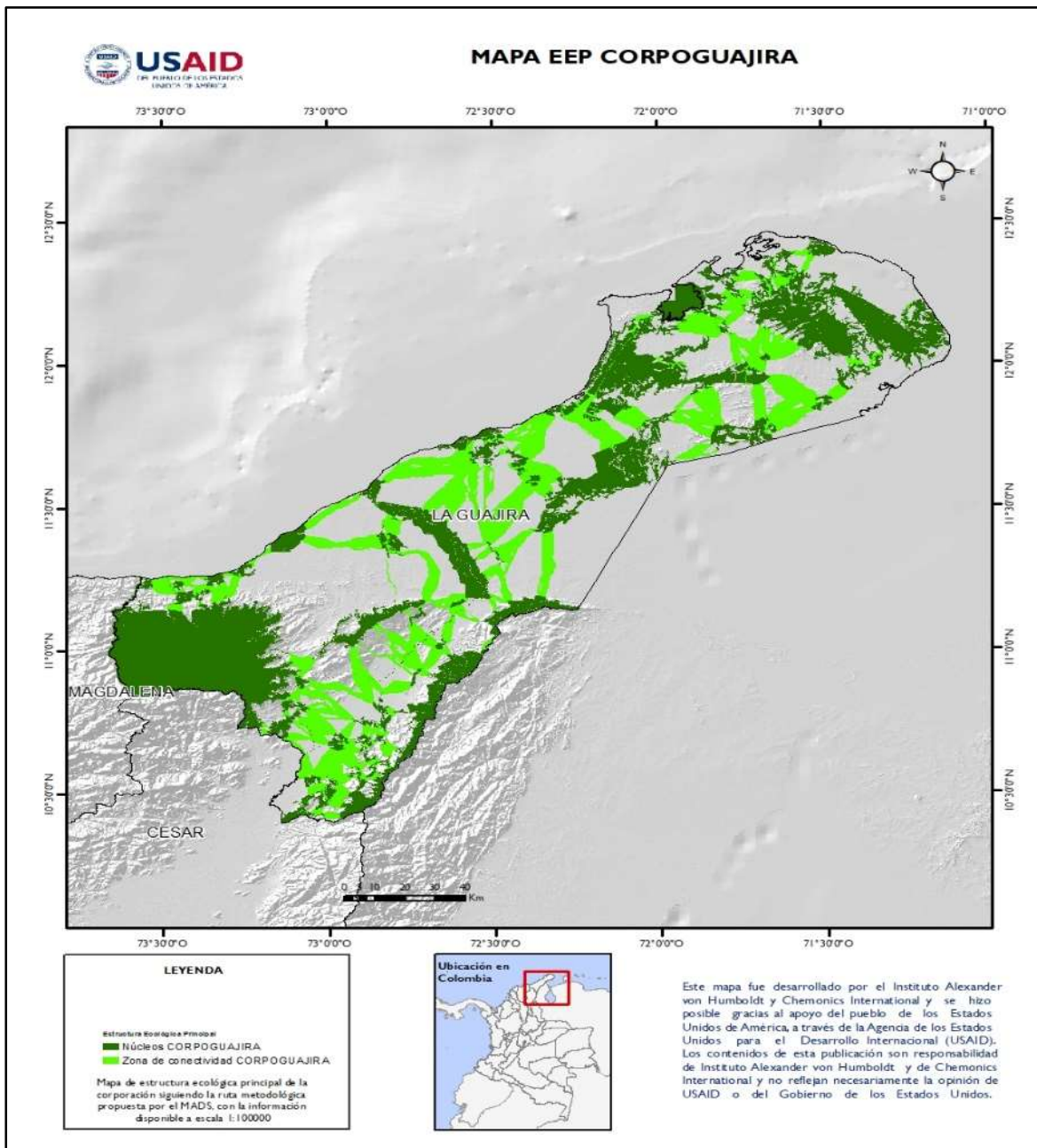
Por otro lado, la Corporación cuenta con 4 viveros ubicados en Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez (Dibulla); el Puesto de Control de Urumita; la Sede Dirección Territorial y la Sede ASOMOTOBA en Hatonuevo. Dichos viveros cuentan con una capacidad de producción de 70.000 plántulas, utilizadas en procesos de reforestación y de educación ambiental en el Departamento.

Estructura Ecológica Principal, EEP

Estructura Ecológica Principal (EEP) para CORPOGUAJIRA debe entenderse como un insumo fundamental para la planificación estratégica de la Corporación con miras a evidenciar aquellas áreas que ameritan una gestión prioritaria para conservar, restaurar y rehabilitar sus valores ecosistémicos, así como los servicios y beneficios que prestan para el fundamento de las diferentes actividades en el territorio. Para la identificación de la EEP se realizó a partir de la dimensión ecológica con criterios de diversidad de especies y ecosistemas, conectividad del paisaje, provisión, regulación, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.

La EEP para CORPOGUAJIRA abarca 901.434,3 ha, lo que equivale a cerca del 44% del área total de la Corporación. El 55,1% de la EEP está conformado por áreas núcleo y el 44,9% corresponde a áreas de conectividad o corredores, tal como se muestra en la **Figura 37** y la **Tabla 33**.

Figura 37 Estructura ecológica principal CORPOGUAJIRA



Fuente: Programa Riqueza Natural de USAID, Instituto Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y CORPOGUAJIRA, 2019



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Tabla 33 Componentes de la Red Ecológica para CORPOGUAJIRA Según Área y Porcentaje

EEP CORPOGUAJIRA		
COMPONENTES DE LA RED	SUMA DE HA	% COBERTURA
Áreas de conectividad	405.142,1	44,9
Áreas núcleo	496.292,2	55,1
Total	901.434,3	100,0

Fuente: Programa Riqueza Natural de USAID, Instituto Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Corpoguajira 2019

En este ejercicio se identifica “el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones” (IDEAM 2011). En esta medida, la EEP de la Corporación se entenderá como orientadora de los procesos subregionales y locales en ecosistemas terrestres, donde podrán realizarse ajustes a escalas más apropiadas para la toma de decisiones a partir de las propiedades mismas del territorio.

3.3.3.1 Producción Sostenible

Desde el año 2016 se viene implementando el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV) en el Departamento de La Guajira. A través del Programa se cuenta con 29 negocios verdes (con calificación superior al 51% verificado por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, avalados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS) y 40 iniciativas productivas en procesos de mejora.

A continuación, se muestra la categorización y el listado de los negocios verdes e iniciativas conformadas desde 2016 a la fecha y su nivel de avance (**Tabla 34 a Tabla 36**).

Tabla 34 Categorización de los Negocios Verdes

CATEGORÍAS	SECTOR	SUB SECTOR	No. NV
Bienes y Servicios Sostenibles Provenientes de Recursos Naturales	Biocomercio	Ecoturismo	25
		Productos derivados de la Fauna silvestre	2
		Recursos genéricos y productos derivados	1
		No maderables	12
	Agrosistemas Sostenibles	Sistema de producción ecológico, biológico, orgánico.	26
Eco productos Industriales	Fuentes no convencionales de energía renovable	Energía Solar	1
	Aprovechamiento y valoración de residuos		2
TOTAL, NEGOCIOS VERDES			69

Tabla 35 Negocios Verdes Existentes y su Nivel de Avance

NOMBRE DEL NV/REPRESENTANTE LEGAL / LOCALIZACIÓN	PORCENTAJE	NIVEL DE AVANCE
1 Comité de producción y comercialización de Juan y Medio/ Dario Quintero/ Riohacha	58%	Satisfactorio
2 Asociación de productores orgánicos del municipio de Dibulla/ Daniel Carey/ Dibulla	51%	Satisfactorio
3 Guajira Tour/Neila Medero/Riohacha	89%	Avanzado
4 Ser solar/Gunter Pimienta/Riohacha	84%	Avanzado
5 Artesanías La Estrella	52%	Satisfactorio
6 Fundación Emprende Akumajaa/Pilar Barros/Riohacha	61%	Satisfactorio
7 Afrofique/Javier Gamez/San Juan	58%	Satisfactorio
8 History travels S.A.S/Paola Forero/Riohacha	83%	Avanzado
9 Asociación de reforestadores y productores agropecuarios- ASOREAGRO/Fernando Rodríguez/ Dibulla	63%	Satisfactorio
10 ASMUPERIJA/Mayerlys Aragon/Fonseca	58%	Satisfactorio
11 Circulo de excelencia del norte/Sebastián Acala/Riohacha	65%	Satisfactorio
12 Tokoko/Cesar Fajardo/Manaure	71%	Satisfactorio
13 Awuarala/Ligia Valdieso/Riohacha	79%	Satisfactorio
14 Cooperativa Multiactiva Fundando Esperanza en Los Remedios/Oneidis Salcedo/Albania	65%	Satisfactorio
15 Coaacregar/ Armando Acevedo/Maicao	62%	Satisfactorio
16 Finca La Escondida/Matthias Lamprecht/Dibulla	77%	Satisfactorio
17 ASOKANULIAA/Alberto Batista/Manaure	57%	Satisfactorio
18 Red de agricultores ecológicos del Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta/Humberto Narváez/Dibulla	57%	Satisfactorio
19 Birding Guajira/Luis Puchaina	79%	Satisfactorio
20 Guajira Birding Tours/Luis Puchaina / Dibulla	89%	Ideal
21 La Sierrita Ecotours /German Alexiz Lozano /Dibulla - Palomino	98%	Ideal
22 SUA Cocina Conciente/ Carlos Camacho/Dibulla - Palomino	93%	Ideal
23 Kayuusiapaa / María Concepción Ospino / Alta Guajira – Cabo de la Vela	91%	Ideal
24 Aroma Del Perijá/ Nadia Manjarrez Brito / Fonseca	70%	Satisfactorio
25 Comucape / Rosaura Guerra / Villanueva	83%	Ideal
26 Asociación Wayawayu / Arlenis Alvarado / Manaure	88%	Ideal
27 Frutos De La Macuira / Alta Guajira - Siapana	68%	Satisfactorio
28 G Y G / Glenda Carrasquilla / Riohacha	88%	Ideal
29 Fad Fundicion / Anthon De Kom / Riohacha	98%	Ideal

Tabla 36 Iniciativas Productivas Existentes y su Nivel de Avance

NO.	NOMBRE UNIDADES PRODUCTIVAS	PORCENTAJE	NIVEL DE AVANCE
1	Fundación Vigías Ambientales José Ladeus	43%	Intermedio
2	Fundación waira para el desarrollo social (Café sierra Montaña)	45%	Intermedio
3	Fundación Ecológica de vigías de la Serranía del Perijá-FUUIASEP	42%	Intermedio
4	Asociación de agricultores campesinos de Choles	40%	Intermedio
5	Fundación Ecológica de vigías de la Serranía del Perijá-FECOUISEP	42%	Intermedio
6	Fundación Guajira Progresá	50%	Intermedio



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

NO.	NOMBRE UNIDADES PRODUCTIVAS	PORCENTAJE	NIVEL DE AVANCE
7	Asociación Agropecuaria ambiental de las Veredas de Naranjal y La Cristalina- ASONACRI	36%	Intermedio
8	Asociación de Plantas Naturales Wiwa- ASOPANAWI	39%	Intermedio
9	FUNDAPROZAR	38%	Intermedio
10	Artemias de Colombia	39%	Intermedio
11	Dulces de Mongui	37%	Intermedio
12	Asociación de Vigías Ambientales del Cerro Bañaderos- ALCEBA	33%	Intermedio
13	Unidad Agroindustrial agrícola de Los Gorros	26%	Básico
14	Fundación vigías ambientales guardianes El Manantial - FUGUAMA	28%	Básico
15	Asociación de acuicultores comunidad indígena del pasito	30%	Básico
16	Ecotienda negocios verdes de la cuenca baja del Río Ranchería	29%	Básico
17	ASOKANULIAA	49%	Intermedio
18	Ecotienda de artesanías wayuu de la cuenca baja del Río Ranchería	30%	Básico
19	Fundación Guardabosques de Ambiente y Paz del DMI Cuenca baja Río Ranchería- PAINWAJIRAWAA	29%	Básico
20	Asociación de Vigías Ambientales de Cerro Bañaderos – ASOVIACEB	33%	Intermedio
21	Ecotienda Negocios Verdes Seyamake	40%	Intermedio
22	Espacio territorial de Capacitación y Reincorporación –“AMAURI RODRÍGUEZ “	33%	Intermedio
23	Fundación Vigías Ambientales de Montes de Oca	31%	Intermedio
24	Asociación de campesinos Vereda el Limonal	0%	Inicial
25	Resguardo indígena wayuu El Espinal	14%	Básico
26	Fundación ECOENCANTO	19%	Básico
27	Artesanías casa Japón	22%	Básico
28	Asociación de productores de plátano de cuatro veredas	23%	Básico
29	Asociación de Exmotosieristas de Barrancas-ASOMOTOBA	24%	Intermedio
30	Artesanías Silvia	35%	Intermedio
31	Jabones de Oli	37%	Intermedio
32	Fundación Miramar	38%	Intermedio
33	Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia	43%	Intermedio
34	Asociación artesanal wayuu de provincial	44%	Intermedio
35	Unidad Productiva Trapiche De La Comunidad Wiwa El Pedregal	0%	Inicial
36	Centro Ecoturístico y Cultural FARIANOM / Andrés Parra	21%	Básico
37	Fundación Ecológica Guardianes de la Naturaleza / Libardo Rafael Daza Saurith	21%	Básico
38	Asociación De Pequeño Productores De La Vereda De San Salvador / Manuel Gómez Fuentes	0%	Inicial
39	Asohofrucol / Luis Carlos Cotes Redondo	0%	Inicial
40	Café Guajiro /Oscar Castellanos	0%	Inicial

El desconocimiento del mercado para la comercialización de los bienes y servicios verdes, dificulta el crecimiento, articulación con otros productores, limita su radio de acción en el mercado local, regional y nacional y por ende dificulta el avance del PRNV. A través de los resultados obtenidos en los planes de mejora, se ha identificado por parte la Corporación, que existen falencias en la capacidad empresarial de los negocios verdes en las siguientes temáticas, que les permitan ser más competitivos y asegurar su sostenibilidad en el tiempo; tales como: Modelo canvas 100%; Administración financiera (costos) 100%; Cadena logística sostenible 100%; Estudio organizacional 100%; Alianza estratégica 99%; Sistema de gestión ambiental productiva 99%; Atención al ciudadano 98% y Seguridad y salud laboral 92%.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Lo anterior representa una limitante para la implementación del PRNV en el Departamento, el desconocimiento de los productos y/o servicios ofertados, por parte de los consumidores, tanto a nivel local como en general, genera la pérdida de oportunidades comerciales. No existe un portafolio de negocios verdes del Departamento ni tampoco un micrositio web que permita conocer información específica de cada uno de los negocios verdes y que permita mejorar sus canales de comercialización.

Se hace prioritario seguir impulsando el programa de negocios verdes del departamento, los espacios de comercialización y el impulso a los planes de mejora de los productores.

3.3.3.2 Generalidades de la Problemática, Ecosistemas y Biodiversidad en los municipios del Departamento de La Guajira

En la **Tabla 37** se presenta la problemática en el tema de biodiversidad identificada por la comunidad y en la **Tabla 38** la problemática por cada municipio.

Tabla 37 Problemática Identificada por la Comunidad

Municipio	Problemática En Tema Biodiversidad Identificada Por La Comunidad
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Poca presencia de negocios sostenibles en la región. • Disminución de la población de polinizadores (abejas, mariposas y otras especies)
	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición del Recurso Íctico en el Río Marquezote y Pereira (Subcuencas) • Deforestación del Cerro la Guandoca, en el que nace el arroyo Vira Vira y Umata (el peñal). En general áreas con nacimiento de agua en el Municipio.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de población de Fauna Silvestre. Extinción del Tapir, Paloma Torcaza, Venado, entre otros. • Disminución de flora silvestre endémica (piomio, guamo) varehueso Bosque seco tropical.
	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación en zonas estratégicas de Urumita. • Mal manejo de procesos de reforestación implementados y compra de predios. • Pocos proyectos o iniciativas productivas sostenibles en el municipio y pagos por servicios ambientales.
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Baja gobernabilidad en las áreas protegidas. • Falta de alternativas económicas sostenibles (negocios verdes)
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación de áreas estratégicas de manera indiscriminada en la cuenca media y baja del Río Cargabarros. Vereda los Tomacos, Finca Paraíso, Vereda los Barriales, Nuevas ideas. • Sobre explotación de fauna silvestre (venado, guagua, armadillo, jaguar, tigrillo, zaino, danta, paujil, conejo, aves, abejas)
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Quema. • Tala • Caza
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la biodiversidad. • Afectación de árboles ubicados en cercanías a las vías.
	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de ecosistemas estratégicos (turismo desordenado). • Contaminación del río por aguas negras de los corregimientos de Chorreras y el Silencio. • Turismo contaminante.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición del Bosque Seco. • Desaparición y amenaza de la fauna.
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación de bosques naturales. • Pérdida de la fauna.

Municipio	Problemática En Tema Biodiversidad Identificada Por La Comunidad
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> (Mercados verdes) apoyo a la asociación de Mercado verde del municipio (oreganito), con la implementación de proyectos productivos. Tala indiscriminada de bosques y deforestación. Pérdida de la fauna y la flora.
Albania	<ul style="list-style-type: none"> Tala indiscriminada del bosque, incendios forestales. Proyecto de reforestación en la cuenca de Monte de Oca. Casa de especies en vía de extinción (felino, aves).
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> Baja gobernabilidad en el área protegida reserva forestal Montes de Oca. Deforestación Montes de Oca y Los Remedios, Majayura y Carraipia. Poco apoyo alternativas productivas (negocios verdes)
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento del programa regional de negocios verdes e iniciativas productivas existentes. Tala en áreas protegidas. Cacería en áreas protegidas
Uribe Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Pocas iniciativas económicas existentes en el municipio. Tala para uso como leña o carbón vegetal entre otros usos (Deforestación). Pérdida de especies de fauna y flora
Uribe Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> Cacería de especies como el Turpial, Tortuga, entre otros Comercialización vegetal de madera para uso comercial proveniente del PNN Macuira. Presión de la ganadería (Ovina, bovina y caprina) sobre el ecosistema
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de iniciativas existentes en el municipio Tráfico ilegal de especies (Aves, tortugas) Tala de árboles para uso como carbón vegetal
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de la cobertura vegetal (Bosques). Desconocimiento del programa de negocios verdes en el municipio. Conflicto humano-felino (Pénjamo).
Indígenas Wayuu	<ul style="list-style-type: none"> Planta Solar y Estufa. Tala de árboles para producción de carbón. Baja implementación de planes de manejo de áreas protegidas.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 38 Problemática identificada por cada municipio

Problemática/ Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manaure	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Baja Gobernabilidad en el Área Protegida			1								1							2
Baja Implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas.																	1	1
Contaminación de Ecosistemas Estratégicos.						1												1
Contaminación del Recurso Hídrico por Vertimientos						1												1
Deforestación	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16

Problemática/ Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Disminución de la Fauna Silvestre	1			1	1		1	1		1		1		1	1	1		10
Disminución de la Flora Silvestre	1																	1
Disminución del Recurso Hidrobiológico	1																	1
Falta de Alternativas Económicas Sostenibles (Negocios Verdes)	1	1	1						1		1	1	1		1	1	1	10
Mal Manejo de Procesos de Reforestación Implementados y Compra de Predios.		1																1
Pérdida de la Biodiversidad	1					1			1				1					4
Presión de la Ganadería sobre el Ecosistema														1				1
Turismo Contaminante						1												1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

3.4 Ecosistemas Marino Costero del Departamento de La Guajira

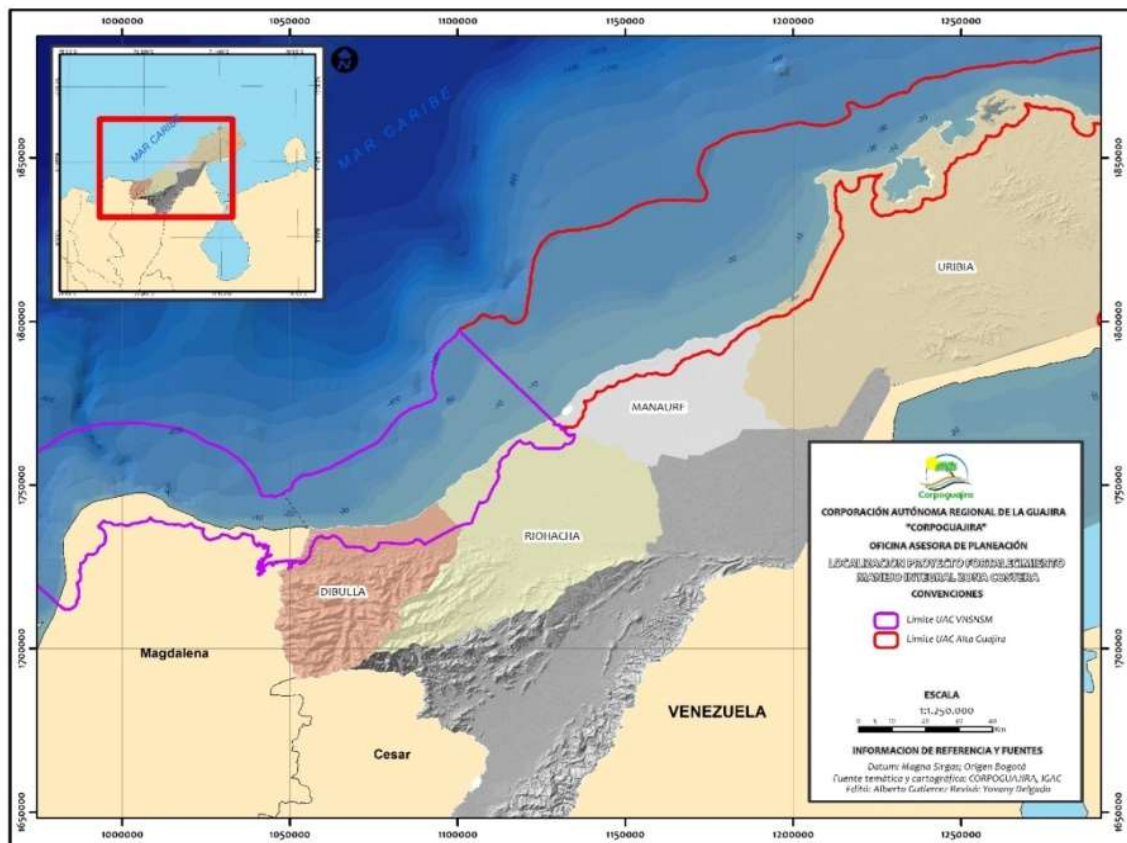
3.4.1 Zona Costera

Esta zona comprende toda la franja costera y marina del departamento, es decir el espacio del territorio formado por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marino en donde se presentan procesos de interacción entre la tierra y el mar. Se encuentra conformada por la Subzona terrestre costera o franja de tierra adentro; Subzona de bajamar o franja de transición; y Subzona marino-costera o franja de mar adentro, que va hasta la isobata de los 200 metros de profundidad. La Zona tiene una extensión total de aproximadamente 1'262.961,68 Ha de las cuales alrededor del 84% son marinas, y cerca de 716,62 km de longitud del borde de litoral costero⁷. La plataforma es de ancho medio y puede ir hasta los 40 km, siendo la más ancha del país, y sus fondos están constituidos por arenas gruesas en las zonas someras y por lodos en las profundas.

⁷ INVEMAR & CORPOGUAJIRA, 2013. Datos aproximados calculados en la proyección con Magna Colombia este a escala 1:100.000, año 2012

Se delimita la Zona Costera para la ordenación ambiental y manejo integrado en áreas definidas geográficamente, que contienen ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales, llamadas Unidades Ambientales Costeras – UAC. Se encuentran en La Guajira la UAC Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – VNSNSM, desde la margen boca del río Ranchería⁸ (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba en el departamento del Magdalena (incluyéndola) y la UAC Alta Guajira – AG desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la margen noreste del río Ranchería en La Guajira⁹ (Figura 38).

Figura 38 Unidades Ambientales Costeras en La Guajira



Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019. La línea punteada que se observa en el centro de la UAC VNSNSM, en sentido paralelo a la línea divisoria entre la UAC VNSNSM y la UAC AG, fue trazada intencionalmente para indicar visualmente al lector el límite del departamento de La Guajira a nivel de línea de costa.

⁸ Boca El Riño en Riohacha (La Guajira).

⁹ Boca El Riño en Riohacha (La Guajira).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.4.1.1 Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta

Esta unidad comprende los municipios de Dibulla y parcialmente el Distrito de Riohacha, presentando como patrón de localización de su población los valles de las cuencas hídricas, en función de asegurar el aprovisionamiento de agua para el desarrollo de actividades productivas agrícolas (Aja Eslava, L. 2010).

Las actividades económicas y usos predominantes se desarrollan en los sectores agrícolas, pecuario y comercial donde las unidades económicas se caracterizan por ser organizaciones microempresariales con menos de 10 trabajadores (DANE, 2005), las actividades informales son un sector que caracteriza las actividades de comercio y servicios.

En la zona costera se distinguen los usos y sistemas productivos de ganadería bovina empresarial, la ganadería ovina y caprina, las áreas de conservación, la agrícola tradicional y agrícola empresarial, así como el desarrollo portuario para el caso de Dibulla.

En general entre las actividades humanas que se desarrollan en la zona costera de la UAC-VNSNSM y que generan una problemática ambiental sobre los ecosistemas se encuentran: el desarrollo industrial y de megaproyectos (minería, hidrocarburos), la ganadería, la agricultura, el turismo (terrestre y marino), la introducción de especies exóticas, la sobrepesca íctica y de fauna (camarones, langostas, caracoles, pepinos de mar), el establecimiento y desarrollo inadecuado de asentamientos humanos así como el vertimiento inapropiado de residuos domésticos. Todas estas actividades se convierten en tensores ambientales cuyo impacto final es la transformación de los ecosistemas (INVEMAR, 2008).

Por su parte amenazas naturales como la erosión costera, las inundaciones especialmente cerca de las cuencas bajas de los principales ríos y sus fuentes subterráneas; así como el eventual ascenso del nivel de mar también afectan los ecosistemas de la UAC.

Las lagunas y humedales costeros de la UAC están afectados por interrupción de flujo hídrico e incremento en la tasa de sedimentación. Los cambios en el régimen hídrico de las cuencas debido a fenómenos naturales de inundación y desbordamiento, se relacionan en algunos casos con las actividades antrópicas como la deforestación, el aumento de asentamientos urbanos y la explotación industrial que provocan reducción y desaparición de flora y fauna (CORPOGUAJIRA-CI, 2006).

ECOSISTEMAS DE LA SUBZONA TERRESTRE-COSTERA

Manglares, Vegetación Silvestre y Zonas de Vida

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos,



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

la muerte de los individuos. Además trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía. Ver mapa UACs La Guajira.

Las zonas de vida que se encuentran en la UAC-VNSNSM son el monte espinoso subtropical y el bosque muy seco tropical en Riohacha. Los bosques secos tropical y subtropical entre Riohacha y el este de Palomino son comunes, mientras que hacia la Sierra Nevada de Santa Marta se encuentra la zona de vida conformada por bosque húmedo tropical (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Los manglares de la Baja Guajira se diferencian notoriamente de los de la Media y Alta Guajira, ya que presentan mayor desarrollo en diámetro, principalmente por los factores ambientales que condiciona la Sierra Nevada de Santa Marta y la actividad agrícola desarrollada en sus zonas altas (Orjuela, 2008; Orjuela et al., 2011).

Las formaciones vegetales silvestres (bosques secos tropicales, vegetación xerofítica, subxerofítica y los manglares) en la UAC-VNSNSM están afectadas básicamente por la expansión de la frontera agrícola y ganadera, así como por la creación y la expansión de asentamientos humanos, la deforestación y la modificación de afluentes hídricos también son fuertes tensores de calidad ambiental de estos biotipos (Gil-Torres et al., 2009).

Sistemas de Playas Arenosas y Rocosas y Litorales Rocosos

Estos sistemas costeros son accidentes geográficos que se forman a partir de la acumulación de sedimentos finos no consolidados en el caso de las playas y a partir de sustratos bien consolidados de diferente origen geológico en el caso de los litorales rocosos. Las playas en La Guajira presentan amplitudes variables que van de 1 a 40 m y están formadas principalmente por arenas de origen biogénico debido al carácter carbonatado de la plataforma adyacente (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006). El inventario de playas arenosas y litorales rocosos en general para el departamento de La Guajira, indica que de los 697 km lineales de costa el 42% lo conforman playas y otros depósitos arenosos, el 19% lo hacen las rocas mientras que el 2% corresponde a costas urbanizadas o artificiales (Posada y Henao, 2008; Díaz y Batista-Morales, 2011).

En todos los sectores de la UAC se presentan playas principalmente arenosas: Riohacha, Caricari, las Delicias, el Ahumado, boca de Camarones, la Enea, boca del río Jerez, boca del río Palomino incluyendo Holandeses y San Salvador, entre otros. En cuanto a los litorales rocosos se observan algunos acantilados rocosos en el sector de Palomino influenciados por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y sistemas de playas rocosas al sur del SFF-Flamencos (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

La biodiversidad que albergan estos sistemas marino-costeros es importante, especialmente por su interacción y conectividad con otros ecosistemas como humedales y formaciones vegetales terrestres. La conectividad ecosistémica puede dimensionarse desde el contexto de la biodiversidad, desde la congregación de aves pasando por la anidación de tortugas en las playas arenosas, hasta los ciclos de vida del caimán aguja en humedales o ciénagas y parte de las playas, ya que dependen



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

de estos sistemas ambientales principalmente en las áreas de Palomino, Dibulla, caño Lagarto, la Enea-Jerez y Caricari-Calanca (Ocampo, 2002; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Sistemas de Humedales (Ciénagas, Lagunas y Estuarios Costeros)

Estos sistemas son masas de aguas tranquilas, poco profundas, que se separan del mar por barras conformadas por diferentes asociaciones geológicas y vegetales, las cuales impiden la acción directa del oleaje y pueden o no unirse con él, a través de canales, recibiendo agua y sedimentos de los ríos y el mar (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Dentro de la Unidad Ambiental Costera se encuentran humedales y ríos que se pueden clasificar en sistema estuarino y deltas, sistema riberino, palustre y lacustre.

Los sistemas estuarinos se encuentran principalmente en las lagunas de Ocho Palmas, Navío Quebrado, Chentico, Laguna Grande, Manzanillo, Sabaletes, Trupía y Mamavita, las cuales se diferencian por el caudal y características del tributario, geomorfología, y el número, magnitud y temporalidad de su comunicación con el mar (INVEMAR, 2008). Los sistemas riberinos y deltas son importantes paisajes y a ellos pertenecen todos los ríos principales de la zona como Palomino, Negro y San Salvador, Ancho, Cañas, Maluisa, Mariamina, Jerez, Tapias, Camarones y Ranchería. Algunos sistemas riberinos de poco caudal, y debido a las condiciones climáticas del área, son intermitentes, como los ríos Maluisa, Mariamina y Camarones y la mayoría de arroyos del área (Ricerca e Cooperazione, 2002).

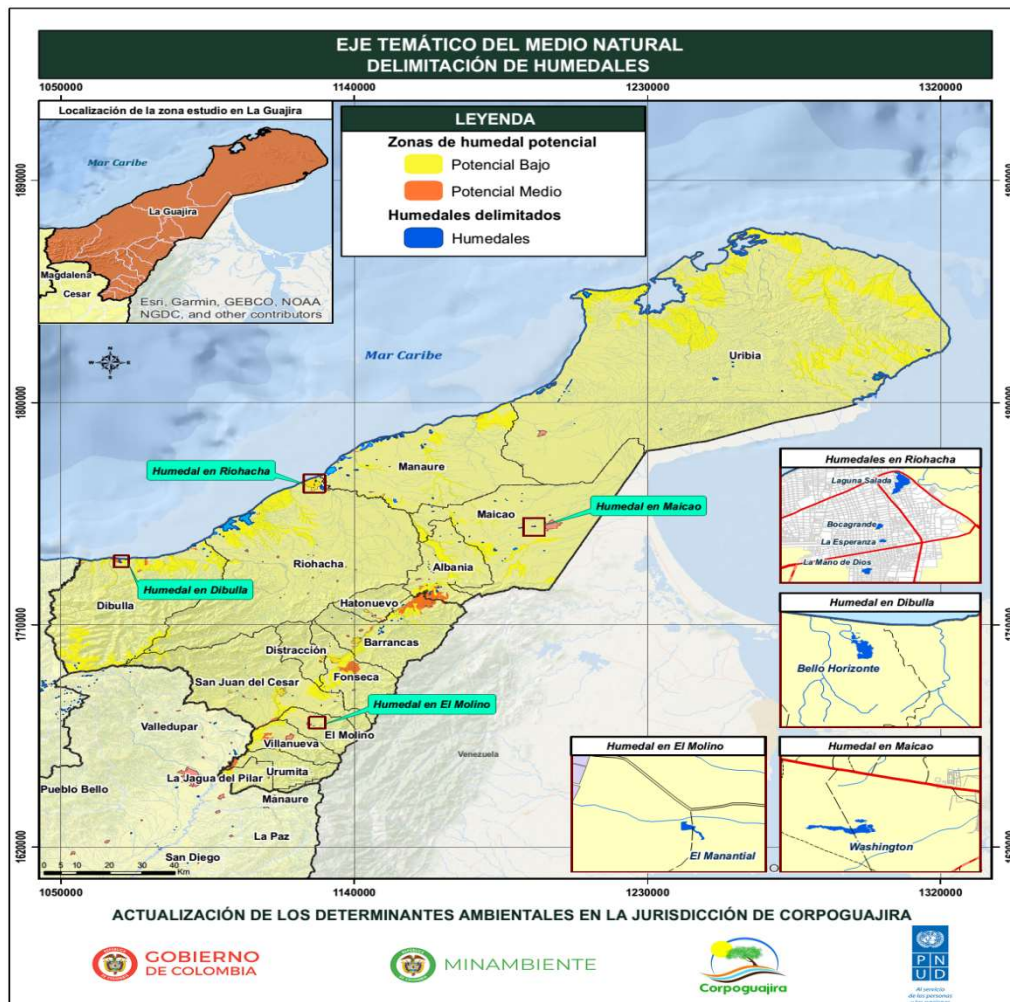
Por su parte, el sistema lacustre incluye humedales principalmente que no están en contacto con aguas marinas, ubicados en depresiones topográficas con orillas que posee vegetación tipo herbazales y matorrales, plantas flotantes enraizadas y emergentes no persistentes. Dentro de la zona se encuentran varios humedales de este tipo: laguna Salada, el pantano La Pedregosa, Las Flores, pantano Bello Horizonte y el pantano de la Punta de los Remedios (Ricerca e Cooperazione, 2002).

Los humedales son ecosistemas de gran importancia gracias a las funciones y productos que ofrecen, donde se llevan a cabo actividades productivas y socioculturales para la población rural y urbana. Sin embargo, la pesca artesanal desmedida, la caza, extracción de recursos forrajeros, pastoreo y agricultura en épocas de estiaje saturan el complejo sistema y las dinámicas hídricas propias de los humedales.

De esta manera, en la planificación territorial los humedales deben ser áreas cuyo objetivo sea la protección y conservación, debido al gran valor ecosistémico que poseen al ser fuente de recarga y descarga de acuíferos, controlar los flujos de agua previniendo inundaciones, reteniendo nutrientes, sedimentos y tóxicos, manteniendo estable la línea costera, sirviendo de transporte acuático y hábitat de centenares de especies silvestres, dando soporte a cadenas tróficas. Por ende, los niveles de restricción a las actividades productivas y los controles en cuanto a ocupación de las áreas de humedal deben enfocarse desde el punto de vista de la sostenibilidad, manteniendo los flujos de agua, asimismo la relación entre las funciones y productos ofertados por este tipo de ecosistemas contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, vistos en el control de inundaciones y soporte para las épocas de sequía.

La Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002) plantea varios principios orientados a la conservación y uso sostenible de los humedales, entre los cuales se destacan: *Planificación y ordenamiento ambiental territorial*, como instrumento de elección de estrategias de planificación y de manejo de los humedales basado en perspectivas sistémicas que reconozcan las interrelaciones entre los diferentes ecosistemas que sustentan. Para tal efecto se requiere una aproximación multisectorial en el diseño e implementación de estrategias de manejo; *Conservación y uso sostenible*, para entender los humedales como ecosistemas que cumplen múltiples funciones, prestan diversos servicios ambientales y tienen un carácter dinámico por lo tanto, sus componentes y procesos se deben mantener (Tabla 39 y Figura 39).

Figura 39 Delimitación de Humedales en el Departamento





PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 39 Acuerdo 0006 del 25 de abril de 2018: Estudio para la Delimitación de Cuatro (4) Humedales en Riohacha, Uno (1) en Dibulla, Uno (1) en Maicao y Uno (1) en El Molino, Departamento de La Guajira.

ÍTEM	NOMBRE DEL HUMEDAL	ÁREA (Has.) APROX.	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			X	Y
01	Humedal laguna Salá	22.5	1128254.95	1768453.83
02	Humedal Boca Grande	7.5	1127766.57	1767231.69
03	Humedal 15 de mayo	3	1127883.24	1766792.37
04	Humedal Las Mercedes	4.5	1127490.66	1765921.00
05	Humedal Bello Horizonte	95	1068274.00	1735779.62
06	Humedal Washington	96	1195468.26	1750125.56
07	Humedal El Manantial		1127592.95	1669362.16

ECOSISTEMAS DE LA SUBZONA MARINO-COSTERA

Fondos Blandos Sedimentarios de la Plataforma Continental

Estos fondos conformados por arena, limo, arcilla y restos orgánicos son predominantes en el mar territorial colombiano. Funcionalmente, los fondos blandos sustentan una buena parte de los procesos naturales en los ambientes marino-costeros y juegan un papel crucial en el reciclaje de nutrientes y carbono entre otros; aunque algunas de sus funciones aún no son comprendidas en su totalidad (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Su conservación y manejo son esenciales ya que muchos de los organismos propios de este ambiente son de gran importancia comercial o ejercen un efecto directo sobre los ciclos de vida de otras especies (Críales-Hernández et al., 2006). Además, la estructura de las comunidades que habitan en este ecosistema puede reflejar la calidad del ambiente marino (Guzmán-Alvis et al., 2007).

Los sistemas de fondos blandos y su asociación con las masas de agua pueden considerarse los más extensos respecto a otros ecosistemas marinos-costeros en la Unidad Ambiental Costera, UAC, además, los estudios de este ecosistema han permitido definir los principales paisajes del fondo marino (INVEMAR, 2010). La caracterización biológica de los fondos blandos fue realizada por CORPOGUAJIRA-INVEMAR, (2006) empezando en Dibulla y pasando frente al área de Riohacha.

Comunidades de Corales de Aguas Someras y Profundas

Las formaciones de coral constituyen ecosistemas estratégicos con una enorme diversidad, alta productividad, valiosos recursos pesqueros y gran belleza escénica en el departamento de La Guajira (Díaz et al., 2000). Para el área de la UAC-VNSNSM que corresponde al departamento de La Guajira no se presentan formaciones coralinas típicas que usualmente son dominadas por corales duros como en el Parque Nacional Natural Tayrona, PNN, sin embargo, en aguas marinas frente a Dibulla se encuentra una extraordinaria riqueza de corales blandos tipo octocorales aunque no se cuenta con su extensión exacta (Chacón-Gómez et al., 2012; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Así mismo, aunque es difícil establecer su extensión y cobertura por la turbidez del agua marina frente a Dibulla, el hallazgo en este sector de uno de los tres puntos registrados para Colombia con presencia de comunidades coralinas de profundidad, representa una importante y exclusiva zona



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

para la biodiversidad debido al alto número de especies conocidas principalmente de invertebrados y peces (Reyes et al., 2005; Polanco et al., 2008).

Las pautas generales para la zonificación de formaciones coralinas someras y de corales de profundidad en la UAC-VNSNSM, deben tener en cuenta las restricciones de las actividades al interior de los ecosistemas estratégicos, y que cada restricción responda a lineamientos de preservación, restauración y uso múltiple sostenible, asociando a cada lineamiento los usos principales, condicionados y prohibidos. Además, se recomienda realizar investigaciones científicas específicas y analizar los criterios ecológicos de Diversidad, Naturalidad, Representación y heterogeneidad de hábitats, Calidad de único y De exclusión que fueron aplicados recientemente en la sectorización de las comunidades coralinas de profundidad dentro de un AMP (Urriago et al., 2011; INVEMAR-Parques Nacionales, 2012), con el fin de incluir las comunidades de corales de profundidad de la UAC como objeto de conservación de máxima prioridad.

Praderas de Fanerógamas (Pastos Marinos)

El departamento de La Guajira contiene las mayores extensiones de este ecosistema para el Caribe colombiano. Los pastos marinos poseen hojas, tallos, raíces y forman flores, frutos y semillas. Tienen a desarrollar amplias praderas y juegan un papel importante al mantener el equilibrio entre los ecosistemas costeros tropicales ya que son productores primarios, y proveen protección y sustento para muchas especies marinas. Entre sus hojas se reproducen y crían peces arrecifales y pelágicos, moluscos, equinodermos, crustáceos y langostas, así como numerosas formas de macroalgas y otras especies importantes para el sustento de las comunidades costeras (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Las praderas de fanerógamas de La Guajira fueron catalogadas como poco intervenidas por Díaz et al., (2003), aunque actualmente esta información requiere ser actualizada siguiendo el artículo 207 de la Ley 1450 de 2011, que señala a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible cuya jurisdicción marina presenta pastos marinos, para comprometerse con la elaboración acompañada de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales con base en los cuales se zonificará el ecosistema.

Especies Hidrobiológicas

El conocimiento de la vida acuática y su diversidad, así como su uso y tipo de extracción en los diferentes ecosistemas donde se distribuye, permite realizar una diferenciación general entre las especies hidrobiológicas así como aquellas que son aprovechadas artesanal y comercialmente (según las estadísticas de captura especialmente de peces, crustáceos y moluscos), permitiendo poner en marcha medidas reguladoras para las diferentes actividades de aprovechamiento, reconociendo la excesiva división administrativa en cuanto a las competencias institucionales (MMA, 2001; Gutiérrez, 2010).

En general los grupos de animales hidrobiológicos de importancia comercial ya sea por captura a escala artesanal o industrial en la UAC-VNSNSM son los peces, crustáceos y moluscos, las tortugas marinas aunque pasan parte de su ciclo de vida temprano y desovan en las playas son cazadas por



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

lo cual actualmente se encuentran en alguna categoría de amenaza, como también puede suceder con algunos peces, moluscos, crustáceos y equinodermos (INVEMAR, 2008).

Las especies de tortugas *Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata*, *Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea* utilizan para anidación, tránsito o por ser una zona propicia de alimentación los sectores de las playas de Sequión, Lagartos, Cerro Verde, Mingueo, Rincón Mosquito, los Rosales, los Lirios, río Ancho, río Negro, Andorra, playa Larga, San Salvador y Palomino (Pinzón, 2002; Ocampo, 2002). El frecuente avistamiento, anidación y captura de tortugas marinas (especialmente de *C. mydas*, *E. imbricata* y *D. coriacea*) a lo largo de las costas del departamento, aunado a la alarma de conservación y protección que se ha realizado en los últimos años tanto por CORPOGUAJIRA, ONG's y algunas comunidades nacionales e internacionales, es una clara indicación de la necesidad de proteger los ecosistemas estratégicos, evaluar las iniciativas del "Sistema de Aprovechamiento Sostenible de las tortugas marinas" y unirse con otros países a las estrategias regionales de conservación en el Caribe.

Por su parte, la pesca artesanal íctica que es característica de estas zonas, se realiza por medio de embarcaciones tipo cayucos en madera o de fibra de vidrio con remos y/o velas y embarcaciones con motores fuera de borda, y con artes de pesca como el chinchorro, palangres, atarrayas, anzuelos y arpón (Manjarrez, 2004). La composición y distribución de la fauna objetivo y acompañante (principalmente peces y tiburones) en la UAC se encuentra registrada en diferentes estudios principalmente en INVEMAR, 2008, y se presenta en detalle en el Plan de Manejo de la UAC-VNSNSM, así como en varias referencias debido al amplio ámbito de distribución de las diferentes especies en la región norte del Caribe Colombiano (Ocampo, 2002; Bustos y Pérez, 2003; Gómez-Canchong et al., 2004; Manjarrez et al., 2005; Solano et al., 2007). Recientemente, Puentes-Cañon et al., (2012) catalogaron las especies asociadas a la actividad pesquera artesanal de la comunidad Wayuu, registrando disminución o reducción de la captura total estimada en kilogramos entre el 2009 y enero-junio 2011 para algunas especies de las familias de tiburones Carcharinidae, Dasyatidae, Myliobatidae, para algunas familias de peces Mugilidae, Scianidae, Scombridae, Sparidae, para los géneros *Trichiurus*, *Rhinoptera*, *Sphyaena*, así como para todas las tortugas marinas (Cheloniidae) y la langosta bebe *Panulirus argus*, entre otros taxones. Esta disminución de capturas se puede relacionar con la sobreexplotación por pesca de recursos marinos, que se reconoce como uno de los principales problemas ambientales mundiales, ya que según la FAO (2012) las proporciones de poblaciones sobreexplotadas a las que les hace seguimiento continúan alteradas en los últimos 15 años.

Las características de la plataforma continental del departamento de La Guajira, sumada a las desembocaduras de ríos y zonas de surgencia cargadas de nutrientes, favorecen la abundancia de fitoplancton que constituye la base de la cadena alimenticia del mar, haciendo la zona costera propensa a atraer gran cantidad de especies de fauna marina, entre las que sobresalen los cetáceos, sin embargo, son pocos los estudios realizados al respecto (Gómez et al, 2012). Las especies de mamíferos marinos reportadas para el departamento son: *Sotalia guianensis*, *Globicephala macrorhynchus*, *Pseudorca crassidens*, *Tursiops truncatus*, *Stenella attenuata*, *Stenella frontalis*, *Stenella longirostris*, *Stenella coeruleoalba*, *Delphinus capensis*, *Kogia breviceps*, *Physeter*



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

macrocephalus, *Balaenoptera edeni*, *Balaenoptera musculus*, *Balaenoptera physalus*, *Megaptera novaeangliae* (CORPOGUAJIRA-UTADEO, 2015).

En términos generales las especies hidrobiológicas que habitan en aguas someras marino-costeras, evidencian la marcada diferenciación de la explotación pesquera en la UAC-VNSNSM, la zona sur correspondiente al departamento del Magdalena es artesanal y la de La Guajira es artesanal e industrial. De esta manera la pesca artesanal es un importante renglón socioeconómico para las comunidades locales por lo cual se deben apoyar las estrategias de ordenamiento pesquero, así como la delimitación legal de las áreas de pesca artesanales y la implementación de apropiadas técnicas de acuicultura que puedan ser alternativas para las comunidades.

3.4.1.2 Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira

La UAC-AG en La Guajira, comprende parcialmente el Distrito de Riohacha así como los municipios de Manaure y Uribia. Estos municipios comparten el resguardo indígena de la alta y media Guajira.

Los usos y sistemas productivos predominantes en la UAC-Alta Guajira se desarrollan en el sector primario, destacándose minería de sal, la pesca artesanal y la ganadería ovina y caprina, como principales prácticas que desarrollan las comunidades indígenas Wayuu, que orientan su desarrollo a la subsistencia y como manifestación de su acervo cultural. Respecto a los usos y sistemas productivos identificados en la UAC-Alta Guajira.

En la zona costera converge una amplia gama de actores que se puede dividir en dos grupos principales: actores sociales y actores institucionales. El grupo de actores sociales se puede definir a partir de la relación que los habitantes de la zona costera tienen con el territorio. Un primer vínculo se establece cuando la zona costera es el espacio de interacción entre los diferentes usuarios. Otro tipo de relación es el que implica el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios que proporcionan los mares y costas, en ese caso, los actores tienen una relación económica con el territorio. Una tercera relación es la cultural, en donde la zona costera juega un papel fundamental en la definición de la identidad de sus habitantes. En este sentido, se cuenta con tres clases de actores sociales (usuarios directos): la sociedad civil, los actores económicos y los actores culturales.

En la UAC AG se encuentran las áreas protegidas del orden regional denominadas “Delta del Ranchería” en Riohacha (Acuerdo CORPOGUAJIRA 015 de 2014), “Musichi” en Manaure (Acuerdo CORPOGUAJIRA 031 de 2011), “Sawairu” entre Manaure y Uribia (Acuerdo CORPOGUAJIRA 019 de 2018) y próximamente se declarará el área protegida conocida con el nombre de “Bahía Honda y Hondita”, localizada en el municipio de Uribia. Se encuentra también el Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele, bajo la competencia de la autoridad ambiental Parques Nacionales Naturales de Colombia.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ECOSISTEMAS DE LA SUBZONA TERRESTRE-COSTERA

Manglares, Vegetación Silvestre y Zonas de Vida

Los manglares son el grupo de plantas más importantes en el ambiente de transición entre los medios marino y terrestre de los ecosistemas costeros. Estos ecosistemas cumplen funciones para el bienestar humano y del ambiente, sirven como trampas naturales de algunos contaminantes, amortiguan las inundaciones, protegen la costa de la erosión del viento y las olas marinas. Además, se pueden asociar con otros grupos vegetales silvestres que funcionan como biotopos para diferentes comunidades de mamíferos, aves, reptiles y anfibios (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

La vegetación silvestre de las zonas áridas y semiáridas en la UAC generalmente es clasificada según las zonas de vida de Holdridge, resultando que en el área se encuentran el monte espinoso tropical entre Riohacha, Manaure y el nor-este de la zona costera de Uribia; municipio en el que también se encuentra el matorral desértico subtropical del que hace parte el ecosistema desértico principalmente en forma de paisajes de dunas o médanos en las áreas de puerto López, punta Espada, Nazareth, Bahía Honda, Bahía Portete, Cabo de La Vela, Carrizal y Ahuyama (CORPOGUAJIRA, 2011).

Las especies de manglares más comunes en la Media y Alta Guajira son cuatro *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans* y *Conocarpus erectus* (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por su parte las plantas más frecuentes solamente en la Media Guajira, siguiendo lo descrito por Rosado (2002), son alrededor de 100 especies; entre las que resaltan las familias Mimosaceae, Euphorbiaceae, Cactácea, Caesalpinaceae y Capparidaceae. CORPOGUAJIRA acordó y diseñó un programa de conservación como base para la veda de cuatro especies forestales en el municipio de Manaure, *Bulnesia arbórea*, *Tabebuia bilbilgi*, *Platymiscium pinnatum* y *Lecyhtis minor*.

Sistemas de Playas Arenosas-rocosas y Litorales Rocosos

En términos generales estos sistemas son accidentes geográficos que se forman a partir de la acumulación de sedimentos finos no consolidados en el caso de las playas y a partir de sustratos bien consolidados de diferente origen geológico en el caso de los litorales rocosos. En estos sistemas los sedimentos y sustratos suelen ser arenas y rocas que generalmente se disponen en diferentes proporciones, generando variadas configuraciones a lo largo del paisaje costero en la transición mar-tierra. Las playas en La Guajira presentan amplitudes variables alcanzando extensiones de varios kilómetros al noreste de la serranía de la Macuira y están formadas principalmente por arenas de origen biogénico debido al carácter carbonatado de la plataforma submarina (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

En la UAC se presentan playas principalmente arenosas en los sectores Castilletes-Punta Espada, Punta Espada-Punta Chichibacoa, Puerto Estrella (Chichibacoa-punta Huayapain), Taroa y Taroita, Punta Cañón (bahía Honda), Playa los Cocos (bahía de Portete), Media Luna-Jarrajarru, Apure, Pílon de Azúcar, Cabo de La Vela-Manaure y Mayapo-Buenavista, Calancala y Riohacha (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). En cuanto a los litorales rocosos se observan terrazas marinas



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

al noreste de Manaure, en el Pájaro, y al noreste de Carrizal. Acantilados bien desarrollados se observan desde el sector del Cabo de la Vela (Uribia) donde también se encuentran playas con presencia de terrazas rocosas, hasta las zonas externas de las bahías de Portete, Honda y Hondita (Uribia); al noreste y sureste en la parte externa de la bahía Tukakas (Uribia) también se encuentran terrazas rocosas.

Sistemas de Humedales (Ciénagas, Lagunas y Estuarios Costeros)

En términos generales estos sistemas son masas de aguas tranquilas, poco profundas, que se separan del mar por barras conformadas por diferentes asociaciones geológicas y vegetales, las cuales impiden la acción directa del oleaje pudiendo o no unirse con él, a través de canales, recibiendo agua y sedimentos de los ríos y el mar (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Dentro de la Unidad Ambiental Costera se encuentran humedales y arroyos influenciados por el déficit hídrico la mayor parte del año, que genera suelos hipersalinos principalmente en Manaure, Carrizal, Cabo de la Vela y en la zona costera terrestre de las bahías de Portete, Honda, Hondita y Tukakas (Uribia).

El inventario de tipos de costa para el departamento de La Guajira, indica que de los 697 km lineales de costa el 37% lo conforman costas pantanosas y lagunas (Posada y Henao, 2008). Los sistemas estuarinos que se pueden observar en épocas de sequía se encuentran principalmente en las lagunas de la ciénaga de Buenavista, en inmediaciones de Mayapo (laguna Chipa, El Buey y Guarepa), las lagunas del Pájaro y en la boca de San Agustín en Musichi (Manaure), así como en las bahías de Cocinetas, Portete, Honda, Hondita y Tukakas en Uribia (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006).

La declaratoria del complejo de lagunas y ecosistemas subxerofíticos del Distrito de Manejo Integrado (DRMI-Musichi, Acuerdo CORPOGUAJIRA 031 del 2011), es una muestra de la importancia de conservar estos ecosistemas, sin embargo, el área adyacente a el distrito presenta una dinámica antrópica por extracción artesanal e industrial de sal, que podría poner en riesgo la resiliencia de los ecosistemas en protección así como su biodiversidad de flora y fauna.

ECOSISTEMAS DE LA SUBZONA MARINO-COSTERA

Fondos Blandos Sedimentarios de la Plataforma Continental

Sobre los fondos blandos de la plataforma continental en la Península de La Guajira se encuentran aguas cálidas someras, que se transportan con orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade y Barton, 2004). Las aguas marinas profundas de la plataforma continental son bombeadas por el sistema de surgencia de La Guajira, que mueve aguas más frías y salinas que las superficiales, y poseen además un mayor contenido de nutrientes que estimula el incremento de la producción biológica y la biomasa fitoplanctónica (Corredor, 1979). Las aguas marinas de la UAC-Alta Guajira se consideran muy importantes ya que presentan dos núcleos de surgencia, uno en la zona costera entre el Cabo de la Vela y Punta Gallinas, y el segundo entre Puerto Bolívar y el Cabo de la Vela (Paramo et al., 2011) ambos en Uribia, lo cual es fundamental desde el punto de vista de la conectividad ecológica debido a los flujos de energía en la red trófica tanto en la columna de agua como en el fondo marino. Sin embargo, se requieren estudios para comprender el



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

desacoplamiento de las masas de agua y sus implicaciones en las redes tróficas de todo el sistema de surgencia de La Guajira (Paramo et al., 2011).

En esta UAC las comunidades marinas del bentos habitan sobre sedimentos mixtos entre arenas y lodos con abundante material calcáreo y carga de materia orgánica. Se considera que la biodiversidad entre las isobatas de 10 y 50 metros de profundidad es importante, especialmente hacia los 50 m de profundidad, ya que se conocen numerosas familias de peces, anélidos, cnidarios, crustáceos, equinodermos y esponjas que se distribuyen de manera agregada o aglomerada (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

Comunidades de Corales de Aguas Someras y Profundas

En la UAC-Alta Guajira se presentan formaciones coralinas dominadas por corales duros que se concentran en el sector sur-oriental de bahía Portete, constituidas por alrededor de 19 especies de corales mixtos con predominancia de *Millepora spp.* y presencia de las especies *Acropora cervicornis*, *Acropora palmata*, *Mussa angulosa*, *Porites porites* y *Stephanocoenia intercepta* quienes se encuentran bajo algún grado de amenaza dentro de la lista roja de la UICN (Ardila et al., 2002). También, se encuentran asociaciones importantes de corales con fanerógamas marinas, algas y diversos grupos de peces e invertebrados de interés comercial y valor ambiental (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012).

En general, existen comunidades de corales sobre la plataforma continental frente al municipio de Manaure donde se encuentran parches dispersos de corales duros y octocorales (Nieto-Bernal et al., 2011; CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por ejemplo, frente a la población de Manaure entre 9 y 12 m de profundidad, se encuentra una zona llamada “el bajo” que es conformada por un tapete coralino relativamente extenso, establecido sobre sustrato calcáreo de origen biológico dominado principalmente por octocorales y algunos corales duros de crecimiento costroso (Borrero et al., 1996). De igual manera, hacia el norte, frente a la ensenada de puerto López, se encuentra una franja de al menos 3,5 km de largo que se extiende hasta los 5-6 m de profundidad, donde se observan montículos coralinos aislados de hasta 3 m de altura (Díaz et al., 2000). Otras zonas coralinas se encuentran en la bahía Honda, bahía Hondita (Uribia), aunque la línea base de su estado actual requiere ser actualizado, así como también para las formaciones coralinas hacia puerto López cerca de la bahía Tukakas.

Los hallazgos recientes en términos de registros biológicos sugieren la existencia de comunidades de corales profundos representadas principalmente por *Lophelia pertusa* y *Cladocora debilis*, los cuales pueden proveer espacio y refugio para diferentes peces e invertebrados en áreas puntuales frente a bahía Hondita y el Cabo de la Vela entre los 70 y 260 m de profundidad aproximadamente (Reyes et al., 2005; Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina de Colombia-SIBM), generando una importante área geográfica de enorme valor ambiental sobre el cual no se conoce con exactitud su extensión.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Praderas de Fanerógamas

En la UAC-Alta Guajira se encuentra la más exuberante y extensa pradera a profundidades que varían entre 0 y 15 m, sobre terrazas submarinas de longitud horizontal variable pudiendo llegar hasta los 10 km de distancia de la costa; las praderas de fanerógamas se ubican desde la zona comprendida entre Camarones (UAC-VNSNSM) hasta Portete (Díaz et al., 2003). También se conocen praderas más pequeñas desde bahía Honda hasta los alrededores de Tukakas, entre 0 y 4 m de profundidad, observándose praderas principalmente monoespecíficas de *T. testudinum*, a veces entremezcladas con *S. filiforme*. Por su parte, el costado norte de la laguna de bahía Hondita presenta parches monoespecíficos de *H. wrightii*, junto con *T. testudinum*. Hacia el costado suroeste de esta bahía, se observan entre los 0 y 2 m de profundidad, asociados al litoral rocoso aflorado en esta zona, un parche continuo dominado por *T. testudinum*, *S. filiforme* y un pequeño rodal de *H. wrightii* (INVEMAR-CORPOGUAJIRA, 2006).

El ecosistema presenta una alta conectividad ecológica con los ecosistemas de fondos blandos y formaciones de corales, ya que comparten numerosas especies en común siendo fundamental la biodiversidad contenida en las praderas de fanerógamas (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2006). Dentro de las especies más relevantes se encuentran las tortugas marinas (*Caretta caretta*, *Eretmochelys imbricata* y *Dermochelys coriácea*, entre otras), especialmente por su estado de conservación en peligro crítico; aunque existen moluscos, equinodermos y peces bajo otras categorías de amenaza (Santodomingo et al., 2004). La biodiversidad y servicios ambientales que brindan las praderas de fanerógamas marinas hacen de este un ecosistema estratégico y sensible por lo cual es prioridad de conservación del orden nacional (INVEMAR, 2011).

Especies Hidrobiológicas

Factores como el clima, condiciones oceanográficas específicas y aspectos biológicos de las especies acuáticas son determinantes para actividades de aprovechamiento pesquero, pero también se suma el incontrolado aumento del esfuerzo de pesca en algunos sectores. Estas características generales de la UAC-Alta Guajira y los arraigos culturales enmarcan la dinámica de la explotación de las diferentes especies hidrobiológicas a lo largo de la zona costera. En general los grupos de animales hidrobiológicos de importancia comercial ya sea por captura a escala artesanal o industrial en la UAC son los peces, crustáceos y moluscos, las tortugas marinas aunque pasan parte de su ciclo de vida temprano y desovan en las playas son cazadas por lo cual actualmente se encuentran en alguna categoría de amenaza, como también puede suceder con algunos peces, moluscos, crustáceos y equinodermos (INVEMAR, 2008).

Entre las especies de importancia comercial no ícticas y con alta extracción pesquera están las langostas y jaibas (INCODER, 2004), así como el cangrejo azul *Cardisoma guanhumi* (Corredor-Bobadilla, 2006). Son de resaltar los camarones y su pesca incidental ya que son objetivo de las flotas pesqueras industriales (Gómez-Canchong et al., 2004). Entre los gasterópodos se encuentra el caracol pala (*Eustrombus gigas*) con una baja y dispersa población en la región Guajira superando el umbral crítico para su conservación y generando que la explotación de este se esté dirigiendo a otras especies, lo cual pone en alto riesgo el recurso caracol (Nieto-Bernal et al., 2011); el caracol



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Cittarium pica que cuenta con plan de investigación es escaso principalmente en el Cabo de la Vela (Osorno et al., 2009). Así mismo, se ha desarrollado un policultivo piloto de macroalgas y bivalvos marinos en bahía Portete (Uribia) con la participación de las comunidades locales (CORPOGUAJIRA-INVEMAR, 2012). Por su parte, nuevos reportes y decomisos en el Caribe colombiano indican que se están explotando de manera no controlada varias especies de pepinos de mar (equinodermos) entre las que resaltan *Isostichopus badionotus* y *Holothuria mexicana*, poniendo en riesgo este grupo de la fauna natural marina.

En el **Mapa 12** se presentan los ecosistemas continentales, marinos y costeros del departamento de La Guajira.

3.4.1.3 Generalidades de la Problemática marino-costera en los municipios del departamento de La Guajira

En la **Tabla 40** se presenta la problemática del tema marino costero identificada por la comunidad y en la **Tabla 41** la problemática identificada por municipio.

Tabla 40 Problemática Tema Marino Costero Identificada por la Comunidad

Municipio	Problemática en tema Marino Costero identificada por la comunidad.
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Erosión costera Nuevo faro, José Antonio Galán hasta resguardo las Delicias, ocasionando deslizamiento de tierra del acantilado. Vertimientos al mar caribe por falta de la planta de tratamiento de las aguas servidas (laguna de oxidación).
	<ul style="list-style-type: none"> Degradación y pérdida de la laguna salada y humedales urbanos de Riohacha. Disposición inadecuada de las vísceras de los pescados en la boca del Riito por los establecimientos del tambo, las pesqueras y de residuos sólidos.
	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación del ecosistema de playa desde villa Fátima hasta el centro cultural (hongos dermatofitos) bacterias en las arenas y el litoral costero. Sedimentación boca del río Ranchería de la boca el Riito. Falta de alcantarillado pluvial en barrios como el José Antonio Galán.
	<ul style="list-style-type: none"> Erosión costera cabo de vela, Cardón, Pílon de azúcar, Punta Gallinas, Carrizal, Ahuyama. Contaminación por residuos sólidos que van al mar y costas.
	<ul style="list-style-type: none"> Sedimentación de la laguna de Tukaca y afectación de los manglares y biodiversidad. Disminución en la pesca y disminución en la talla de peces. Captura de pepino de mar en Portete, Castillete, Bahía Honda/ Hondita, Carrizal, Ahuyama Desconfianza en los procesos de consulta previa Bahía Honda /Hondita.
Uribia Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> Hay disminución en el recurso pesquero. Erosión costera (se abre la tierra en el pueblo incluso cuando llueve). Turismo de naturaleza sin desarrollar (laguna de los patos, dunas, paisaje escénico).
	<ul style="list-style-type: none"> Erosión costera que afecta a Manaure abajo, El Pájaro, Mayapo. Ocupación indebida del ecosistema de playa con casetas y afectación ambiental en este ecosistema, especialmente en la zona urbana y en Mayapo (olores, restos de pescado, residuos sólidos, excrementos animales). Pérdida de especies valiosas, disminución de la pesca, se está acabando las tortugas. Afectación de arrecifes naturales frente a Musichi, taguaya (frente a ella) Piedra blanca y praderas de fanerógamas (pastos marinos). Migración de las aves que tradicionalmente viven en la zona (Musichi). Dependencia del ecosistema del manglar de Musichi, a un bombeo artificial y su afectación cuando se cierra el bombeo. Residuos sólidos en las playas, línea de costa, el municipio, (por ejemplo: Piedras Blancas, Manaure abajo, Manaure centro) cómo plásticos y cómo actividad de la pesca.
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> Relleno de humedales (Boca de Hicaad), tala de mangles y saturando predios urbanos de uso público para aprovechar la madera y utilizar los sitios para otra cosa. Disminución del recurso pesquero en época seca y por el uso de artes de pesca con el ojo de maya más pequeño producido por pescadores de otros sitios. Presencia del pez león (Mingueo, La Punta, Diubulla, Palomino). Limitación del acceso a los ecosistemas de playas (Palomino, Rio Ancho, Mingueo, Las flores). Erosión costera en Palomino, La Punta, Dibulla, los cuales son los sitios con mayor problema. Problema de dragado que se presenta en Puerto Brisa, que puede afectar los pastos marinos y su biodiversidad. Vertimiento del agua caliente que GECELCA utiliza para enfriar su sistema industrial afectando la biodiversidad en el mar.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 41 Problemática Tema Marino Costero Identificado en Cada Municipio

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco	Uribe Puerto	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Afectación de arrecifes naturales															1			1
Alteración de los ecosistemas															1	1		2
Contaminación del ecosistema de playas.												1						1
Degradación y pérdida de lagunas y humedales.												1						1
Desconfianza en los procesos de consulta previa bahía honda /hondita.													1					1
Disminución de la fauna marina.															1			1
Disminución del recurso pesquero.													1	1		1		3
Disposición inadecuada de residuos orgánicos												1			1			2
Disposición inadecuada de residuos sólidos.													1		1			2
Erosión costera												1	1	1	1	1		5
Falta de alcantarillado pluvial												1						1
Falta promoción de ecoturismo.														1				1
Limitación del acceso a los ecosistemas de playas																1		1
Migración de las aves que tradicionalmente viven en la zona (MUSICHI).															1			1
No se tiene en cuenta la talla mínima en la pesca.													1					1
Ocupación indebida de la playa															1			1
Pesca ilegal de especies marinas.													1					1
Presencia de especies invasoras																1		1
Sedimentación cuerpos de agua												1	1					2
Vertimientos al mar												1				1		2

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Problemática de los Manglares

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, natural y antrópica, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manauare, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte de los individuos. Además, trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía.

3.5 EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental en el departamento de La Guajira ha sido desarrollada por acciones de las instituciones educativas, las alcaldías municipales, la Corporación Autónoma Regional



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA, la Gobernación y algunas empresas privadas y Organizaciones No Gubernamentales, ONG. En la actualidad, no se cuenta con herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para medir el impacto de estas acciones; no obstante, se puede afirmar que, a pesar de los avances que se han logrado, la incorporación y desarrollo de la política nacional de educación ambiental en el departamento ha sido insuficiente en el desarrollo de los principales instrumentos de la política de educación ambiental: CIDEA, PROCEDA y PRAES.

De acuerdo con su marco normativo, los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA), juegan un papel esencial en los procesos de educación ambiental:

- Son espacios de participación ciudadana que acercan a las instituciones a la ciudadanía organizada, a las organizaciones ambientales y a todas las partes involucradas e interesadas en la educación ambiental, en los niveles departamental y municipal.
- Son espacios interinstitucionales e intersectoriales para coordinar y articular recursos humanos, técnicos y financieros para la educación ambiental.
- Son los responsables de contextualizar la política de educación ambiental a las condiciones y dinámicas territoriales, y representan, por ello, un mecanismo de descentralización y de toma de decisiones desde local.
- Deben formular planes de educación ambiental que satisfagan las necesidades de educación y sensibilización ambiental orientadas a promover prácticas racionales y sostenibles en el uso y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, desarrollar las potencialidades ambientales y gestionar y transformar los conflictos socioambientales presentes en los territorios.
- Deben garantizar la continuidad de los procesos de educación ambiental, dotándolos de los arreglos y acuerdos intersectoriales e interinstitucionales necesarios, y de los procesos adecuados de planeación participativa, monitoreo, evaluación y sistematización.
- Con el fin de darles sostenibilidad a las acciones de educación ambiental, deben desarrollar estrategias y mecanismos para la inclusión de la educación ambiental y los planes de educación ambiental en los instrumentos de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial en los niveles departamental y municipal.
- Impulsar, asesorar y acompañar los proyectos ambientales escolares (PRAE) y los Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA), de tal manera que las actividades de educación ambiental de las instituciones educativas se proyecten a la sociedad y su contexto local y regional, y se compartan y sistematicen las experiencias.
- Fomentar y apoyar eventos y campañas de educación ambiental en el departamento y los municipios

El departamento de La Guajira cuenta en la actualidad con un total de 16 CIDEA: 14 municipales, 1 distrital y 1 departamental, de ellos, 14 están activos, desarrollando reuniones y actividades periódicas y continuas, aunque con alcances y dinámicas, fortalezas y debilidades diferentes, el municipio de Distracción está inactivo, a pesar de estar conformado, y en el último año no ha



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

reportado actividad alguna. El CIDEA departamental está apenas en proceso de conformación y cuenta con Resolución 178 del 4 de octubre de 2019.

De los dieciséis CIDEA, nueve cuentan con acto administrativo de creación; siete carecen de él, y solo cuentan con actas de reunión (**Tabla 42**).

Tabla 42 Tipo de Acto Administrativo por el cual se han Conformado los CIDEA en el Departamento de La Guajira

Tipo de acto de conformación	Total	Porcentaje
CIDEA con acto administrativo: resolución, acuerdo municipal o Decreto (Departamental, Maicao, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar)	9	56,3%
CIDEA con actas de reunión sin acto administrativo (Riohacha, Dibulla, Uribia, Albania, El Molino, Distracción, Villanueva)	7	43,8%
TOTAL	16	100,0%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los CIDEA existentes en el departamento tienen un esquema operacional muy semejante, en el que se designa como presidente al Alcalde Municipal y se elige entre las instituciones que lo conforman una secretaría técnica para coordinar el desarrollo de las sesiones y administrar la información generada, estas secretarías están a cargo del Secretario de Educación, el Secretario de Planeación, el Director de UMATA o de Medio Ambiente de la entidad territorial (**Tabla 43 y Figura 40**).

Tabla 43 Entidades a Cargo de la Secretaría Técnica de los CIDEA en el Departamento de La Guajira

Entidad a cargo de la secretaría técnica del CIDEA	Total	%
Secretaría de educación municipal o departamental	4	25,0%
No tiene definida oficialmente secretaría técnica	4	25,0%
UMATA	3	18,8%
Secretaría de Planeación Municipal	2	12,5%
Dirección de Medio Ambiente y Vivienda Social	1	6,3%
Secretaría de Salud	1	6,3%
No informa	1	6,3%
TOTAL	16	100,0%

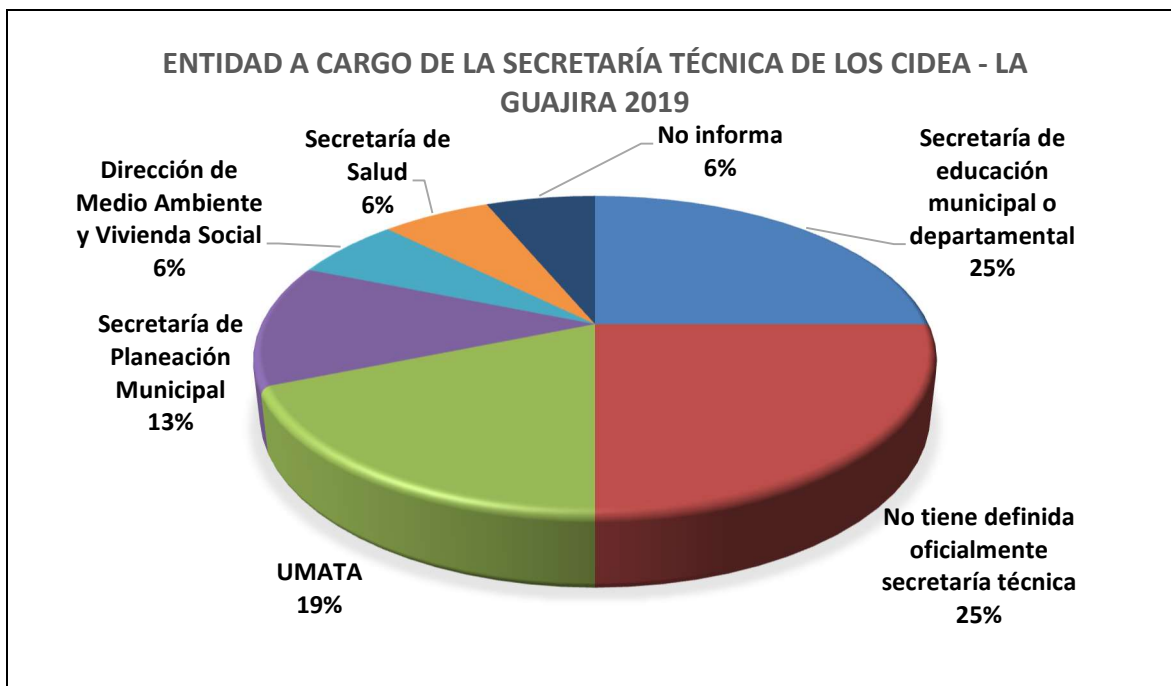
Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019

Los CIDEA contemplan como documento base para su organización un reglamento interno, en el que se definen los mecanismos de participación, organigrama, elecciones, ingreso o retiro de miembros, conformación de grupos de trabajo, tipo y frecuencia de reuniones, administración documental, etc. Estos reglamentos ayudan a organizar la operatividad de los CIDEA. Por lo general, la frecuencia determinada en los CIDEA para el desarrollo de reuniones ordinarias es trimestral, mientras que, para las reuniones extraordinarias, se convoca cada vez que se considere necesario.

Con respecto a la participación, los CIDEA cuentan con un grupo interdisciplinario de actores, representativos de diferentes sectores. Sin embargo, esta participación no es constante, dado que,

muchos actores delegan sus responsabilidades en contratistas o funcionarios diferentes y en muchas ocasiones no tienen facultad para la toma de decisiones por parte de las instituciones que representan. Otro aspecto relevante de los CIDEA es la baja participación de líderes y representantes de comunidades étnicas y rurales, lo cual muestra una tendencia hacia la urbanización del Comité, situación que pone en riesgo la efectividad de los CIDEA especialmente en la toma de decisiones y la planificación del territorio rural en materia de educación ambiental.

Figura 40 Entidades a Cargo de la Secretaría Técnica de los CIDEA en el Departamento de La Guajira



La participación de CORPOGUAJIRA está a cargo de los profesionales especializados y universitarios del área de educación ambiental, para brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los CIDEA a nivel municipal y distrital, así como la gestión para la conformación del CIDEA departamental. Cabe resaltar que dicha participación y gestión, como autoridad ambiental del Departamento, ha sido un apoyo significativo para estos espacios de concertación en materia de educación ambiental, en las cuales se realizó como actividad inicial en el año 2019, la contextualización de los CIDEA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y la revisión de sus documentos de creación, para garantizar su enfoque conforme a la normatividad vigente, haciendo especial énfasis en la inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación municipal, distrital y departamental.

Actualmente, los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure y el distrito de Riohacha cuentan con planes de educación ambiental formulados o en proceso de formulación, esto representa el 43,7% del total de CIDEA en La Guajira; el 52,3% restante



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

(Departamental, Maicao, Uribia, Distracción, El Molino, Dibulla, San Juan del Cesar, Urumita, Albania) aún no ha avanzado en esta formulación (**Tabla 44**).

Tabla 44 Estado de la Formulación de los Planes de Educación de los CIDEA Departamental y Municipales, en el Departamento de La Guajira a octubre de 2019.

Plan de Educación Ambiental	Total	%
CIDEA con plan municipal de educación ambiental formulado o en proceso de formulación (Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure y el distrito de Riohacha)	7	43,8%
CIDEA sin plan municipal de educación ambiental formulado (Departamental, Maicao, Uribia, Distracción, El Molino, Dibulla, San Juan del Cesar, Urumita, Albania)	9	56,3%
Total	16	100,0%

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Los CIDEA han representado espacios de difusión y de aplicación de la política de educación ambiental en el departamento, han permitido a nivel local la coordinación de acciones, y en varios municipios han facilitado la inclusión en los planes de desarrollo municipales de acciones y de partidas presupuestales para la formulación e implementación de PRAE y otras actividades de educación ambiental. A pesar de sus avances, los CIDEA en el departamento de La Guajira adolecen de varias debilidades:

- Más de la mitad de los CIDEA del departamento, no cuentan con planes que definan objetivos estratégicos y líneas de acción de la educación ambiental, adecuados a las condiciones locales y regionales. Los avances en la formulación de dichos planes, a los que antes se hizo referencia, son recientes y sus efectos no son aún visibles.
- Los cambios frecuentes de funcionarios en representación de las instituciones que asisten a los CIDEA obstaculizan la debida continuidad en la aplicación de la política de educación ambiental.
- Baja participación ciudadana y de organizaciones sociales y comunitarias en los CIDEA dificultan que éstos contribuyan de una manera más vigorosa a la construcción de una gobernanza ambiental en los municipios
- Los CIDEA no han logrado constituirse en un organismo rector de la aplicación y desarrollo de la política de educación ambiental en los niveles local y departamental, que vincule los PRAE y los PROCEDA con los instrumentos de planeación del desarrollo local (Planes municipales de desarrollo y Planes de ordenamiento Territorial) (**Tabla 45**).

Tabla 45 Relación de CIDEA en el Departamento de La Guajira



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Activo	Adoptado Mediante	Fecha de Creación	Plan Municipal de Educación Ambiental actualizado o en proceso de actualización	Secretaría Técnica
Departamento	No	Resolución 178 de 2019	4/10/2019	No	Secretaría de educación departamental
Riohacha	Sí	Acta de reunión	2019	Si	Dirección de Medio Ambiente y Vivienda Social
Dibulla	Si	Acta de reunión	2018	No	UMATA
Maicao	Si	Acuerdo Municipal No. 035	2012	Si	No tiene definida oficialmente secretaria técnica
Manaure	Si	Decreto No. 090	2018	Si	Secretaría de Salud
Uribia	Si	Acta		No	
Albania	Si	Acta	2018	No	Secretaría de Educación Municipal
Hatonuevo	Si	Acuerdo Municipal No. 020	2012	Si	UMATA
Barrancas	Si	Decreto No. 026	2018	Si	Secretaría de Educación Municipal
Fonseca	Si	Decreto No. 071	2015	Si	Secretaría de Planeación Municipal
Distracción	No	Decreto No. 058	2018	No	No tiene definida oficialmente secretaria técnica
San Juan del Cesar	Si	Acta de Reunión. Se está gestionando su adopción mediante acto administrativo	2019	No	No tiene definido oficialmente secretaria técnica
El Molino	Si	Acta No. 01	2018	Sí	No tiene definido oficialmente secretaria técnica
Villanueva	Si	Decreto 014 de 2 de febrero de 2018	2018	No	Secretaría de Educación Municipal
Urumita	Si	Decreto No. 092	2018	Sí	UMATA
La Jagua del Pilar	Si	Acuerdo Municipal	2015	No	Secretaría de Planeación Municipal

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2019.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.5.1 Generalidades de la Problemática Educación Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira

En la **Tabla 46** se presenta la problemática en educación ambiental identificada por la comunidad, y en la **Tabla 47** la problemática identificada por cada municipio.

Tabla 46 Problemática en Educación Ambiental Identificada por la Comunidad

Municipio	Problemática en tema educación ambiental identificada por la comunidad
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Desinformación de la temática ambiental y los problemas de hábitos de cuidado de agua. • Falta de sensibilización sobre la necesidad de conservar condiciones ambientales. • No creación y formalización de CIDEA, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor presencia de las entidades como CORPOGUAJIRA y UMATA en instituciones y población. • Falta de implementación de proyectos ambientales en Instituciones educativas. • Falta de educación ambiental con relación al manejo de residuos sólidos dentro del Municipio. • Falta de separación en la fuente.
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Desinformación de la temática ambiental y los problemas de hábitos de cuidado de agua. • Falta de sensibilización sobre la necesidad de conservar condiciones ambientales. • No creación y formalización de CIDEA, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación ambiental en las Instituciones Educativas del Municipio. • Desconocimiento de cultura ciudadana. • Falta de rutas selectivas. • Mal manejo de los residuos sólidos en la acequia. • Mal manejo de los residuos sólidos en el Instituto Educativo Heliodoro Montero. • Falta de cultura del pago en el servicio de aseo. • No existe conocimiento para disposición de los residuos sólidos.
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • PRAE sin continuidad que no salen de las instituciones y no tienen la interacción que se requiere con las comunidades y con la CAR. • Poca conciencia ambiental por parte de las comunidades. • Débil articulación intergremial e intersectorial para desarrollar acciones de educación ambiental.
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Débil cultura ambiental ciudadana. • Contaminación ambiental por actividad minera.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Débil operatividad del CIDEA (comité interinstitucional de Educación Ambiental). • Problemas ambientales existentes en los barrios, que representan alto riesgo para las comunidades y el ambiente. • Débiles procesos de educación ambiental en las instituciones educativas.
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> • Poca conciencia ambiental por parte de la comunidad. • Acciones desarticuladas por parte de las instituciones que imparten educación ambiental.
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Poca concientización ambiental.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> • Falta Educación para que la comunidad conozca sobre separación en las fuentes, aprovechamiento y reciclaje. • Falta de conciencia y sensibilización a la falta de Educación, desde la escuela en el asunto ambiental. Falta de implementación de PRAE y PRAU. • No hay presencia de una conciencia Universitaria (PRAU) que apoyen las iniciativas educativas. • Falta de educación y la instrucción desde las escuelas para la disposición de residuos sólidos.
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de hábitos inadecuados que causan impacto al ambiente, reflejándose en el manejo inadecuado de residuos sólidos, manejo inadecuado de aguas residuales, entre otras acciones en zonas urbanas y rurales. • Problemas ambientales y de saneamiento en los barrios (olores ofensivos, manejo inadecuado de residuos, etc.) Vertimiento de aguas negras. • Afectación de recursos naturales y ecosistemas en el Distrito de Riohacha en zona urbana y rural.
Uribia Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación ambiental. <p>No hay un programa de educación, ni un plan de educación ambiental para los diferentes sectores y grupos poblacionales. El sector rural es el más desatendido en Educación Ambiental.</p>

Municipio	Problemática en tema educación ambiental identificada por la comunidad
Uribia Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas Se llevan residuos a botaderos. La brisa dispersa los residuos. El arroyo lleva la basura al mar. Deficientes procesos de educación ambiental en el colegio.
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado manejo de residuos sólidos. Falta arborización No hay educación ambiental en los colegios, sobretodo en zona rural. Contaminación visual y ambiental por basuras.
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> No hay conocimiento de educación ambiental para cuidar los recursos. Desconocimiento de las normas ambientales para actuar y tener un comportamiento sostenible.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 47 Problemática en Educación Ambiental Identificada por la Comunidad

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribia Casco Urbano	Uribia Puerto Estrella	Manaure	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Contaminación ambiental							1								1			2
Contaminación del aire por material particulado						1												1
Deterioro de los ecosistemas												1						1
Disposición inadecuada de residuos sólidos.		1		1										1	1			4
Escasa presencia de la corporación en instituciones.		1																1
Falta de cultura del pago en el servicio de aseo.				1														1
Falta de educación ambiental	1	1	1	1							1					1		6
Falta de rutas selectivas.				1														1
Falta de Sensibilización Ambiental	1		1		1			1	1									5
Falta fortalecer CIDEA					1	1	1	1				1	1					6
Falta fortalecer la formulación e implementación de los PRAE		1		1	1		1				1		1	1	1			8



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Falta fortalecer la formulación e implementación de los PRAU											1							1
Formulación e implementación de PROCEDA												1						1
No se ha formalizado el CIDEA	1		1	1														3
Poca arborización															1			1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

3.6 Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbanos.

3.6.1 Generalidades de la Problemática Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbanos en los Municipios del departamento de La Guajira

Problema Central

Alta vulnerabilidad frente al cambio climático, y degradación y destrucción del ambiente

En los municipios de La Guajira, la gestión ambiental urbana y sectorial ha presentado fallas en el manejo y gestión sostenible de los recursos naturales y en desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, frente al cual el departamento es uno de los más vulnerables en el país.

Esta alta vulnerabilidad se une a la fragilidad estructural del ecosistema natural; a los conflictos por el uso de los recursos naturales y el patrón de ocupación del territorio; a la persistencia de comportamientos y prácticas humanas con un alto impacto ambiental negativo; al desconocimiento del territorio, de sus áreas protegidas y de su biodiversidad; y a la debilidad institucional de las administraciones locales.

A pesar de los avances en la política de adaptación y mitigación del cambio climático, no se cuenta en el departamento con una política y una estrategia claras de educación, formación y sensibilización frente a este fenómeno.

Desde la perspectiva sectorial, prevalecen las prácticas ambientalmente inadecuadas en la producción agropecuaria y en el turismo. La minería informal y de subsistencia, principalmente de material de arrastre, agregados pétreos, arcillas, oro, caliza, cobre, yeso entre otros, desarrolla un aprovechamiento ilegal de arena y material de arrastre en varios municipios, y genera contaminación en aire, suelo y agua.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El manejo y gestión de los residuos sólidos en los municipios presenta fallas para un manejo sostenible ambientalmente, así como debilidades institucionales para el desarrollo de un marco normativo y regulatorio adecuado y comportamientos y prácticas ciudadanas, comerciales y empresariales que dificultan la eficiencia del servicio y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

En la **Tabla 48** se presenta la problemática asociada con la gestión ambiental sectorial y urbana identificada por la comunidad, y en la **Tabla 49** la problemática identificada por cada municipio.

Tabla 48 Problemática en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana Identificada por la comunidad

Municipio	Problemática en tema Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana identificada por la comunidad.
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación Ambiental • Incendios forestales
	<ul style="list-style-type: none"> • Poca arborización • Comercialización de productos químicos para el campo que están vetados.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Botaderos satélites • Recuperación de la cuenca del Río Mocho.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tala indiscriminada de los bosques y quemas. • Contaminación atmosférica material particulado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación auditiva • Lotes enmontados
	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de residuos sólidos en el municipio. • Acumulación de gases contaminantes en el ambiente.
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Escases de arborización en las instituciones y en la comunidad de Villanueva. • Baja conciencia ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación para carbón, madera, frutales (Vereda fanas). • Delitos ambientales
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • No implementación del PGIR • Proliferación de botaderos satélites en arroyos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio inadecuado para la disposición de residuos sólidos aprovechables ECA. • Falta de escenario para el trabajo con ONG.
	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación alrededor de Manantiales y construcción de hornos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de manejo de la vegetación • Tala de árboles para la expansión de la zona urbana.
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por residuos posconsumo RAEE por el manejo inadecuado. • Incendios forestales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos ambientales generados por la explotación de minerales y recursos naturales. • Contaminación por residuos sólidos. • Disminución de la vegetación en los nacederos, orillas de los ríos y zonas rurales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de sitios turísticos por contaminación de recursos naturales y alteración ecosistémica. • No se ha fortalecido la inclusión de recicladores. No se cuenta con Rutas selectivas. Incumplimiento del aspecto de aprovechamiento del PGIRS.
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental por residuos de posconsumo (plaguicidas agrícolas).
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de árboles que afectan las líneas eléctricas (redes) y la movilidad, viéndose afectados los mismos árboles, esta situación también afecta la seguridad de los habitantes en algunos sectores.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Municipio	Problemática en tema Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana identificada por la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación ambiental por residuos sólidos no aprovechados y dispuestos de manera inadecuada. Contaminación de fuentes hídricas (ríos, acequias, arroyos).
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> Problemas ambientales existentes en los barrios. Manejo inadecuado de residuos sólidos. Afectación de la calidad del agua en comunidades rurales. Uso y manejo inadecuado del recurso hídrico.
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación del aire. Contaminación del aire y fuentes hídricas por manejo inadecuado de residuos sólidos. Gestión deficiente del agua y uso inadecuado.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> Lotes en montado generador de vectores, contaminación ambiental. Tala de árboles Incluso en parques, la siembra del neem: Antiecológico, daño a construcciones. Mercado público tiradero de basura, uso del espacio para necesidades fisiológicas. Inadecuado manejo de residuos sólidos en la Majayura. Inadecuado manejo de residuos sólidos en el municipio. Río Carraipia. Contaminación por molinos de sal Contaminación auditiva: Alto volumen de negocio de licores y en comercio. Arroyo Parrantial, 32 Barrios cómo hacer vientos indígenas oma y contaminación riesgo de desbordamiento. Construcción en Ronda de arroyo. Deterioro estructural y físico de construcciones que generan contaminación visual y ambiental. Movilidad y Transporte generan contaminación del aire, especialmente motos en el centro. Insolvencia financiera para ejecución de proyectos del PGIRS. Mal manejo de residuos peligrosos. Finalización vida útil de llantas usadas, 450 diarias, 300 desechadas diarias.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> No existen canecas en las calles y provocan contaminación ambiental, visual, etc. No hay socialización de la jornada de recolección de basura por parte del operador. Manejo inadecuado de residuos sólidos en la Majayura y sectores rurales.
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Manejo inadecuado de residuos sólidos en barrios (Marbella), Camarones y zona urbana del Distrito de Riohacha, comuna 2, entre otros sectores. No existen áreas / estructuras ecológicas urbanas implementadas. Por ejemplo: parques y zonas de arborización sin sistemas de riego adecuados. Manejo inadecuado de vegetación y áreas verdes en las zonas urbanas. Manejo inadecuado de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD)
Uribia Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado Manejo de residuos sólidos. No existe una política para manejo de residuos sólidos, el cual es el problema más grande del municipio. Enfermedades por mal manejo de residuos sólidos. Proliferación de residuos plásticos. Poco aprovechamiento. Uso irracional del agua. Desperdicio por lavaderos de carros y motos. Vertimientos de agua sucia, engrasada y con aceite. Deficiencia de alcantarillado. Rebose de aguas negras. Deforestación, caza y tráfico ilegal de flora y fauna. Contaminación por polvillo de carbón. Uso de espacios públicos cómo lugar para necesidades fisiológicas. Laguna de Oxidación vierte y contamina fuentes de agua, llegando al mar Arroyo Cotonomana.
Uribia Puerto Estrella	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado manejo de residuos sólidos. Botadero a cielo abierto en la zona costera.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática en tema Gestión Ambiental Sectorial Y Urbana identificada por la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • No se dispone de relleno sanitario. • Quemar la basura. • No hay aprovechamiento. • Empresa de aseo no cubre Puerto Estrella. • Dispersión de la basura por la brisa. • Contaminación del mar. • Mal manejo de residuos peligrosos del centro de salud.
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa Arborización. • Matadero 1 Oct. sin control ambiental y sanitario. • Contaminación ambiental del manejo de la laguna de oxidación • No hay un entorno saludable alrededor de la laguna de oxidación. • Deterioro del manglar y su ecosistema convertido en un desierto. • Mal manejo de basuras en arroyo Limón y contaminación del arroyo.
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> • Tala indiscriminada de árboles. • Uso eficiente de agua. • No hay disposición final para residuos sólidos. • Prácticas inadecuadas para producción agrícola (socolas). • Desconocimiento de estrategias del manejo de las 4 cuencas hidrográficas que existen. • Formalización de los recicladores para fines de economía circular, Palomino, Mingueo, Dibulla • No hay centro de acopio.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 49 Problemática en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana identificada por cada municipio

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribia Casco Urbano	Uribia Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Alcantarillado deficiente													1					1
Baja calidad del agua								1										1
Contaminación ambiental	1				1	1	1		1		1				1			7
Contaminación ambiental por ruido		1									1							2
Contaminación del aire por emisión de gases.			1								1							2
Contaminación del aire por material particulado		1							1				1					3
Contaminación del recurso hídrico							1				1		1					3
Deforestación		1		1	1						1		1			1		6
Delitos ambientales				1														1
Desarrollo de minería ilegal					1													1
Desconocimiento de las especies que pueden ser sembradas.											1							1
Desconocimiento de los POMCAS																1		1
Desconocimiento de los trámites para permisos de podas.							1											1
Deterioro del ecosistema															1			1
Disposición inadecuada de residuos sólidos.			1	1				1			1	1	1	1	1	1		9
Ejercer mayor autoridad ambiental	1																	1
Escasa conciencia ambiental			1										1			1		3
Falta de Alternativas Económicas Sostenibles (Negocios Verdes)											1							1
Falta de Educación Ambiental								1			1		1			1		4

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Falta de escenario para el trabajo con ONG.				1														1
Falta de inventario y mantenimiento de árboles y zonas verdes					1													1
Falta de recursos para ejecución de proyectos de PGIRS											1							1
Falta información horario de recolección de basuras											1							1
Ilegalidad, falta control y seguimiento.															1			1
Impactos ambientales y socioeconómicos que causan las empresas de energía en la guajira											1							1
Incendios forestales	1				1													2
Manejo y uso inadecuado del agua								1	1									2
No existe un centro de acopio				1		1										1		3
No existen contenedores urbanos para disposición de basuras.											1							1
No hay mantenimiento de zonas verdes												1						1
No se desarrollan acciones de aprovechamiento						1								1				2
Poca arborización	1		1											1				3
Presencia de botaderos satélites		1		1														2
Presencia de lotes enmontados		1																1
Sedimentación de arroyos											1							1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

3.7 Autoridad Ambiental

Las afectaciones potenciales a los recursos naturales y al ambiente en general son evidentes, generando impactos ambientales negativos no previstos o como resultado de la falta de adopción de medidas de corrección, mitigación, compensación y prevención, que pueden quedar estipuladas en las obligaciones de los trámites ambientales, así mismo, se viene causando una insatisfacción de los usuarios y comunidades de las áreas de influencia de los proyectos que requieren algún trámite ambiental, por la falta de control oportuno sobre las obligaciones establecidas en los actos administrativos, el cual obligan a fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en aras de afianzar la eficacia, eficiencia y efectividad en el mismo, con actuaciones oportunas y con calidad, en la atención de los trámites para el uso de los recursos naturales, su control, monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de la misión institucional.

Otra de las afectaciones al medio ambiente la causa el tráfico ilegal de especímenes silvestres el cual es considerado como una de las principales causas de disminución de las poblaciones naturales y como una de las actividades ilícitas que mayores sumas de dinero moviliza anualmente. Una de las causas de pérdida de la biodiversidad en el Departamento de La Guajira, la constituye la sobreexplotación o aprovechamiento no sostenible que enfrentan las especies silvestres, que se ve agravada por la demanda de individuos y/o productos, con fines de auto-consumo y comercialización ilegal a nivel nacional e internacional, acciones que conllevan a la erosión genética, a la reducción de los tamaños poblacionales y a una mayor vulnerabilidad a la extinción.

Entre otras, algunas de las funciones primordiales de las Corporaciones Autónoma Regionales en su respectiva jurisdicción, que tiene que ver con el mejoramiento del desempeño ambiental, tanto de los sectores productivos como de la comunidad en general, están:

- Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.
- Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Le corresponde a CORPOGUAJIRA, velar por el fortalecimiento del desempeño de los sectores productivos ubicados dentro de su jurisdicción, lo cual se logra a través del otorgamiento de los instrumentos ambientales, que permitan hacer seguimiento a la implementación de planes de manejo, monitoreando, evaluando y contralando las medidas propuestas en dichos planes, de tal forma que se logre a través de indicadores demostrar que los impactos ambientales, producto de las actividades productivas, se reduzcan y con un evidente progreso del desempeño ambiental de las actividades productivas licenciadas ambientalmente.

Es evidente y como se mostrará estadísticamente, más adelante, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira -CORPOGUAJIRA, está presentando debilidad en el ejercicio de la autoridad ambiental en su jurisdicción en aspectos como: dar respuesta oportuna y en su totalidad a la solicitud de tramites ambientales, demandados por el sector productivo y comunidad en general; igualmente la debilidad en la cobertura de los procesos de evaluación, seguimiento, monitoreo y control de los procesos ambientales en aras del uso sostenible de los recursos naturales y vigilancia del desempeño ambiental de los sectores productivos; se evidencia que la Corporación necesita del fortalecimiento de su equipo de profesionales, equipos y materiales que permitan dar respuesta a todos y cada una de los tramites ambientales y demandados por el sector productivo, respuesta oportuna a los PQRS de las empresarios y comunidad en general, así como también para ejercer la autoridad policiva que le corresponde en la ejecución operativos de control al tráfico ilegal de los recursos naturales y expedir sanciones a que diera lugar dicha actividad ilícita.

En este orden de ideas, la posibilidad de que la autoridad ambiental responda como Autoridad en su totalidad a los requerimientos, se constituye en un reto para la Corporación, de contribuir a la recuperación ambiental en el Departamento de La Guajira, reflejado en un mejoramiento significativo sobre el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas, progreso de la calidad ambiental en diversos lugares y por ende una conformidad y satisfacción de la comunidad en general; aunque la Corporación ha venido ejerciendo estas acciones, aún no han sido suficientes para disminuir en gran escala la problemática planteada e inducir a la sostenibilidad de los recursos naturales renovables en el Departamento de La Guajira.

Dichas debilidades, están directamente relacionada en primera instancia como se viene brindando respuestas inoportunas a los tramites, permisos, y licencias ambientales solicitados y a las respuesta de las PQRSD por la Comunidad Guajira en general, siendo evidente esta situación en los últimos 4 años un incremento a las peticiones y una baja repuesta a las solicitudes.

Una última debilidad que se viene presentando en la autoridad ambiental es con respecto a los operativos de control para el tráfico ilegal de los recursos naturales, porque en los últimos cuatro año solo se han ejecutado en 8 municipios de los 15 que hacen parte de la Jurisdicción de Corpoguajira que son Albania, Dibulla y Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía quedando sin cobertura de dichos operativos 7 municipios como lo son Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.

Al analizar e interpretar las debilidades encontradas en el ejercicio de la autoridad ambiental de CORPOGUAJIRA para la evaluación, seguimiento, monitoreo y control de la calidad de los recursos naturales y el medio ambiente, se evidencia que la Corporación necesita del fortalecimiento técnico y profesional para poder dar respuesta a todos y cada una de los tramites ambientales y PQRSD solicitados para satisfacer la demanda de sus clientes y también poder realizar los operativos de



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

control para el tráfico ilegal de los recursos naturales en los 15 municipios del Departamento de La Guajira.

3.7.1 Generalidades de la Problemática Autoridad Ambiental en los Municipios del Departamento de La Guajira

En la **Tabla 50** se presenta la problemática asociada con la autoridad ambiental identificada por la comunidad y en la **Tabla 51** la problemática identificada por cada municipio.

Tabla 50 Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por la comunidad

Municipio	Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por la comunidad
La Jagua	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición inadecuada de residuos sólidos en la cuenca media del Río Marquesote. • Captaciones ilegales antes de la bocatoma del acueducto de La Jagua. • Talas y quemas en cuencas.
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio de Urumita no cuenta con relleno sanitario, disponen actualmente en Valledupar. La ruta de recolección es deficiente. • Disposición inadecuada de escombros. • La laguna actual donde se tratan las aguas residuales no es suficiente para garantizar la calidad del efluente. • Falta de mantenimiento
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Tala indiscriminada de árboles (Vella palma). • Ausencia de control y presencia sobre los predios adquiridos por la Corporación.
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación ilegal de Barita, "Vereda los Barriales". • Explotación de barita al parecer con licencia, "Vereda Feria los tamales" "Finca El Carmen". • Explotación material de arrastre en el lecho del Río Cargabarros o Río Timón.
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • El parque ecológico de San Juan se encuentra descuidado y destruido. Se necesitan urgente estos escenarios para culturización.
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> • Botaderos satélites de residuos sólidos. • Falta de gobernabilidad y abandono de predios contiguos al embalse el cercado. • Conflicto por uso del agua. • Talas, quemas, uso ilegal del recurso hídrico, despilfarro de agua.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Crear comités departamentales de cultura ciudadana en medio ambiente. • Preservar los bosques. • Oportunidad para la creación de proyectos ecológicos. • Creación de campañas de prevención. • Obras deficientes en la canalización del Arroyo El zaino. • Abundantes árboles en las vías urbanas que causan daños en las estructuras eléctricas. • Deterioro del sitio turístico conocido como la compuerta, ubicado en el Río Ranchería, Barrio San Agustín. • Los pasivos ambientales le quedan a los municipios y los privados, terminan, liquidan o se van y queda estado con estado.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la problemática ambiental, acciones humanas que van en contra de la ley de protección ambiental incluyendo el código sancionatorio ambiental y el código de policía en temas ambientales. • Contaminación de fuentes hídricas por vertimientos de aguas residuales sin tratamiento. • Dificultad para acceder a los servicios de la Corporación, trámites lentos e inoperancia. Poca presencia institucional en el territorio no se actúa por oficio con tantos problemas. Dificultad para el campesino para realizar un trámite. • Al ser el sur un departamento con vocación agrícola y pecuaria no existe vinculación necesaria de personal para tal fin, perfil agrícola y pecuario forestal.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por la comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de cuerpos hídricos por mala operación de la PTAR, no eficiencia de degradación.
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación atmosférica por parte del Cerrejón. Huecos en los suelos para construir viviendas. Tala indiscriminada. Residuos sólidos en las comunidades van a caer a los ríos y reservorios de los resguardos: Trupio Gacho, Provincial, San Francisco, Zaño, Cerrodeco, Tamaquito II. Nuevo espinal. Asentamientos. Quemas abiertas no controladas. Caza indiscriminada de especies.
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> Falta de permisos ambientales.
Albania	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para tramitar permisos o autorizaciones de tala debido a que la comunidad vive lejos de Riohacha.
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> Reactivación del antiguo botadero de basura en mercado como una 3 vía Carraipia. Extracción inadecuada de recursos aprovechables. Quema de llantas. Proliferación de enfermedades. Escombrera ilegal. Matadero envía las vísceras a ese sector. Existencia de varios botaderos de basura y puntos críticos: 1. Antiguo aeropuerto. 2. Parte de atrás de la institución educativa Colombo árabe. 3. Comunidad indígena paipuren que queda en la parte de atrás del barrio Camilo Torres. 4. Vía Uribia cerca del cementerio árabe, antigua vía a Uribia. 5. Todos los sitios con entradas y salidas de Maicao. Vertimiento de Aguas residuales en el sector de Mercado público por más de 4 años, vivo desde el año 2015. Rebosamiento de aguas negras en manjoles. Colmatación laguna de oxidación. Calle canal barrio Cristo vive, Hary Fuminaya. Llegando e instalándose empresas de energía eólica y solar. Acumulación de residuos sólidos en Arroyo Parrantial y canal San José comuna 3. Maicao se convirtió en baño público municipal, en todo Maicao defecan y hacen sus necesidades.
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Minería ilegal (cuenca río camarones, matitas, galán, Arroyo arena, río Tapia, río ranchería). Mala disposición de residuos sólidos generando de esta forma puntos críticos (mercado nuevo, viejo, salida vía a Valledupar, la 40, humedales). Generación de Ruido Ambiental. Articulación entre autoridades ambientales.
Uribia Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Afectaciones al ecosistema y sociales a la comunidad. Disposición de residuos sólidos en la zona rural y urbana. Vertimiento aguas servidos y olores ofensivos
Indígenas Wayuu	<ul style="list-style-type: none"> Producción de carbón vegetal y movilización. Movilización de material para usos y costumbres. Licencia ambiental de Fracking en La Guajira y el Cesar. Extracción de arena en el río Ranchería Aprovechamiento forestal para producción de carbón vegetal. Pérdida de flora y fauna en el territorio Wayuu. Movilización de productos para usos y costumbres. Movilización de carbón vegetal.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 51 Problemática de la Autoridad Ambiental identificada por cada municipio

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Al ser el sur un departamento con vocación agrícola y pecuaria no existe vinculación necesaria de personal para tal fin, perfil agrícola y pecuario forestal.							1											1
Ausencia de control y presencia sobre los predios adquiridos por la corporación.			1															1
Captaciones ilegales de agua	1																	1
Contaminación ambiental por ruido												1						1
Contaminación ambiental por vertimiento de aguas residuales										1		1						2
Contaminación del recurso hídrico por residuos sólidos								1		1								2
Contaminación del recurso hídrico por vertimientos							1											1
Crear comités departamentales de cultura ciudadana en medio ambiente.							1											1
Deficiencia de la laguna de tratamiento de aguas residuales.		1									1							2
Deficiente articulación de autoridades ambientales												1						1
Desarrollo de minería ilegal				1								1					1	3
Deterioro de la biodiversidad.																	1	1
Deterioro de sitios turísticos.							1											1
Disminución de la fauna silvestre								1										1



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Disposición inadecuada de escombros		1									1							2
Disposición inadecuada de residuos sólidos	1											1	1					3
Existencia de botaderos satélites						1					1							2
Falta de gobernabilidad						1												1
Falta ejercer función de autoridad ambiental							1											1
Falta norma clara con enfoque diferencial que considere los usos y costumbres de la comunidad wayuu para aprovechamiento de recursos naturales.																	1	1
Ilegalidad, falta de control y seguimiento.				1		1			1									3
Impactos ambientales y socioeconómicos que causan las empresas de energía en la guajira											1		1					2
Ineficiencia e inoperancia en atención de trámites.							1			1								2
Insuficientes campañas de prevención							1											1
No existe relleno sanitario		1																1
No hay sanciones ambientales por emisiones contaminantes								1										1
No se ejerce control sobre la tala y quema indiscriminada	1		1			1		1										4

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distraacción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribia Casco Urbano	Uribia Puerto Estrella	Manauare	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
No se exige cierre de procesos ambientales a contratistas							1											1
Oportunidad para la creación de proyectos ecológicos.							1											1
Preservar los bosques.							1											1
Que no se otorgue licencia ambiental de FRACKING en La Guajira.																	1	1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

3.8 Calidad del Aire

La contaminación atmosférica puede ser entendida como la descarga de sustancias al aire de manera que, se modifiquen las concentraciones naturales de las preexistentes en este recurso renovable o se emita alguna otra sustancia no presente en su composición química. Dicha contaminación generalmente proviene de dos tipos diferentes de fuentes: naturales o antropogénicas (por acción del hombre). Los contaminantes emitidos por ambas fuentes son el material particulado (de diámetro mayor a 10 micras que puede causar molestias y de diámetro menor a 10 micras que dependiendo el tamaño y la composición química puede ocasionar diversidad de enfermedades) y los gases.

Para el caso de Colombia, con la expedición de la *Política para el mejoramiento de la calidad del aire* establecida mediante documento CONPES 3943 del 31 de julio de 2018, se proponen “acciones para reducir las concentraciones de contaminantes en el aire a través de la renovación y modernización del parque automotor, la reducción del contenido de azufre en los combustibles, la implementación de mejores técnicas y prácticas en la industria, la optimización de la gestión de la información, el desarrollo de la investigación, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo por contaminación del aire”.

A diferencia de algunas ciudades del país como Bogotá o Medellín que constantemente presentan problemas con la calidad del aire, las altas temperaturas que se presentan en el departamento de La Guajira (que elevan los contaminantes atmosféricos), las altas velocidades del viento (que dispersan los contaminantes) y la topografía casi plana del terreno (que no permite el entrapamiento de los contaminantes) coadyuvan a la dispersión casi inmediata de los contaminantes que son descargados al aire.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Estas condiciones atmosféricas y topográficas aunadas a la posición geográfica del departamento han permitido que en su territorio se hayan implantado megaproyectos que contribuyeron con el mantenimiento de la economía colombiana durante las últimas cuatro (4) décadas. Sin embargo, a pesar de la implementación y constante gestión de las medidas de manejo ambiental para el control de las emisiones atmosféricas, siguen generando impactos sobre el recurso aire que son percibidos directamente por las comunidades asentadas en sus áreas de influencia. Tal es el caso, que diversas comunidades han optado por instaurar tutelas sobre las cuales se han dado fallos a favor de los receptores como la Sentencia STC 9813 de 2016 relacionada con varios Consejos Comunitarios de la Vía del carbón (Matitas, Tigreras, Villa Martín, Palomino, entre otros) fallada por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y la Sentencia T-614 de 2019 relacionada con el Resguardo Indígena Provincial del municipio de Barrancas y dictada por la Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional.

Las emisiones de contaminantes atmosféricos industriales en el departamento son variadas y dependen del tipo de recurso natural extraído. Es así como en la minería de carbón a cielo abierto, el principal contaminante emitido es el material particulado (que en su mayoría es grueso pero que posee una importante fracción de material respirable) pero también se emiten gases por la combustión espontánea del carbón y por la operación de los equipos. Para la extracción y transporte de gas natural las emisiones principales son de gases de efecto invernadero (GEI). En la generación de energía en termoeléctricas se emiten contaminantes criterio (gases y material particulado) producto de la combustión del carbón y GEI provenientes de la combustión de gas natural. En el proceso de molienda de sal y yeso generalmente se emite material particulado.

3.8.1 Problemática Asociada a la Calidad del Aire en los Municipios del Departamento de La Guajira

Adicional a las actividades industriales, existen actividades cotidianas como la cocción de comida en fogones de leña, quemadas abiertas como preparación de terrenos para siembra y la quema de residuos sólidos que también generan emisiones de contaminantes del aire. Así mismo, en algunas actividades de subsistencia como la alfarería o la producción de carbón vegetal se usa como combustible el material vegetal que emite gases y partículas.

Por último, en el departamento existen emisiones de ruido por actividades industriales, por el funcionamiento de establecimientos comerciales y por la costumbre del uso excesivo del pito en la conducción de vehículos en las zonas urbanas de varios municipios; al igual que emisiones de olores ofensivos provenientes de la descomposición de la materia orgánica en los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En términos generales, los problemas asociados al recurso aire en el departamento de La Guajira son los siguientes, que fueron identificados en diversos espacios con las comunidades y en las mesas técnicas de formulación del Plan de Acción de CORPOGUAJIRA 2020-2023:

- Las actividades extractivas e industriales existentes del departamento de La Guajira inciden en el incremento de material particulado (PM10 y PM2.5) y gases contaminantes (SO₂, NO₂, CO,



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CO₂ y O₃) sobre las comunidades que se encuentran asentadas en el área de influencia directa; lo que puede originar problemas de infecciones respiratorias agudas, afectación de la fauna, flora, los bienes materiales e infraestructura.

- Albania, Hatonuevo y Barrancas (tanto en la zona urbana como rural), son receptores de material particulado y gases emitidos por la operación de las minas de carbón a cielo abierto (extracción de carbón, las voladuras, disposición de estéril, los incendios en los mantos de carbón, tráfico de vehículos en vías destapadas, entre otras actividades).
- Albania, Maicao y Uribia pueden verse afectados por la emisión de material particulado fino de carbón producto del transporte en tren desde la mina hasta Puerto Bolívar. En los municipios de Uribia, Manaure y Maicao hay descargas a la atmósfera de partículas de sal y yeso por trituración de este tipo de minerales.
- En la Alta Guajira se observan emisiones de carácter natural asociadas a las tormentas de arena que levantan gran cantidad de material particulado que pueden influir en el fondo regional del departamento.
- El incremento del parque automotor de Riohacha y en municipios como Maicao, Barrancas, Fonseca y San Juan, entre otros; ha conllevado a un aumento progresivo en la concentración de gases en el aire (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, oxidantes fotoquímicos, etc.), al igual que el material particulado (PM10 y PM2.5) y ruido de carácter ambiental, lo cual puede extremar las condiciones de contaminación y estrés en algunos pobladores.
- En el municipio de Dibulla, la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de material particulado y gases generados por las actividades de las empresas GECELCA S.A. E.S.P y Puerto Brisa.
- En municipios como Albania, Riohacha, San Juan del Cesar, entre otros existen emisiones de material particulado proveniente del proceso de extracción y trituración de material pétreo.
- Prácticas antrópicas inadecuadas, como las quemas con fines agrícolas (principalmente en épocas de verano) y de residuos sólidos en áreas rurales donde no hay cobertura del servicio público de aseo, demoliciones y construcciones sin las mínimas condiciones de protección, al igual que el tránsito vehicular en vías sin pavimentar; originan material particulado, ruido, gases, entre otros.
- Actividades realizadas para la producción de ladrillo, carbón vegetal, extracción de materiales pétreos, cocción de alimentos con leña, etc., son aportantes de material particulado y gases que afectan la calidad del aire en diversos municipios de departamento.
- Actividades comerciales para preparación de alimentos, talleres de ornamentación, ebanistería, entre otros, sin ningún tipo de control, generan emisiones de partículas y gases a la atmosfera, al igual que ruido.
- En la zona rural de Uribia (Media Luna) hay afectaciones por las emisiones de material particulado fino que se producen por el manejo de carbón en Puerto Bolívar.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- En Hatonuevo, La Jagua del Pilar y Manaure hay emisiones constantes de GEI, principalmente dióxido de carbono (CO₂) proveniente de la quema del gas natural en Ballena y las dos plantas operadas por la empresa la sociedad Transportadora de Gas Internacional S.A. - TGI S.A. E.S.P. Sin embargo, se aclara que el gas natural está compuesto en mayor proporción por metano (CH₄) y que no puede ser emitido directamente porque tiene un mayor potencial de calentamiento global que el CO₂.
- En los municipios de Albania, Maicao y Uribia, existen problemas de generación de ruido por el paso del tren y por el tráfico de vehículos. En Riohacha y Maicao el ruido es generado por la operación de los vehículos (pitos) y el uso de altoparlantes en establecimientos comerciales. En los municipios que se encuentran en el área de la operación minera (Carbones del Cerrejón Limited - Cerrejón y Carbones Colombianos del Cerrejón - CCC) tales como Barrancas y Hatonuevo (incluyendo la zona urbana y rural) se perciben ruidos emitidos por los equipos mineros desde dicha zona principalmente en periodos nocturnos.
- En varios municipios como Uribia y Manaure existen problemas de calidad del aire por generación de olores ofensivos producto de la descomposición de la materia orgánica en los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran ubicados vientos arriba de la población.
- En Maicao, Riohacha y otros municipios hay emisiones de gases por disposición de residuos sólidos en botaderos a cielo abierto o en rellenos sanitarios autorizados.

Adicional a esta problemática ambiental relacionada con el recurso aire, existe el incumplimiento de lo establecido en el Manual de diseño de sistemas de vigilancia de la calidad del aire que hace parte del Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire establecido mediante Resolución 2154 de 2010 por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (MADS); relacionado con la implementación de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) TIPO II: Básico, para municipios como Riohacha y Maicao cuya población urbana es mayor o igual a 150.000 habitantes, pero menor a 500.000 habitantes.

Así mismo, desde CORPOGUAJIRA no se han actualizado los mapas de ruido ambiental para Riohacha y Maicao acorde con lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución 0627 de 2006 del hoy MADS, lo cual servirá para generar los respectivos Planes de descontaminación por ruido con base en lo descrito el artículo 25 de la citada Resolución (**Tabla 52**). En la **Tabla 53** se presenta la problemática identificada por cada municipio.

Tabla 52 Problemática de la Calidad del Aire Identificada por la Comunidad

Municipio	Problemática en tema aire identificada por la comunidad
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación baja del recurso
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental (Gases generados por vehículos) • Frigorífico (Generación)
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental (aire)
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> • Quema de ladrillos en los hornos que se encuentran en las afueras de San Juan del César.



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Municipio	Problemática en tema aire identificada por la comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> Quema de basura, contaminación del aire. Contaminación del Manantial.
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación atmosférica por actividades industriales.
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación del aire por quema de residuos sólidos. Emisión de gases contaminantes que afectan la salud y el ambiente. Emisión de gases contaminantes por actividad minera.
Uribe Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas por empresas de sal y yeso ubicadas en cuatro vías. Emisiones de material particulado (carbón) por el paso del tren. Generación de olores ofensivos por el sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR). Emisiones de material particulado por actividades industriales en Puerto Bolívar. Emisiones de contaminantes atmosféricos por quema de residuos sólidos en zona rural.
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> Generación de olores ofensivos por operación del sistema de tratamiento de aguas residuales. Deforestación en área urbana y rural.

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Tabla 53 Problemática del Aire identificada por la comunidad

Problemática / Municipio	La Jagua	Urumita	Villanueva	El Molino	San Juan	Distracción	Fonseca	Barrancas	Hatonuevo	Albania	Maicao	Riohacha	Uribe Casco Urbano	Uribe Puerto Estrella	Manaure	Dibulla	Indígenas Wayuu	Total
Contaminación del aire (por olores y gases)		1	1	1			1	1					1		1			7
Contaminación del aire por material particulado								1					1					2
Contaminación del aire por quemas					1			1					1					3
DEFORESTACIÓN															1			1

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Mesa de trabajo Comunidades (4 pueblos) SNSM: WIWAS, KOGUIS, ARHUACO y KANKUAMOS para la formulación del Plan de Acción Institucional 2020 2023 de CORPOGUAJIRA (**Tabla 54**).



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Tabla 54 Mesas de Trabajo para Formulación del Plan de Acción

Participante	Pueblo	Teléfono	Correo Electrónico
José María Arias Rodríguez	Arhuaco	3126050977	
Clemencia Villafañe Pérez	Arhuaco	3116769101	
José Gregorio Rodríguez	OWWYBT	3188206572	
José Mario Bolívar	OWWYBT		
Alberto José Gutiérrez	OIK	5898114	
Carlos José Bolívar Malo	OWWYBT		
Julio Pinto Gil	OWWYBT		
Luis Alimaco Nolavita	OGI	3134503044	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Primer tema: Componente/espacio. Trabajo conjunto:

- 4 pueblos SNSM.
- Wayuu.
- Comunidades Negras
 - Ordenamiento de sistemas naturales desde el origen.
 - Principios y fundamentos de la Ley de Origen: definen sitios donde se permite realizar determinadas actividades por la protección y conservación de los RNR y Medio Ambiente.
- Visión diferente pero deben articularse y respetarse.
- Espacios participativos en el territorio.
- Discutir y poder orientar cosas antes de aprobarse.

Gobierno y gobernanza

- Administración y Ordenamiento Territorial desde la visión ancestral.
- Administración y planificación ya definidos.
- Acuerdos en temas de protección y conservación de los RNR y medio ambiente.

Estrategias

- Protección y conservación de los RNR y medio ambiente desde la visión ancestral de las comunidades.
- Pedagogía territorial vs Educación Ambiental: campesinos, Negritudes y Comunidades.
- Hay que definir cómo funcionan los sistemas.
- Construir o coordinar mesas de concertación para la evaluación y seguimiento a los permisos e incluso al mismo Plan de Acción.



PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- Sistemas de producción propios: definir estrategias de conservación.

Principios:

- Confianza: Consolidar.
- Buena Fe.
- Consolidar voluntades.
- Convencimiento de lo que vamos hacer

4 Acciones Operativas

En la **Tabla 55** se presentan las acciones operativas.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Tabla 55 Acciones Operativas

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Finalizar proceso de consulta previa de 3 POMCAS (Tapias, Camarones y Ancho) y Formulación de 2 POMCAS (Alto Cesar y Palomino)	Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	41	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	Porcentajes	Progresiva	0	40	40	20	100	Finalizar proceso de consulta previa de 3 POMCAS (Tapias, Camarones y Ancho) y Formulación de 2 POMCAS (Alto Cesar y Palomino)	Sentencia T606 de 2015
		Seguimiento a la ejecución de los planes de manejo	Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA y PMM formulados y Planes de manejo ambiental de Áreas Protegidas	80	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución con seguimiento.	%	Progresiva	25	25	25	25	100	Todos los Planes de Manejo Ambiental	
		Taller, Capacitación y Mesas de trabajo con los 15 municipios de La Guajira	Asesoría a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	15	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	%	Constante	100	100	100	100	100	15 Municipios del departamento de La Guajira	
		Municipios con EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados	Realizar seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados	15	Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados	%	Constante	100	100	100	100	100	Municipios Concertados y Adoptados	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total		
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	Servicios de Información Geográfica y ambiental como fuente de conocimiento para la toma de decisiones.	100	Porcentaje de servicios de información emitidos por la Corporación	%	Constante	100	100	100	100	100	SIG de La Corporación	
		Acotamiento de Ronda Hídrica de 4 Corrientes prioritizadas	Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes prioritizadas en la jurisdicción de Corpoguajira	2	Porcentaje de acotamiento de rondas hídricas de corrientes prioritizadas	%	Progresiva	0	50	0	50	100	Rio Ranchería, Rio Ancho	
			Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales prioritizados en Corpoguajira.		Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.	%	Constante	0	0	0	0	0		Se cumplió en el plan de Acción 2016 2019
		Proceso para Declaratoria de 5 Áreas Protegidas en La Corporación y gestión de zonas de amortiguación.	Asesoría y Apoyo en los procesos de Planificación e implementación de las Áreas Protegidas en la Corporación	161.989,28	# de hectáreas Áreas Protegidas declaratoria	Has	Progresiva	40.000	42.122	16.974		99.096	Bahía Hondita, Ampliación DRMI Perijá, Distrito Manejo de Suelos. Gran Kayusi, Caracolí, BST y	
	Administración del Sistema y Seguimiento Mensual del cargue de información	Operación, integración, actualización y administración del Sistema de Información Ambiental. (SIAC)	33%	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	%	Constante	100	100	100	100	100	SIAC y SIG de la Corporación		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

								Metas						
Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Taller, Capacitación y/o Mesas de trabajo con los 15 municipios de La Guajira	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	0	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	%	Progresiva	25	50	75	100	100	Entes territoriales del Departamento	
		Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. PND 2018 2022	Orientar la implementación de iniciativas en el departamento de La Guajira en adaptación al cambio climático en el marco del PIC		Número de iniciativas en el departamento de La Guajira en adaptación al cambio climático orientadas por la autoridad ambiental	Número	Constante	0	1	1	1	1	Departamento de La Guajira	
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental. PND 2018 2022	Sistema Regional implementado en la Corporación		Porcentaje de implementación del Sistema Regional de Información de Cambio Climático	%	Progresiva	0	0	20	20	40	SIAR	
		Talleres de conocimiento basados en la estrategia de educación a públicos en general.	Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en cambio climático a la comunidad en general, y minorías étnicas basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	0	Talleres en difusión de conocimientos en cambio climático basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	Número	Progresiva	1	1	2	1	5	Departamento de La Guajira	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. PND 2018 2022	Apoyar y/o implementar estrategias para la reducción de emisiones sectoriales con respecto al escenario de referencia nacional	0 millones de tCO ₂ eq	Número de estrategias orientadas a la reducción acumulada de gases de efecto invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional	Número	Progresiva	0	1	2	1	4	Sectores productivos	
		Realizar asistencia técnica a la Gobernación y Autoridades territoriales de La Guajira para promover la implementación del "Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Departamento de La Guajira".	Socialización del PIC con el fin de que las comunidades conozcan los recursos y las acciones frente al cambio climático		Asistencia técnica a Gobernación, Autoridades Territoriales y comunidad y autoridades tradicionales de La Guajira para promover la implementación "Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Departamento de La Guajira", realizada.	#	Constante	1	1	2	0	4	Departamento de La Guajira, Internado Indígena Aremashain, Manaure, Riohacha (El Jote, Malawainkat), Maicao (La Paz), Uribia (Flor del Paraíso)	Sentencia T302. Consulta previa



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Socializar en territorio los instrumentos de planificación de aguas superficiales y subterráneas y adaptación al cambio climático, con el fin de que las comunidades conozcan las condiciones reales de los recursos en el territorio y las acciones que deben ser realizadas por cada entidad.												
		Ejecución de acciones conjuntas en beneficio de las instituciones miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, en el ámbito del cambio climático	Reuniones con los miembros del NORECCI en los diferentes departamentos de la región y miembros del NORECCI		Ejecución de acciones para el fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular	#	Progresiva	2	4	4	4	14	Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular	
		Talleres de actividades de capacitación en gestión del riesgo, a CMGRD, sectores productivos y la comunidad en general.	Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en la gestión del riesgo, a CMGRD, sectores productivos y la comunidad en general.	0	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas a miembros de los Consejos de Gestión del Riesgo e impulso a la formulación de los planes municipales de GRD	Número	Progresiva	4	4	4	4	16	15 CMGRD y 1 CDGRD	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Espacios de asistencias y asesorías técnicas a los Municipios del departamento de La Guajira.	Asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.		Porcentaje de entes territoriales con asistencia técnica y seguimiento en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.	%	Constante	25	50	75	100	100	16 Entes territoriales del departamento de La Guajira	
		Formulación de Proyectos en Gestión de Riesgo de Desastres	Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.		Estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	#	Progresiva	0	0	1	0	1	Departamento de La Guajira	
		Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. PND 2018 2022	Seguimiento y evaluación con el fin de generar conocimiento para la gestión de riesgo y el cambio climático	0	Porcentaje de seguimientos y evaluaciones para generar conocimiento realizadas	%	Progresiva	20	20	30	30	100	Departamento de La Guajira	
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados, manteniendo operativo el SAT	17	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	%	Progresiva	25	50	75	100	100	Estaciones hidrometeorológicas	
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Banco de Proyectos		Mantener actualizada la información de los proyectos a través de las diferentes plataformas	0	Porcentaje de información de proyectos actualizados	%	Constante	100	100	100	100	100	Oficina de Planeación	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Banco de Proyectos		Apoyar en la formulación y gestión de los proyectos ambientales en las diferentes fuentes de financiación y Cooperación internacional.	27	Número de proyectos formulados y gestionados	Número	Progresiva	5	7	8	10	30	Oficina de Planeación	
			Realizar el seguimiento, control y evaluación de los proyectos corporativos y de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible	100	Porcentaje de proyectos con seguimiento y evaluación.	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100	Oficina de Planeación	
			Realizar Capacitación en formulación y/o seguimiento de proyectos de inversión pública		Funcionarios públicos, contratistas, representantes de comunidades, organizaciones y minorías étnicas capacitadas	Número	Progresiva	0	30	30	20	80	Departamento de La Guajira	
			Población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la Corporación.		Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la Corporación.	Porcentajes	Constante	75	85	90	95	95	Departamento de La Guajira	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Banco de Proyectos	Agencia de Desarrollo Rural – ADR conjuntamente con la Alcaldía de Maicao y Corpoguajira realizara una mesa técnica para presentar metodología de formulación de proyecto de agua para otros usos, con base en la oferta actual.			Mesa técnica conjunta entre Comunidad, ADR, Alcaldía de Maicao y Corpoguajira para presentar metodología de formulación de proyectos de agua para otros usos realizada	#	Constante	1	1	0	0	2	Maicao	Sentencia T302. Consulta previa

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Línea Base	Actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Realizar el inventario de soluciones de agua implementadas por CORPOGUAJIRA, Gobernación, DPS, alcaldías municipales, Unidad de riesgo, Guajira azul y empresas privadas, durante los últimos años, detallando tipo y estado y entregarlo a otras entidades para que puedan incluirlo en sus programaciones, convocar a la comunidad Wayuu para que se realice una auto declaración de los pozos artesanales con el fin de incluirlos en el inventario.	17.465	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua	#	Progresiva	3000	6000	2500	3500	15000	Comunidades indígenas y negras del dpto.		
					informes de construcción de Sistemas de Abastecimiento de comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao en el periodo 2018 2020	#	Progresiva	1	1	1	3	Riohacha y Maicao	Sentencia T302. Consulta previa		
					Inventario de soluciones de agua elaborado	#	Progresiva	1	1	1	1	Maicao (La Paz, San Felipe), Riohacha (Las Delicias, Malawainkat, El Jote)	Sentencia T302. Consulta previa		
			A corto plazo el Viceministerio de Agua realizará cruces de las bases de datos que manejan entre la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Corpogujira, Agencia de Desarrollo Rural, comunidades Wayuu y Viceministerio de agua, para identificar los Micro acueducto y pozos ubicado dentro de las comunidades. Posterior a la identificación se hará la programación para adelantar las visitas y elaboración de los diagnósticos con el objeto de poner en funcionamiento. Este ejercicio será articulado con las entidades competentes del orden nacional y territorial.			Línea base construida a partir de los cruces de las bases de datos	#	Progresiva	1				1	Riohacha (Malawainkat, El Jote), Maicao (La Paz, San Felipe),	Sentencia T302. Consulta previa

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Línea Base	Actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones	
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Corpogujira gestionará los recursos para la elaboración del Plan Manejo Ambiental, de los acuíferos correspondientes a los Municipios de Riohacha, Maicao, Manauare y Uribí.	16,6	Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	%	Progresiva	0	8,33	0	8,33	16,66	Cuenca de los Ríos Cesar, Tapias.	Sentencia T302. Consulta previa	
		Ejecutar los planes de manejo de Acuíferos	90	Ejecución de los planes de manejo de acuíferos	Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución.	%	Constante	0	0	95	100	100	PMA de Maicao		
					Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución.	Porcentajes	Constante	0	0	0	10	10	PMA de Río Cesar		
				Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	33,3	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	%	Progresiva	0	16,66	8,33	8,33	33,32	Cuencas de los Ríos Cañas, Tapias, Maluisa, Jerez.	
		Planificación del Recurso Hídrico	58,3	Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	%	Progresiva	0	0	0	8,33	8,33	Cuencas del Río Lagarto Maluisa.		
			0		Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas	#	Progresiva	0	1	1	2	4	Cuenca de los Ríos Ranchería, Tapias, Cesar, Jerez.		
			0	Ejecución de los Planes de ordenamiento del Recurso Hídrico	Porcentaje de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) en ejecución.	%	Constante	0	0	0	10	10	PORH de los ríos Tapias y Lagarto.		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Línea Base	Actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
		Socializar en territorio los instrumentos de planificación de aguas superficiales y subterráneas y adaptación al cambio climático, con el fin de que las comunidades conozcan las condiciones reales de los recursos en el territorio y las acciones que deben ser realizadas por cada entidad.			Instrumentos de planificación socializados con la comunidad	#	Progresiva	5	5	0	0	5	Riohacha (El Jote, Malawainkat), Maicao (La Paz), Uribia (Flor del Paraíso)	Sentencia T302. Consulta previa
			15	Construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de riesgos asociados a la geotecnia, oferta y disponibilidad de agua.	Líneas de cauce con obras de control de inundaciones, erosión, caudales, escorrentía, rectificación y manejo de cauces y demás obras para mitigar los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua.	Kms.	Progresiva	3	5	3	4	15	Cuencas de los ríos Cañas, El Molino, tapias, Jerez.	
		Corpogujira debe contratar un estudio independiente para establecer si hay una relación entre las actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable para las comunidades Wayuu		Realización de Estudio Regional del Agua	Estudio independiente para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escases de agua potable para las comunidades Wayuu	#	Constante			1		1	Barrancas, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Albania, Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia	Sentencia T302.
			0		Número de estudios del agua realizado.	#	Progresiva		1			1	SZH Ríos Tapias	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Línea Base	Actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	49	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	#	Constante	38	50	50	51	51		
		Fortalecer la vigilancia de la calidad del recurso hídrico	27	Fortalecer la vigilancia de la calidad del recurso hídrico	Número de fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad del agua para generar el índice de calidad. (ICA)	#	Constante	14	30	30	33	33		
			23		Número de corrientes o tramos de las mismas con objetivos de calidad monitoreados	#	Constante	12	23	23	23	23		Sentencia provincial y Arroyo Bruno
			25		Número de estaciones de muestreo de calidad de aguas marinas y costeras con monitoreo de la calidad del agua. ICAM	#	Constante	19	19	19	19	19		T 606/2015
			20		Número de pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	#	Constante	10	24	24	28	28		
					Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	%								
		Realizar un plan de monitoreo del estado de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea en las comunidades wayuu del Municipio de Maicao	Realizar un plan de monitoreo del estado de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea en las comunidades wayuu del Municipio de Maicao	Plan de monitoreo permanente del estado de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea en las comunidades wayuu ejecutado con la finalidad de tomar las medidas a que haya lugar.	#	Constante	1	0	0	0	0	1		Municipio de Maicao (La Paz, San Felipe), Riohacha, (MALAWAINKAT y Las Delicias), Uribia, (La Sabana, Flor del Paraíso) Manaure (Casco Urbano Internado Indígena Aremashiain)

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Línea Base	Actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.		49	Monitoreo de Vertimientos Líquidos	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST	#	Constante	25	50	50	51	51	Vertimientos puntuales	
		Calibración equipos de medición oportunamente para aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones	11	Generar reportes confiables de calidad del recurso hídrico y las cargas contaminantes vertidas en La Guajira	Número de parámetros acreditados en el laboratorio Ambiental ante el IDEAM	#	Constante	11	11	15	15	15	pH, Temperatura, Conductividad Oxígeno Disuelto, Caudal, Alcalinidad Total, Dureza Total, Solidos Suspendidos, Solidos Totales, Demanda Bioquímica de Oxígeno, DBO, pm10, Coliformes Termotolerantes, Coliformes Totales, Cloruros, Demanda Química de Oxígeno,	
		Manejar adecuadamente residuos químicos y similares (RESPEL)												
Resultados satisfactorios en pruebas de desempeño del IDEAM para la sostenibilidad de los parámetros acreditados en el laboratorio ambiental de Corpoguajira														
		Re inducción del personal responsable del laboratorio para el adecuado seguimiento y monitoreo de calidad de del recurso hídrico												

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales.		Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	33	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	%	Constante	25%	50%	75%	100%	100%	POMCAS de la cuencas de los Ríos Ranchería, Tapias, Tomarrazón-Camarones y Carraipia		
			Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP	100	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	%	Progresiva		93%	7%	0	100%	DMI Bosque seco-Dibulla, DMI Caracolí, Ampliación DMI Serranía de Perijá, Distrito de conservación de suelos.	Año 2: Perijá y DC de Suelos (21080+21042) Año 3, Bosque seco tropical, BST y Caracolí (2074+900)	
			Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas.	84534	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	%	Constante	17%	50%	83%	100%	100%	PNR Cerro Pintao, DMI Serranía de Perijá, RFP Montes de Oca, DMI Bañaderos, RFP Cañaverales, DMI Cuenca Baja del río Ranchería		
		Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022	Consolidar el SINAP		Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis Ecosistémicas no representados o sub representados incluidos en el SINAP en el cuatrienio	%	Progresiva	0%	93%	7%	0	100%	DMI Bosque seco-Dibulla, DMI Caracolí, Ampliación DMI Serranía de Perijá, Distrito de conservación de suelos,		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales.	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022	Intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas	0	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	%	Progresiva	0	0	10%	10%	20%	Cerro Pintao DMI Serranía de Perijá		
			Suscribir alianzas para la gestión de las áreas protegidas a nivel regional (SIRAP Caribe)	0	Convenios Interadministrativos suscritos	Número	Progresiva	1	1	1	1	4	Todo el departamento		
			Conformación del SIDAP La Guajira y los SILAP	0	Número de SIDAP y SILAP conformados	Número	Progresiva	1	1	1	0	3	Departamento de la guajira		
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7. Ecosistemas estratégicos marinos costeros.	Planificación y ordenamiento de UAC	Participación en la Formulación del POMIUAC en el marco de la Unidad Ambiental Costera correspondiente a su jurisdicción	0	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.	#	Constante	20	40	60	80	80	Zonas costeras del Departamento de La Guajira	POMIUAC de la Alta Guajira y VNSNSM. Formulados pendiente de adopción por consulta previa	
			Diagnóstico y Zonificación de los Manglares.		Porcentaje de hectáreas de manglar caracterizadas y diagnosticadas	Porcentajes	Progresiva	0	0	100	0	100	Zonas de Manglar del Dpto.	Caracterización y diagnóstico de manglares basada la resolución 1263 de 2018 de MADS y se excluyen los manglares de las áreas del Sistema de PNN y de las áreas protegidas regionales.	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

		Declaratoria e inscripción en el RUNAP del DRMI de Bahía Honda y Bahía Hondita, formulación y adopción del Plan de Manejo	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, inscritas en el RUNAP y con Plan de Manejo formulado y adoptado	Porcentajes	Progresiva	0	74	26	0	100	Bahía Honda y Bahía Hondita (Uribia), DRMI Gran Kayushi Matúa (Dibulla)	54000
		Rehabilitación de manglares	Porcentaje de Hectáreas de Mangles en rehabilitación	Porcentajes	Progresiva		30	30	40	100	Baja, Media y Alta Guajira	100 Has, Baja, Media y Alta Guajira

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total		
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7. Ecosistemas estratégicos marinos costeros.	Gestión ambiental en las zonas costeras	Manejo de ecosistemas marinos y costeros.		Porcentaje de hectáreas de pastos marinos zonificadas	Porcentajes	Progresiva	0	0	50	50	100	Pastos marinos de la jurisdicción	El ajuste de la zonificación de pastos marinos se hará con base en la resolución 2724 de 2017 de MADS.
			Zonificación de ecosistemas de playa		Proyectos para zonificación ambiental en ejecución	Número	Progresiva	0	1	1	0	2	Riohacha y Manaure.	Requerimientos de mesas técnicas para la formulación del PAI, en el caso de Riohacha, decreto distrital de zonificación turística de playa (2018).
			Desarrollo de medidas de adaptación de ecosistemas para la protección costera en un clima cambiante		Porcentaje de medidas de adaptación costera en desarrollo	Porcentajes	Progresiva	0	30	40	30	100	Zona costera	100 Has, Baja, Media y Alta Guajira
		Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costeras		0	Mesas técnicas de Erosión Costeras	#	Progresiva		1	1	1	3	Departamento de La Guajira, municipios de Riohacha, Dibulla, Uribia y Manaure	
		Educación y participación en MIZC			Jornadas participativas de divulgación para los POMIAC de la Alta Guajira y de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta – Sector La Guajira.	Número	Progresiva	0	2	2	2	6	Zona costera	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total		
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7. Ecosistemas estratégicos marinos costeros.													
			Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	0	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera	Kms	Progresiva	0	1	1	0	2	Municipios costeros de La Guajira	
			Ejecución de acciones de Programas de Conservación y/o Planes de Acción de especies amenazadas de fauna marino-costeras y de recursos hidrobiológicos		Porcentaje de Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Porcentajes	Constante	0	100	100	100	100	Tortugas marinas, caimanes, flamencos, mamíferos marinos y tiburones y pepino de mar	
	Ejecución de acciones del Plan de Manejo de la especie invasora Pez León, y de Medidas de Manejo del Camarón jumbo		Porcentaje de Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Porcentajes	Constante	0	100	100	100	100	Pez león y camarón jumbo			

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total		
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7. Ecosistemas estratégicos marinos costeros.	Gestión integral de mares. PND 2018 2022			Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	#	Progresiva	0	1	1	1	1	Bahía Hondita (Uribe)	
		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. PND 2018 2022			Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros (continental e insular) en implementación	#	Progresiva	0	1	1	1	3	Uribe, Manaure y Riohacha	
	8. Protección y conservación de la biodiversidad		Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	36	Porcentaje de Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	%	Constante	25%	50%	75%	100%	100%	Todo el departamento	24 especies (24 fauna y flora continental: 6 especies/año continental. 29 especies (24 fauna y flora continental: 6 especies/año continental. 5 marino costero: año 1 (2), 2 (1), 3 (1) y 4 (1).
			Ejecución de planes de manejo de especies invasoras de recursos hidrobiológicos.	0	Porcentaje de Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	%	Constante	50%	75%	75%	100%	100%	Todo el departamento	2 especies (abejas y caracol africano) 5 marino costero: año 2 (1), 3 (1) y 4 (2).
			Ajuste del Plan General de Ordenación Forestal	25,63	Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	%	Constante	0	0	100	0	100		Áreas de bosque natural aprobadas en el año 2015 (43.480 has)
			Implementación del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	0	Porcentaje de avance de ejecución del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	%	Progresiva	25	25	25	25	100		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	8. Protección y conservación de la biodiversidad	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022. Estudio de monitoreo y seguimiento sobre cambio de cobertura. SAT para protección de los bosques. Diagnóstico de Áreas perturbadas y/o intervenidas de Bosque Seco. -un documento diagnóstico con su respectiva cartografía.	Realizar monitoreos de cobertura de ecosistemas estratégicos (bosque húmedo y bosque seco)	0	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM	%	Progresiva	0	5	5	0	10	Todo el departamento	60 Has. 10% de 601 Sentencia T606 de 2015. Act. 3A3, 3A7 y 3A8	
			Realizar monitoreo de la biodiversidad en la jurisdicción		Número de monitoreo realizados	#	Progresiva	1	1	0	0	2	Todo el departamento		
		Capacitación en restauración Ecológica de áreas de bosque seco con especies forestales amenazadas en la cuenca del río Palomino. Treinta y seis talleres de capacitación. Capacitación e identificación, recolección, manejo y propagación de especies forestales del Bosque Seco. -5 talleres de capacitación.	Realizar talleres de sensibilización sobre la conservación del bosque seco	0	Número de talleres de sensibilización sobre la conservación del bosque seco realizados	#	Progresiva	36	5	5	5	51	Dibulla	Sentencia T606 de 2015. Actividad 3A1 y 3A2	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	8. Protección y conservación de la biodiversidad	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. PND 2018 2022	Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	0	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	%	Progresiva	45%	48%	3%	4%	100%	Todo el departamento	2962 hectáreas Sentencia T 606 de 2015. Actividad. 3A4	
					Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración	has	Progresiva	150	150	150	150	600	Todo el departamento	Actividades relacionadas con quemas (incendios forestales)	
					Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	#	Progresiva	260	292	20	20	592	Todo el departamento		
		Restauración y rehabilitación de suelos,	Realizar acciones de restauración de suelos degradados	100%	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	%	Progresiva	0	33,3%	33,3%	33,4%	100%	Todo el departamento	150 hectáreas (50 has/año)	
		Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022			Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Ha	Progresiva	0	33	33	34	100	Todo el departamento		
		Rendir informes sobre las áreas bajo esquema de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura y/o reconversión productiva) generando un valor	implementar herramientas de manejo de paisaje (sistemas silvopastoriles y agroforestales)		# de informes de hectáreas bajo esquema de producción sostenible	#	Progresiva	0	1	1	1	3	Todo el departamento		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas						Focalización	Observaciones
								2020	2021	2022	2023	Total			
			Formulación del proyecto "Cuantificación los servicios de regulación en almacenamiento de carbono, generación de microclima y ciclaje de nutrientes en sistemas agroforestales del departamento"	0	Número de proyectos formulados	#	Progresiva	0	1	0	0	1	Departamento de La Guajira		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Focalización	Observaciones	
								2020	2021	2022	2023	Total			
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	9. Negocios verdes y sostenibles.		Formular el Plan Departamental de Negocios verdes												
			Implementación de estrategias de marketing territorial para el apoyo a los negocios verdes		Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental	%	Progresiva	20	25	25	30	100	Departamento de La Guajira, Además de Riohacha (Malawainkat, El Jote) Maicao (San Felipe, La Paz)		
		Acompañamiento de emprendimientos verdes con las ventanillas de Negocios Verdes de Corpoguajira para la comunidad Wayuu	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación.	98%											Sentencia T 302 Consulta previa
		Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022	Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación	487	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Ha	Progresiva	130	70	70	70	340	Montes de Oca	Con apoyo de la estrategia BanCO2	
			Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación			#	Progresiva	0	1	1	1	3		Departamento de La Guajira	
	Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación. PND 2018 2022	Identificación y verificación de nuevos negocios verdes		69	Negocios verdes verificados	#		9	22	9	10	50	Todo el departamento		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. PND 2018 2022		0	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente	%		18	44	18	20	100	Todo el departamento	
--	--	--	--	---	--	---	--	----	----	----	----	-----	----------------------	--

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana		Jornadas de arborización urbana y periurbano con especies exóticas y nativas arbustivas y mediante la educación y participación ciudadana para su mantenimiento en el espacio público		Número de jornadas de arborización ejecutada	Número	Progresiva	1	4	5	5	15	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Política de Gestión Ambiental Urbana, PND (2018-2022), Sentencia T302/2017, Política de Crecimiento Verde; Indicador ODS 11.3.2. ; Programa Inversión Pública: 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
		Incorporación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para el desarrollo urbano sostenible	Formulación e implementación de acuerdos locales con actores sociales para la conservación de la biodiversidad de ecosistemas, hábitats o entornos naturales urbanos representados como un sistema socio ecológico		Número de acuerdos locales formulados y/o implementados con actores sociales de los ecosistemas urbanos	Número	Progresiva	0	2	0	1	3	El Molino, Maicao, Hatonuevo	Biodiversidad y servicios ecosistémicos, PND (2018-2022); Indicador ODS 11.3.2. ; Programa Inversión Pública: 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
		Asistencia técnica a municipios para la formulación de estrategias para el incremento de la superficie de área verde por habitante	Número de asistencia técnica para incrementar la superficie de área verde por habitante en zonas urbanas	Número	Progresiva	0	3	2	1	6	Riohacha, Maicao, Dibulla, Manaure, El Molino, San Juan del Cesar	Política de Gestión Ambiental Urbana - ICAU, PND (2018-2022), Política de Crecimiento Verde		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	Incorporación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para el desarrollo urbano sostenible	Mejorar la cultura en la generación y reporte de información ambiental urbana por parte de los municipios para evaluar la sostenibilidad ambiental del área urbana.		Número de municipios asesorados para la identificación, compilación y análisis de los Índices de Calidad Ambiental Urbana ICAU que sean de competencia de la Corporación	Número	Progresiva	3	5	5	2	15	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Política de Gestión Ambiental Urbana - ICAU, PND (2018-2022)
			Asistencia técnica a municipios para adelantar el proceso de identificación de la estructura ecológica urbana.		Número de municipios con asistencia técnica para la identificación de la Estructura Ecológica Urbana (EEU).	Número	Progresiva	3	5	5	0	13	Dibulla, Manaure, Uribia, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar	Política de Gestión Ambiental Urbana - EEU, PND (2018-2022)
			Asistencia técnica a recicladores de oficio y empresas prestadoras del servicio público de aseo para el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos		Número de asistencia técnica de para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	Número	Progresiva	2	2	2	2	8	Riohacha, Maicao, El Molino, Urumita, Uribia, Dibulla, Albania, San Juan	Estrategia Nacional de Economía circular; Indicador ODS: 12.5.1. Indicador Meta PND: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos
			Adaptación y/o mitigación del cambio climático	Formular e implementar estrategias de Educación y Participación para		Estrategias implementadas para la gestión adecuada de	Número	Constante	0	1	1	1	1	Riohacha, Maicao y Fonseca.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana			la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector agroindustrial		sustancias agotadoras de la capa de ozono									
			Mejoramiento de la calidad de agua en corrientes superficiales urbanas		Número de campañas de limpieza y descontaminación de fuentes hídricas	Número	Progresiva	1	2	4	6	6	Riohacha, Hatonuevo, Dibulla, Distracción, Fonseca, Villanueva	ICAU, PND
		Gestión de Residuos Sólidos, Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocados al programa economía circular	Fomento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos sólidos en los sectores residencial, institucional y comercial de bienes y servicios.		Número de estrategias de educación, sensibilización y capacitación para mayor aprovechamiento y transformación de residuos sólidos en los sectores residencial, institucional y comercial de áreas urbanas	Número	Constante	0	1	1	1	1	Riohacha, Maicao, Dibulla, Manaure, Uribia, Fonseca, El Molino, San Juan del Cesar y Albania	Estrategia Nacional de Economía circular, Sentencia T606 /2015, Sentencia T302/2017; Indicador ODS: 12.5.1. Indicador Meta PND: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos
			Promover la formalización y fortalecimiento de grupos de recicladores de oficio.		Número de grupos de Recicladores de oficio caracterizados y formados	Número	Progresiva	3	5	4	4	16	Riohacha, Maicao, El Molino, La Jagua del Pilar, Uribia, Dibulla, Albania	Estrategia Nacional de Economía circular; Indicador ODS: 12.5.1. Indicador Meta PND: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	Gestión de Residuos Sólidos, Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos (en especial, plásticos y residuos de envases y empaques).	Asistencia técnica a recicladores de oficio y empresas prestadoras del servicio público de aseo para el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos (en especial, plásticos y residuos de envases y empaques).		Número de asistencia técnica para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	Número	Progresiva	2	2	2	2	8	Riohacha, Maicao, El Molino, Urumita, Uribe, Dibulla, Albania, San Juan	Estrategia Nacional de Economía circular
			Hacer más efectivo el control a las infracciones realizadas por manejo inadecuado de residuos sólidos en el espacio público.		Entes territoriales con acompañamiento técnico para la implementación del comparendo ambiental	Número	Progresiva	3	5	4	3	15	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribe y Riohacha.	Artículo 3° Ley 1466/2011
		Producción y consumo sostenible	Socializar el programa de compras públicas sostenibles promoviendo su implementación en las entidades públicas de la jurisdicción de la Corporación.		Entidades públicas con acompañamiento técnico para la adopción e implementación del programa de compras públicas	Número	Progresiva	2	3	2	3	10	Riohacha, Maicao, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva, Dibulla, Uribe, Albania.	Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles 2016 - 2020. Política de producción y consumo sostenible; Indicador ODS: 12.7.1.

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	Fortalecimiento de la gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos en el sector urbano	Realizar diagnóstico para evaluar la pertinencia y oportunidades de involucramiento del sector informal en la cadena de gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).		Diagnóstico de la situación del sector informal en la gestión de los RAEE	Número	Progresiva	0	0	1	0	1	Riohacha, Maicao y Fonseca.	Política Nacional para la Gestión Integral de RAEE, Sentencia T606 /2015
			Desarrollar estrategias de formación y sensibilización para promover la apropiación e implementación efectiva de la Política Nacional para la gestión integral de RAEE		Estrategias de formación y sensibilización formuladas e implementadas	Número	Constante	0	1	1	1	1	Riohacha, Maicao, Fonseca, San Juan del Cesar	Plan de Gestión Integral de Cambio Climático, Política de producción y consumo sostenible; Indicador ODS 11.b.2 y 13.1.1.
			Mejorar el manejo y disposición de residuos de posconsumo y RAEE en el departamento de La Guajira.		Jornadas de recolección de residuos de posconsumo y RAEE, ejecutadas.	Número	Progresiva	0	1	1	1	3	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Programas Posconsumo, Política Nacional para la gestión integral de RESPEL, Política Nacional para la gestión integral de RAEE, Indicador Meta PND: Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo;
		Gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas	100	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	Porcentaje	Constante	20	50	75	100	100	Acciones ejecutadas del proyecto GAUR		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Sectorial	Producción y Consumo Sostenible en Sectores Productivos	Implementar estrategias para fomentar la Gobernanza y la Cultura del Agua en el sector agroindustrial, involucrando a todos los actores del agua.		Sectores con estrategias implementadas para el fortalecimiento de la cultura y gobernanza del agua en el Departamento de La Guajira	Número	Constante	1	1	1	1	1	Sector Agroindustrial	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible; Indicador ODS: 6.4.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			Desarrollar procesos de capacitación sobre ahorro y uso eficiente de agua y energía, dirigidos al sector turismo.		Sectores con procesos desarrollados sobre ahorro y uso eficiente de agua y energía	Número	Constante	1	1	1	1	1	Sector Turismo	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible; Indicador ODS: 6.4.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			Implementar estrategias para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación por parte del sector agroindustrial		Sectores con estrategias formuladas y/o implementadas para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación	Número	Constante	1	1	1	1	1	Sector Agroindustrial	Seguimiento Pacto Acción Popular; Indicador ODS: 6.6.1., 15.1.1., 15.2.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Indicador Meta PND: # Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación
			Asesorar al sector agroindustrial, turismo y de la minería en la implementación de buenas prácticas ambientales y de producción y consumo sostenible.		Sectores con asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas ambientales y de producción y consumo sostenible.	Número	Constante	0	3	3	3	3	Sectores, Agroindustrial, Turismo y Minería	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, Sentencia T606/2015; Indicador ODS: 2.4.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Sectorial		Elaboración de guías de manejo ambiental en la minería de subsistencia y asesoría para su implementación.		Guía de manejo ambiental en la minería de subsistencia elaborada y socializada.	Número	Constante	0	0	1	1	1	Minería de Subsistencia	Resolución 1258 de 2016; Programa Inversión Pública: 3201 -Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			Ampliar conocimientos en la aplicación de las Normas Técnicas de Sostenibilidad en el sector turismo, para la protección y conservación de los sitios naturales.		Sectores con asistencia técnica para la implementación de normas técnicas de sostenibilidad turística	Número	Progresiva	1	1	1	1	1	Sector Turismo	Programa de Gestión Ambiental Sectorial para el sector turístico - Normas técnicas sectoriales, Sentencia T606/2015, Política de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; Indicador ODS: 12.b.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		Adaptación y/o mitigación al Cambio Climático	Implementación de estrategias de formación y sensibilización para la prevención, control y manejo de incendios forestales en los sectores agroindustrial y turismo		Sectores con estrategias de formación y sensibilización implementadas para la prevención de incendios forestales.	Número	Constante	2	2	2	2	2	2	Sector Agroindustrial y Turismo

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Sectorial	Fomento de la economía circular en sectores para la producción y consumo sostenible	Establecer acuerdos con el sector turismo y manufacturero para promover la transformación hacia la economía circular, a través del aprovechamiento local de plásticos y la gestión de residuos de envases y empaques, principalmente en municipios costeros.		Sectores con acuerdos establecidos y en ejecución para el aprovechamiento local de plásticos y la gestión de residuos de envases y empaques.	Número	Constante	0	2	2	2	2	Sector Turismo y Manufacturero	Estrategia Nacional de Economía Circular, Sentencia T606/2016; Indicador ODS: 12.5.1. Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		Gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos.	Establecer acuerdos con el sector agroindustrial, para la gestión integral de los residuos de posconsumo		Sectores con acuerdos establecidos para la gestión de residuos de posconsumo	Número	Constante	0	1	1	1	1	Sector Agroindustrial	Solicitud realizada por las comunidades en las mesas del Plan de Acción, Sentencia T606/2015; Programa Inversión Pública: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Indicador Meta PND: Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo
		Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	Diseñar e implementar estrategias para la formación y sensibilización ambiental en comunidades costeras, que contribuyan al adecuado uso de los ecosistemas marinos.		Número de estrategias diseñadas e implementadas para la sensibilización ambiental en comunidades costeras	Número	Constante	0	1	1	1	1	Municipios Costeros (Riohacha, Dibulla, Uribia y Manaure)	Política Nacional de Ordenamiento Integrado de Zonas Costeras, Sentencia T606/2015; Indicador ODS: 14.2.1, 14.5.1.; Programa Inversión Pública: 3207 - Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temáticas	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Sectorial	Acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.			Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.	Porcentaje	Constante	25	50	75	100	100	Sectores Productivos: turismo, agroindustria, manufacturero y minería de subsistencia	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	Institucionalización, calidad y pertinencia de la educación ambiental en la educación formal básica, media y superior	Universalización y resignificación de los PRAE y los PRAU		Proyectos ambientales escolares formulados o implementados	Número	Progresiva	5	20	22	13	60	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure (incluye zona rural), Maicao (incluye zona rural), Albania, Barrancas, Dibulla (incluye zona rural), El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia (incluye zona rural) y Riohacha (incluye zona rural).	Política nacional de educación ambiental En la Zona urbana y rural de Dibulla, los PRAE formulados e implementados se desarrollarán en cumplimiento de la sentencia 606 de 2015 En los centros etnoeducativos de los municipios de Riohacha, Uribia y Manaure, los PRAE formulados e implementados se desarrollarán en cumplimiento de la sentencia T-302 Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan de formación para la gestión del recurso hídrico del MADS Énfasis y problemáticas de PRAE dependerán de la ubicación de las instituciones educativas: Recurso hídrico (dependiendo de Cuencas hidrográficas en las que se encuentren), áreas protegidas, Manejo de residuos sólidos, entre otros
					PRAU formulados, asesorados y acompañados	Número	Progresiva	1	1	1	1	4	Riohacha, Maicao, Villanueva, Fonseca	Política Nacional de educación Ambiental
			Formación de Formadores en educación ambiental,		educadores y dinamizadores ambientales formados	Número	Progresiva	30	45	60	35	170	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Política Nacional de educación Ambiental

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental		Arreglo y Fortalecimiento institucionales para la formulación e institucionalización de los PRAE		Arreglo institucional Corpoguajira y secretarías de educación departamental y municipales, acordado y funcionamiento en	Número	Progresiva	3	1			4	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Política Nacional de educación Ambiental
		Educación ambiental en la educación informal y para el trabajo, y en la gestión ambiental	Formación ambiental en Economía circular, Recurso hídrico, Biodiversidad y áreas protegidas, Ordenamiento territorial y ambiental		personas formadas	Número	Progresiva	30	550	300	250	1130	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015 Estrategia Nacional de Economía circular Educación Ambiental. DNP 2018 2022 Plan de formación para la gestión del recurso hídrico del MADS: formación sobre la importancia del manejo adecuado del recurso hídrico y de los ecosistemas de los que éste depende; con énfasis en cada uno de los grupos objetivo y los diferentes grupos poblacionales
		Diseñar y ejecutar Estrategia de educación, formación y sensibilización para adaptación y mitigación del cambio climático		Estrategia formulada y ejecutada	Porcentaje	Progresiva	30	20	25	25	100	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Plan Integral Regional de Cambio Climático de La Guajira, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.	

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	Educación ambiental en la educación informal y para el trabajo, y en la gestión ambiental	Diseñar y ejecutar Estrategia de Educación Ambiental para apoyar la implementación de la Estrategia de Entornos Saludables, EES, enfocada a los entornos hogar y escuelas.		Estrategia formulada y ejecutada	Porcentaje	Progresiva	30	20	25	25	100	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Estrategia de Entornos Saludables, Conpes 3550/2008, Directiva 014 de 2020. Objetivo de Desarrollo Sostenible 3
			Servicio social ambiental en instituciones educativas		instituciones educativas que implementan el Servicio social ambiental	Número	Progresiva	2	3	5	4	14	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015
			Desarrollar procesos de investigación sobre educación ambiental		proyectos de investigación sobre educación ambiental formulados y ejecutados	Número	Progresiva	0	1	1	0	2	Riohacha y Maicao	Política Nacional de educación Ambiental
			Alianza estratégica con la Gobernación de La Guajira para la formulación y ejecución de la política departamental de educación ambiental (Plan decenal departamental de Educación Ambiental)		Política departamental de educación ambiental 2019-2030 formulada y en ejecución	Porcentaje	Progresiva	30	20	25	25	100	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia, Riohacha	Política Nacional de educación Ambiental Política departamental de educación ambiental

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo De Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental		Formación en educación y gestión ambiental a los miembros de los CIDEA		miembros de CIDEA formados en gestión ambiental y educación ambiental	Número	Progresiva	10	55	30		95	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia, Riohacha y CIDEA departamental.	Política Nacional de educación Ambiental
			Fortalecimiento de los Comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA municipales con el objetivo de promover la construcción interinstitucional de apuestas de formación ambiental en los territorios		planes municipales de educación ambiental asesorados y en ejecución	Número	Progresiva	8	7			15	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia, Riohacha	Política Nacional de educación Ambiental
			Generar Espacios de intercambio de experiencias en los municipios y entre los CIDEA Departamental y municipales.		encuentros entre CIDEA departamental y municipales	Número	Progresiva	0	1		1	2	Encuentro de representantes de los 16 Cideas en Riohacha	Política Nacional de educación Ambiental



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental		Generar Espacios de intercambio para la presentación de investigaciones y acciones ambientales realizadas en instituciones educativas y universidades, en el marco de PRAE y PRAU		Espacios de intercambio creados	Número	Progresiva	0	1	0	1	2	Riohacha, Maicao, Villanueva, Fonseca	Política Nacional de educación Ambiental

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria	Participación comunitaria en la gestión ambiental	Identificar, formular y ejecutar proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)		proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDA- orientados a la gestión y transformación de conflictos socioambientales, adaptación y mitigación del cambio climático, economía circular, áreas protegidas,	Número	Progresiva	4	6	6	6	22	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Plan Nacional de Desarrollo, Conflictos socioambientales, educación y participación Los PROCEDA se orientarán a fortalecer los conocimientos locales y la participación comunitaria para la sostenibilidad ambiental territorial, podrán incluir acciones de ciencia ciudadana, aulas ambientales, turismo de naturaleza, recorridos interpretativos, entre otros. En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015
			Diseñar y desarrollar procesos de Formación ambiental y sensibilización dirigidos a diferentes grupos poblacionales para la gestión y transformación de conflictos socioambientales		personas capacitadas para la gestión y transformación de conflictos socioambientales	Número	Progresiva	20	40	80	70	210	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia y Riohacha.	Plan Nacional de Desarrollo, Conflictos socioambientales, educación y participación. En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015
			Desarrollar y articular procesos de formación ambiental con estrategias de educación ambiental de la Fuerza pública, en coordinación con la subdirección de autoridad ambiental		Número de bases las fuerzas militares y/o de la policía vinculadas a procesos formativos	Número	Progresiva	3	5	6	5	19	Batallones Militares y comandos de policía, con presencia permanente en el departamento.	Política Nacional de educación Ambiental

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria	Participación comunitaria en la gestión ambiental	Fortalecer procesos de promotoría ambiental, orientando y articulando la conformación y ratificación de grupos voluntariados (Red Jóvenes de Ambiente) en acciones de educación ambiental y participación ciudadana		Redes municipales de jóvenes conformadas y actuando	Número	Progresiva	3	3	3	3	12	Riohacha, Maicao, Albania, Manaure, Distracción y Fonseca	Política Nacional de educación Ambiental
			Creación y fortalecimiento de grupos de vigías ambientales		Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos	Número	Progresiva	0	2	1	1	4	Riohacha, Uribia, Maicao, Dibulla,	En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015
			Aumentar la Participación de las comunidades rurales, asociaciones y agremiaciones del sector rural para la prevención de incendios forestales en temporadas de sequía.		Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua	Número	Progresiva	0	2	2	2	6	Riohacha, San Juan, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca y Urumita	Estrategia de corresponsabilidad social y ambiental en la lucha contra incendios forestales.
			Formular e implementar estrategia de comunicación en materia de educación ambiental		Formulada e implementada estrategia de comunicación	Porcentaje	Progresiva	30	25	20	25	100	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribia, Riohacha y CIDEA departamental.	Política Nacional de educación Ambiental En la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria	Vinculación y apropiación del conocimiento y la ciencia y la tecnología en la educación y la gestión ambientales	Generar espacios de diálogo y de intercambio de conocimientos entre expertos e investigadores en ciencia y tecnología, y comunidades para el uso del conocimiento en la solución de problemas ambientales.		Espacios de encuentro e intercambio de conocimiento entre expertos y comunidad	Número	Progresiva	0	1	0	1	2	Riohacha	Política Nacional de educación Ambiental
			Realizar ferias de ciencia y tecnología en colegios y universidades y en espacios y eventos dirigidos al gran público		ferias de ciencia y tecnología realizadas	Número	Progresiva	0	1	1	1	3	Riohacha, Maicao, Villanueva, Fonseca	Política Nacional de educación Ambiental



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria		Fortalecer sistemas de información ambiental		Información cuantitativa y cualitativa sobre acciones de educación ambiental y gestión ambiental sectorial urbana, consolidada, espacializada y sistematizada	Número		1	1	1	1	4	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribe, Riohacha.	
					Bibliotecas municipales o institucionales fortalecidas con información ambiental	Número		1	1	1	1	4	Maicao, Uribe, Riohacha, La Jagua del Pilar	Política Nacional de educación Ambiental
					Link de educación ambiental en página de Corpoguajira	Número	Progresiva	1	0	0	0	1	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribe y Riohacha.	Política Nacional de educación Ambiental
			Formular y ejecutar estrategia para desarrollar el enfoque diferencial etario y de género en los programas, procesos y acciones definidas para la implementación de la educación ambiental en su jurisdicción.		Estrategia formulada y en ejecución	Porcentaje	Progresiva	25	25	25	25	100	Urumita, Villanueva, Hatonuevo, Manaure, Maicao, Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Distracción, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Uribe y Riohacha.	Política nacional de educación ambiental
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria		Formular y ejecutar estrategia para desarrollar el		Estrategia formulada y en ejecución		Progresiva	25	25	25	25	100	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Manaure, Uribe,	Política Nacional de educación Ambiental, en la Zona urbana y rural de Dibulla, con esta

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
			enfoque diferencial étnico en los programas, procesos y acciones definidas para la implementación de la educación ambiental en su jurisdicción, dirigido a grupos indígenas y afrodescendientes										Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar	actividad, se dará cumplimiento a la sentencia 606 de 2015
			Desarrollo de estrategias de gestión ambiental participativa con comunidades y minorías étnicas		Jornadas de sensibilización con relación al manejo del recurso hídrico y disposición de residuos sólidos en las comunidades de la alta Guajira.	número	Progresiva	0	3	1	1	5	Uribia (Alta Guajira, Casco Urbano), Manaure (La Sabana, Internado Indígena Aremashain), Riohacha (Las Delicias)	Sentencia T302. Consulta previa Plan de formación para la gestión del recurso hídrico del MADS
			Formulación e implementación de una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.		Jornadas de construcción de acciones conjuntas con la comunidad y Corpoguajira	número	Progresiva	0	3	2	1	6	Uribia (Cabecera Municipal) Manaure (La Sabana, Casco Urbano, Internado Indígena Aremashain)	Sentencia T302. Consulta previa
			Focalizar los programas de educación ambiental sobre las necesidades identificadas por la comunidad Wayuu.		Programa de educación ambiental focalizado	número	Progresiva	0	2	1	0	3	Riohacha (El Jote)	Sentencia T302. Consulta previa



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
4.5. Educación Ambiental	12. Participación comunitaria		Focalizar un programa de educación para la gestión del recurso hídrico y el manejo ambiental responsable de residuos en la comunidad Wayuu.		Programa de educación para la gestión del recurso hídrico y manejo ambientalmente responsable, de residuos focalizado.	Número	Progresiva	0	1	0	0	1	Uribia (Flor del Paraíso), Manaure (Casco Urbano)	Sentencia T302. Consulta previa
		La Educación Ambiental como "un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales)".		Ejecución de acciones en Educación Ambiental	Porcentaje	Progresiva	25	25	25	25	100	Actividades de los proyectos Cultura Ambiental y Participación Comunitaria		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.6. Autoridad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	Realizar evaluación de solicitudes de autorizaciones, permisos y licencias ambientales presentadas ante Corpoguajira, dentro de los términos de ley	Realizar la Evaluación, el Control y el Monitoreo ambiental de los recursos naturales en el departamento de La Guajira	60	Porcentaje de solicitudes ambientales autorizadas	Porcentajes	Progresiva	65	75	80	80	80	Personas Naturales, Jurídicas, municipios que se soliciten un permiso ambiental	Sentencia Unificada 698 de 2017. Arroyo Bruno
		Atender de manera oportuna la PQRSD interpuestas		60	Porcentaje de las solicitudes de PQRSD competencia de la CAR resueltas	Porcentajes	Progresiva	65	75	80	80	80	Comunidad en general	PQRSD Ambientales
		Realizar operativos interinstitucionales en contra del tráfico ilegal de flora y fauna		180	Número de operativos de control al tráfico ilegal de flora y fauna realizados	Número	Progresiva	100	200	200	200	700	Comunidad en general	Cumplimiento Pacto de acción Popular
		Reglamentar el Aprovechamiento y uso sostenible de los productos maderables y no maderables del bosque en jurisdicción de Corpoguajira.	Consolidar la gobernanza forestal en el departamento de La Guajira durante el periodo 2020-2023	1	Estatuto forestal actualizado.	Número	Constante	0	0	0	1	1	MADS, minorías étnicas, campesinos, organizaciones de base, ONG y empresas forestales	Sentencia T302. Consulta previa
		Mantener actualizada y cartografiada la información de aprovechamiento forestal en el departamento de La Guajira, a nivel nacional		0	Información Actualizada de Bases de Datos Nacionales (VITAL y SNIF)	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100	MADS	
		Ejercer gobernanza territorial a través de Puestos interinstitucionales de control y vigilancia forestal		0	Informes técnicos de operativos contra el tráfico ilegal de flora enviados al MADS	Número	Constante	3	6	6	6	21	MADS	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.6. Autoridad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	Fortalecer la implementación del Pacto Intersectorial por la madera legal en el departamento de La Guajira		0	Empresas forestales identificadas en el departamento de La Guajira cumpliendo con la Resolución 1971 de 2019	Porcentajes	Progresiva	15	25	25	25	90	Empresas forestales	
		Realizar seguimiento ambiental a Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua vigentes.	Realizar seguimiento Ambiental a licencias, permisos y autorizaciones otorgadas por CORPOGUAJIRA	100	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	Personas Naturales y Jurídicas que tenga PUEAA aprobado	
		Realizar seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Vigentes.		100	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	Municipios y empresas de servicios públicos	
		Realizar seguimiento ambiental a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de los 15 municipios del departamento de La Guajira		100	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100	Municipios y empresas de servicios públicos	Fallo de Tutela RAD: 44-001-23-33-001-2017-00023-00
		Realizar seguimiento ambiental a las autorizaciones otorgadas prioritizadas		100	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	Personas Naturales, Jurídicas entes territoriales que se les otorgue permisos ambientales	Sentencia STC 9813 DE 2016 Fallo de Tutela RAD: 440001-22-14-001-2016-00020-01
				0	Informe de Seguimientos a los impactos ambientales derivados del transporte del carbón en el departamento de La Guajira	#	Progresiva	1	2	2	2	7	Impacto ambientales identificados	



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

PROGRAMA	PROYECTO	TEMÁTICA	ACTIVIDADES	LÍNEA BASE	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	2020	2021	2022	2023	TOTAL	FOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
3.6. Autoridad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. PND 2028 2022	Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones ambientales	56	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	Días	Constante	90	90	90	90	90	Autorizaciones Ambientales	
				52	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la CAR resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	Porcentajes	Progresiva	60%	65%	65%	70%	70%	Personas Naturales, Jurídicas, entes territoriales con solicitud de autorizaciones ambientales en CORPOGUAJIRA	Fallo de Tutela RAD: 44001-22-14-001-2016-00055-00
			11	Tramitar los Procesos Sancionatorios	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Porcentajes	Progresiva	50%	65%	65%	70%	70%	Personas Naturales, Jurídicas, entes territoriales con apertura de proceso sancionatorio ambiental	
	14. Calidad del Aire		Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	0	# de campañas de monitoreo de fuentes móviles	Número	Progresiva	30	40	45	50	165	Todo el Departamento	
				0	# de vehículos atendidos por campaña de monitoreo de fuentes móviles	Número	Progresiva	20	20	20	20	80		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Temática	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	2020	2021	2022	2023	Total	Focalización	Observaciones
3.6. Autoridad Ambiental	14. Calidad del Aire	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. PND 2018 2022	Monitoreo de la calidad del aire	100%	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10	Porcentajes	Constante	0	100	100	100	100	Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Uribia y Dibulla	
		Monitorear la calidad del aire del aire en centros poblados mayores de 50000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo con equipos PM 10 y PM2.5		22%	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual $\leq 30 \mu\text{g}/\text{m}^3$	%	Progresiva	0	40	50	50	50	Riohacha, Maicao, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Uribia, Dibulla	T 614 de 2019, Provincial
		Redes y estaciones de monitoreo de Calidad del Aire en operación		0%	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM2.5 que cumplen con la norma anual de PM2.5	Porcentajes	Constante	0	100	100	100	100	Barrancas, Uribia y Dibulla	
				0%	Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$	Porcentajes	Constante	0	100	100	100	100	Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Uribia y Dibulla	
				9	# de estaciones de calidad del aire reportadas en el SISAIRE	Número	Constante	12	12	12	12	12	12	Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania,

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
							2020	2021	2022	2023	Total			
3.7 Modernización y fortalecimiento institucional	15. Excelencia pública y buen gobierno	Gestión del Talento Humano	91.6%	Cumplimiento del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano	Porcentajes	Progresiva	93%	94%	95%	96%	96%	Secretaría General		
			85.8%	Cumplimiento del Plan de Gestión de Integridad	Porcentajes	Progresiva	88%	90%	92%	95%	95%			
			100%	Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de SST	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%			
				Direccionamiento Estratégico y Planeación	0%	Caracterización de los grupos de valor beneficiarios de los proyectos de inversión.	Porcentajes	Constante	80%	80%	80%	80%	Oficina Asesora de Planeación	
			Direccionamiento Estratégico de la Corporación comunicado a todos los servidores de la Corporación.		Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%			
			Verificación del cumplimiento de requisitos en los proyectos presentados por Corpoguajira para acceder a los recursos del nivel central.		Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%			
			0%		Porcentaje de cumplimiento del plan de austeridad del gasto público	Porcentajes	Constante	0%	50%	75%	85%	85%	Secretaría General	
			60%		Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa de uso de agua.	Porcentajes	Constante	60%	60%	60%	60%	60%		
			60%		Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	Porcentajes	Constante	60%	60%	60%	60%	60%		
			50%		Participación del presupuesto de Inversión en el total del Presupuesto	Porcentajes	Constante	50%	50%	50%	50%	50%		
			90%		Porcentaje de recaudo de recursos propios	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%		
			90%		Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%		
			90%		Porcentaje de ejecución total del presupuesto de inversión.	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%		



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

			90%	Porcentaje de ejecución total del presupuesto de gastos	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%		
			100%	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%		

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Responsable	Observaciones
							2020	2021	2022	2023	Total		
3.7 Modernización y fortalecimiento institucional	15. Excelencia pública y buen gobierno	Gestión con valores para resultados	88	Porcentaje de cumplimiento de los programas del Plan de Acción	Porcentajes	Constante	85	90	90	95	90	Asesor de dirección	
			100	Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100		
			0	Estado de Implementación de los Instrumentos archivísticos y de gestión Documental	Número	Progresiva	2	2	2	2	8	Secretaria General	
			75	Porcentaje de cumplimiento de la Política Gobierno Digital	Porcentajes	Constante	80	80	80	80	80	Oficina Asesora de Planeación, Profesional grado 17 de las TICS	
				Cumplimiento de la Política de Defensa Jurídica	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100	Oficina Jurídica	
				Porcentaje de cartera de jurisdicción coactiva recuperada	Porcentajes		5	10	15	20	50		
				Cumplimiento de deberes en publicidad en Colombia Compra Eficiente CCE	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100		
				98%	Cumplimiento del programa de mantenimiento de la Corporación.	Porcentajes	Constante	50%	90%	90%	90%	90%	Secretaria General



**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Responsable	Observaciones
							2020	2021	2022	2023	Total		
		Evaluación de Resultados	80%	Nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.	Porcentajes	Constante	80	85	90	95	95	Jefe Oficina de Control Interno	Resolución Orgánica # 7350 de 2013
			0	Fenecimiento de cuenta	Número	Progresiva	1	1	1	1	4	Secretaria General	Pronunciamento CGR
			84,5	Calificación del Sistema de Control Interno (MECI) por DAFP a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG- Medición de la Gestión y Desempeño Institucional.	Porcentajes	Constante	80	80	80	80	80	Jefe Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017
			71	Incremento en la evaluación IEDI	Porcentajes	Constante	80	80	80	80	80	Asesor de dirección	
			100%	Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%	Secretaria General Profesional Especializado Almacén	
			81	Cumplimiento de las metas físicas del PAI	Porcentajes	Constante	90%	90%	90%	90%	90%	Oficina Asesora de Planeación	
		51	Cumplimiento de las metas financieras del PAI	Porcentajes	Constante	100%	100%	100%	100%	100%			

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea Base	Indicadores	Unidad de Medida	Tipo de Meta	Metas					Responsable	Observaciones	
							2020	2021	2022	2023	Total			
3.7 Modernización y fortalecimiento institucional	15. Excelencia pública y buen gobierno	Información y Comunicación	100	Cumplimiento del plan de Comunicaciones Institucional	Porcentajes	Constante	90	90	90	90	90	Asesora de Comunicaciones		
			73	Incremento de la evaluación ITA	Porcentajes	Constante	80	80	80	80	80	Asesora de dirección		
				Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Porcentajes	Progresiva	25	25	25	25	100	Secretaria General		
				Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Porcentajes	Progresiva	20	40	60	80	80	Oficina Asesora de Planeación, Profesional grado 17 de las TICS		
				Formulación e Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentajes	Progresiva	20	40	60	80	80			
				Formulación e Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentajes	Progresiva	20	40	60	80	80			
				Publicación en la página web de Información Institucional	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100			
			72	Atención Oportuna de las PQRS	Porcentajes	Constante	90	90	90	90	90	Asesora de Comunicaciones		
			68	Cumplimiento de la Política de Servicio al ciudadano (Índice de satisfacción al cliente)	Porcentajes	Constante	90	90	90	90	90			
			Control interno	Medio	Nivel de calificación del riesgo de la entidad según la Contraloría General de La República.		Constante	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio		El reporte está Supeditado al Resultado del Informe de auditoría Liberado por la CGR
		100		Cumplimiento del Programa de Auditorías internas	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100	Jefe Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993	
		97%		Seguimiento al cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100		Ley 1474 de 2012	
		100%		Capacitar a los funcionarios en Autocontrol	Porcentajes	Constante	100	100	100	100	100			



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

5 Plan Financiero

El Plan Financiero es la estrategia de financiación donde se indican las fuentes, mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especifica cada uno de los años del Plan de Acción Institucional, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

Los recursos se asignan a los programas en concordancia con Plan Nacional de Desarrollo “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” 2018-2022, la Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, las estrategias definidas en el PGAR 2009-2019 hasta la formulación y aprobación del nuevo Plan y la priorización de las acciones en el Plan de Acción institucional e identificadas en las mesas de trabajo con el departamento, municipios y comunidad en general.

5.1 Análisis de Ingresos

Las rentas propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, como CORPOGUAJIRA, constituyen el principal instrumento económico definido por Ley con el fin de garantizar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo. Ellas son claves en la medida que posibilitan obtener los recursos para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en el territorio de su jurisdicción, especialmente la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley.

CORPOGUAJIRA tiene una estructura de ingresos conformada por Recursos Propios, Aportes del Presupuesto de la Nación, Aportes de otras Entidades y recursos del Sistema General de Regalías y compensaciones a través de la priorización, viabilización y aprobación de proyectos por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD y de la designación como Ejecutor de otros OCAD's.

Las fuentes de financiación de la Corporación, conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, capítulo 4 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, sección 1 y demás disposiciones legales, incluidas las disposiciones expedidas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, son las siguientes:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y el Distrito de Riohacha.



**PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

Con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para cada uno de los municipios, se presenta el número de predios, el área total, avalúo y el potencial de recaudo de la sobretasa ambiental aplicando el 1,5 x 1000 sobre el avalúo catastral para el 2016.

Tabla 56 Potencial de Recaudo Sobretasa Ambiental

CÓDIGO	MUNICIPIO	PREDIOS	ÁREA PREDIOS. HA	AVALÚO	RECAUDO POTENCIAL
001	Riohacha	51.630	386.611,89	2.045.876.140.862,00	3.068.814.211,29
035	Albania	4.622	64.616,99	331.759.034.603,00	497.638.551,90
078	Barrancas	9.040	83.680,38	116.116.755.832,00	174.175.133,75
090	Dibulla	8.424	169.514,91	280.976.216.805,00	421.464.325,21
098	Distracción	2.763	23.277,54	28.588.663.520,00	42.882.995,28
110	El Molino	2.113	24.669,57	22.718.206.330,00	34.077.309,50
278	Fonseca	13.177	45.410,17	342.374.766.271,00	513.562.149,41
378	Hatonuevo	4.391	22.523,44	93.041.199.448,00	139.561.799,17
420	La Jagua	1.052	18.249,69	27.511.405.678,00	41.267.108,52
430	Maicao	29.974	170.530,38	907.461.596.898,00	1.361.192.395,35
560	Manaure	3.059	157.320,49	110.644.113.894,00	165.966.170,84
650	San Juan del Cesar	18.453	136.176,90	480.687.059.980,00	721.030.589,97
847	Uribia	2.671	764.527,40	529.661.571.977,00	794.492.357,97
855	Urumita	3.079	26.593,68	29.976.496.850,00	44.964.745,28
874	Villanueva	6.666	26.098,52	81.088.110.115,00	121.632.165,17
Total		161.114	2.119.801,75	5.428.481.339.063,00	8.142.722.008,59

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2016, Oficina de Planeación CORPOGUAJIRA.

En la **Tabla 56** se consolidaron los diferentes Predios Urbano, Rurales (incluidos Resguardos) y Corregimiento Para el cálculo del potencial se consideró que todos los municipios optaron por la sobretasa ambiental por lo tanto se les aplicó el 1.5% o ya que no se dispone de la información precisa de los Acuerdos Concejo Municipales, tal como lo dispone el decreto reglamentario.

En la gráfica se visualiza la participación municipal con base al potencial total y vemos que Riohacha, Maicao, Uribia, San Juan del Cesar, Fonseca, Albania y Dibulla representan el 38%, 17%, 10%, 9%, 6% y el 5%, respectivamente, para un acumulado de 91% que suman \$7.378.194.581,10.

Estos valores tendrían un gran peso en la estructura presupuestal de la Corporación y en el evento que se recaude el 100% ayudaría a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la corporación.

Debido al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica los municipios del departamento de La Guajira flexibilizaron el cobro de sus tributos, incluyendo el impuesto predial, ampliando los plazos de pagos lo que afectaría el recaudo por concepto del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble.

2. A partir del 1º de enero de 2020 entró en vigencia el Acto Legislativo N° 05 de 2019, “**por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.**”, determinó la siguiente distribución de recursos:



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Los ingresos a los que se refieren el inciso anterior, se distribuirán de la siguiente manera:

- 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema.
- 15% para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios.
- 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de alto impacto regional.
- 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.
- 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.
- 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, para el incentivo a la exploración y a la producción.
- 1% para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno; de este, la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

Para la financiación de proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD se presenta el plan de recursos del Sistema General de Regalías, SGR para el periodo del Plan de Acción, basada en la proyección de las asignaciones directas realizada por el Departamento Nacional



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

de Planeación, lo cual puede sufrir modificaciones mediante la reglamentación del acto Legislativo 05 de 2019 (Tabla 57).

Tabla 57 Asignaciones Directas

CORPOGUAJIRA	
ASIGNACIONES DIRECTAS	
2020	3.802.011.371
2021	4.021.679.013
2022	4.261.681.236
2023	4.243.877.035
Total	\$16.329.248.655

Fuente. DNP https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

- Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias, como son las tasas retributivas por vertimientos puntuales, tasas por utilización de aguas.

Tasa Retributiva por vertimientos puntuales. (Art. 2.2.9.7.2.5.) “Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas” y se destinará a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados de la tasa retributiva. Para lo anterior, las autoridades ambientales competentes deberán realizar las distribuciones en sus presupuestos de ingresos y gastos a las que haya lugar para garantizar la destinación específica de la tasa.

El decreto 465 del 23 de marzo de 2020, establece:

Artículo 8. Adicionar el artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 2015, con el siguiente párrafo transitorio:

"Parágrafo Transitorio. Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el plazo para la entrega las facturas de cobro de tasa retributiva por vertimientos puntuales, correspondientes a la vigencia 2019 podrá hacerse dentro los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.

En caso que como consecuencia de emergencia sanitaria a que se refiere el presente párrafo, se acumulen pagos de las tasas de los años 2019 y 2020, las Autoridades Ambientales Competentes suscribirán con sus usuarios acuerdos de pago.

Las Autoridades Ambientales Competentes deberán informar a sus usuarios por los medios de comunicación institucional disponibles, que la factura del cobro de la tasa retributiva causada en la



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

vigencia 2019 se entregarán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria”

Tasas por Utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas.

El sistema y método establecidos por el artículo precedente para la definición de los costos sobre cuya base se calcularán y fijarán las tasas retributivas y compensatorias, se aplicarán al procedimiento de fijación de la tasa de que trata el presente artículo.

El parágrafo transitorio 2 del decreto 465 del 23 de marzo de 2020 Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19”, establece: Mientras se mantenga declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19, por del Ministerio de Salud y Protección Social, la Agencia de Desarrollo Rural podrá permitir a los municipios aprovechar el agua almacenada en los distritos de riego de Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol.

La Agencia de Desarrollo Rural informará mediante autodeclaración a la Autoridad Ambiental Competente, el volumen utilizado.

El volumen utilizado para el propósito previsto en el presente parágrafo transitorio 2, se descontará del cobro de la tasa por utilización de agua de que trata artículo 43 la ley 99 de 1993”.

Artículo 7. Adicionar artículo 2.2.9.6.1.14 Decreto 1076 2015, con el siguiente parágrafo transitorio:

Parágrafo Transitorio. Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la entrega de las facturas de cobro de la por utilización de agua correspondiente a vigencia 2019 podrán entregarse dentro los cuatro (4) meses siguientes a la finalización la emergencia sanitaria.

En caso que como consecuencia de emergencia sanitaria a que se refiere el presente parágrafo, se acumulen pagos de las tasas de los años 2019 y 2020, las Autoridades Ambientales Competentes suscribirán con sus usuarios acuerdos de pago.

Las Autoridades Ambientales Competentes deberán informar a sus usuarios por los medios de comunicación institucional disponibles, que la factura del cobro de la tasa por utilización de agua causada en la vigencia 2019 se entregarán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria”



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

4. Los ingresos causados por las contribuciones de valorización que se establezcan, conforme a la ley, para la financiación de obras de beneficio común ejecutadas en ejercicio de sus funciones legales.
5. Un Porcentaje hasta del 10% del producto del impuesto de timbre a los vehículos que autónomamente decidan fijar los departamentos, como retribución del servicio de reducción del impacto o de control de las emisiones de sustancias tóxicas o contaminantes del parque automotor.
6. El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales que forman parte de la jurisdicción de la respectiva Corporación, como sanciones por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental.
7. Los recursos que se apropien para serles transferidos en el presupuesto nacional. Representa los ingresos provenientes del Tesoro Nacional como aportes de la Nación; para la vigencia 2020 se cuenta con una apropiación de \$3.579 millones de pesos para funcionamiento, más \$2.507 millones para inversión del Fondo de Compensación Ambiental.
8. Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran y les sean transferidos en el futuro a cualquier título. Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo con la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
9. Transferencias del Sector Eléctrico. Artículo 2.2.9.2.1.1 del Decreto 1076 de 2015. se aplica a todas las empresas, sean públicas, privadas o mixtas, propietarias de plantas de generación de energía hidroeléctrica o termoeléctrica, cuya potencia nominal instalada total sea superior a 10.000 kw, y sobre las ventas brutas por generación propia. Artículo 2.2.9.2.1.6. Distribución del porcentaje de las ventas brutas por generación termoeléctrica.

Distribución del 4% de las ventas brutas de energía por generación propia en caso de generación termoeléctrica de que trata el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, se hará así:

- El 2.5% para la Corporación Autónoma Regional para protección medio ambiente del área donde está ubicada la planta.
- El 1.5 % para municipio o municipios donde está situada la planta generadora.

Determina el Artículo 2.2.9.2.1.8. Destinación de los recursos recibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales. Los recursos que reciban las Corporaciones Autónomas por concepto de las transferencias de que trata el literal "a" del numeral 3 artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta.

Esta destinación de recursos se efectuará de conformidad con el «Plan de Manejo Ambiental para el área de Influencia de la Planta Térmica», el cual debe contener, además de la



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

delimitación del área donde está ubicada la planta térmica, un plan de inversiones de dichos recursos con su correspondiente cronograma.

La elaboración y ejecución de este Plan es responsabilidad de la respectiva Corporación. Para la elaboración del Plan se pueden aplicar los recursos provenientes de las mismas transferencias.

Artículo 2.2.9.2.1.9. Gastos de funcionamiento. De los recursos que habla el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, solamente se podrá destinar hasta el 10% para gastos de funcionamiento.”

10. Inversión Forzosa del 1% (artículo 2.2.9.3.1.2.) De los proyectos sujetos a la inversión del 1%. Todo proyecto que involucre en su ejecución el uso de agua tomada directamente de fuentes naturales deberá destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica, siempre y cuando cumplan con la totalidad las siguientes condiciones:

- Que el agua sea tomada directamente de una fuente natural, sea superficial o subterránea;
- Que el proyecto requiera licencia ambiental;
- Que el proyecto, obra o actividad utilice el agua en su etapa de ejecución, entendiendo por esta, las actividades correspondientes a los procesos de construcción y operación;
- Que el agua tomada se utilice en alguno de los siguientes usos: consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria.

Parágrafo Primero. La inversión a que hace referencia el Artículo Primero del presente capítulo, será realizada por una sola vez, por el beneficiario de la licencia ambiental.

Parágrafo Segundo. Lo dispuesto en el presente capítulo no aplica para aquellos proyectos que tomen el agua directamente de la red domiciliaria de acueducto operada por un prestador del servicio. (Decreto 1900 de 2006, art. 1)”

11. Cooperación Nacional e Internacional: Mediante el Decreto 4152, del 3 de noviembre de 2011, se creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, con el objetivo de gestionar, orientar y coordinar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de la política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

12. El Fondo de Compensación Ambiental, FCA, financia proyectos de inversión que se enmarquen en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción de cada corporación, así como otros lineamientos y políticas que en materia ambiental se definan.

13. Fondo Nacional Ambiental, FONAM: Es un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de la política ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables. Como tal estimulará la



**PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS**

descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias. Para el efecto, podrán financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades.

El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

5.1.1 Análisis de Ingresos 2012-2019

A continuación, se analiza el comportamiento de los recursos que efectivamente recaudó la Corporación por distintos rubros durante los años 2012 – 2019, el cual sirve de base para la elaboración del nuevo presupuesto.

Los Ingresos para estos dos periodos se apropiaron en la suma de \$183.851.379.660 (72.7% propios y 27,3% Nación), de los cuales se recaudaron \$155.675.522.767,03 el 80.2% de los Propios y el 19.8% de la Nación (**Figura 41**).

Figura 41 Ingresos para Periodos Evaluados

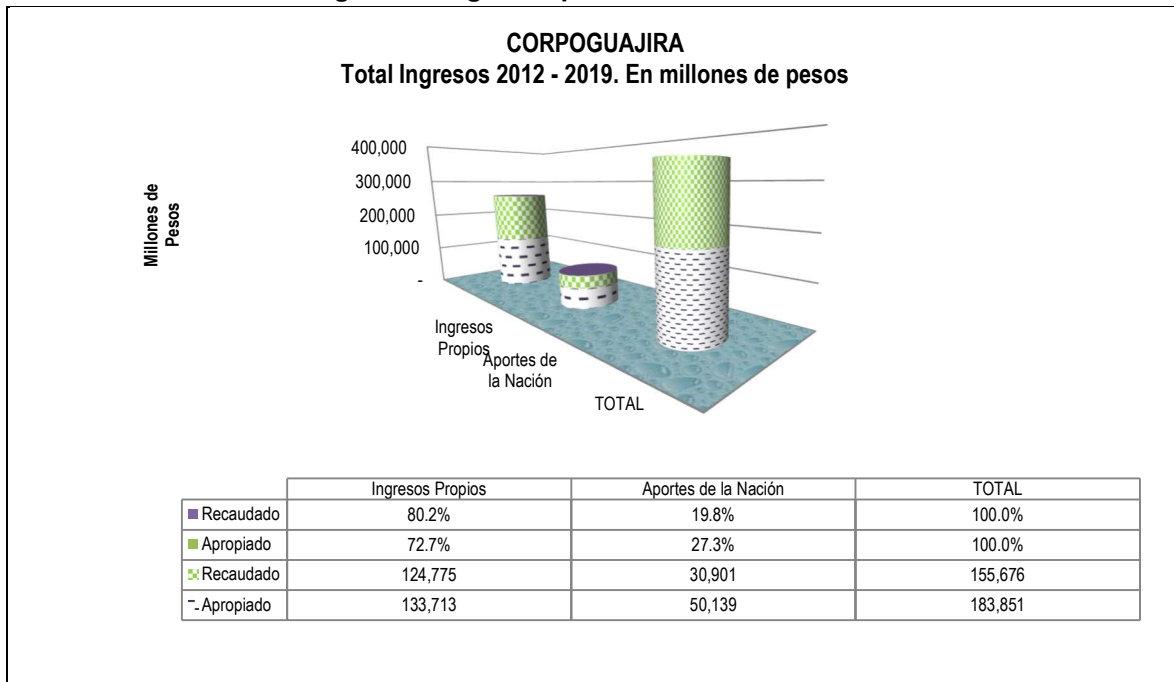
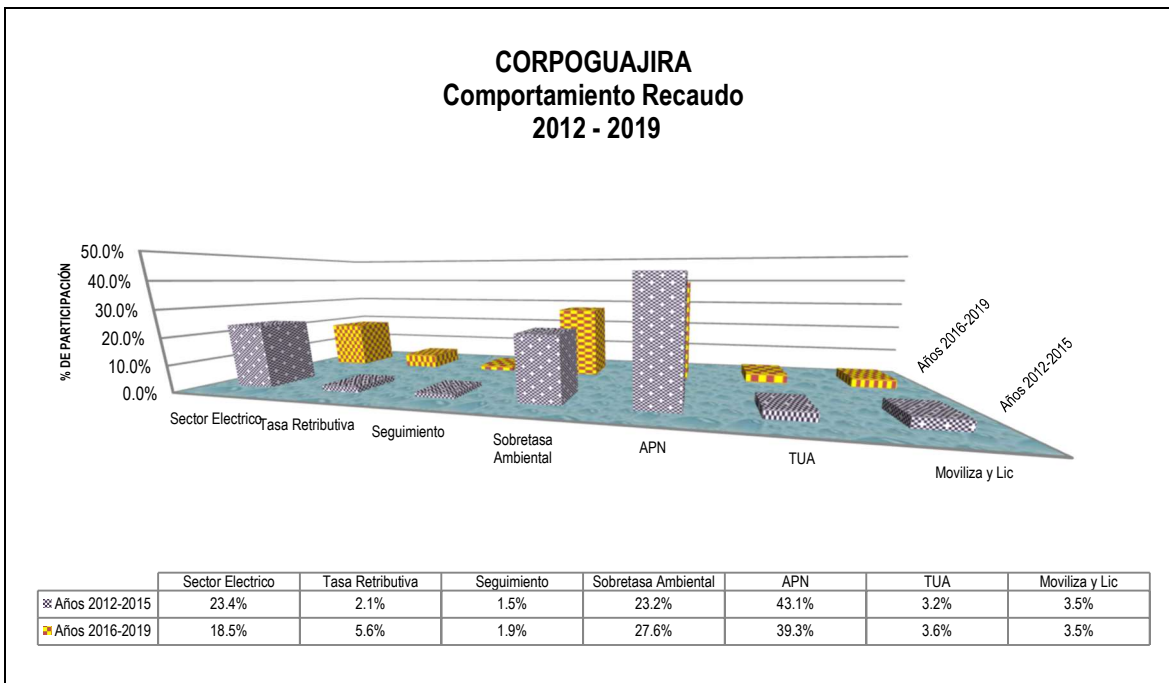


Figura 42 Comportamiento de Rubros en Periodos Evaluados



También se muestra en la **Figura 42** el comportamiento de los distintos rubros en los periodos evaluados.

5.2 Análisis de Gastos y Funcionamiento e Inversión 2012-2019

Para los periodos en evaluación 2012-2015 y 2016-2019, se apropiaron \$202 millones de pesos, el 66% de aportes de la nación, al final se ejecutaron \$174 millones, 34,8% de recursos propios y 65,2% y se pagaron \$54.8 millones, 53,7% de recursos propio y 46,3% de aportes de la nación (**Tabla 58**,



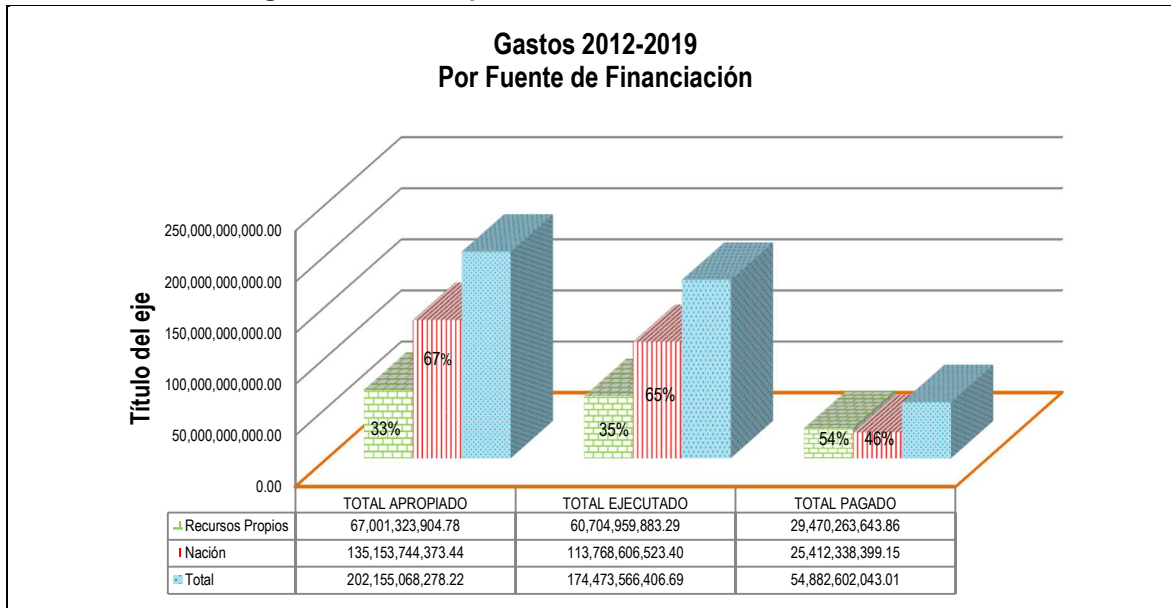
PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Figura 43).

Tabla 58 Total de Gastos 2012-2019

RUBROS	TOTAL GASTOS 2012-2019								
	TOTAL APROPIADO	%	TOTAL EJECUTADO	%	TOTAL PAGADO	%	Ejecutado / Apropriado	Pagado / Apropriado	Pagado/ Ejecutado
Recursos Propios	67.001.323.904,78	33,1%	60.704.959.883,29	34,8%		53,7%	90,6%		
Nación	135.153.744.373,44	66,9%	113.768.606.523,40	65,2%		46,3%	84,2%		
Total	202.155.068.278,22	100,0%	174.473.566.406,69	100,0%		100,0%	86,3%		

Figura 43 Gastos por Fuente de Financiación 2012-2019



5.2.1 Gastos de Personal 2012-2019

En la **Figura 44** se presentan los gastos de personal.

5.2.2 Análisis de Inversión Vigencia 2013-2019

Realizamos el análisis desde el año 2013, teniendo en cuenta que para el caso, el año 2012 es atípico, porque los programas y proyectos son diferentes a los de los periodos evaluados (**Figura 45 a Figura 50**).

Figura 44 Gastos de Personal 2012-2019

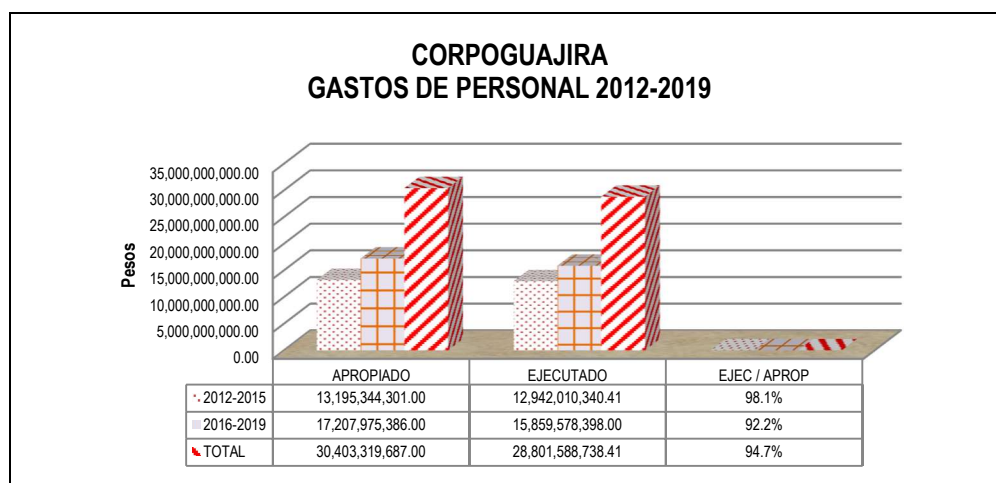


Figura 45 Análisis de Inversión Programa 1 2013-2019

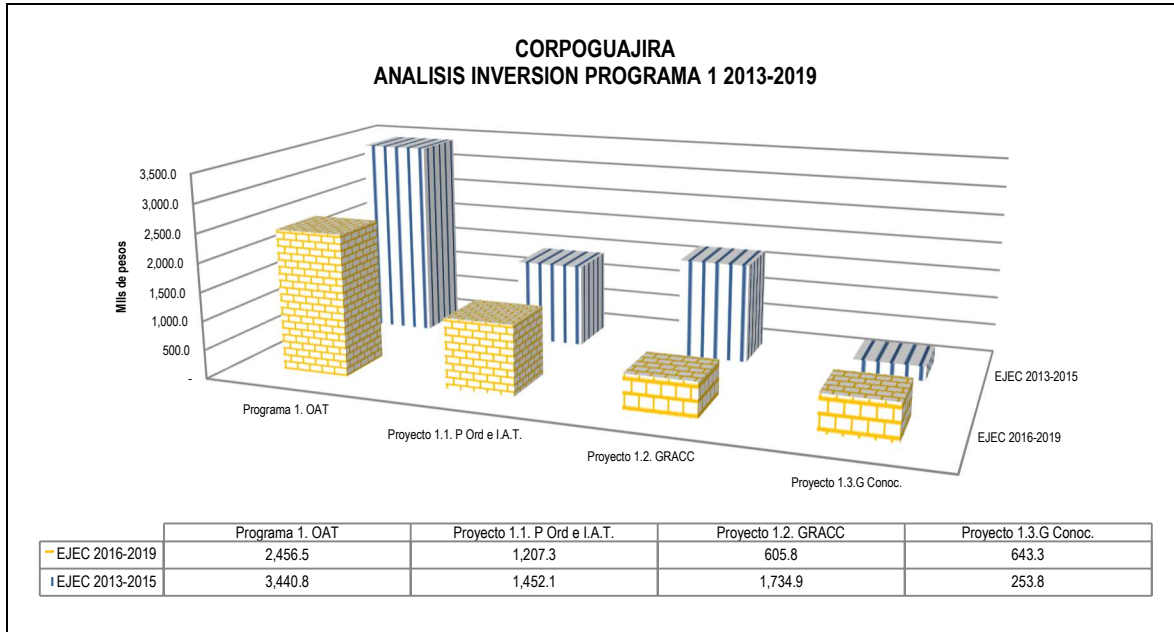


Figura 46 Análisis de Inversión Programa 2 2013-2019

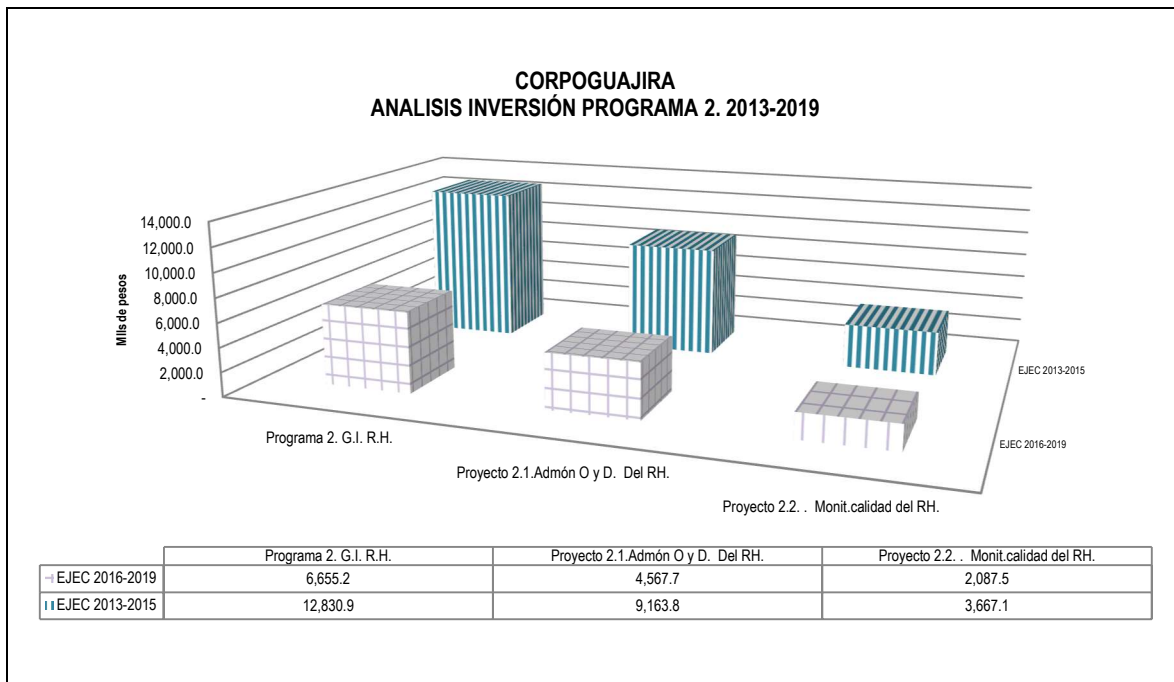


Figura 47 Análisis de Inversión Programa 3 2013-2019

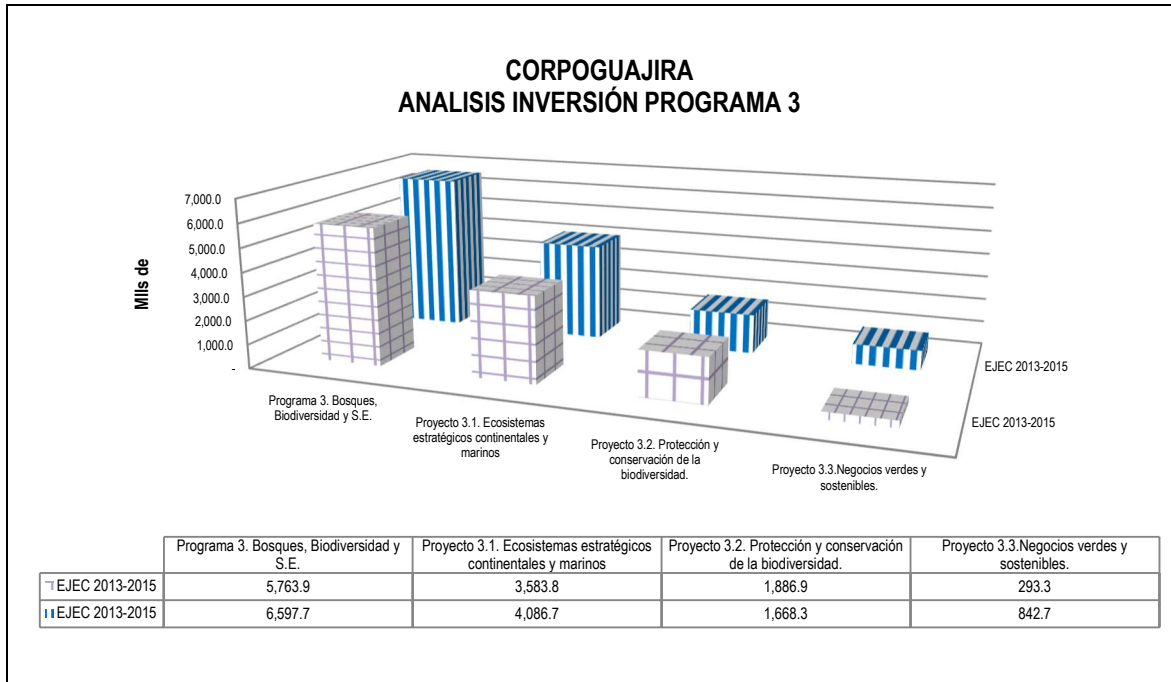


Figura 48 Análisis de Inversión Programa 4 2013-2019

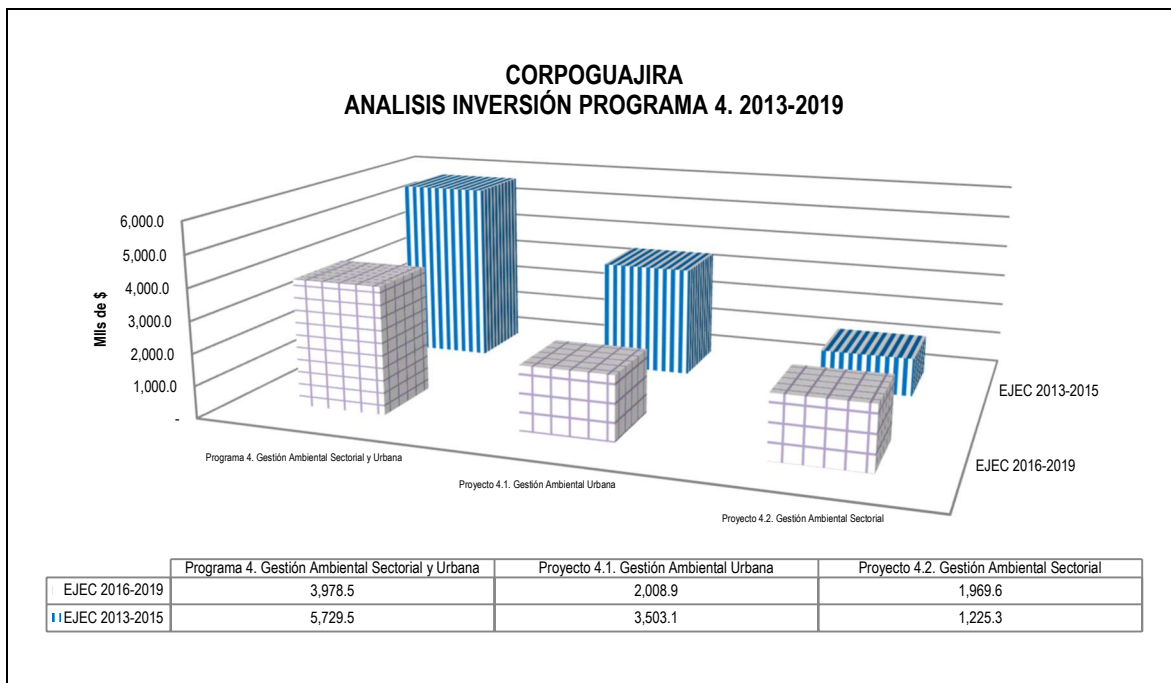


Figura 49 Análisis de Inversión Programa 5 2013-2019

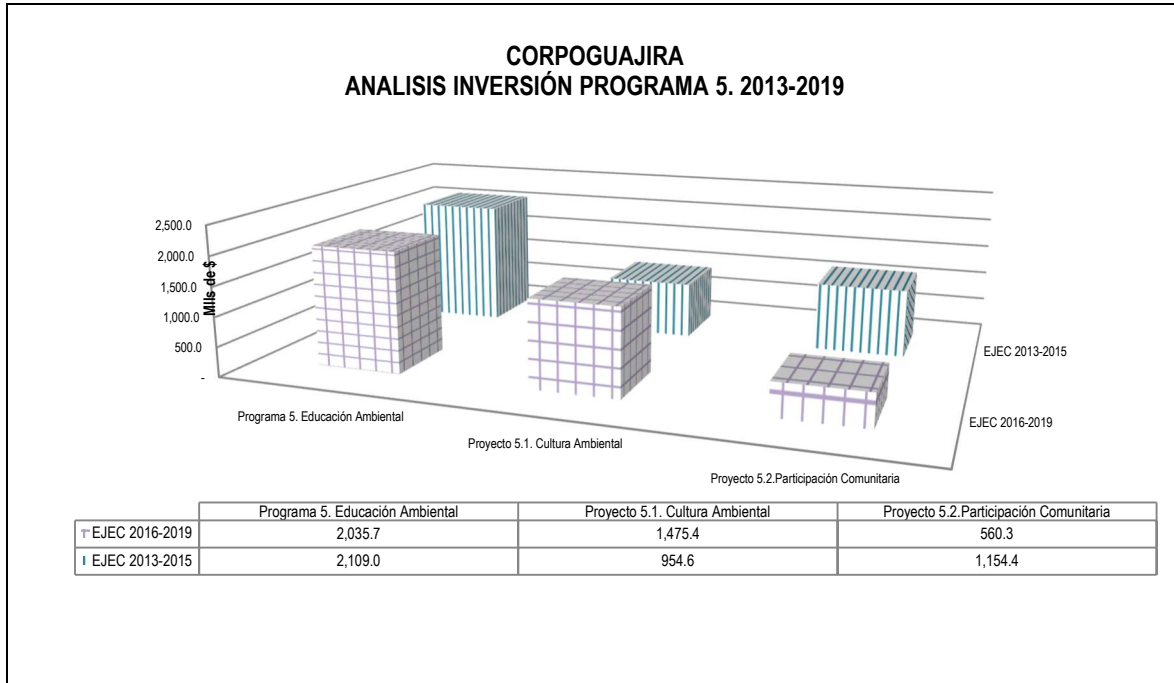


Figura 50 Análisis de Inversión Programa 6 2013-2019

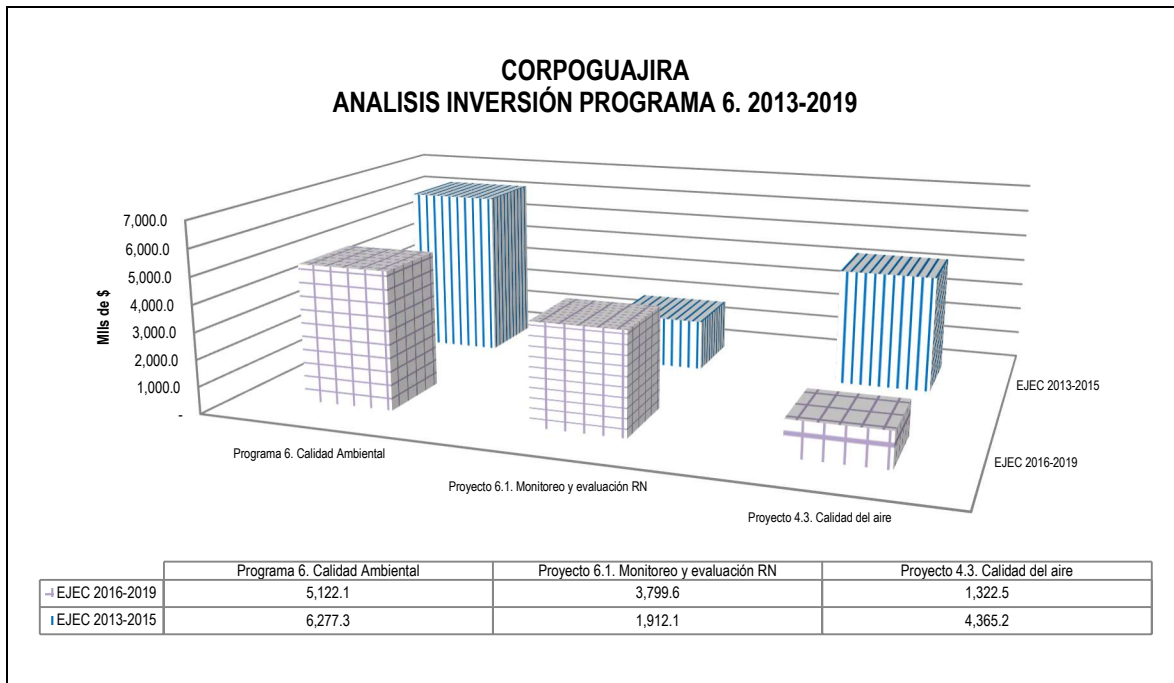


Tabla 59 Presupuesto de Inversión 2013 - 2019

EJECUCIÓN DE GASTOS PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2019 EN MILLONES DE PESOS									
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA									
	2013-2015			2016-2019			TOTAL 2013-2019		
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS
Total Inversión	46.163,42	39.790,85		60.167,07	49.584,45	25.412,34	106.330,49	89.375,30	25.412,34
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	4.210,30	3.440,79		3.179,22	2.456,47	2.313,71	7.389,52	5.897,26	2.313,71
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	2.031,75	1.452,12		1.752,49	1.207,28	1.137,15	3.784,24	2.659,41	1.137,15
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	1.843,44	1.734,89		729,52	605,85	564,17	2.572,96	2.340,74	564,17
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	335,11	253,78		697,21	643,34	612,39	1.032,32	897,11	612,39
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.592,35	1.283,09		8.117,32	6.655,23	5.694,81	9.709,68	7.938,31	5.694,81
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	10.042,39	9.163,75		5.603,19	4.567,68	3.843,90	15.645,58	13.731,43	3.843,90
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	5.881,15	3.667,11		2.514,13	2.087,55	1.850,91	8.395,28	5.754,66	1.850,91
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	7.448,56	6.597,74		7.979,94	5.763,93	5.033,30	15.428,50	12.361,67	5.033,30
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	4.630,75	4.086,70		4.978,14	3.583,79	2.950,05	9.608,88	7.670,49	2.950,05
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	1.923,25	1.668,33		2.661,24	1.886,86	1.836,40	4.584,49	3.555,19	1.836,40
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	894,56	842,71		340,56	293,29	246,85	1.235,13	1.136,00	246,85
Programa 4. Gestión Ambiental	6.591,87	5.729,49		4.384,03	3.978,53	2.994,13	10.975,91	9.708,02	2.994,13



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

EJECUCIÓN DE GASTOS PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2019 EN MILLONES DE PESOS									
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA									
	2013-2015			2016-2019			TOTAL 2013-2019		
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	PAGOS
Sectorial y Urbana									
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	3.917,54	3.503,05		2.223,30	2.008,90	1.251,69	6.140,85	5.511,95	1.251,69
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	1.493,72	1.225,32		2.160,73	1.969,63	1.742,44	3.654,45	3.194,95	1.742,44
Proyecto 4.3. Calidad del aire				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa 5. Educación Ambiental	2.159,62	2.108,97		2.623,70	2.035,74	1.977,40	4.783,32	4.144,71	1.977,40
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	979,49	954,62		1.717,91	1.475,39	1.447,48	2.697,40	2.430,01	1.447,48
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	1.180,13	1.154,35		905,79	560,35	529,92	2.085,92	1.714,70	529,92
Programa 6. Calidad Ambiental	2.348,46	1.912.118.770,59		5.610,84	5.122,06	4.726,96	7.959,31	1.912.123.892,65	4.726,96
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	2.348,46	1.912,12		4.146,35	3.799,57	3.590,50	6.494,81	5.711,69	3.590,50
Proyecto 6.2. Calidad del Aire	1.180,61	1.001,12		1.464,50	1.322,49	1.136,46	2.645,11	2.323,61	1.136,46
Fondo Compensación Ambiental	4.436,86	4.365,18		17.210,28	12.510,77	2.672,04	21.647,15	16.875,95	2.672,04
Fondo Nacional Ambiental	3.044,19	2.805,69		7.670,78	7.670,78	0,00	10.714,97	10.476,47	0,00
PGN				3.390,94	3.390,94	0,00	3.390,94	3.390,94	0,00
Total Presupuesto	70.118,52	61.996,54		97.509,44	82.933,28	54.882,60	167.627,96	144.929,82	54.882,60

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

5.3 Proyección de Ingresos y Gastos

5.3.1 Proyección de Ingresos de la Vigencia 2020-2023

Para la vigencia 2020 – 2023, los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta la información histórica de los ingresos 2012 - 2019 y las expectativas de ingresos que espera la Corporación.

La Corporación tendrá como estrategias para fortalecer sus recursos, las siguientes:

- Solicitar a los municipios (14) que optan por aplicar el segundo procedimiento para el cálculo de la sobretasa ambiental al impuesto predial, tomando como tarifa la mínima del 1.5 por mil sobre



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

el avalúo catastral, la solicitud formal de calcular la sobretasa ambiental sobre el 2.5 por mil sobre el avalúo catastral de los predios ubicados en ellos, como mecanismo para ampliar el recaudo y apoyar en la solución de las necesidades en materia ambiental que se presentan en cada una de sus jurisdicciones.

- Realizar auditorías a las entidades sujetas activas de recaudos de ingresos con destino a la Corporación con el propósito de verificar su recaudo y traslado a las cuentas de la entidad.
- Mejorar los seguimientos a las liquidaciones y transferencias de la Sobretasa Ambiental, que permita recaudar los valores que corresponde y que éstos sean transferidos a la Corporación oportunamente.
- Incrementar significativamente los ingresos por Evaluación y Seguimientos a los Trámites Ambientales, mediante el mejoramiento del procedimiento que permita que el usuario pague este servicio y se elabore el recibo de caja en Tesorería antes de emitirse el respectivo acto administrativo. Así como el fortalecimiento de la facturación y cobro, donde se estará facturando estos servicios con código de barra, que permitirá identificar oportunamente los pagos y hacerse el debido seguimiento. Igualmente, habilita el pago por el botón PSE a través de la página de la Corporación.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la Tasa de Uso de Agua -TUA- para disminuir los costos por facturación y reparto, depurando la base de recaudo, diferenciar los usuarios de concesión y los de uso y aprovechamiento; determinar el índice de escasez para incrementar la tarifa unitaria; y la legalización de usuarios que utilizan el recurso y que no están registrados.
 - Acompañar a los municipios en las gestiones para lograr reconocimiento de los resguardos y los avalúos por parte del IGAC.
 - Fortalecer el sistema de recaudo de la tasa retributiva por vertimiento, identificando personas o entidades que no están registradas en el sistema y proceder a su cobro y a exigirles la disminución de la contaminación ambiental.
- Incrementar los ingresos por los servicios de laboratorio producto de la inclusión del monitoreo del recurso hídrico en las concesiones y permisos de vertimientos.
- Formular proyectos y estar atentos a las distintas convocatorias internacionales que permitan captar recursos de Cooperación Nacional e Internacional.

La financiación del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, asciende a la suma de **CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$101.874.277.653,00)** de los cuales **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$59.913.421.351,00) (58.8%)**, corresponden a Recursos Propios; **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$25.631.607.647,00) (25.2%)** a Aportes de Presupuesto General de la Nación, APN, Fondo de Compensación Ambiental, FCA y el Fondo Nacional Ambiental, FONAM y **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$16.329.248.655) (16.0%)** a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, SGR (Figura 51 y Figura 52).

Figura 51 Proyección de Ingresos 2020-2023

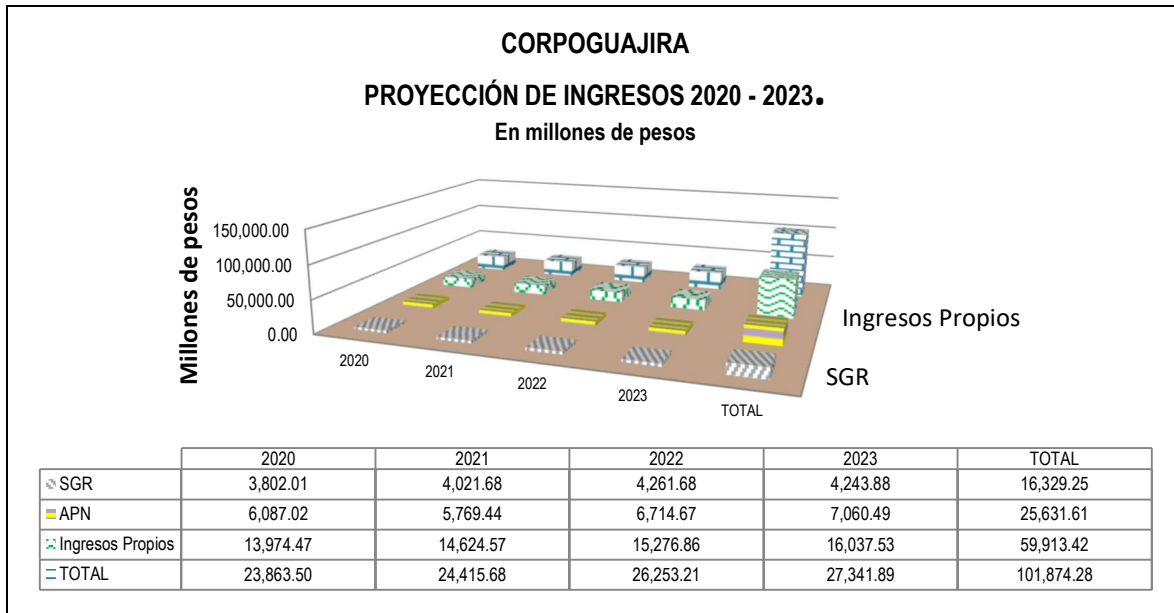
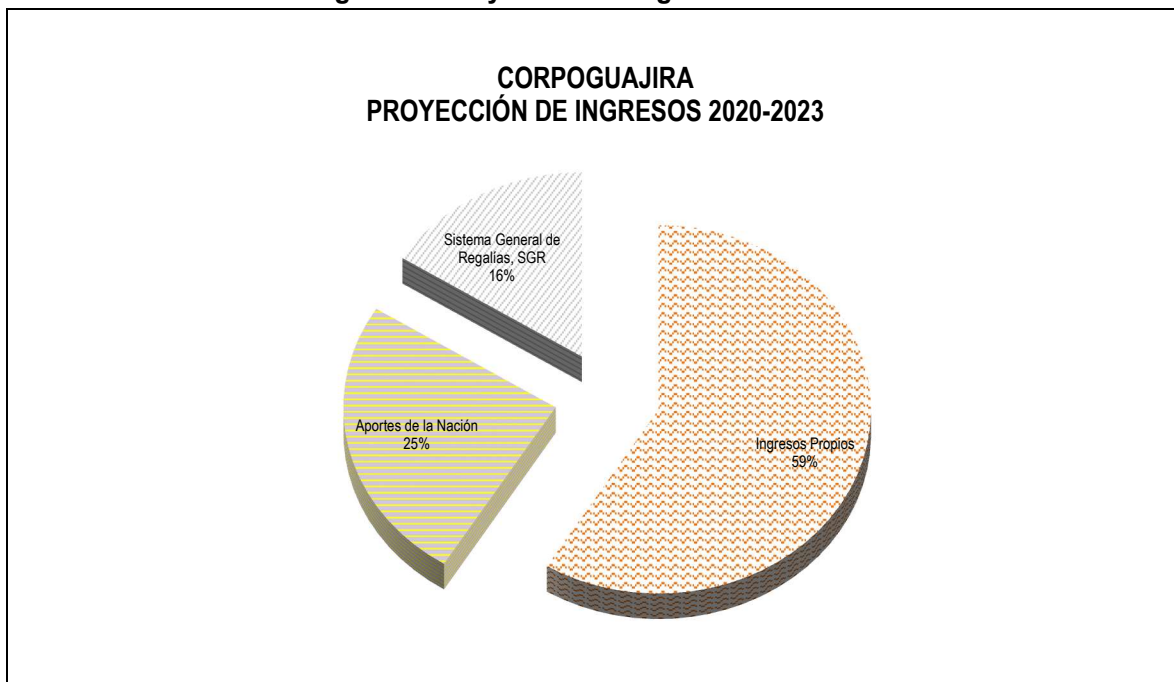


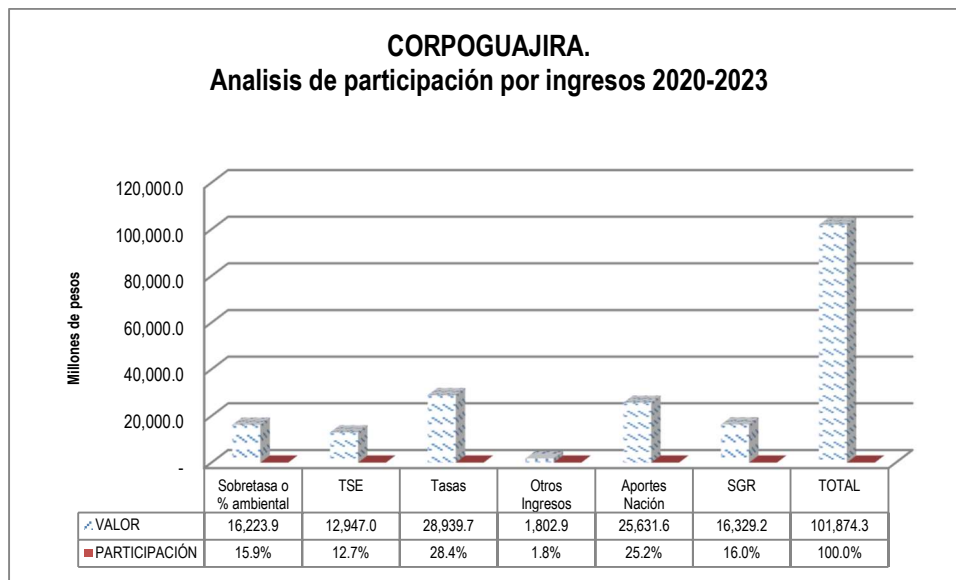
Figura 52 Proyección de Ingresos 2020-2023





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Análisis de Participación por Ingresos En millones de pesos		
Renta	Valor	Participación
Sobretasa ó porcentaje ambiental	16.223,9	15,9%
TSE	12.947,0	12,7%
Tasas	28.939,7	28,4%
Otros Ingresos	1.802,9	1,8%
Aportes Nación	25.631,6	25,2%
SGR	16.329,2	16,0%
Total	101.874,3	100,0%



ANEXO 5.1			
Proyección Presupuestal de Ingresos			
Corporación Autónoma Regional de La Guajira			
Recursos Vigencia 2020 – 2023			
NIVEL RENTÍSTICO	R. PROPIOS	R. NACIÓN	TOTAL
Ingresos Propios	59.913.421.351,00		59.913.421.351,00
Ingresos Corrientes	58.110.553.351,00		58.110.553.351,00
Tributarios	16.223.878.600,00		16.223.878.600,00
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	16.223.878.600,00		16.223.878.600,00
No Tributarios	41.886.674.751,00		41.886.674.751,00
Venta de Bienes y Servicios			
Operaciones Comerciales			
Aportes Patronales			



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ANEXO 5.1			
Proyección Presupuestal de Ingresos			
Corporación Autónoma Regional de La Guajira			
Recursos Vigencia 2020 – 2023			
NIVEL RENTÍSTICO	R. PROPIOS	R. NACIÓN	TOTAL
Aportes de Afiliados			
Aportes de otras entidades	12.946.977.000,00		12.946.977.000,00
Transferencias Sector Eléctrico	12.946.977.000,00		12.946.977.000,00
Tasas	28.939.697.751,00		28.939.697.751,00
Tasa Retributiva y Compensatoria	5.184.032.000,00		5.184.032.000,00
Tasa por Uso del Agua	2.616.488.000,00		2.616.488.000,00
Licencias, permisos y tramites ambientales (Evaluación)	8.143.078.751,00		8.143.078.751,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	12.996.099.000,00		12.996.099.000,00
Multas			
Otras multas y contravenciones			
Multas y sanciones por infracciones ambientales			
Otros Ingresos	1.802.868.000,00		1.802.868.000,00
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	1.708.761.000,00	-	1.708.761.000,00
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	94.107.000,00	-	94.107.000,00
Otros Ingresos	-	-	-
Recursos de Capital	-	-	-
Crédito externo			
Crédito Interno			
Rendimientos Financieros			
Recursos del Balance			
Venta de Activos			
Excedentes Financieros			
Cancelación de Reservas			
Recuperación de Cartera			
Otros Recursos del Balance			
Recuperación de Cartera			
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones			
Recuperación de Cartera Multas			
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico			
Donaciones		-	
Aportes de la Nación		25.631.607.647,00	25.631.607.647,00
Funcionamiento		15.319.766.000,00	15.319.766.000,00
Aporte Presupuesto de la Nación		15.319.766.000,00	15.319.766.000,00
Fondo Compensación Ambiental			
Inversión		10.311.841.647,00	10.311.841.647,00



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ANEXO 5.1			
Proyección Presupuestal de Ingresos			
Corporación Autónoma Regional de La Guajira			
Recursos Vigencia 2020 – 2023			
NIVEL RENTÍSTICO	R. PROPIOS	R. NACIÓN	TOTAL
Fondo Compensación Ambiental		10.311.841.647,00	10.311.841.647,00
Fondo Nacional Ambiental			
Sistema General de Regalías, SGR	-	16.329.248.655,00	16.329.248.655,00
Asignaciones Directas	-	16.329.248.655,00	16.329.248.655,00
	-		
Total Presupuesto	59.913.421.351,00	41.960.856.302,00	101.874.277.653,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ANEXO 5.1					
Proyección Presupuestal de Ingresos					
Corporación Autónoma Regional de La Guajira					
Recursos Vigencias 2020 - 2023					
NIVEL RENTÍSTICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PLAN
Ingresos Propios	13.974.467.751,00	14.624.566.000,00	15.276.861.800,00	16.037.525.800,00	59.913.421.351,00
Ingresos Corrientes	13.974.467.751,00	14.624.566.000,00	15.276.861.800,00	16.037.525.800,00	59.913.421.351,00
Tributarios	3.808.000.000,00	3.969.841.000,00	4.128.921.800,00	4.317.115.800,00	16.223.878.600,00
Participación Ambiental Municipios					
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	3.808.000.000,00	3.969.841.000,00	4.128.921.800,00	4.317.115.800,00	16.223.878.600,00
Otros					
No Tributarios	10.166.467.751,00	10.654.725.000,00	11.147.940.000,00	11.720.410.000,00	43.689.542.751,00
Venta de Bienes y Servicios					
Venta de Bienes y Servicios					
Otros por Venta de Bienes y Servicios					
Operaciones Comerciales					
Aportes Patronales					
Aportes de Afiliados					
Aportes de otras entidades	3.010.000.000,00	3.156.002.000,00	3.304.491.000,00	3.476.484.000,00	12.946.977.000,00
Transferencias Sector Eléctrico	3.010.000.000,00	3.156.002.000,00	3.304.491.000,00	3.476.484.000,00	12.946.977.000,00
Convenios con Otras Entidades					
Otros Aportes de Otras Entidades					
Tasas	6.734.713.751,00	7.057.327.000,00	7.383.663.000,00	7.763.994.000,00	28.939.697.751,00
Tasa Retributiva y Compensatoria	1.201.000.000,00	1.261.068.000,00	1.323.985.000,00	1.397.979.000,00	5.184.032.000,00
Tasa Retributiva y Compensatoria vigencias anteriores					
Tasa Material de Arrastre					
Tasa por Uso del Agua	606.083.000,00	636.479.000,00	668.270.000,00	705.656.000,00	2.616.488.000,00
Tasa por Uso del Agua vigencias anteriores					
Movilización Material Vegetal					
Licencias, permisos y tramites ambientales (evaluación)	1.917.630.751,00	1.998.241.000,00	2.071.973.000,00	2.155.234.000,00	8.143.078.751,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	3.010.000.000,00	3.161.539.000,00	3.319.435.000,00	3.505.125.000,00	12.996.099.000,00
Movilización Ilegal de Madera					



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ANEXO 5.1					
Proyección Presupuestal de Ingresos					
Corporación Autónoma Regional de La Guajira					
Recursos Vigencias 2020 - 2023					
NIVEL RENTÍSTICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PLAN
Multas					
Multas y sanciones por infracciones ambientales					
Multas y sanciones por infracciones ambientales vigencias anteriores					
Otros Ingresos	421.754.000,00	441.396.000,00	459.786.000,00	479.932.000,00	1.802.868.000,00
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	400.000.000,00	418.445.000,00	435.687.000,00	454.629.000,00	1.708.761.000,00
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	21.754.000,00	22.951.000,00	24.099.000,00	25.303.000,00	94.107.000,00
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados					
RECURSOS DE CAPITAL					
Crédito externo					
Perfeccionado					
Autorizado					
Crédito Interno					
Perfeccionado					
Autorizado					
Rendimientos Financieros					
Rendimientos Financieros Sector Eléctrico					
Rendimientos Financieros Tasa Retributiva					
Rendimientos financieros Movilización, Licencias, Permisos, Multas Monitoreo y Otros					
Rendimientos Financieros Carbón					
Rendimientos Financieros Sobretasa Ambiental					
Rendimientos Financieros Utilización Recurso Hídrico					
Recursos de la Entidad					
Nivel Rentístico	2020	2021	2022	2023	Total Plan



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ANEXO 5.1					
Proyección Presupuestal de Ingresos					
Corporación Autónoma Regional de La Guajira					
Recursos Vigencias 2020 - 2023					
NIVEL RENTÍSTICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PLAN
Depósitos					
Intereses de Mora					
Intereses de Mora, Tasa Retributiva					
Intereses de Mora, Tasa por Utilización de Aguas					
Interese de Mora Seguimiento a Licencias				-	
Recursos del Balance					
Compensación del Carbón					
Transferencias del Sector Eléctrico					
Utilización del Recurso Hídrico					
Movilización, licencia, permisos, multas y monitoreo					
Recuperación incapacidades y otros					
Venta de Activos					
Excedentes Financieros					
Cancelación de Reservas					
Recuperación de Cartera					
Otros Recursos del Balance, Convenios con otras Entidades					
Recuperación de Cartera					
Donaciones					
Aportes de La Nación	6.087.017.249,00	5.769.436.398,00	6.714.667.000,00	7.060.487.000,00	25.631.607.647,00
Funcionamiento	3.579.172.000,00	3.650.074.000,00	3.949.767.000,00	4.140.753.000,00	15.319.766.000,00
FCA Funcionamiento					
Inversión. FCA	2.507.845.249,00	2.119.362.398,00	2.764.900.000,00	2.919.734.000,00	10.311.841.647,00
Inversión FONAM					
Sistema General de Regalías	3.802.011.371,00	4.021.679.013,00	4.261.681.236,00	4.243.877.035,00	16.329.248.655,00
Total Ingresos Vigencia	23.863.496.371,00	24.415.681.411,00	26.253.210.036,00	27.341.889.835,00	101.874.277.653,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

5.3.2 Análisis de Inversión Vigencia 2020-2023

Los recursos que por medio de la ley 99 de 1993, se destinan a la preservación y saneamiento ambiental se consideran gasto público social. Para elaborar la proyección de los gastos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Se consideraron los 126 cargos de la planta de personal y la situación administrativa actual.
- Se proyectó un incremento anual de 5.12% para el año 2020 y de 6% para los años 2021 a 2023 en los gastos de servicios personales.
- Los gastos de servicios generales (viáticos, materiales, suministros, mantenimiento, entre otros) se estimó con base en los promedios históricos de los años anteriores.
- Las vacaciones contemplan un disfrute en promedio de 23 días calendarios.
- Para la cotización de pensiones se tiene presente el incremento anual estipulado en la Ley 797 de 2003.
- Para transferir los recursos al Fondo de Compensación Ambiental se aplicó la ley 344 de 1996 y el decreto 954 de 1999.
- Se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 344 de 1996, mediante el cual se creó el Fondo de Compensación Ambiental, cuyos ingresos corresponden al 20% de los recursos percibidos por las corporaciones autónomas regionales por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico y el 10% de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquéllas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas.
- Sobre el manejo de los recursos y la ejecución de los gastos por parte de las Corporaciones la Corte Constitucional en Sentencia C-275/98 declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido que se aplica exclusivamente para las corporaciones autónomas regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

La Corporación revisa juiciosamente la estructura de gastos teniendo en cuenta la reorganización de la planta de personal realizada en 2014 e inició su implementación en el 2015 y a la fecha sigue en ese proceso hasta completar el número total de cargos (124) de la planta de personal.

Los gastos e inversión proyectados para el cuatrienio, corresponden a la suma de \$101.874.277.653, de los cuales la Corporación aporta el 58.8% y la nación el 41.2 restante. De esos recursos, el 61.6% son para inversión y el 38.4% para gastos de funcionamiento (**Figura 53**).

Figura 53 Proyección de Gastos e Inversiones 2020-2023

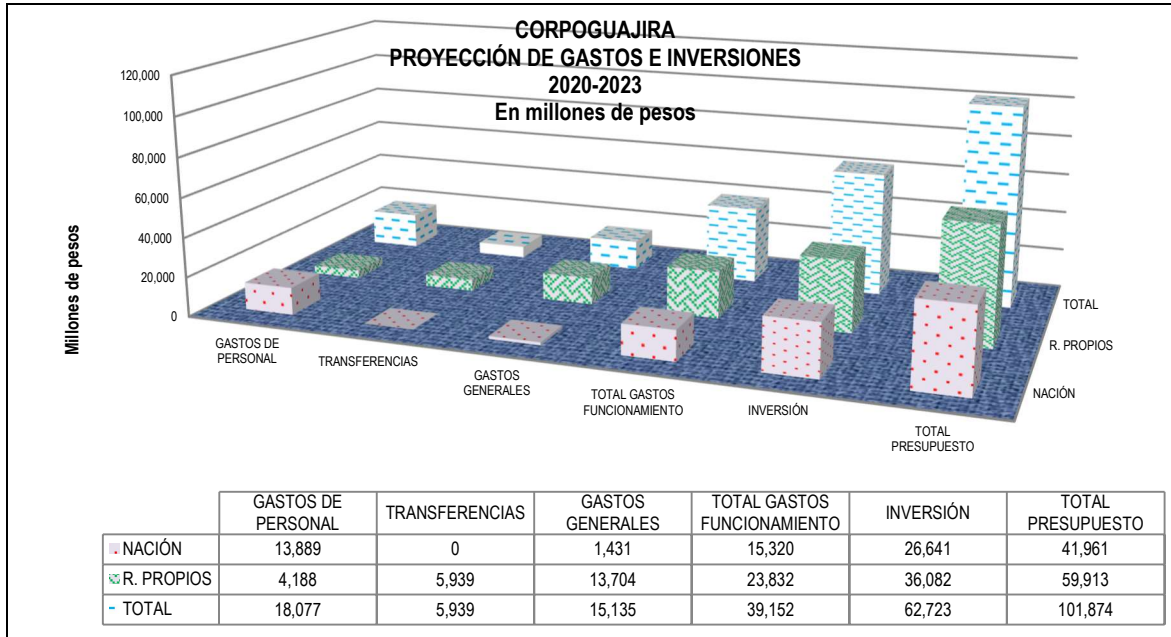
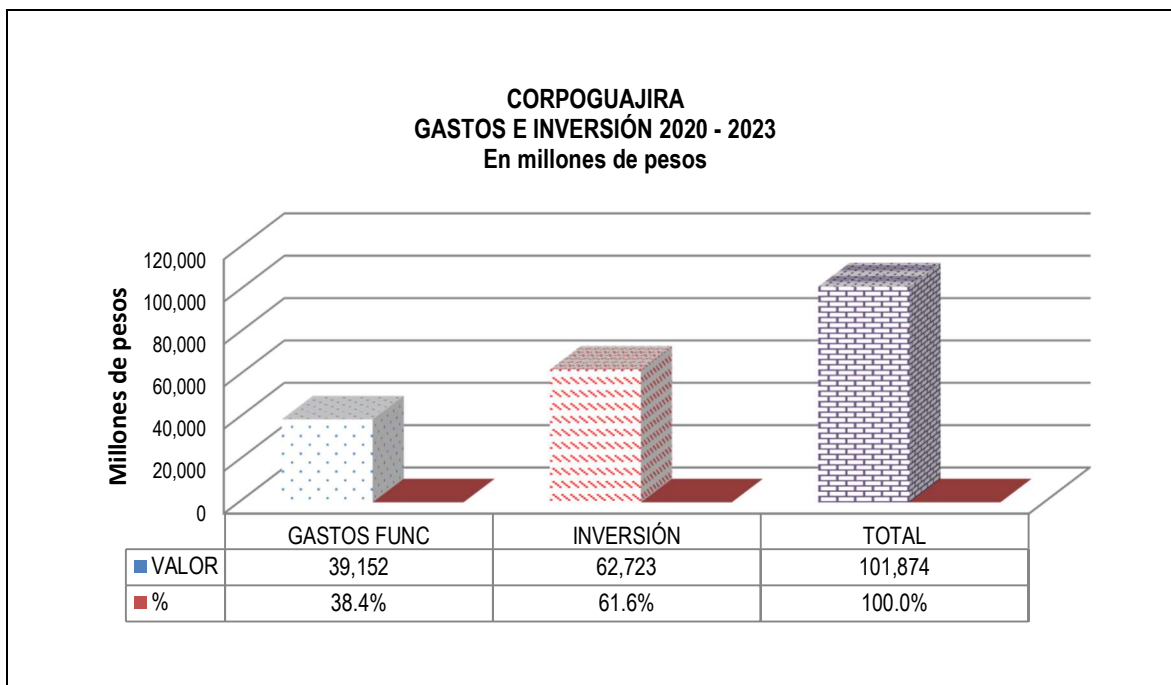


Figura 54 Gastos e Inversión 2020-2023



La Corporación invertirá en sus seis programas y quince proyectos, la suma de \$62.723 millones de pesos, discriminados como se aprecia en la **Figura 55** a **Figura 56**.

Figura 55 Inversión por Programas 2020-2023

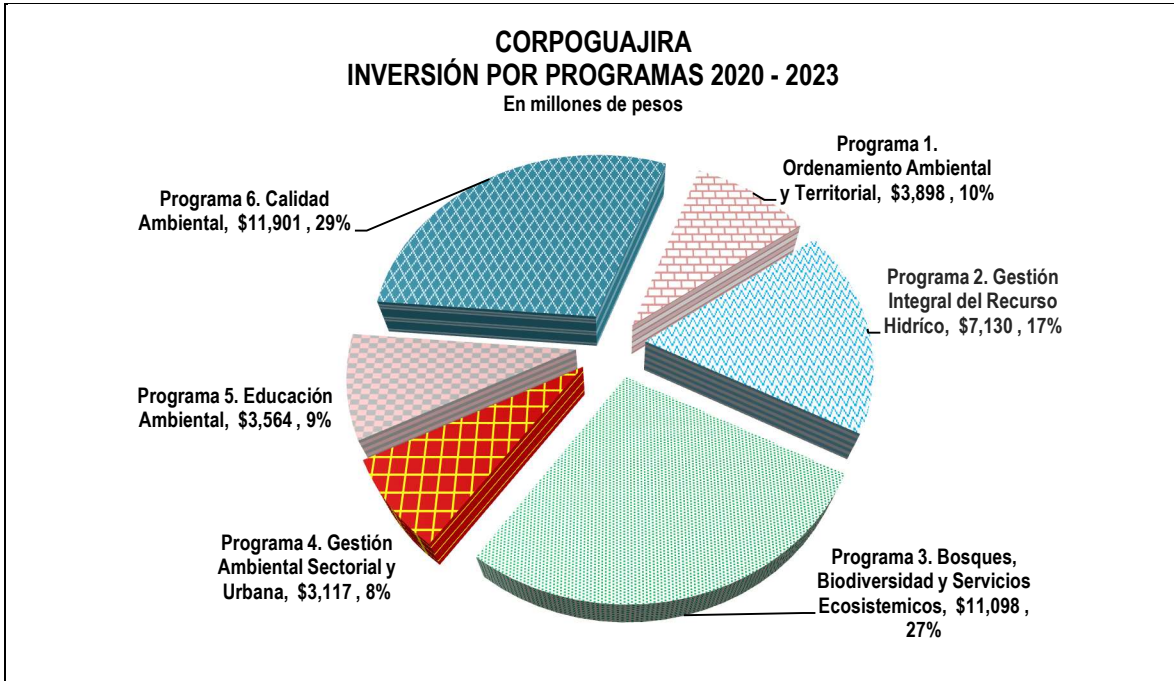
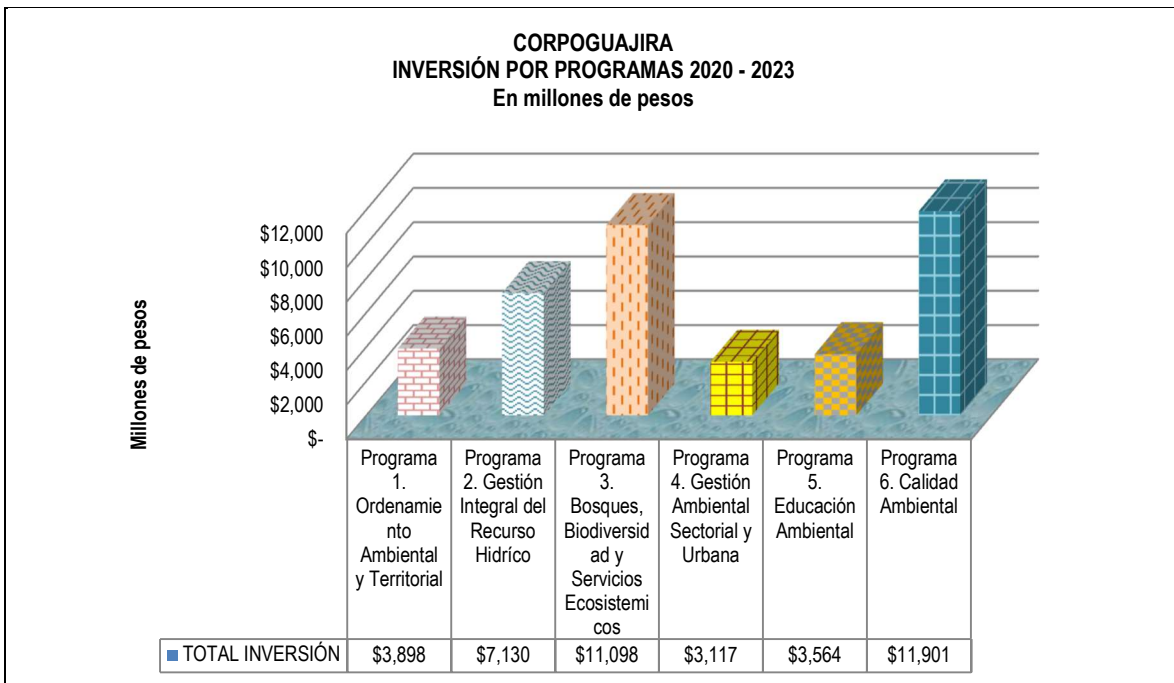


Figura 56 Inversión por Programas 2020-2023





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA			
INVERSIÓN PROYECTADA			
2020			
	RECURSOS PROPIOS	NACIÓN	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	8.358.527.751,00	2.507.845.249,00	14.668.384.371,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	903.072.976,00	1.408.415.700,00	2.311.488.676,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental territorial	375.248.252,00	1.408.415.700,00	1.783.663.952,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	276.742.356,00	-	276.742.356,00
Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	251.082.368,00	-	251.082.368,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.345.466.402,00	0,00	1.345.466.402,00
Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	785.073.867,00	-	785.073.867,00
Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	560.392.535,00	-	560.392.535,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1.805.280.738,00	1.099.429.549,00	2.904.710.287,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales	513.020.043,00	-	513.020.043,00
Proyecto 3.2. Ecosistemas estratégicos marino costeros	356.854.479,00	-	356.854.479,00
Proyecto 3.3. Protección y conservación de la biodiversidad.	717.344.018,00	-	717.344.018,00
Proyecto 3.4. Negocios verdes y sostenibles.	218.062.198,00	1.099.429.549,00	1.317.491.747,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	722.072.900,00	0,00	722.072.900,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	489.297.299,00	-	489.297.299,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	232.775.601,00	-	232.775.601,00
Programa 5. Educación Ambiental	825.639.938,00	0,00	825.639.938,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	434.227.387,00	-	434.227.387,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	391.412.551,00	-	391.412.551,00
Programa 6. Calidad Ambiental	2.756.994.797,00	0,00	2.756.994.797,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	2.373.331.506,00	-	2.373.331.506,00
Proyecto 6.2. Calidad del Aire	383.663.291,00	-	383.663.291,00
Fondo Compensación Ambiental	-	-	-
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-
Sistema General de Regalías, SGR.	-	3.802.011.371,00	3.802.011.371,00
Total Presupuesto	13.974.467.751,00	9.889.028.620,00	23.863.496.371,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA			
INVERSIÓN PROYECTADA			
2021			
	RECURSOS PROPIOS	NACIÓN	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	8.776.462.000,00	6.141.041.411,00	14.917.503.411,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	948.228.000,00		948.228.000,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental territorial	394.011.000,00		394.011.000,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	290.580.000,00		290.580.000,00
Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	263.637.000,00		263.637.000,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.412.741.000,00	1.321.994.562,00	2.734.735.562,00
Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	824.328.000,00	1.321.994.562,00	2.146.322.562,00
Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	588.413.000,00	-	588.413.000,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1.895.546.000,00	797.367.836,00	2.692.913.836,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales	495.821.000,00	-	495.821.000,00
Proyecto 3.2. Ecosistemas estratégicos marino costeros	417.547.000,00	797.367.836,00	1.214.914.836,00
Proyecto 3.3. Protección y conservación de la biodiversidad.	753.212.000,00	-	753.212.000,00
Proyecto 3.4. Negocios verdes y sostenibles.	228.966.000,00	-	228.966.000,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	758.178.000,00	-	758.178.000,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	513.763.000,00	-	513.763.000,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	244.415.000,00	-	244.415.000,00
Programa 5. Educación Ambiental	866.923.000,00	-	866.923.000,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	455.939.000,00	-	455.939.000,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	410.984.000,00	-	410.984.000,00
Programa 6. Calidad Ambiental	2.894.846.000,00	-	2.894.846.000,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	2.491.999.000,00	-	2.491.999.000,00
Proyecto 6.2. Calidad del Aire	402.847.000,00	-	402.847.000,00
Fondo Compensación Ambiental	-	-	-
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-
Sistema General de Regalías, SGR.	-	4.021.679.013,00	4.021.679.013,00
Total Presupuesto	14.624.566.000,00	9.791.115.411,00	24.415.681.411,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA			
INVERSIÓN PROYECTADA			
2022			
	RECURSOS PROPIOS	NACIÓN	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	9.215.292.800,00	7.026.581.236,00	16.241.874.036,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	995.642.000,00	-	995.642.000,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental territorial	413.714.000,00	-	413.714.000,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	305.109.000,00		305.109.000,00
Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	276.819.000,00	-	276.819.000,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.483.379.000,00	-	1.483.379.000,00
Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	865.545.000,00	-	865.545.000,00
Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	617.834.000,00	-	617.834.000,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1.990.325.000,00	-	1.990.325.000,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales	520.612.346,04	-	520.612.346,04
Proyecto 3.2. Ecosistemas estratégicos marino costeros	438.424.653,96	-	438.424.653,96
Proyecto 3.3. Protección y conservación de la biodiversidad.	790.873.000,00	-	790.873.000,00
Proyecto 3.4. Negocios verdes y sostenibles.	240.415.000,00	-	240.415.000,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	796.088.000,00	-	796.088.000,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	539.452.000,00	-	539.452.000,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	256.636.000,00	-	256.636.000,00
Programa 5. Educación Ambiental	910.269.000,00	-	910.269.000,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	478.736.000,00		478.736.000,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	431.533.000,00		431.533.000,00
Programa 6. Calidad Ambiental	3.039.589.800,00	-	3.039.589.800,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	2.616.599.800,00		2.616.599.800,00
Proyecto 6.2. Calidad del Aire	422.990.000,00		422.990.000,00
Fondo Compensación Ambiental	-	2.764.900.000,00	2.764.900.000,00
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-
Sistema General de Regalías, SGR.	-	4.261.681.236,00	4.261.681.236,00
Total Presupuesto	15.276.861.800,00	10.976.348.236,00	26.253.210.036,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

CORPOGUAJIRA			
INVERSIÓN PROYECTADA			
2023			
	RECURSOS PROPIOS	NACIÓN	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN	9.731.351.800,00	7.163.611.035,00	16.894.962.835,00
Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1.051.399.000,00		1.051.399.000,00
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental territorial	436.882.000,00		436.882.000,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	322.195.000,00		322.195.000,00
Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	292.322.000,00		292.322.000,00
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	1.566.448.000,00	-	1.566.448.000,00
Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	914.015.000,00		914.015.000,00
Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	652.433.000,00		652.433.000,00
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	2.101.783.000,00	-	2.101.783.000,00
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales	549.766.409,78		549.766.409,78
Proyecto 3.2. Ecosistemas estratégicos marino costeros	462.976.590,22		462.976.590,22
Proyecto 3.3. Protección y conservación de la biodiversidad.	835.162.000,00		835.162.000,00
Proyecto 3.4. Negocios verdes y sostenibles.	253.878.000,00		253.878.000,00
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	840.668.800,00	-	840.668.800,00
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	569.661.200,00	-	569.661.200,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	271.007.600,00	-	271.007.600,00
Programa 5. Educación Ambiental	961.245.000,00	-	961.245.000,00
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	505.546.000,00	-	505.546.000,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	455.699.000,00	-	455.699.000,00
Programa 6. Calidad Ambiental	3.209.808.000,00	-	3.209.808.000,00
Proyecto 6.1. Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	2.763.130.000,00		2.763.130.000,00
Proyecto 6.2. Calidad del Aire	446.678.000,00	-	446.678.000,00
Fondo Compensación Ambiental	-	2.919.734.000,00	2.919.734.000,00
Fondo Nacional Ambiental	-	-	-
Sistema General de Regalías, SGR.	-	4.243.877.035,00	4.243.877.035,00
Total Presupuesto	16.037.525.800,00	11.304.364.035,00	27.341.889.835,00

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

6 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Según el artículo 2.2.8.6.5.1., del Decreto 1076 de 2015 hace referencia al seguimiento y evaluación. El Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, compuesto por el sistema de Información Ambiental para el seguimiento a la calidad y los recursos naturales y el ambiente, SIA, y el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental, SIPGA, se constituye en los sistemas para el seguimiento y evaluación del Plan Gestión Ambiental Regional y el Plan Acción Institucional.

El diseño del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, es liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, y su implementación coordinada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.

Otro instrumento de evaluación el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI, que tiene como objetivo medir el desempeño institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco de las funciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno.

La Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública” y que tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

El artículo 5, Ámbito de Aplicación, establece Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control;

En cumplimiento de lo anterior, la Procuraduría General de la Nación, dispuso un sistema de captura de información para lo cual requirió a todos los sujetos responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la citada ley ingresen a dicho sistema, se registren y diligencien el formulario de autodiagnóstico, que permite determinar el grado de cumplimiento normativo de sus obligaciones, así como calcular automáticamente el Índice de Transparencia y Acceso a la Información, ITA.

Entre los indicadores de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional, PAI, 2020 2023 están:

- Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, “Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo (Tabla 60).

Tabla 60 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

ÍTEMS A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.			
	Indicador	Programa	Proyecto Corporativo
1	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana
2	Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión pos consumo,		Gestión Ambiental Sectorial
3	Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional.	Ordenamiento Ambiental y Territorial	Gestión del Riesgo y Adaptación a Cambio Climático
4	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo.	Gestión integral del Recurso Hídrico	Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.
5	Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10).		Calidad del Aire
ÍTEMS B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.			
1	Negocios verdes verificados.	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Negocios verdes y sostenibles.
2	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)		Ecosistemas estratégicos continentales.
3	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas		
4	Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM		Negocios verdes y sostenibles.
5	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación		
6	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o sub representados incluidos en el SINAP en el cuatrienio		Ecosistemas estratégicos continentales.
ÍTEMS C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.			
1	Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	Ordenamiento Ambiental y Territorial	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático
2	Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales		
ÍTEMS Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.			
1	Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Ecosistemas estratégicos continentales.
2	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques		
3	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración		
ÍTEMS Educación Ambiental.			
1	Regiones beneficiadas por talleres de economía circular	Educación Ambiental	Participación Comunitaria
ÍTEMS Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.			
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.		

PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

1	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	Autoridad Ambiental	Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.
ÍTEM	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.		
1	Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Negocios verdes y sostenibles.
2	Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Ecosistemas estratégicos continentales.
3	Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular) en implementación	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Ecosistemas estratégicos marinos costeros.
ÍTEM	Gestión de la información y el conocimiento ambiental.		
1	Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático	Ordenamiento Ambiental y Territorial	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático
ÍTEM	Gestión integral de mares.		
1	Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Ecosistemas estratégicos marinos costeros.
ÍTEM	Gestión integral del recurso hídrico.		
1	Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) "malo" (ríos Suarez, Pamplonita y Opón) (Santanderes)	NA	
2	Puntos de monitoreo en ríos Bogotá y Chicamocha con índice de calidad del agua (ICA) "malo" (Central)	NA	
3	Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato	NA	
ÍTEM	Gestión Transversal.		
1	Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower (Seaflower)	NA	
2	Porcentaje de estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima	Gestión integral del Recurso Hídrico	Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.
ÍTEM	Gestión Transversal.		
3	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Amazonía)	NA	
4	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Llanos)	NA	
5	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Santanderes)	NA	
ÍTEM	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.		
6	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas	Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Ecosistemas estratégicos continentales.

	silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Caribe)		
ÍTEMS	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.		
7	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) (Pacífico)	NA	

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.1 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la micro financiación.



Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.2 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.3 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4.1 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos

- 6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- 6.2. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
- 6.3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- 6.4. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- 6.5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.7. Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
- 6.8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

- 7.1. Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la *energía renovable* en el conjunto de fuentes de energía.
- 7.2. Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la *eficiencia energética*.
- 7.3. Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1. Mejorar progresivamente, para 2030, el uso eficiente de los recursos mundiales en lo relativo a la producción y el consumo, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
- 8.2. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un *turismo sostenible* que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

- 9.1. Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 11.1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- 11.6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.10. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- 12.1. Aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
- 12.4. Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza y se les sensibilice al respecto.
- 12.9. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.10. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 12.11. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en



desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.4. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- 13.5. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- 14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- 14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento al objeto de mantener océanos sanos y productivos.
- 14.3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.



- 14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y poner en ejecución planes de ordenación con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6. Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- 14.8. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad investigadora y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- 14.10. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- 15.2. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial.
- 15.3. Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5. Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6. Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
- 15.8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.10. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
- 15.11. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
- 15.12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



- 16.1. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.2. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.3. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- 16.4. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.5. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.6. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo., la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.7. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

- 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2. [Velar por que] los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo, del cual entre el 0,15% y el 0,20% debería proporcionarse a países menos adelantados.
- 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.





PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología una vez acordado.
- 17.7. Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Indicadores Mínimos de Gestión, IMG

Establecidos por la Resolución # 0667 del 27 de abril de 2016 en cumplimiento del artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015.

Los indicadores mínimos están conformados por un conjunto de variables que permiten registrar hechos y describir comportamientos para realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y el impacto de la intervención institucional.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán implementar los indicadores mínimos aplicando los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el IDEAM, en las hojas metodológicas, protocolos, estándares y demás instrumentos diseñados para normalizar la generación, administración, resguardo, flujo, intercambio y publicación de información ambiental en el país.

Los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente se presentan en la **Tabla 61**.

Tabla 61 Indicadores Mínimos de Gestión

NO.	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR
1	Acciones de Planificación, Ordenamiento o y Coordinación Ambiental	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas
2		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
3		Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial
4		Porcentaje de superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP
5		Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal: Protección y conservación de la biodiversidad.
6		Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
7		Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
8		Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
9		Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC
10	Acciones de Administración, Control y Vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
11		Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
12		Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.
13		Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
14		Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
15		Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
16		Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.
17	Acciones de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
18		Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
19		Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
20		Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
21		Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
22		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
23		Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
24		Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
25		Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana
26		Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental
27		Ejecución de acciones en educación ambiental

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2020

Indicadores Ambientales. Los indicadores ambientales mínimos, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible, son los siguientes:



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

1. Para consolidar las Acciones Orientadas a la Conservación del Patrimonio Natural

- Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las corporaciones (bosques naturales, páramos y humedales).
- Tipos de ecosistemas en la jurisdicción de la Corporación.
- Tasa promedio anual de deforestación.
- Índice de fragmentación de bosques.
- Número de especies amenazadas.
- Índice de conservación de suelos

2. Para Disminuir el Riesgo por Desabastecimiento de Agua

- Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medidos en litros por segundo.
- Índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las bocatomas de las cabeceras municipales.
- Consumo de agua per cápita (residencial) medido en litros por habitantes por día. (l/hab./día).
- Número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos.

3. Para Generar Empleos o Ingresos por el Uso Sostenible de la Biodiversidad

- Número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes.
- Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes.
- Toneladas de residuos sólidos aprovechados.

4. Para Reducir los Efectos en la Salud Asociados a Problemas Ambientales

- Índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica.
- Concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatoma de acueductos en centros poblados.
- Accesibilidad a agua potable para consumo humano.
- Disponibilidad efectiva de sistemas de tratamientos de aguas residuales domésticas.
- Toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

5. Para Disminuir la Población en Riesgo Asociado a Fenómenos Naturales

- Población localizada en áreas susceptibles de inundación.
- Población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos.
- Número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales.

6.1 Seguimiento y Monitoreo

Según el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 una vez aprobado Plan Acción Institucional, el Director General de la Corporación convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará estado de nivel cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del Director General con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.

6.2 Componentes de Seguimiento

Matriz De Seguimiento a la Gestión Y Avance en las Metas Físicas y Financieras del Plan de Acción Institucional 2020 - 2023.

Programas y proyectos con sus metas anual y cuatrienal, reporte de la ejecución física y financiera para la respectiva vigencia y acumulado.

Esta matriz debe reflejar el avance en las metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional – PAI, de acuerdo con los programas, proyectos y actividades, su configuración permite verificar durante el periodo evaluado (semestral y anual), el comportamiento de cada proyecto, en función de su meta física y de las inversiones realizadas por la corporación, al igual que los acumulados de periodos anteriores, enmarcados en la vigencia del Plan de Acción.

Matriz de Reporte de Avance de Indicadores Mínimos de Gestión Incorporados en la Resolución 0667 de 2016.

En esta matriz se incluyen los IMG con el periodo que se reporta (2020, 2021, 2022, 2023) Acuerdo de Consejo Directivo por medio del cual el indicador fue aprobado, ajustado y/o modificado, programa y/o proyecto asociado al indicador y observaciones.

Sistema de Planificación y Gestión Ambiental, “SIPGA – CAR”, es un aplicativo para el seguimiento de la gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales que facilita de manera practica el reporte, la consolidación y la evaluación general de la información referente a la gestión de las CAR en el marco de lo establecido en el decreto 1200 de 2004 y la normatividad relacionada.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

El Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo los informes semestrales y anuales de avances en la ejecución del Plan de Acción Institucional. Una vez sean aprobados dichos informes, copias de los mismos serán enviados por el Director al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS. El informe anual deberá incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión, IMG.

Los informes semestrales deberán ser presentados con corte a 30 de junio de cada año y deberán ser enviados al MADS antes del 30 de julio de cada vigencia.

Los informes anuales deberán ser presentados con corte a 31 de diciembre de cada año y deberán ser enviados al MADS, antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional, este informe deberá ser presentado al Consejo Directivo y enviado al MADS a más tardar el 31 de diciembre del respectivo año.

En la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa, el Director General presentará el informe de gestión.

Para cumplimiento de lo anterior los responsables de programas y proyectos deberán presentar a la Oficina Asesora de Planeación el informe correspondiente dentro de los diez (10) siguientes a la fecha de vencimiento del reporte de informe.

Los informes deberán dar cuenta del avance semestral y anual de las metas previstas en este plan de Acción, medidas a partir de los indicadores establecidos para la medición de cada uno de los proyectos, así como el comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos reportando para este último la siguiente información:

- Comportamiento de los ingresos por fuentes.
- Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados.
- Comportamiento de los recursos comprometidos a partir de los recursos apropiados.
- Comportamiento de los pagos efectivos a partir de los recursos comprometidos.
- Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento.
- Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados en este plan de Acción.

6.3 Evaluación

- Se realiza semestral y anualmente por el Consejo Directivo con base en informe de ejecución de actividades.
- Se verifica logros, productos y resultados planteados en los objetivos del PAI y el aporte al logro de los objetivos del PGAR.
- Tiene como referente, el porcentaje (%) de cumplimiento considerado como satisfactorio en el componente de Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.
- Reporte anual al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, SIRECI.



PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

- El Director General y Subdirectores harán seguimiento y evaluación a los informes de ejecución de actividades, mensual o trimestralmente.
- Una vez evaluado el informe de gestión de la vigencia las metas que no se alcancen a cumplir deberán justificar técnica, legal y presupuestalmente los responsables de proyectos el rezago de las mismas toda vez que estas se sumaran a la meta correspondiente de la vigencia siguiente.